



BANCO DE VALENCIA

Comisión Nacional
del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2009011241 02/02/2009 09:53

Valencia, 30 de enero de 2009

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Informes Financieros y Contables.
A la att. D. Paulino García.
MADRID

Muy señores nuestros:

Adjunto se remite la Declaración de Responsabilidad del Informe Financiero Anual, debidamente firmada por los Señores Consejeros.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atte.,

Fdo.: Eugenio Mata Rabasa
~~Secretario del Consejo.~~

Declaración de Responsabilidad del Informe Financiero Anual

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de Banco de Valencia, S.A., D. Eugenio Mata Rabasa, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales, individuales y consolidadas, del ejercicio 2.008, formuladas en la reunión de 29 de enero de 2.009 y, elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Banco de Valencia, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, y que los informes de gestión aprobados junto con aquéllas incluyen un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de Banco de Valencia, S.A., y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, así como la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan, firmando todos y cada uno de los señores Consejeros del Banco, en señal de conformidad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Valencia a 29 de enero de 2.009.

Fdo: Eugenio Mata Rabasa.

Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.	Operador de Banca Seguros vinculado del Grupo Bancaja, S.A.		Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
Fdo: D. José Luis Olivas Martínez Libertas 7, S.A.	Fdo: D. Antonio José Tirado Jiménez Inversiones Rocertex, S.L.	Fdo: D. Celestino Aznar Peña Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Fdo: D. Domingo Parra Soria
Fdo: D ^a Agnès Noguera Borel Minaval, S.L.	Fdo: D. José Vicente Royo Cerdá Gesvalmina, S.L.	Fdo: D. Silvestre Segarra Segarra Bancaja Participaciones, S.L.	Fdo: D. José Segura Almodovar Agro Inmobiliaria, S.L.
Fdo: D ^a M ^a Irene Girona Noguera Macomar Inver, S.L.	Fdo: D. Juan Antonio Girona Noguera Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social.	Fdo: D ^a M ^a Dolores Boluda Villalonga Bancaja Hábitat, S.L.	Fdo: D ^a Rosa María Lladró Sala
Fdo: D. Manuel Olmos Lloréns	Fdo: D. Pedro Muñoz Pérez	Fdo: D. José Luis de Quesada Ibáñez	Fdo: D. Federico Michavila Heras



BANCO DE VALENCIA

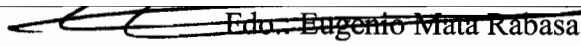
Valencia, 30 de enero de 2009

COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
Informes Financieros y Contables.
A la att. D. Paulino García.
MADRID

Muy señores nuestros:

Adjunto se remite la certificación de que las cuentas anuales y el informe de gestión individuales y consolidados, han sido firmados por todos los administradores.

Aprovechamos la ocasión para saludarles atte.,


Edo. Eugenio Mata Rabasa
Secretario del Consejo.



BANCO DE VALENCIA

EUGENIO MATA RABASA, Abogado del Ilustre Colegio de Valencia,
Secretario de la Sociedad Anónima BANCO DE VALENCIA, S.A.

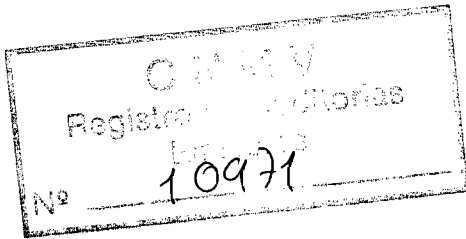
C E R T I F I C O: Que las cuentas anuales y el informe de gestión, así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado de Banco de Valencia, S.A., que se adjuntan, han sido firmadas por todos los administradores y fueron formulados en la sesión del Consejo de Administración de fecha 29 de enero de 2009.

Y para que conste ante la Comisión Nacional del Mercado de Valores, libro la presente certificación con el visto bueno del Sr. Presidente del Consejo de Administración, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, y en su nombre y representación D. José Luis Olivas Martínez, en Valencia, a veintinueve de enero de 2009.

Vº Bº

El Presidente del Consejo
de Administración

El Secretario



Banco de Valencia, S.A.

Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, elaboradas conforme a la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España e Informe de Gestión, junto con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Banco de Valencia, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Banco de Valencia, S.A. (en lo sucesivo, el Banco), que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales del ejercicio 2008. Con fecha 28 de enero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Banco de Valencia, S.A. al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con los principios y normas contables contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2007. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miguel Monferrer

30 de enero de 2009

BANCO DE VALENCIA, S.A.



BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

BANCO DE VALENCIA

ACTIVO	Nota	2008	2007	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2008	2007
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	76.477	66.524	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	74.698	9.613	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	74.698	10.203
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		74.698	10.203
Derivados de negociación		74.698	9.613	Derivados de negociación		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Posiciones corrientes de valores		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	-	Pasivos subordinados		-	-
				Otros pasivos financieros		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	611.312	776.763	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	15	20.748.687	17.967.270
Valores representativos de deuda		616.592	649.875	Depósitos de bancos centrales		1.901.086	547.855
Instrumentos de capital		95.720	128.888	Depósitos de entidades de crédito		2.310.787	1.921.934
Pro-memoria: Prestados o en garantía		311.110	555.514	Depósitos de la clientela		13.640.344	12.790.567
				Débitos representados por valores negociables		2.141.216	1.910.203
				Pasivos subordinados		593.767	593.384
				Otros pasivos financieros		161.505	203.637
INVERSIONES CREDITICIAS	8	20.789.067	17.976.166	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		553.671	625.182	DERIVADOS DE COBERTURA	10	18.923	81.076
Crédito a la clientela		18.915.880	17.449.983				
Valores representativos de deuda		1.819.506	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía		10.723.367	5.676.828				
				PROVISIONES		60.705	48.247
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	9	-	600	Fondos para pensiones y obligaciones similares	39	17.318	12.477
Pro-memoria: Prestados o en garantía		-	447	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	-
				Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	16	33.387	36.770
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-	Otras provisiones		-	-
DERIVADOS DE COBERTURA	10	18.926	12.659				
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	9.016	3.924	PASIVOS FISCALES	22	47.738	61.979
PARTICIPACIONES	12	268.678	194.362	Corrientes		24.702	28.405
Entidades asociadas		106.527	51.716	Diferidos		23.036	33.474
Entidades del grupo		33.612	57.103				
Entidades del Grupo		116.539	85.541	RESTO DE PASIVOS	17	37.914	49.320
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	39	14.580	10.036	TOTAL PASIVO		20.978.686	18.217.994
ACTIVO MATERIAL	13	223.261	219.936	PATRIMONIO NETO			
Inmovilizado material		213.142	210.677	FONDOS PROPIOS		1.199.976	1.128.160
De uso propio		213.142	210.677	Capital	19	116.030	113.765
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	Prima de emisión	20	308.643	308.643
Inversiones inmobiliarias		10.109	9.259	Reservas		-	-
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero		-	-	Reservas acumuladas	21	670.573	589.159
				Reservorio		-	-
ACTIVO INTANGIBLE		1.491	1.380	Otros instrumentos de capital		-	-
Fondo de comercio		-	-	De instrumentos financieros compuestos		-	-
Otro activo intangible		1.491	1.380	Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
				Resto de instrumentos de capital		-	-
ACTIVOS FISCALES	22	95.560	91.793	Menos: Valores propios	19	(24.268)	-
Corrientes		13.839	6.850	Resultado del ejercicio	3	140.928	129.225
Diferidos		81.721	85.143	Menos: Dividendos y retribuciones	3	(22.933)	(12.622)
RESTO DE ACTIVOS	14	12.948	20.889	AJUSTES POR VALORACIÓN	18	14.353	27.100
				Activos financieros disponibles para la venta		14.353	27.100
				Cuberuras de los flujos de efectivo		-	-
				Cuberuras de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
				Diferencias de cambio		-	-
				Activos no corrientes en venta		-	-
				Resto de ajustes por valoración		-	-
TOTAL ACTIVO		22.181.993	19.373.264	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		22.181.993	19.373.264
PRO-MEMORIA							
RIESGOS CONTINGENTES	29	2.185.346	2.333.094				
COMPROMISOS CONTINGENTES	20	2.895.314	3.025.813				

Las Notas 1 a 43 descritos en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2008.

W/10/14
14/10/14

<p>Fdo. D. José Luis Olivas Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja</p>	<p>Fdo. D. Antonio J. Tirado Jiménez, en representación de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.</p>
<p>Fdo. D. Celestino Aznar Tena</p>	<p>Fdo. D. Domingo Parra Soria, en representación de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.</p>
<p>Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Libertas 7, S.A.</p>	<p>Fdo. D. Manuel Olmos Llorens, en representación de Macomar Inver, S.L.</p>
<p>Fdo. D. José Vicente Royo Cerdá, en representación de Inversiones Rocertex, S.L.</p>	<p>Fdo. D. José Segura Almodóvar</p>
<p>Fdo. D. Juan Antonio Girona Noguera, en representación de Gesvalmina, S.L.</p>	<p>Fdo. Dña. María Irene Girona Noguera, en representación de Minaval, S.L.</p>
<p>Fdo. Dña. María Boluda Villalonga, en representación de Bancaja Participaciones, S.L.</p>	<p>Fdo. D. José Luis de Quesada Ibáñez, en representación de Bancaja Hábitat, S.L.</p>
<p>Fdo. D. Silvestre Segarra Segarra, en representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.</p>	<p>Fdo. Dña. Rosa María Lladro Sala, en representación de Agroinmobiliaria, S.L.</p>
<p>Fdo. D. Pedro Muñoz Pérez, en representación de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social</p>	<p>Fdo. D. Federico Michavilla Heras</p>

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
 (Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	30	1.180.874	899.224
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	31	(813.172)	(673.909)
MARGEN DE INTERÉS		367.702	325.315
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	32	7.994	8.839
COMISIONES PERCIBIDAS	33	107.244	97.978
COMISIONES PAGADAS	34	(13.618)	(10.838)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)- Cartera de negociación	35	17.978	29.481
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		10.617	3.309
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		7.461	26.162
Otros			
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	36	2.759	2.393
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	37	11.308	16.072
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	38	(6.808)	(5.393)
MARGEN BRUTO		496.667	482.797
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN- Gastos de personal	39	(163.749)	(163.932)
Otros gastos generales de administración	40	(111.631)	(106.019)
		(62.118)	(47.913)
AMORTIZACIÓN		(12.009)	(11.611)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	18	2.378	(4.027)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)- Inversiones crediticias	8	(122.394)	(103.904)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(121.852)	(100.366)
		(642)	(3.548)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		199.783	189.423
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)- Fondo de comercio y otro activo intangible		(4.439)	-
Otros activos	12	(4.439)	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		68	-
DIFERENCIA NEGATIVA EN COMBINACIONES DE NEGOCIOS		-	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	41	876	870
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		196.288	190.293
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	22	(65.380)	(61.068)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		140.928	129.225
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		140.928	129.225
BENEFICIO POR ACCIÓN: NUMERO DE ACCIONES MEDIO EN CIRCULACIÓN		456.988.903	104.057.912
BENEFICIO BÁSICO (euros)	3	0,31	1,24
BENEFICIO DILUIDO (euros)	3	0,31	1,24

Las Notas 1 a 43 descriptas en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008.

Fdo. D. José Luis Olivas Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Fdo. D. Antonio J. Tirado Jiménez, en representación de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.
Fdo. D. Celestino Aznar Tena	Fdo. D. Domingo Parra Soria, en representación de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Libertas 7, S.A.	Fdo. D. Manuel Olmos Llorens, en representación de Macomar Inver, S.L.
Fdo. D. José Vicente Royo Cerdá, en representación de Inversiones Rocertex, S.L.	Fdo. D. José Segura Almodóvar
Fdo. D. Juan Antonio Girona Noguera, en representación de Gesvalmina, S.L.	Fdo. Dña. María Irene Girona Noguera, en representación de Minaval, S.L.
Fdo. Dña. María Boluda Villalonga, en representación de Bancaja Participaciones, S.L.	Fdo. D. José Luis de Quesada Ibáñez, en representación de Bancaja Hábitat, S.L.
Fdo. D. Silvestre Segarra Segarra, en representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Fdo. Dña. Rosa María Liadró Sala, en representación de Agroinmobiliaria, S.L.
Fdo. D. Pedro Muñoz Pérez, en representación de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	Fdo. D. Federico Michavila Heras

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	206.871	(358.789)
1. Resultado del ejercicio	140.928	129.225
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	135.520	118.572
(+) Amortización	12.009	11.511
(+/-) Otros ajustes	123.511	107.061
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:	(2.749.455)	(3.708.307)
(+/-) Cartera de negociación	(65.085)	(7.798)
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	147.241	(604.843)
(+/-) Inversiones crediticias	(2.826.585)	(3.193.617)
(+/-) Otros activos de explotación	(5.028)	(2.049)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:	2.624.318	3.040.653
(+/-) Cartera de negociación	64.495	8.388
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	2.707.010	3.018.382
(+/-) Otros pasivos de explotación	(147.187)	13.883
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	55.380	61.068
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(82.244)	(92.115)
1. Pagos:	(82.844)	(92.118)
(-) Activos materiales	(16.325)	(25.407)
(-) Activos intangibles	(111)	(834)
(-) Participaciones	(62.316)	(65.877)
(-) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(5.092)	-
(-) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
2. Cobros:	600	3
(+) Activos materiales	-	-
(+) Activos intangibles	-	-
(+) Participaciones	-	-
(+) Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
(+) Cartera de inversión a vencimiento	600	3
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	(78.318)	384.209
1. Pagos:	(78.701)	(22.917)
(-) Dividendos	(64.435)	(22.917)
(-) Pasivos subordinados	-	-
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	(24.266)	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	-	-
2. Cobros:	383	407.126
(+) Pasivos subordinados	383	142.625
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	10.807
(+) Enejenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	253.694
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	48.109	(66.695)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	56.524	123.219
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	102.633	56.524
	2008	2007
(+) Caja	76.477	56.524
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	26.156	-
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	102.633	56.524

BANCO DE VALENCIA, S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	Patrimonio Neto						Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	113.755	885.180	-	-	129.225	27.100	1.155.260
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	113.755	885.180	-	-	129.225	27.100	1.155.260
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	140.928	(127.47)	128.181
Otras variaciones del patrimonio neto	2.275	71.103	-	-	(129.225)	-	(80.113)
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.275	(2.275)	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	(10.311)	-	-	(44.124)	-	(54.435)
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	-	-	(24.266)	(85.101)	-	(24.266)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	85.101	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	(1.412)	-	-	-	-	(1.412)
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	956.283	-	(24.266)	148.928	14.353	1.203.328
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	116.030	956.283	-	(24.266)	148.928	14.353	1.203.328

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	Patrimonio Neto						Total Patrimonio Neto
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración	
Saldo final al 31 de diciembre de 2006	102.948	551.468	-	-	106.773	39.331	800.520
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	102.948	551.468	-	-	106.773	39.331	800.520
Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	-	-	-	129.225	(12.231)	116.994
Otras variaciones del patrimonio neto	10.807	333.712	-	-	(106.773)	-	237.746
Aumentos/(Reducciones) de capital	10.807	251.635	-	-	-	-	262.442
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de/a pasivos financieros	-	-	-	-	(22.669)	-	(22.669)
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	(248)	-	-	(84.104)	-	(84.104)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	84.104	-	-	-	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	(1.779)	-	-	-	-	(1.779)
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	885.180	-	-	129.225	27.100	1.155.260
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	113.755	885.180	-	-	129.225	27.100	1.155.260

Las Notas 1 a 43 descritas en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2008.

BANCO DE VALENCIA, S.A.

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS
ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	140.028	129.225
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(12.747)	(12.231)
Activos financieros disponibles para la venta:	(18.210)	(9.809)
Ganancias/Pérdidas por valoración	(18.048)	7.454
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(162)	(17.263)
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de los flujos de efectivo:	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes transferidos al valor contable inicial de las partidas cubiertas	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:	-	-
Ganancias/Pérdidas por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Diferencias de cambio:	-	-
Ganancias/Pérdidas por conversión	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Activos no corrientes en venta:	-	-
Ganancias por valoración	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Ganancias/Pérdidas actuariales en planes de pensiones	-	-
Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
Impuesto sobre beneficios	5.463	(2.422)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	128.181	118.094

Las Notas 1 a 43 descritas en la memoria y los anexos I y II adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2008.

Banco de Valencia, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2008

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Banco de Valencia, S.A. (en adelante, el Banco) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En la página "web" del Banco (www.bancodevalencia.es) y en su domicilio social, C/ Pintor Sorolla 2 y 4, de Valencia, pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco de Valencia (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

Las actividades que integran el objeto social, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al del Banco.

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 1 de marzo de 2008. Las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2008 se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

Para el desarrollo de su actividad, que coincide con su objeto social, el Banco dispone a 31 de diciembre de 2008 de 452 sucursales, todas en España, con un 72% de ellas, en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia y 276 agentes que actúan en nombre y por cuenta del Banco (véase Anexo I).

El Banco está integrado desde junio de 1994 en el Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

La actividad del Banco se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de coeficientes de reservas mínimas y de recursos propios mínimos.
- b) La limitación de concesión de inversiones crediticias en los límites establecidos en la normativa vigente. El Banco deberá mantener concentraciones de riesgo inferiores al 25% de sus recursos propios, el 20% para concentración de riesgos con el propio grupo, tal y como establece el R.D. 216/2008, de 15 de febrero.
- c) La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, la Circular de Banco de España 4/2001, de 24 de septiembre, y el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre.

En el ejercicio 2002 el Banco se fusionó con Banco de Murcia, S.A. Los datos requeridos por la normativa mercantil, fiscal y contable relativos a esta fusión fueron incluidos en las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2002, primer ejercicio cerrado tras la fusión.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 29 de enero de 2009.

Las cuentas anuales del Banco se presentan de acuerdo con lo establecido por la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, modificada por la Circular 6/2008, de 26 de noviembre.

Las cuentas anuales del Banco se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las citadas cuentas anuales, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Banco en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2008.

1.3 Responsabilidad de la Información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 7, 8 y 12).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.12 y 39.1).
- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 13).
- El valor razonable de determinados activos no colizados (véase Nota 23).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la Norma decimonovena de la Circular 4/2004 de Banco de España, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

1.4 Información referida al ejercicio 2007

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo presentados en estas cuentas anuales se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008 de Banco de España, y difieren, en cuanto a los

critérios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado de la Entidad, los estados financieros del Banco del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales, han sido modificados con respecto a los elaborados en su momento por el Banco, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 de Banco de España.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance a 31 de diciembre de 2007 presentado por el Banco como parte integrante de sus cuentas anuales a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

Balance - Activo

Según las Cuentas Anuales del ejercicio 2007	Miles de Euros			Según los Estados de la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/2007	Ajustes	31/12/2007	
Caja y depósitos en bancos centrales	56.524	-	56.524	Caja y depósitos en bancos centrales
Cartera de negociación	9.613	-	9.613	Cartera de negociación
Derivados de negociación	9.613	-	9.613	Derivados de negociación
Activos financieros disponibles para la venta	776.763	-	776.763	Activos financieros disponibles para la venta
Valores representativos de deuda	649.875	-	649.875	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	126.888	-	126.888	Instrumentos de capital
Inversiones crediticias	17.975.165	-	17.975.165	Inversiones crediticias
Depósitos en entidades de crédito	469.070	56.112	525.182	Depósitos de entidades de crédito
Crédito a la clientela	17.386.702	63.281	17.449.983	Crédito a la clientela
Otros activos financieros	119.393	(119.393)	-	
Cartera de inversión a vencimiento	600	-	600	Cartera de inversión a vencimiento
Derivados de cobertura	12.559	-	12.559	Derivados de cobertura
Activos no corrientes en venta	3.924	-	3.924	Activos no corrientes en venta
Participaciones	194.362	-	194.362	Participaciones
Entidades asociadas	51.718	-	51.718	Entidades asociadas
Entidades multigrupo	57.103	-	57.103	Entidades multigrupo
Entidades del Grupo	85.541	-	85.541	Entidades del Grupo
Contratos de seguros vinculados a pensiones	10.036	-	10.036	Contratos de seguros vinculados a pensiones
Activo material	219.936	-	219.936	Activo material
De uso propio	210.677	-	210.677	De uso propio
Inversiones inmobiliarias	9.259	-	9.259	Inversiones inmobiliarias
Activo intangible	1.380	-	1.380	Activo intangible
Otro activo intangible	1.380	-	1.380	Otro activo intangible
Activos fiscales	91.793	-	91.793	Activos fiscales
Corrientes	6.650	-	6.650	Corrientes
Diferidos	85.143	-	85.143	Diferidos
Periodificaciones	3.275	17.324	20.599	Resto de activos
Otros activos	17.324	(17.324)	-	
TOTAL ACTIVO	19.373.254	-	19.373.254	TOTAL ACTIVO

Balance – Pasivo y Patrimonio Neto

Según las Cuentas Anuales del ejercicio 2007	Miles de Euros			Según los Estados de la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/2007	Ajustes	31/12/2007	
Pasivo:				Pasivo:
Cartera de negociación	10.203	-	10.203	Cartera de negociación
Derivados de negociación	10.203	-	10.203	Derivados de negociación
Pasivos financieros a coste amortizado	17.947.548	19.722	17.967.270	Pasivos financieros a coste amortizado
Depósitos de bancos centrales	547.655	-	547.655	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	1.921.934	-	1.921.934	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	12.790.557	-	12.790.557	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	1.910.203	-	1.910.203	Débitos representados por valores negociables
Pasivos subordinados	593.384	-	593.384	Pasivos subordinados
Otros pasivos financieros	183.815	19.722	203.537	Otros pasivos financieros
Derivados de cobertura	81.075	-	81.075	Derivados de cobertura
Provisiones	48.247	-	48.247	Provisiones
Fondos para pensiones y obligaciones similares	12.477	-	12.477	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	35.770	-	35.770	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Pasivos fiscales	61.879	-	61.879	Pasivos fiscales
Corrientes	28.405	-	28.405	Corrientes
Diferidos	33.474	-	33.474	Diferidos
Periodificaciones	44.568	4.752	49.320	Resto de pasivos
Otros pasivos	24.474	(24.474)	-	
TOTAL PASIVO	18.217.994	-	18.217.994	TOTAL PASIVO
PATRIMONIO NETO				PATRIMONIO NETO
FONDOS PROPIOS	1.128.160	-	1.128.160	FONDOS PROPIOS
Capital	113.755	-	113.755	Capital
Prima de emisión	308.643	-	308.643	Prima de emisión
Reservas	589.159	-	589.159	Reservas
Resultado del ejercicio	129.225	-	129.225	Resultado del ejercicio
Menos: Dividendos y retribuciones	(12.622)	-	(12.622)	Menos: Dividendos y retribuciones
AJUSTES POR VALORACIÓN	27.100	-	27.100	AJUSTES POR VALORACIÓN
Activos financieros disponibles para la venta	27.100	-	27.100	Activos financieros disponibles para la venta
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.155.260	-	1.155.260	TOTAL PATRIMONIO NETO
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	19.373.254	-	19.373.254	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales del Banco de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificado por la Circular 6/2008 de Banco de España que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales del ejercicio 2008:

Según las Cuentas Anuales del ejercicio 2007	Miles de Euros			Según los Estados de la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/2007	Ajustes	31/12/2007	
Intereses y rendimientos asimilados	899.224	-	899.224	Intereses y rendimientos asimilados
Intereses y cargas asimiladas	(573.909)	-	(573.909)	Intereses y cargas asimiladas
Rendimiento de instrumentos de capital	8.839	(8.839)	-	
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	334.154	(8.839)	325.315	MARGEN DE INTERESES
Comisiones percibidas	97.978	-	97.978	Rendimiento de instrumentos de capital
Comisiones pagadas	(10.838)	-	(10.838)	Comisiones percibidas
Resultado de operaciones financieras (neto)	29.417	44	29.461	Comisiones pagadas
Cartera de negociación	3.309	-	3.309	Resultado de operaciones financieras (neto)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	26.108	44	26.152	Cartera de negociación
Diferencias de cambio (neto)	2.363	-	2.363	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
	-	15.072	15.072	Diferencias de cambio (neto)
	-	(5.393)	(5.393)	Otros productos de explotación
MARGEN ORDINARIO	453.074	9.723	462.797	Otras cargas de explotación
Otros productos de explotación	14.124	(14.124)	-	MARGEN BRUTO
Gastos de personal	(106.019)	-	(106.019)	Gastos de administración:
Otros gastos generales de administración	(47.913)	-	(47.913)	Gastos de personal
Amortización	(11.511)	-	(11.511)	Otros gastos generales de administración
Otras cargas de explotación	(4.203)	4.203	-	Amortización
	-	(4.027)	(4.027)	Dotaciones a provisiones (neto)
	-	(103.904)	(103.904)	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)
	-	(100.356)	(100.356)	Inversiones crediticias
	-	(3.548)	(3.548)	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	297.552	(108.129)	189.423	RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(103.904)	103.904	-	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)
Activos financieros disponibles para la venta	(3.548)	3.548	-	
Inversiones crediticias	(100.356)	100.356	-	
Dotaciones a las provisiones (neto)	(4.027)	4.027	-	
Otras ganancias	1.861	(1.861)	-	
Ganancia por venta de activo material	870	(870)	-	Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta
Otros conceptos	991	(991)	-	Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas
Otras pérdidas	(1.189)	2.059	870	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	190.293	-	190.293	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS
Impuesto sobre beneficios	(61.068)	-	(61.068)	Impuesto sobre beneficios
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	129.225	-	129.225	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	Resultado de operaciones interrumpidas (neto)
RESULTADO DEL EJERCICIO	129.225	-	129.225	RESULTADO DEL EJERCICIO

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2007 son los siguientes:

1. Con respecto al modelo de balance integrante de las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales:
 - a) Incluye, en el activo, la partida "Activo material – Inmovilizado material" que agrupa las rúbricas "Activo material – De uso propio" y "Activo material – Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" incluidas en el activo del balance presentado en las cuentas anuales del ejercicio 2007.
 - b) Incluye, en el activo, la partida "Resto de activos" que agrupa las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" del activo del balance incluido en las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2007.
 - c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de "Crédito a la clientela" de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance.
 - d) En el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros"; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
 - e) En el activo del balance de situación se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica "Activos no corrientes en venta".
 - f) Elimina los capítulos del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2007) y "Capital con naturaleza de pasivo financiero", cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance.
 - g) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance incluidas en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 como "Periodificaciones" y "Otros pasivos".
 - h) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación, la rúbrica "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica "Depósitos de la clientela" de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.
 - i) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación: "Otros pasivos financieros", "Depósitos de bancos centrales", "Pasivos subordinados", etc.
 - j) La rúbrica "Provisiones – Provisiones para impuestos" pasa a llamarse "Provisiones – Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones – Otras provisiones".
 - k) Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación "Resto de ajustes por valoración".
 - l) Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica "Reservas – Reservas (pérdidas) acumuladas" de este mismo capítulo.

2. Con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias integrado en las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias que se presenta en estas cuentas anuales:

- a) No contempla la existencia del "Margen de intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados" y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
- b) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban parte del margen ordinario.
- d) Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".
- e) El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.
- f) Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- g) No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas".

Se incluyen, en cambio, tres nuevos capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta", "Diferencia negativa en combinaciones de negocios" y "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen en las tres rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a su naturaleza.

3. En relación con el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de variaciones en el patrimonio neto, el "Estado de cambios en el patrimonio neto" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto desglosado en notas en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, que se presentan en estas cuentas anuales del ejercicio 2008, deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto, que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiéndose su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".
- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Perdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presenta en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de Ingresos y gastos reconocidos, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondientes a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.
4. En el modelo de estado de flujos de efectivo que se incluye en estas cuentas anuales se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes, que no se incluía en el estado de flujos de efectivo que se presentó en las cuentas anuales del Banco al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación; se modifica la redacción y los desgloses de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

1.5 Contratos de agencia

La relación de agentes del Banco al 31 de diciembre de 2008 se incluye en el Anexo I.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2008, el Banco posee una participación en el capital de Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A. superior al 5% de su capital (véase Nota 12.1).

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades financieras del Banco que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas y que se encuentren en poder de entidades de crédito nacionales o extranjeras o de grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito nacional o extranjera:

Entidad del Grupo	% de Voto	Entidad o Grupo que posee la participación
Banco de Valencia, S.A.	38,40%	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante Bancaja (*)
Banco de Valencia, S.A.	8,53%	Guggenheim Partner PLC (**)

(*) Participación indirecta a través de Bancaja Inversiones, S.A. y otras sociedades del Grupo.

(**) Participación indirecta a través de Bancaja Inversiones, S.A.

1.7 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica el Banco, éste no genera un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8 Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 218/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008, ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Banco a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que el Banco, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmerso en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Banco en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Banco.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Banco.

Para cumplir con estos objetivos, el Banco dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Banco dispone de las unidades, dependientes de la dirección de Control de Gestión y Riesgo Global de la entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Banco, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Banco se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Banco y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Banco dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en la mencionada Circular 4/2004. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Banco realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Banco considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Banco al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Banco está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Banco está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo Interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Banco realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión". En el cuadro siguiente se desglosa el cálculo de los recursos propios Individuales del Banco, incluyéndose el cálculo de los recursos propios consolidados en la memoria consolidada:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Recursos propios básicos -		
+ Capital desembolsado	116.030	113.755
- Acciones propias	(24.266)	-
+ Reservas + prima de emisión	925.912	842.180
+ Participaciones preferentes	170.000	170.000
+ Resultado del ejercicio no distribuido	92.469	85.101
- Activos intangibles	(1.491)	(1.380)
- Deducciones	(20.240)	(15.895)
	1.258.414	1.193.761
Recursos propios de segunda categoría -		
+ Cobertura genérica	168.103	175.468
+ Reservas de regularización	53.304	55.623
+ Financiaciones subordinadas	383.999	395.999
+ 35% plusvalías instrumentos de deuda disponibles para la venta	2.759	-
+ 45% plusvalías instrumentos de capital disponibles para la venta	5.680	12.210
- Deducciones	(20.240)	(13.863)
	593.605	625.437
Total recursos propios	1.852.019	1.819.198

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Banco excedían de los requeridos por la citada normativa.

1.9 Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de dichos ejercicios 2008 y 2007, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por el Banco ascendieron a 4.607 miles de euros (4.203 miles de euros en el ejercicio 2007), que se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

1.11 Hechos posteriores

El Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2009 ha propuesto a la Junta General de Accionistas la ampliación de capital en la proporción de 1 por 50 con cargo a "Prima de emisión", emitiéndose por tanto 9.282.417 acciones nuevas.

1.12 Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2008 se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable al Banco con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por el Banco en el ejercicio

2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- En línea con la modificación de la NIC 23 (Costes financieros) realizada en el ejercicio 2007, la Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008, y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros, tratamiento que era acorde con las opciones de tratamiento contable establecidas en la versión anterior de la NIC 23.

Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por el Banco en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- También en línea con las modificaciones realizadas en ejercicios anteriores en la NIC 19, la Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas del Banco.

Pese a la existencia de esta posibilidad, el Banco ha optado por no modificar el criterios que venía aplicando en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales antes indicadas.

De haberse aplicado este nuevo criterio en el ejercicio 2007 o anteriores, no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros de dichos ejercicios.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión Europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación si dejan de ser mantenidos con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma. La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

La disposición transitoria de ambas normas prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (sólo se permite realizar estas reclasificaciones a partir del 1 de julio de 2008, con las condiciones que se explican en la Nota 2.2.5 siguiente), motivo por el cual este cambio no tiene efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007 que se presentan en estas

cuentas anuales a efectos comparativos. Durante el ejercicio 2008 no se han producido reclasificaciones de instrumentos financieros a los efectos de la modificación mencionada de la NIC 39.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Participaciones

2.1.1 Entidades del Grupo

Se consideran "entidades del Grupo" aquéllas que, junto con el Banco, constituyen una unidad de decisión. Esta unidad de decisión se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad por parte del Banco, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos de voto de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si la existencia de otras circunstancias o acuerdos determinan la existencia de unidad de decisión.

En la Nota 12.1 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones- Entidades del Grupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital- Participaciones en entidades del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.1.2 Negocios conjuntos

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los participes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros participes se presentan en el balance de situación clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias conforme a su propia naturaleza. En la Nota 28 se resumen las circunstancias más significativas de los negocios conjuntos en vigor al cierre del ejercicio 2008.

Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades.

Las participaciones del Banco en entidades consideradas como "negocios conjuntos" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones- Entidades multigrupo" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de Instrumentos de capital- Participaciones en entidades multigrupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 12.2 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no constituyen una unidad de decisión con el Banco ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades consideradas como "Entidades asociadas" se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe "Participaciones- Entidades asociadas" del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes de venta necesarios para su venta, o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable. Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las recuperaciones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Participaciones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el epígrafe "Rendimientos de Instrumentos de capital- Participaciones en entidades asociadas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la Nota 12.3 de esta memoria se facilita información significativa sobre las participaciones más relevantes en este tipo de sociedades.

En aplicación de la normativa vigente, los Administradores del Banco han formulado, simultáneamente, a las cuentas anuales individuales del ejercicio 2008, las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes a dicho ejercicio, preparadas conforme a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, así como con la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las citadas NIIF. El importe total de los activos y del patrimonio neto consolidado del Grupo al cierre del ejercicio 2008 asciende a 22.370 y 1.324 millones de euros, respectivamente, y el beneficio neto consolidado del ejercicio 2008 atribuido al Grupo asciende a 150 millones de euros.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance cuando el Banco se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de

deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando se adquieren por parte del Banco, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgo que el instrumento lleva asociados.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico") utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según

el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo de dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance del Banco de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** Esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable, registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el capítulo de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados de instrumentos financieros distintos de los derivados de negociación, que se registran en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital- Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** En esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por el Banco y las deudas contraídas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que presta. Se incluyen también en esta categoría los importes a cobrar por las operaciones de arrendamiento financiero en las que el Banco actúa como arrendador.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos incluidos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el periodo que resta hasta su vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Los instrumentos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, propiedad del Banco y los instrumentos de capital propiedad del Banco correspondientes a entidades que no sean del Grupo, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produce su deterioro o se produce su baja del balance. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y en el epígrafe "Rendimientos de instrumentos de capital- Otros instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.3. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde el momento de su adquisición se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Banco en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)- Activos financieros disponibles para la venta".

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** En esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en esta categoría cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la Norma trigésima cuarta de la Circular 4/2004 de Banco de España, de 22 de diciembre, se presentan registrados en las cuentas anuales de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.18.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.
- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se

encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Banco o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "Activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 1.12 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:
- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
 - b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Normas trigésima primera o trigésima segunda de la Circular 4/2004 de Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir, así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros

cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos, en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración- Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el capítulo "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración- Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias o se corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso

de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Además, el Banco posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Banco tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras de tipo de interés (IRS) mediante las cuales se cubre del riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Banco como derivados de negociación.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Contravalor en Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Inversiones crediticias	156.659	-	181.439	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	155.967	-	181.879
Otros	847	1.911	888	687
	157.506	157.878	182.327	182.566
Saldos en yenes japoneses-				
Inversiones crediticias	350.896	-	171.563	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	352.981	-	173.364
	350.896	352.981	171.563	173.364
Saldos en libras esterlinas-				
Inversiones crediticias	15.154	-	16.143	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	15.583	-	16.551
Otros	728	3	883	16
	15.882	15.586	17.026	16.567
Saldos en otras divisas-				
Inversiones crediticias	119.574	-	110.707	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	123.090	-	111.676
Otros	2.414	-	24	2
	121.988	123.090	110.731	111.678
Total saldos denominados en moneda extranjera	646.272	649.535	481.647	484.175

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Banco se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Banco convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio.

Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos han sido euros utilizando los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por el Banco de España para el mercado de divisas de contado español del último día hábil del ejercicio.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Banco se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

2.5 Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos.

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí -y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance, reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si el Banco no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
 - Si el Banco retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un

pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 29.5 se resumen las circunstancias más significativas de las transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2008.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo el Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. El valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.
- Por materialización del "riesgo-país", entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Banco reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente. Esta pérdida se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias. El límite máximo de cobertura de dicho fondo al 31 de diciembre de 2008 asciende a 255.128 miles de euros (295.044 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), siendo el importe alcanzado por el Banco en dichas fechas de 166.578 y 295.044 miles de euros, respectivamente.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.8.2) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta".

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del Grupo, multigrupo y asociadas, las cuales, a los efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de "instrumentos financieros" se realizan por parte del Banco de acuerdo a los criterios indicados en la Nota 2.1 anterior.

2.9 Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a la entidad no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.10 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste, independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determinan por aplicación de criterios similares a los

establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.8.1 anterior.

El importe en libros corresponde al inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el capítulo "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el capítulo "Periodificaciones" del pasivo del balance, se reclasifican a la correspondiente provisión.

2.11 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirá del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

En este caso, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones, calculado de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

2.11.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presenta el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material", bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el capítulo "Otros productos de explotación".

Cuando el Banco actúa como arrendataria en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo "Otros gastos generales de administración".

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo

El Banco tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentran cubiertos mediante planes domiciliados en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Banco registra en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos- Resto", dependiendo del signo de la diferencia y siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en la Circular 4/2004 de Banco de España, para su registro) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Banco sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados y no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Banco.

Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Al 31 de diciembre 2008 y 2007 no existían diferencias actuariales a cubrir por el Banco.

El Banco registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiéndose como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de personal".
- El coste por intereses - entendiéndose como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas".
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance de situación asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo

Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

El Banco mantiene acuerdos con determinados directivos de la entidad para satisfacer ciertas retribuciones en el caso de que, bajo determinadas circunstancias, opten por la prejubilación.

Otros compromisos

Adicionalmente, por acuerdo entre el Banco y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

Para cubrir las obligaciones derivadas del premio de jubilación, el Banco contrató una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad vinculada al Banco.

Asimismo, instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

El importe satisfecho por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2008, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias, ha ascendido a 447 miles de euros (278 miles de euros en 2007).

2.12.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase Nota 22).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la Administración. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la Administración, respectivamente, en un plazo que no excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la Administración en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. Por su parte el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el Banco vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14 Activos materiales

2.14.1 Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Banco, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización- Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y, se calcula básicamente en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12
Equipos informáticos y sus instalaciones	4
Otros	6,5 - 12

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, se reduce el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajusta en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse,

se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurrían, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De acuerdo con la normativa en vigor, los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los periodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. No obstante lo anterior, el Banco no mantiene importe contabilizado alguno por este concepto.

2.14.2 Inversiones Inmobiliarias

El epígrafe "Activo material- Inversiones inmobiliarias" del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.14.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material- Cedido en arrendamiento operativo" del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.15 Activos Intangibles

Se consideran activos Intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Solo se reconocen contablemente aquellos activos Intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos Intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos Intangibles se registran en el balance por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmatrimales pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del periodo durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, el Banco revisa sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, se procede en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización- Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias. El Banco amortiza estos elementos linealmente en un período máximo de tres años.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, el Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.16 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales del Banco, sus Administradores diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia, concretos en cuanto a su naturaleza, pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance del Banco, sino que se informa sobre los mismos en la memoria anual, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España (véase Nota 29).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al capítulo "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Banco como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.17 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.

- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Banco, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance (véase Nota 5).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 5 y 15).
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias- Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación (véase Nota 8).

2.18 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance recoge el valor en libros de las partidas - individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en Interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ella de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro de activos (neto)- Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valoran de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de esta Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Banco que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el capítulo "Resultado de operaciones Interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, tanto si el componente del Banco se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2008 (véase Nota 11).

2.19 Estado de cambios en el patrimonio neto-

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.19.1 Estado de Ingresos y gastos totales

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.19.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

3. Distribución de resultados del Banco y beneficio por acción

3.1 Distribución de resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto del Banco del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, así como la distribución aprobada del resultado del ejercicio 2007, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Reserva obligatoria	455	2.161
Reservas voluntarias	92.014	82.940
Dividendos:		
A cuenta	22.933	12.622
Complementario	25.526	31.502
Beneficio neto del ejercicio	140.928	129.225

Los estados contables provisionales formulados por el Consejo de Administración de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2008, tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas, fueron los siguientes:

Estado de suficiencia de beneficios para repartir el primer dividendo a cuenta del año 2008-

	Miles de Euros
Beneficios hasta 30 de junio de 2008	103.443
A deducir:	
Dotación a reservas obligatorias	455
Impuesto sobre Sociedades	31.231
Beneficio distribuable	71.757
Dividendo a repartir	11.603
- Autocartera	(135)
Dividendo repartido	11.468
Dividendo bruto por acción (euros)	0,10

Estado de suficiencia de beneficios para repartir el segundo dividendo a cuenta del año 2008-

	Miles de Euros
Beneficios hasta 30 de septiembre de 2008	149.829
A deducir:	
Dotación a reservas obligatorias	455
Impuesto sobre Sociedades	39.708
Dividendo a cuenta	11.468
Beneficio distribuable	98.198
Dividendo a repartir	11.603
- Autocartera	(138)
Dividendo repartido	11.465
Dividendo bruto por acción (euros)	0,025

Estados contables de liquidez referidos a los dividendos a cuenta repartidos en el ejercicio 2008-

	Miles de Euros	
	30-06-2008	30-09-2008
Activo:		
Caja y depósitos en bancos centrales	72.956	427.312
Cartera de negociación	23.179	21.065
Activos financieros disponibles para la venta	1.627.694	1.654.427
Inversiones crediticias	18.607.095	18.703.955
Derivados de cobertura	555	456
Activos no corrientes en venta	5.572	6.479
Participaciones	231.148	238.332
Contratos de seguros vinculados a pensiones	10.036	10.036
Activo material	219.182	219.940
Activo intangible	1.292	1.185
Activos fiscales	103.310	104.581
Periodificaciones	9.011	6.113
Otros activos	21.139	21.472
	20.932.169	21.415.353
Pasivo:		
Cartera de negociación	23.768	21.065
Pasivos financieros a coste amortizado	19.495.729	20.006.499
Derivados de cobertura	98.413	68.982
Provisiones	45.893	44.651
Pasivos fiscales	78.278	63.205
Periodificaciones	42.295	48.629
Otros Pasivos	5.558	1.715
Patrimonio:		
Ajustes por valoración	5.843	7.516
Fondos propios	1.136.392	1.153.091
	20.932.169	21.415.353

3.2 Beneficio por acción

3.2.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Banco en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2008	2007
Resultado neto del ejercicio (miles de euros)	140.928	129.225
Número medio ponderado de acciones en circulación	456.988.903	104.057.912
Beneficio básico por acción (euros) (*)	0,308	1,242

(*) Durante el ejercicio se ha producido un split 4x1 de las acciones (véase Nota 19).

3.2.2 Beneficio diluido por acción

Para proceder al cálculo de los beneficios por acción diluidos, tanto el importe de la ganancia neta atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Banco no poseía deudas convertibles en acciones u opciones sobre acciones que pudieran suponer la creación de nuevas acciones. Por lo tanto, el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio por acción.

4. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

4.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de Consejeros del Banco, durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros					
	Dietas		Atenciones		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	163	152	84	84	247	236
Libertas 7, S.A.	72	69	70	63	142	132
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	82	76	56	56	138	132
Inversiones Rocertex, S.L.	69	68	70	70	139	138
Gesvalmina, S.L.	70	70	56	70	126	140
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	76	88	56	70	132	158
Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	42	36	42	35	84	71
Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	83	83	70	70	153	153
Bancaja Participaciones, S.A.	41	39	28	28	69	67
Bancaja Hábitat, S.L.	41	39	28	28	69	67
D. Celestino Aznar Tena	84	82	70	70	154	152
Macomar Inver, S.L.	35	35	28	35	63	70
D. José Segura Almodóvar	78	79	56	63	134	142
Minaval, S.L.	42	38	42	42	84	80
Agroinmobiliaria, S.L.	18	-	21	-	39	-
Dña. Rosa María Lladró Sala	24	39	21	35	45	74
D. Federico Michavila Heras	48	18	42	21	90	39
	1.068	1.011	840	840	1.908	1.851

4.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección del Banco durante los ejercicios 2008 y 2007 a nueve y diez personas, respectivamente, que incluyen a Domingo Parra Sorla, persona física que representa al Consejero Delegado del Banco, a los Directores Generales Adjuntos y al resto de miembros del Comité Ejecutivo de Dirección General, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por el Banco en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Retribuciones a corto plazo	2.909	2.475
Prestaciones post-empleo	889	939
Indemnizaciones y otros	288	1.046
Total	4.086	4.460

En relación con las prestaciones post-empleo, los compromisos existentes son de aportación definida y de prestación definida. Para aquellos casos de prestación definida los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 11.829 miles de euros (10.214 miles de euros en 2007).

4.3 Otras operaciones

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con el Banco:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos financieros	6.114	6.450
Gastos financieros	14.481	10.512
Ingresos por comisiones	232	194
Total	20.827	17.156

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con el Banco por los miembros del Consejo de Administración y por la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activo		
Financiación interbancaria	24.289	80.710
Inversión crediticia	53.680	58.464
Pasivo		
Financiación interbancaria	559.863	375.935
Depósitos de la clientela	10.059	10.420
Riesgos contingentes	46.253	52.930
Total	694.144	578.459

4.4 Prestaciones post-empleo

No se ha registrado gasto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2008 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y con anteriores miembros de la Alta Dirección (7 miles de euros en el ejercicio 2007, que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de dicha cuenta de pérdidas

y ganancias). Las obligaciones contraídas por este concepto a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 1.628 miles de euros (1.623 miles de euros en 2007).

4.5 Otra Información

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los miembros del Consejo de Administración han declarado al Banco las siguientes participaciones efectivas mantenidas al 31 de diciembre de 2008 en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al del Banco (entendiéndose por tal, entidad financiera):

Titular	Sociedad	Participación	Funciones
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Inversiones Loida Sicav, S.A.	20,16%	-
	Mercavalor S.V., S.A.	19,99%	Consejero
	Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A.	0,02%	-
	S.G.R. Comunidad Valenciana	1,11%	Consejero
	Avalis de Catalunya S.G.R.	2,44%	Consejero
	ISBA, S.G.R. Baleares	0,30%	Consejero
	Planahur SICAV, S.A.	11,92%	-
	Bancaja Gestión de Activos, S.L.	99,91%	-
	Inversiones Valix-6 SICAV, S.A.	49,96%	-
	Arcalia Patrimonios, SV, S.A.	53,14%	Consejero
Bancaja Fondos SGIC, S.A.	100%	-	
D. José Luis Olivas Martínez, representante de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Allianz	Inferior al 0,05%	-
	Banco Español de Crédito, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	ING Group	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
	Unicredito Italiano	Inferior al 0,05%	-
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	-	Presidente	
Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	-	-	-
D. Antonio J. Tirado Jiménez, representante de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	-	Vicepresidente 1º
D. Celestino Aznar Tena	-	-	-
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Arcalia Patrimonios, SV, S.A.	-	Consejero
D. Domingo Parra Soria, representante de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
Libertas 7, S.A.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Allied Irish	Inferior al 0,05%	-
	Raiffaesen	Inferior al 0,05%	-
	Societe Generale	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
	Danske Bank	Inferior al 0,05%	-
	Boursorama	0,11%	-
	JP Morgan	Inferior al 0,05%	-
	Alpha Bank	Inferior al 0,05%	-
	Deutsche Bank	Inferior al 0,05%	-
	Erste Bank	Inferior al 0,05%	-
	KBC Bruselas	Inferior al 0,05%	-
Sydbank	Inferior al 0,05%	-	
Dña. Agnès Noguera Borel, representante de Libertas 7, S.A.	-	-	-
Inversiones Rocertex, S.L.	Nordkapp Inversiones S.V., S.A.	4,00%	Consejero
	Wiener Blut Sicav, S.A.	10,00%	-
D. José Vte. Royo Cerdá, representante de Inversiones Rocertex, S.L.	Wiener Blut Sicav, S.A.	56,58%	-

Titular	Sociedad	Participación	Funciones
D. José Segura Almodóvar	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
Gesvalmina, S.L.	Bottom Up Sicav, S.A.	99,98%	Presidente Consejo
	Banco Popular, S.A.	0,12%	-
D. Juan Antonio Girona Noguera, representante de Gesvalmina, S.L.	Oronside Sicav, S.A.	-	Consejero
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
Minaval, S.L.	Haven Inversiones Sicav, S.A.	99,71%	Presidente
Dª María Irene Girona Noguera, representante de Minaval, S.L.	-	-	-
Bancaja Participaciones, S.A.	Invercalia Gestión Privada, S.A.	0,17%	-
Dª María Boluda Villalonga, representante de Bancaja Participaciones, S.A.	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
Bancaja Hábitat, S.L.	-	-	-
D. José Luis de Quesada Ibáñez, representante de Bancaja Hábitat, S.L.	Sinipoli SICAV, S.A.	-	Presidente
	Nordkapp, S.A.	-	Consejero
Agroinmobiliaria, S.L.	-	-	-
Dª Rosa María Eladró Sala, representante de Agroinmobiliaria, S.L.	-	-	-
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Bancaja Gestión SICAV, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Bancaja Fondos, SGIIC, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Bancaja Gestión de Activos, S.L.	0,09%	-
	Arcalia Patrimonios, SV, S.A.	-	Presidente
D. Silvestre Segarra Segarra, representante de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Green Cartera Sicav, S.A.	-	Presidente
	Banco de Sabadell, S.A.	Inferior al 0,05%	-
D. Federico Michavila Heras	-	-	-
Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	-	-	-
D. Pedro Muñoz Pérez, representante de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	-	-	-
Macomar Inver, S.L.	-	-	-
D. Manuel Olmos Llorens, representante de Macomar Inver, S.L.	-	-	-

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja	50.321	49.200
Depósitos en Banco de España	26.156	7.324
	76.477	56.524

6. Cartera de negociación

6.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo- saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	74.698	9.613
	74.698	9.613
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	1.072	7.046
Otros sectores residentes	73.626	2.567
	74.698	9.613
Por tipos de instrumentos-		
Derivados no negociados en mercados organizados	74.698	9.613
	74.698	9.613

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En las Notas 25 y 27 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

6.2 Composición del saldo- saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	74.698	10.203
	74.698	10.203
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	73.834	2.573
Otros sectores residentes	864	7.630
	74.698	10.203
Por tipos de instrumentos-		
Derivados no negociados en mercados organizados	74.698	10.203
	74.698	10.203

En la Nota 25 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por el Banco en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

6.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco, así como su valor nocional (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores		Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	
Opciones sobre valores:								
Compradas	636	4.308	-	-	415	2.832	-	-
Emitidas	-	-	636	4.308	-	-	1.005	1.375
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	74.062	2.235.143	74.062	2.208.943	9.198	1.182.992	9.198	1.182.992
	74.698	2.239.451	74.698	2.213.251	9.613	1.185.824	10.203	1.184.367

Los saldos deudores y acreedores corresponden a derivados vendidos a clientes y la correspondiente venta o compra con contrapartes de reconocida solvencia.

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con estos elementos.

7. Activos financieros disponibles para la venta

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	563.145	731.418
Resto de países de la Unión Europea	17.994	22.489
Deterioro de valor (*)	(16.681)	(16.681)
Ajuste por valoración	46.854	39.537
	611.312	776.763
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	179.435	647.629
Administraciones Públicas residentes	298.162	76
Otros sectores residentes	103.533	106.193
Otros sectores no residentes	9	9
Deterioro de valor (*)	(16.681)	(16.681)
Ajuste por valoración	46.854	39.537
	611.312	776.763
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	298.162	76
Emitidos por entidades financieras	179.435	647.628
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	29.172	23.689
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	62.038	71.589
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	9	-
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	12.323	10.925
Deterioro de valor (*)	(16.681)	(16.681)
Ajuste por valoración:		
Deuda Pública española	13.483	12
Emitidos por entidades financieras	24.512	2.159
Acciones de sociedades españolas cotizadas	12.227	35.814
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	(3.368)	1.552
	611.312	776.763

(*) De este importe al 31 de diciembre de 2008 y 2007, 14.010 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito (idéntico importe al 31 de diciembre de 2007) y 2.671 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro para la cobertura de riesgo de mercado (idéntico importe al 31 de diciembre de 2007).

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 311.110 miles de euros, afectos en garantía de operaciones con pacto de recompra.

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 154.293 miles de euros, afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 15.1).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito, del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,28% (4,91% al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 25 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

7.2 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas durante los ejercicios 2008 y 2007 y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicios, desglosado por contrapartes y tipos de Instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

	Miles de Euros					
	Saldo a 31/12/2006	Dotación con Cargo a Pérdidas y Ganancias	Recuperación con Abono a Patrimonio Neto	Saldo a 31/12/2007	Dotación con Cargo a Pérdidas y Ganancias	Saldo a 31/12/2008
Por clases de contrapartes-						
Otros sectores residentes	14.191	3.548	(1.058)	16.681	-	16.681
	14.191	3.548	(1.058)	16.681	-	16.681
Por tipos de Instrumentos-						
Acciones de sociedades españolas cotizadas	2.571	-	(280)	2.291	-	2.291
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	10.518	3.548	(56)	14.010	-	14.010
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	1.102	-	(722)	380	-	380
	14.191	3.548	(1.058)	16.681	-	16.681

La totalidad de los valores incluidos en este epígrafe del balance están emitidos por sociedades o entidades domiciliadas en España.

8. Inversiones crediticias

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	20.649.612	17.766.196
Resto de países de la Unión Europea	364.984	340.497
Resto de Europa	30.480	24.531
Otros países	134.400	133.231
Pérdidas por deterioro	(444.853)	(339.444)
Otros ajustes por valoración	54.434	50.154
	20.789.057	17.975.165
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	2.172.258	500.979
Administraciones Públicas residentes	80.298	68.608
Otros sectores residentes	18.403.024	17.211.924
Otros sectores no residentes	523.896	482.944
Pérdidas por deterioro	(444.853)	(339.444)
Otros ajustes por valoración	54.434	50.154
	20.789.057	17.975.165
Por tipos de instrumentos-		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	14.573.311	13.822.399
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	1.477.141	1.267.500
Adquisiciones temporales de activos	150.023	233.130
Depósitos a plazo en entidades de crédito	233.028	230.353
Cartera comercial	1.361.507	1.766.681
Deudores a la vista y varios	652.376	275.747
Arrendamientos financieros	329.876	336.671
Valores representativos de deuda	1.619.506	-
Otros activos financieros	182.978	119.388
Otros	44.119	105.658
Activos dudosos	555.611	106.928
Pérdidas por deterioro:		
<i>Cobertura específica</i>	(278.275)	(44.400)
<i>Cobertura genérica</i>	(166.578)	(295.044)
Otros ajustes por valoración	54.434	50.154
	20.789.057	17.975.165

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Banco ha registrado como activos subestándar 1.291.092 y 5.008 miles de euros, respectivamente.

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 1.055.443 miles de euros, afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 15.1).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 24 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 25 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 23 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 6,02% (5,22% al 31 de diciembre de 2007).

Cédulas hipotecarias multicedente y bonos de titulación subordinados

El detalle de las cédulas hipotecarias multicedente y los bonos de titulación subordinados adquiridos por el Banco clasificados dentro de valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Emisión	Importe Vivo (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Cédulas hipotecarias:			
IM Cédulas 12, F.T.A.	55.471	4,51%	2009
B.T.A. Cédulas TDA 9	499.962	Eur + 0,10%	2010
B.T.A. Cédulas TDA 12	499.973	Eur + 0,12%	2011
B.T.A. Cédulas TDA 13	500.000	Eur + 0,45%	2011
Bonos de titulación subordinados:			
Valencia Hipotecario 2, F.T.H.	9.900	Eur + 3,50%	2043
Valencia Hipotecario 3, F.T.A.	10.400	Eur + 3,50%	2044
Valencia Hipotecario 4, F.T.A.	28.500	Eur + 4,00%	2046
Pyme Valencia 1, F.T.A.	15.300	Eur + 4,00%	2010
Total	1.619.506		

8.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2008 y de 2007, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros					Total
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	
Por áreas geográficas-						
España	404.532	89.855	32.940	4.448	7.255	539.030
Resto de países de la Unión						
Europea	1.974	916	5	4	186	3.085
Otros países	9.127	3.209	639	357	164	13.496
	415.633	93.980	33.584	4.809	7.605	555.611
Por clases de contrapartes-						
Otros sectores residentes	406.005	90.408	32.947	4.459	7.255	541.074
Otros sectores no residentes	9.628	3.572	637	350	350	14.537
	415.633	93.980	33.584	4.809	7.605	555.611
Por tipos de instrumentos-						
Cartera	36.637	18.173	3.182	612	424	59.028
Descubiertos	798	348	316	40	75	1.577
Tarjetas	1.336	492	271	131	178	2.408
Créditos	29.855	5.734	3.504	130	79	39.302
Préstamos	318.324	61.533	24.198	3.384	5.294	412.733
Anticipos	3.552	2.019	681	64	699	7.015
Arrendamiento Financiero	7.526	1.542	402	67	66	9.603
Avales	6.349	587	360	29	6	7.331
Leasing	7.969	66	-	-	-	8.035
Otros	3.287	3.486	670	352	784	8.579
	415.633	93.980	33.584	4.809	7.605	555.611

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros					Total
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	
Por áreas geográficas-						
España	77.122	10.191	6.625	4.659	4.455	103.052
Resto de países de la Unión Europea	1.441	2.056	5	83	285	3.870
Otros países	3	-	2	-	1	6
	78.566	12.247	6.632	4.742	4.741	106.928
Por clases de contrapartes-						
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-	14	14
Otros sectores residentes	77.122	10.191	6.625	4.659	4.441	103.038
Otros sectores no residentes	1.444	2.056	7	83	286	3.876
	78.566	12.247	6.632	4.742	4.741	106.928
Por tipos de instrumentos-						
Anticipos	1.005	373	20	731	175	2.304
Arrendamientos financieros	342	99	70	50	90	651
Avales	338	29	5	-	5	377
Cartera	4.398	1.799	724	448	518	7.887
Descubiertos	316	53	103	15	35	522
Tarjetas	201	144	120	52	165	682
Créditos	5.473	637	455	26	236	6.827
Préstamos	65.698	7.296	5.128	2.684	2.980	83.786
Otros	795	1.817	7	736	537	3.892
	78.566	12.247	6.632	4.742	4.741	106.928

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	180.558	185.803	148.118	514.479
Resto de países de la Unión Europea	18	37	83	138
Resto de países	72	148	406	626
	180.648	185.988	148.607	515.243
Por clases de contrapartes-				
Administraciones públicas	141	-	25.700	25.841
Otros sectores residentes	180.423	185.801	122.417	488.641
Otros sectores no residentes	84	187	490	761
	180.648	185.988	148.607	515.243
Por tipos de instrumentos-				
Créditos	50.187	45.262	80.239	175.688
Préstamos	106.816	116.086	50.881	273.783
Tarjetas	601	668	696	1.965
Cartera	4.227	8.106	9.692	22.025
Arrendamiento financiero	769	472	633	1.874
Anticipos	400	1.630	2.070	4.100
Avales	3.432	177	18	3.627
Descubiertos	14.038	13.387	4.184	31.609
Otros	178	200	194	572
	180.648	185.988	148.607	515.243

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	110.130	29.082	26.279	165.491
Resto de países de la Unión Europea	38	1	561	600
	110.168	29.083	26.840	166.091
Por clases de contrapartes-				
Administraciones Públicas	20	-	-	20
Otros sectores residentes	109.928	28.893	20.509	159.330
Otros sectores no residentes	220	190	6.331	6.741
	110.168	29.083	26.840	166.091
Por tipos de instrumentos-				
Créditos	81.836	16.627	9.162	107.625
Préstamos	19.599	11.713	14.636	45.948
Tarjetas	824	4	25	853
Cartera	6.716	656	2.173	9.545
Arrendamiento financiero	551	78	224	853
Otros	642	5	620	1.267
	110.168	29.083	26.840	166.091

8.3 Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de la cuenta "Pérdidas por deterioro" durante los ejercicios 2008 y 2007 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	38.030	230.316	268.346
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	48.019	64.728	112.747
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(6.032)	-	(6.032)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja (Nota 24)	(35.617)	-	(35.617)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	44.400	295.044	339.444
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	261.687	-	261.687
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(7.443)	(128.466)	(135.909)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja (Nota 24)	(20.369)	-	(20.369)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	278.275	166.578	444.853

A continuación se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro por cobertura específica clasificadas por tipos de instrumentos financieros:

	Miles de Euros			
	Individualmente		Colectivamente	
	2008	2007	2008	2007
Operaciones sin garantía real	56.797	30.288	79.218	2.461
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	-	1.881	10.730	149
Otras garantías reales	65.613	8.336	20.090	784
Otros	-	501	45.827	-
	122.410	41.006	155.865	3.394

La mayor parte de las pérdidas por deterioro por cobertura específica calculadas colectivamente corresponde a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar. De igual forma, la práctica totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

El detalle del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (Neto)- Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotaciones netas al fondo de provisión para insolvencias	260.533	112.186
Más:		
Amortización de préstamos sin fondo (Nota 24)	1.154	561
Menos:		
Fondos disponibles de insolvencias	(135.902)	(6.032)
Recuperación de activos en suspenso (Nota 24)	(3.933)	(6.359)
Total	121.852	100.356

9. Cartera de Inversión a vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	-	600
	-	600
Por clases de contrapartes-		
Administraciones Públicas residentes	-	600
	-	600
Por tipo de instrumentos-		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	-	600
	-	600

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2008 ha sido, durante los meses en los que han permanecido en balance, del 6,00% (Idéntico tipo de interés efectivo al 31 de diciembre de 2007).

10. Derivados de cobertura

10.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2007		
Saldos deudores	12.559	35.858
Saldos acreedores	81.075	2.744.834
31 de diciembre de 2008		
Saldos deudores	16.925	1.294.689
Saldos acreedores	18.923	425.329

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Banco en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por el Banco con contrapartes de reconocida solvencia. A continuación se detallan las posiciones netas abiertas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al tipo de operaciones cubiertas:

	Miles de Euros	
	Deudores/(Acreedores)	
	2008	2007
Inversiones crediticias a tipo de interés fijo	(2.251)	(2.477)
Depósitos a plazo de clientes a tipo de interés fijo	(8.126)	(12.800)
Bonos propiedad del Banco a tipo de interés fijo	-	1.569
Cédula hipotecaria propiedad del Banco	8.379	(54.808)
	(1.998)	(68.516)

10.2 Coberturas de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existen importes correspondientes a este tipo de coberturas.

11. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de estos capítulos de los balances de situación corresponden a activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago, y presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos residenciales	8.102	3.231
Otros activos	914	693
	9.016	3.924

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica del Banco de los últimos catorce años, en los que se produce la baja o venta del balance de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas; medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2008	2007
Activos residenciales	44	46
Activos agrícolas	58	58

Durante los ejercicios 2008 y 2007, así como durante ejercicios anteriores, el Banco ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por el Banco durante el ejercicio 2007 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 318 miles de euros. Durante el ejercicio 2008, el Banco no ha concedido préstamos de estas características. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 699 y 1.053 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas al 31 de diciembre de 2008 se corresponde con el fijado por el Banco en sus políticas de concesión del riesgo de crédito.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España incluidos en el cuadro anterior se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

12. Participaciones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2008 y 2007, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros			
	Entidades del Grupo	Entidades Multigrupo	Entidades Asociadas	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2006	53.112	33.612	41.761	128.485
Adiciones	32.429	23.491	30.731	86.651
Retiros	-	-	(20.774)	(20.774)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	85.541	57.103	51.718	194.362
Adiciones	35.437	29.765	1.571	66.773
Retiros	-	-	(18)	(18)
Traspasos	-	(53.256)	53.256	-
Dotación provisiones	(4.439)	-	-	(4.439)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	116.539	33.612	106.527	256.678

12.1 Entidades del Grupo

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, todas ellas domiciliadas en España:

Entidad	Porcentaje de Participación				Valor Neto en Libros (Miles de Euros)	
	Directa		Indirecta		2008	2007
	2008	2007	2008	2007		
Real Equity, S.L.U. ⁽¹⁾	100%	100%	-	-	40.000	40.000
Inversiones Valencia Capital Riesgo S.C.R., S.A.U. ⁽²⁾	100%	100%	-	-	14.900	8.400
Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U. ⁽³⁾	100%	100%	-	-	41.561	30.000
BVA Preferentes, S.A.U. ⁽⁴⁾	100%	100%	-	-	61	61
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A. ⁽⁵⁾	63,87%	59%	-	-	11.411	7.080
Vipactivos, S.L.U. ⁽⁶⁾	100%	-	-	-	2.603	-
VIP Gestión de Inmuebles, S.L.U. ⁽⁶⁾	100%	-	-	-	6.003	-
Vipcartera, S.L. ⁽⁷⁾	-	-	84,22%	-	-	-
VIP Explotación de Activos, S.L.U. ⁽⁷⁾	-	-	100%	-	-	-
VIP Viviendas y Locales, S.L.U. ⁽⁷⁾	-	-	100%	-	-	-
					116.539	85.541

- (1) El objeto social de la sociedad es la compraventa, arrendamiento, promoción y construcción de inmuebles.
- (2) El objeto social se centra en la promoción, mediante la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, en los términos previstos en la normativa aplicable a las Sociedades de Capital-Riesgo. Durante el ejercicio 2008 se ha materializado una ampliación de capital por importe de 6.500 miles de euros, íntegramente suscrita y desembolsada por el Banco.
- (3) Sociedad holding constituida en el ejercicio 2006, que agrupa las participaciones en sociedades que desarrollan su negocio en el sector inmobiliario. Durante el ejercicio 2008 se ha materializado una ampliación de capital por importe de 16.000 miles de euros, íntegramente suscrita y desembolsada por el Banco.

- (4) Sociedad constituida en el ejercicio 2006 cuya única finalidad es la emisión de participaciones preferentes con la garantía del Banco de Valencia, S.A.
- (5) Entidad Financiera de Crédito, especializada en la financiación al consumo. Durante el ejercicio 2008 la entidad ha realizado una compra de participaciones por importe de 275 miles de euros y ha suscrito una ampliación de capital por importe de 4.056 miles de euros.
- (6) Sociedades constituidas en el ejercicio 2008 cuyo objeto social es la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas, la urbanización parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles.
- (7) Sociedades inmobiliarias constituidas en 2008 participadas indirectamente por el Banco a través de Valenciana de Inversiones Participadas, S.L. cuyo objeto social es la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas, la urbanización parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles.

La información financiera relevante de estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según sus estados financieros provisionales no auditados de 2008 y según sus cuentas anuales de 2007, respectivamente, es la siguiente:

Entidad	Miles de Euros			
	Fondos Propios ⁽¹⁾		Resultado ⁽²⁾	
	2008	2007	2008	2007
Real Equity, S.L.U.	41.488	40.848	754	413
Inversiones Valencia Capital Riesgo S.C.R., S.A.U.	17.355	12.042	(1.187)	129
Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U.	41.557	31.536	(6.176)	2.090
BVA Preferentes, S.A.U.	61	61	-	-
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	13.790	9.025	(1.171)	(1.316)
Vipcartera, S.L.U.	4.907	-	(96)	-
VIP Gestión de Inmuebles, S.L.U.	5.992	-	(11)	-
Vipactivos, S.L.	2.525	-	(78)	-
VIP Explotación de Activos, S.L.U.	3	-	-	-
VIP Viviendas y Locales, S.L.U.	3	-	-	-

(1) Incluye el resultado del ejercicio.

(2) No incluyen resultados extraordinarios significativos.

12.2 Entidades multigrupo

El detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en empresas multigrupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, todas ellas domiciliadas en España, es el siguiente:

Entidad	Porcentaje de Participación				Valor Neto en Libros (Miles de Euros)	
	Directa		Indirecta		2008	2007
	2008	2007	2008	2007		
Sitreba, S.L. ⁽¹⁾	27,27%	27,27%	-	-	33.612	33.612
Inversiones Financieras Agval, S.L. ⁽²⁾	-	33,43%	-	-	-	23.491
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L. ⁽³⁾	-	-	50,00%	50,00%	-	-
					33.612	57.103

- (1) La actividad principal consiste en la inversión mobiliaria. El principal activo de Sitreba, S.L. es la participación del 5,50% en Abertis Infraestructuras, S.A.
- (2) La principal actividad consiste en la inversión mobiliaria. El principal activo de la sociedad al 31 de diciembre de 2008 es la participación del 60,68% en el capital social de Aguas de Valencia, S.A. Durante el ejercicio se han producido diversas compras de participaciones en el ejercicio hasta alcanzar un porcentaje de participación del 49,99% y se han modificado los acuerdos entre socios, de forma que la gestión la asume el otro socio, por lo que se ha reclasificado esta participación a entidades asociadas.
- (3) Participación indirecta a través de Valenciana de Inversiones Participadas, S.L. La principal actividad es la edificación y obra civil.

La información financiera relevante de estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según sus estados financieros provisionales no auditados de 2008 y según sus cuentas anuales de 2007, respectivamente, es la siguiente:

Entidad	Miles de Euros			
	Fondos Propios ⁽¹⁾		Resultado ⁽²⁾	
	2008	2007	2008	2007
Sitreba, S.L.	328.755	310.546	20.908	18.202
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L.	4.488	5.130	(643)	(674)

- (1) Incluye el resultado del ejercicio.
- (2) No incluyen resultados extraordinarios significativos.

12.3 Entidades asociadas

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades asociadas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, todas ellas domiciliadas en España:

Entidad	Actividad	Porcentaje de Participación				Valor Neto en Libros (Miles de Euros)	
		2008		2007		2008	2007
		Directa	Indirecta	Directa	Indirecta		
Inversiones Financieras Agval, S.L. ⁽¹⁾	Tenedora de acciones	49,99%	-	33,43%	-	53.256	-
Grupo Aguas de Valencia	Concesión de aguas	0,003%	30,34%	-	20,29%	5	-
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	Sociedad de valores	22,21%	-	22,21%	-	15.853	15.279
Grupo Med Wind Energy ⁽²⁾	Tenedora de acciones	26,00%	-	26,00%	-	5.862	5.297
Grupo Invergánim	Tenedora de acciones	16,30%	8,70%	16,30%	8,70%	672	1.305
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	Sociedad de inversión	49,99%	-	50,00%	-	1.202	1.202
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores ⁽³⁾	Sociedad de valores	34,25%	-	30,50%	-	7.434	6.518
Iberport Consulting, S.A.	Consultoría portuaria	-	-	25,71%	-	-	-
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	Explotación hotelera	29,93%	-	29,93%	-	22.117	22.117
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	Tenedora de acciones	12,00%	28,00%	-	-	126	-
Kalite Desarrollo, S.A. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	40,00%	-	40,00%	-	-
Grupo Lugodi ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	33,34%	-	25,00%	-	-
Valle Levante, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	47,50%	-	20,00%	-	-
Porta de les Germanies, S.A. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.A. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	25,00%	-	25,00%	-	-
Gescap Urbana, S.A. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	30,00%	-	30,00%	-	-
Nou Litoral, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	25,00%	-	25,00%	-	-
Lareidón, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	25,00%	-	25,00%	-	-
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	20,00%	-	20,00%	-	-
Parque Industrial El Pla, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	25,00%	-	25,00%	-	-
Remember Spain, S.A. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	49,50%	-	40,00%	-	-
ETWO International Investment, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Foiblebusiness, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	49,50%	-	40,00%	-	-
Bavacun, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	34,00%	-	34,00%	-	-
Muchavista Sur Inversiones, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	33,33%	-	33,33%	-	-
Alter Residencial, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	40,00%	-	40,00%	-	-
Polígono Alto Llano, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	20,00%	-	20,00%	-	-
Terminal Polivalente Portuaria Sagunto, S.A. ⁽⁵⁾	Concesión portuaria	-	25,00%	-	20,00%	-	-
Energía Solar Aplicada, S.L. ⁽⁵⁾	Ingeniería solar	-	27,00%	-	27,00%	-	-
Acuigroup Maremar, S.L. ⁽⁵⁾	Acuicultura marina	-	20,00%	-	20,00%	-	-
Picanya Sud, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	20,00%	-	-	-	-
Ensanche Urbano, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	49,30%	-	-	-	-
Nuevos Planes de Inversión, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	50,00%	-	-	-	-
Peñíscola Green, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	33,33%	-	16,67%	-	-
Arraimat Peninsular, S.L. ⁽⁴⁾	Inmobiliaria	-	50,00%	-	-	-	-
The Size Sintered Ceramics, S.L. ⁽⁵⁾	Azulejera	-	45,00%	-	-	-	-
Nova Feina, S.L. ⁽⁵⁾	Parques eólicos	-	35,00%	-	-	-	-
						106.527	51.718

(1) Durante el presente ejercicio, el Banco ha adquirido 15.551.614 participaciones de esta sociedad por importe de 29.765 miles de euros, incrementando su participación al 49,99%, y se han modificado los

acuerdos entre socios, de forma que la gestión la asume el otro socio, por lo que se ha reclasificado esta participación de entidades multigrupo a entidades asociadas.

- (2) El Consejo de Administración del Banco mantiene un acuerdo de invertir en el proyecto Med Wind Energy, S.L. hasta un máximo de 20 millones de euros, concurriendo a las ampliaciones de capital que acuerde dicha sociedad.
- (3) Durante el presente ejercicio el Banco ha adquirido 250.000 acciones de esta sociedad por importe de 1.050 miles de euros, incrementando su participación al 34,25%.
- (4) Sociedades inmobiliarias participadas a través de Valenciana de Inversiones Inmobiliarias, S.L.U.
- (5) Sociedades participadas a través de Inversiones Valencia Capital Riesgo, S.C.R., S.A.U.

La información financiera relevante de estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según sus estados financieros provisionales no auditados de 2008 y según las cuentas anuales de 2007, respectivamente, es la siguiente:

Entidad	Miles de Euros ⁽¹⁾			
	Fondos Propios ⁽²⁾		Resultado ⁽³⁾	
	2008	2007	2008	2007
Grupo Aguas de Valencia ⁽⁴⁾	163.355	136.028	15.413	14.685
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	52.328	47.771	2.408	5.142
Grupo Med Wind Energy	50.424	23.990	11.272	15.473
Grupo Inverganlim	9.220	10.883	527	(2.500)
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	3.064	3.061	(524)	375
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	5.280	5.228	(629)	463
Iberport Consulting, S.A.	-	(415)	-	(18)
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	77.127	70.432	5.528	3.977
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	16.511	-	2.676	-
Kalite Desarrollo, S.A.	9.712	10.322	(2.455)	(1.595)
Grupo Lugodi	(1.642)	2.530	(3.000)	(1.284)
Valle Levante, S.L.	559	1.433	(860)	(4)
Porta de les Germanies, S.A.	3.825	1.168	2.709	(62)
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.A.	700	1.705	(672)	(362)
Gescap Urbana, S.A.	1.193	1.193	10	1
Nou Litoral, S.L.	28.123	24.912	2.852	6
Lareldon, S.L.	4.001	4.001	14	20
Valmur Desarrollo, S.L.	(31)	6.492	(6.500)	-
Parque Industrial El Pla, S.L.	200	103	43	40
Remember Spain, S.A.	(94)	453	(537)	(8)
EITWO International Investment, S.L.	2.891	300	(407)	2
Foiblebusiness, S.L.	(390)	550	(929)	(5)
Bavacun, S.L.	4.311	6.238	(1.045)	(1.007)
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	3.167	3.600	(221)	(163)
Alter Residencial, S.L.	311	300	8	2
Poligono Alto Llano, S.L.	55	60	(4)	-
Terminal Polivalente Portuaria Sagunto, S.A.	698	995	(128)	(7)
Energía Solar Aplicada, S.L.	8.861	416	9.569	412
Acuigroup Maremar, S.L.	4.226	3.136	(16)	-
Picanya Sud, S.L.	(1.385)	-	(1.763)	-
Ensanche Urbano, S.A.	31.209	-	(1.737)	-
Nuevos Planes de Inversión, S.L.	2.000	-	(18)	-
Peñíscola Green, S.L.	11.884	-	-	-
Arraimat Peninsular, S.L.	4.999	-	-	-
The Size Sintered Ceramics, S.L.	1.439	-	-	-
Nova Feina, S.L.	2.000	-	-	-

(1) Datos al 31 de diciembre de 2008 obtenidos de información no auditada. En los casos de los Grupos Aguas de Valencia, Arcalia Patrimonios, Med Wind Energy, Inverganlim, Nordkapp y Productores Hoteleros Reunidos, la información detallada se refiere a estados consolidados.

(2) El importe de fondos propios incluye el resultado del ejercicio.

(3) No incluyen resultados extraordinarios significativos.

(4) Dado que el único activo de Inversiones Financieras Agval, S.L. es la participación en Aguas de Valencia, S.A., se incluye la información financiera de esta sociedad.

12.4 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, los cuales se presentan neteando las correspondientes cuentas de participaciones:

	Miles de Euros	
	Entidades Asociadas	Entidades del Grupo
Saldo a 31 de diciembre de 2006	2.694	-
Dotación con cargo a resultados	-	-
Recuperaciones con abono a resultados	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2007	2.694	-
Dotación con cargo a resultados	-	4.439
Recuperaciones con abono a resultados	-	-
Saldo a 31 de diciembre de 2008	2.694	4.439

12.5 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades asociadas y otros instrumentos de capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo II.

13. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en los ejercicios 2008 y 2007, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2006	274.914	11.514	286.428
Adiciones	25.640	-	25.640
Bajas	(857)	-	(857)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	299.697	11.514	311.211
Adiciones	14.152	807	14.959
Bajas	(907)	-	(907)
Traspasos	-	138	138
Saldos al 31 de diciembre de 2008	312.942	12.459	325.401
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2006	78.616	2.163	80.779
Dotaciones	11.028	92	11.120
Bajas	(624)	-	(624)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	89.020	2.255	91.275
Dotaciones	11.277	95	11.372
Bajas	(497)	-	(497)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	99.800	2.350	102.150
Activo material neto			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	210.677	9.259	219.936
Saldos al 31 de diciembre de 2008	213.142	10.109	223.251

13.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	33.201	(27.659)	5.542
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	93.607	(48.142)	45.465
Edificios	166.813	(13.219)	153.594
Obras en curso	6.076	-	6.076
Saldos al 31 de diciembre de 2007	299.697	(89.020)	210.677
Equipos informáticos y sus instalaciones	35.353	(29.684)	5.669
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	98.692	(55.285)	43.407
Edificios	175.053	(14.831)	160.222
Obras en curso	3.844	-	3.844
Saldos al 31 de diciembre de 2008	312.942	(99.800)	213.142

Al 31 de diciembre de 2008, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 35.969 miles de euros (35.497 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), se encontraban totalmente amortizados.

Una parte de los inmuebles utilizados por el Banco en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2008 ascendió a 5.297 miles de euros (4.705 miles de euros durante el ejercicio 2007) y se encuentra incluido en el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El valor neto contable del inmovilizado en oficinas alquiladas al 31 de diciembre de 2008 es de 14.518 miles de euros (15.205 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

13.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2008 y 2007, los Ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Banco ascendieron a 760 y 765 miles de euros, respectivamente (véase Nota 37).

14. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Periodificación de rentabilidad garantizada de instrumentos de capital	2.519	2.220
Gastos pagados no devengados	401	419
Otras periodificaciones	564	636
Otros	9.464	17.324
	12.948	20.599

La composición del saldo de "Otros" incluido en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde principalmente a operaciones en camino.

15. Pasivos financieros a coste amortizado

15.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	1.893.957	546.264
Ajustes por valoración	7.111	1.391
	1.901.068	547.655

El importe incluido en Banco de España del cuadro anterior está garantizado con títulos de renta fija incluidos en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta - Valores representativos de deuda", "Inversión crediticia - Valores representativos de deuda", así como con bonos en cartera de titulaciones propias por un importe equivalente (véase Notas 7, 8 y 15.3).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 era del 4,67% (4,76% al 31 de diciembre de 2007).

15.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por monedas:		
Euros	1.748.375	1.527.105
Otras	562.412	394.829
	2.310.787	1.921.934
Cuentas a plazo	1.204.440	1.545.122
Cesión temporal de activos	651.473	29.708
Otras cuentas	421.235	330.649
Ajustes por valoración	33.639	16.455
	2.310.787	1.921.934

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,67% (4,57% al 31 de diciembre de 2007).

15.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por situación geográfica-		
España	13.254.659	12.422.068
Resto de países de la Unión Europea	188.024	242.600
Otros países	110.885	116.647
Ajustes por valoración	86.776	9.242
	13.640.344	12.790.557
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	2.281.100	2.581.985
Cuentas de ahorro	996.163	1.065.419
Depósitos a plazo	10.005.331	8.911.470
Cesiones temporales de activos	248.557	196.106
Otros	22.417	26.335
Ajustes por valoración	86.776	9.242
	13.640.344	12.790.557
Por contrapartes-		
Administraciones públicas residentes	241.675	433.131
Otros sectores residentes	13.012.984	11.988.945
Otros sectores no residentes	298.909	359.239
Ajustes por valoración	86.776	9.242
	13.640.344	12.790.557

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el epígrafe de "Depósitos de la clientela – Depósitos a plazo" incluye 3.400.371 y 3.398.424 miles de euros, respectivamente, que corresponden básicamente a la contrapartida de las titulizaciones posteriores a 1 de enero de 2004, de las cuales no se ha transferido de forma significativa el riesgo y que, por lo tanto, no se han dado de baja del activo del balance (véase Nota 29.5). El importe al 31 de diciembre de 2008 se presenta neto de los bonos emitidos por los fondos de titulización y que han sido adquiridos por el Banco por un importe de 1.518.745 miles de euros (1.037.700 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

De los bonos emitidos por los fondos de titulización y que han sido adquiridos por el Banco incluidos en el párrafo anterior, un importe de 720.264 miles de euros están afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 15.1).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 3,65% (2,69% al 31 de diciembre de 2007).

Cédulas hipotecarias

El detalle de las cédulas hipotecarias emitidas por el Banco, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Emisión	2008		2007		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
IM Cédulas 2	400.000	4,50%	400.000	4,50%	2014
IM Cédulas 3	100.000	4,00%	100.000	4,00%	2014
IM Cédulas 4	500.000	3,75%	500.000	3,75%	2015
IM Cédulas 5	100.000	3,51%	100.000	3,50%	2020
IM Cédulas 12	300.000	4,51%	300.000	4,51%	2009
IM Cédulas Hipotecaria Global Única	-	-	200.000	Eur+0,05%	
TDA Cédulas 9	500.000	2,79%	500.000	2,79%	2011
TDA Cédulas 12	500.000	3,13%	-	-	2013
TDA Cédulas 13	500.000	4,19%	-	-	2014
Total	2.900.000		2.100.000		

Las emisiones que se indican en el cuadro anterior están cubiertas por operaciones de derivados a tipos de interés de mercado.

El importe de cada una de las emisiones coincide con el saldo vivo al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Todas las emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo.

15.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Emisión	2008		2007		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
Pagarés	280.699	5,19%	50.568	4,46%	2009
Bonos de tesorería:					
2ª emisión	700.000	Eur+0,2%	700.000	Eur+0,2%	2011
3ª emisión	1.000.000	Eur+0,2%	1.000.000	Eur+0,2%	2012
Obligaciones:					
1ª emisión	150.000	Eur-0,55%	150.000	Eur-0,55%	2022
Ajustes de valoración	10.517		9.635		
Total	2.141.216		1.910.203		

Las emisiones están garantizadas por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

15.5 Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Emisión	2008		2007		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
<i>Interés variable</i>					
Obligaciones:					
2ª emisión	60.000	4,98%	60.000	4,40%	2011
3ª emisión	99.999	3,76%	99.999	5,11%	2014
4ª emisión	60.000	3,73%	60.000	5,35%	2012
5ª emisión	200.000	3,48%	200.000	5,19%	2017
Depósito subordinado	170.000	4,68%	170.000	6,27%	2016
Ajustes por valoración	3.768		3.385		
Total	593.767		593.384		

El saldo del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 adjunto está integrado por las siguientes operaciones:

- En el ejercicio 2007 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 200.000 miles de euros a tipo de Interés variable en función del Euribor + 0,40 hasta 2012 y Euribor + 0,90 hasta el vencimiento en 2017. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- El depósito subordinado corresponde al importe depositado por la sociedad participada BVA Preferentes, S.A.U., como garantía de la emisión de participaciones preferentes llevada a cabo en el ejercicio 2006.
- En el ejercicio 2005 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 60.000 miles de euros y vencimiento a 10 años a tipo de Interés variable en función del Euribor + 0,4 durante los primeros 5 años, siendo los siguientes 5 años del Euribor + 0,9. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- En el ejercicio 2004 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 99.999 miles de euros a tipo de interés variable en función del Euribor + 0,25 y vencimiento a 10 años. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- En el ejercicio 2001 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 60.000 miles de euros a tipo de interés variable en función del Euribor + 0,25 y vencimiento a 10 años. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Dada su naturaleza y de acuerdo a la legislación en vigor, estas emisiones de obligaciones subordinadas se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de los acreedores comunes.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 por las emisiones de obligaciones subordinadas han ascendido a 32.364 miles de euros (27.177 miles de euros en 2007) de los que se han hecho efectivos 28.267 miles de euros (23.792 miles de euros en 2007).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,05% (5,42% al 31 de diciembre de 2007).

15.6 Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Obligaciones a pagar	26.551	58.269
Fianzas recibidas	97	97
Cuentas de recaudación	68.255	76.669
Cuentas especiales	30.727	33.998
Garantías financieras	17.571	19.722
Otros conceptos	18.304	14.782
	161.505	203.537

El saldo del epígrafe "Obligaciones a pagar" al 31 de diciembre de 2007 incluye un importe de 7.359 miles de euros correspondiente a aportaciones por retribuciones post-empleo pendientes de formalizar al cierre del ejercicio (véase Nota 39.1). Dichas aportaciones han sido externalizadas en enero de 2008.

16. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2008 y 2007 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de dichos ejercicios:

	Miles de Euros		
	Otras Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	1.806	29.937	31.743
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	2.160	3.347	5.507
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(1.480)	-	(1.480)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.486	33.284	35.770
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	5.091	-	5.091
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	-	(7.469)	(7.469)
Otros movimientos	(5)	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	7.572	25.815	33.387

17. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos devengados no vencidos	20.688	22.964
Otras	429	1.882
Otros pasivos	16.797	24.474
	37.914	49.320

La composición de los saldos de "Otros pasivos" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde principalmente a operaciones en camino.

18. Ajustes por valoración

El epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estos activos.

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros		
	Valores Representativos de Deuda	Otros Instrumentos de Capital	Total
31 diciembre de 2007:			
Valor de coste	649.875	86.692	736.567
Valor de mercado	649.828	126.888	776.716
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	(32)	27.132	27.100
(Activo) / Pasivo fiscal	(15)	13.064	13.049
31 diciembre de 2008:			
Valor de coste	507.711	83.097	590.808
Valor de mercado	515.592	95.720	611.312
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración	5.517	8.836	14.353
Pasivo fiscal	2.364	3.787	6.151

19. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social del Banco está compuesto por 464.120.864 acciones nominativas de 0,25 euros de valor nominal cada una (113.755.114 acciones de 1 euro de valor nominal cada una al 31 de diciembre de 2007), totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo todas ellas idénticos derechos políticos y admitidas a cotización, en su totalidad, en el mercado continuo de las Bolsas de valores españolas.

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Capital Social	
	Número de Acciones	Nominal (Miles de Euros)
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2006	102.948.068	102.948
Ampliación de capital con cargo a reservas (Nota 21)	2.058.961	2.059
Ampliación de capital	8.748.085	8.748
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2007	113.755.114	113.755
Ampliación de capital con cargo a reservas (Nota 21)	2.275.102	2.275
Split 4x1	348.090.648	-
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2008	464.120.864	116.030

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 1 de marzo de 2008 aprobó una ampliación de capital, con cargo a "Reservas voluntarias", mediante la emisión de 2.275.102 acciones nuevas de un euro de valor nominal cada una de ellas (véase Nota 21).

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 1 de marzo de 2008 aprobó el desdoblamiento de las acciones mediante la reducción del valor nominal de las mismas a 0,25 euros por acción, multiplicando simultáneamente por cuatro el número de acciones representativas del capital social, siendo efectivo con fecha 30 de julio de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008, el único accionista del Banco con participación igual o superior al 10% de su capital suscrito era Bancaja Inversiones, S.A., con una participación del 38,33% (sociedad del Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja). Al cierre del ejercicio 2007, Bancaja Inversiones, S.A. mantenía el mismo porcentaje de participación.

Acciones propias

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 y 2007 en la cuenta de acciones propias ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31/12/2006	-
Adquisiciones	1.784
Enajenaciones	(1.784)
Saldo al 31/12/2007	-
Adquisiciones	74.212
Enajenaciones	(49.946)
Saldo al 31/12/2008	24.266

En cualquier evaluación del patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo que figure en este epígrafe debería deducirse de los considerados en su determinación.

El número de acciones propias adquiridas y enajenadas durante el ejercicio 2008 fue de 8.844.785 y 5.740.921, respectivamente (44.027 en 2007). Como resultado de la compra y posterior enajenación de las acciones propias se han registrado pérdidas por 1.246 miles de euros en los fondos propios en el ejercicio 2008, no siendo significativo en el ejercicio 2007.

20. Prima de emisión

Incluye el importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones de capital por encima del nominal. El movimiento de este epígrafe en el ejercicio 2007 (sin movimiento en 2008), fue el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31/12/2006	54.949
Ampliación de capital	253.694
Saldo al 31/12/2007	308.643
Saldo al 31/12/2008	308.643

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

21. Reservas

La composición de este capítulo del balance de situación adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Reservas restringidas:		
Reserva legal	22.751	20.590
Reserva para acciones propias	24.266	-
Otras reservas restringidas	31.859	9.734
Reserva de revalorización RDL 7/96 (Nota 21)	1.127	1.127
Reservas de revalorización por primera aplicación (Nota 21)	52.177	53.337
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias y otras	538.393	504.371
	670.573	589.159

El movimiento de los epígrafes que integran el capítulo de "Reservas" del balance de situación adjunto durante los ejercicios 2008 y 2007, se muestra a continuación:

	Miles de Euros				
	Reserva Legal	Reserva para Acciones Propias	Otras Reservas Restringidas	Reservas Voluntarias	Reservas de Revalorización
Saldo al 31 de diciembre de 2006	20.186	-	10.512	422.572	55.623
Traspaso entre reservas	-	-	(778)	778	-
Ampliación de capital (Nota 19)	-	-	-	(2.059)	-
Amortización elementos revalorizados	-	-	-	1.159	(1.159)
Otros	-	-	-	(1.779)	-
Distribución de resultados del ejercicio 2006	404	-	-	83.700	-
Saldo al 31 de diciembre de 2007	20.590	-	9.734	504.371	54.464
Traspaso entre reservas	-	-	22.125	(22.125)	-
Ampliación de capital (Nota 19)	-	-	-	(2.275)	-
Amortización elementos revalorizados	-	-	-	1.160	(1.160)
Adquisiciones netas de acciones propias	-	24.266	-	(24.266)	-
Otros	-	-	-	(1.412)	-
Distribución de resultados del ejercicio 2007 (Nota 3)	2.161	-	-	82.940	-
Saldo al 31 de diciembre de 2008	22.751	24.266	31.859	538.393	53.304

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social desembolsado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas restringidas

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, el Banco está obligado a constituir una reserva restringida por importe equivalente a las acciones propias en cartera, registrándose en "Reserva para acciones propias". Tal y como se indica en la Nota 19, al 31 de diciembre de 2008 las acciones propias en la cartera del Banco ascienden a 24.266 miles de euros.

De acuerdo con esta misma Ley, el Banco está obligado a constituir una reserva restringida por importe equivalente al de las operaciones crediticias concedidas a terceros que tengan como garantía acciones del propio Banco, registrándose en "Otras reservas restringidas". El número de acciones aceptadas en garantía a 31 de diciembre de 2008 asciende a 18.717.668 y su valor nominal a 4.679 miles de euros (4.741.679 acciones y 4.742 miles de euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2007).

Reservas de regularización y actualización de balances

El Banco se acogió a las regularizaciones y actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El detalle del origen de las reservas obtenidas por aplicación de estas disposiciones, así como la utilización o su destino final, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Incremento neto en:		
Inmovilizado material	24.587	24.587
Inmovilizado material por primera aplicación	79.996	79.996
Cartera de valores y otros	12.712	12.712
	117.295	117.295
Importes aplicados a:		
Impuesto diferido	(22.022)	(22.022)
Saneamientos de activos de la Ley 9/1983	(15.608)	(15.608)
Reservas voluntarias	(15.852)	(14.692)
Ampliación de capital	(10.233)	(10.233)
Gravamen único del 3% según Real Decreto-Ley 7/1996	(276)	(276)
	(63.991)	(62.831)
Saldo	53.304	54.464

Dado que ha transcurrido el plazo de tres años para que la Administración Tributaria comprobara y aceptara el saldo del epígrafe "Reserva de revalorización" del balance de situación adjunto, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio y los que puedan producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2008 puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

22. Situación fiscal

22.1 Régimen de consolidación fiscal

Con efectos 1 de enero de 2008, el Banco tributa por el régimen fiscal especial de consolidación fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del RDL 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Banco de Valencia, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a todas las sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa mencionada.

El resto de sociedades del Grupo presenta sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

22.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2008, el Banco tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2004 a 2008) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Banco y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

22.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gasto impuesto sobre beneficios ejercicio	59.500	61.761
Ajuste en el gasto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(4.140)	(2.416)
Ajuste en el gasto del Impuesto sobre Sociedades por cambios de tipos	-	1.723
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	55.360	61.068

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2008 y 2007 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado antes de impuestos	196.288	190.293
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo del 30% ⁽¹⁾	58.886	61.845
Diferencias permanentes	(37)	158
Deducciones	(681)	(242)
Eliminaciones Grupo de consolidación fiscal ⁽²⁾	1.332	-
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	59.500	61.761
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)	(4.392)	18.517
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(29.159)	(51.873)
Deuda neta empresas Grupo consolidación fiscal	(1.247)	-
Cuota del impuesto sobre beneficios	24.702	28.405

(1) En 2007, el tipo impositivo aplicable era el 32,5%.

(2) En 2007 no era de aplicación el régimen de consolidación fiscal.

El gasto por impuesto sobre beneficios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta incluye un abono de 4.140 miles de euros, 693 miles de euros en 2007, correspondiente a la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente.

Las deducciones tenidas en cuenta en la determinación del gasto por impuesto corresponden a inversiones en I+D+i principalmente (573 miles de euros), a deducción por reinversión (11 miles de euros) y a planes de pensiones (97 miles de euros).

22.4 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en	Miles de Euros	
	2008	2007
Proceso exteriorización planes pensiones	10.000	12.929
Dotaciones a provisiones	67.472	65.808
Otras correcciones	2.249	3.991
Primera aplicación (comisiones)	2.000	2.415
	81.721	85.143

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en	Miles de Euros	
	2008	2007
Revalorización inmuebles	17.947	18.183
Ajustes por valoración	5.089	13.049
Otros impuestos diferidos	-	2.242
	23.036	33.474

En la previsión contable del gasto por impuesto correspondiente al ejercicio 2008 se han integrado en la base imponible sometida al tipo general del impuesto 87 miles de euros que van a ser acogidas a la deducción del 12 por 100 por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Estas rentas corresponden a la transmisión de un inmueble por importe de 450 miles de euros, habiéndose reinvertido la totalidad de la renta obtenida en nuevos inmuebles durante el propio ejercicio 2008.

El Banco practicó en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 una deducción por importe de 20 miles de euros, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades, que regula la Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios, al haber reinvertido el total importe obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que han dado lugar a dicho beneficio extraordinario en el mismo ejercicio 2006. El importe de la citada deducción (20 miles de euros) asciende al 20% de las rentas positivas obtenidas integradas en la base imponible del Impuesto (101 miles de euros).

Asimismo, durante el ejercicio 2004, el Banco acogió al citado régimen de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios un importe de 15.535 miles de euros, habiendo materializado la reinversión del total importe obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que dieron lugar a dicho beneficio extraordinario en el mismo ejercicio 2004. El importe de la deducción aplicada ascendió al 20% de las rentas positivas obtenidas, es decir, a 3.107 miles de euros.

En el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2003, el Banco también acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios rentas por importe de 1.176 miles de euros, ascendiendo la deducción al 20% de dicha cantidad, es decir, 235 miles de euros. Durante dicho ejercicio se produjo la reinversión de la totalidad del importe obtenido en la transmisión.

Del mismo modo, en el Impuesto sobre Sociedades presentado correspondiente al ejercicio 2002, el Banco acogió a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios rentas por importe de 519 miles de euros, ascendiendo la deducción al 17% de dicha cantidad, es decir, 88 miles de euros. Durante dicho ejercicio se produjo la reinversión de la totalidad del importe obtenido en la transmisión.

A los efectos establecidos en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, último párrafo, en su redacción dada por la Ley 4/2008, Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A. se informa que la diferencia negativa de los fondos propios en la entidad durante el ejercicio 2008 asciende a 1.171 miles de euros. En la medida que la entidad no ha tenido gastos no deducibles, a los efectos de dicho artículo 12.3 los fondos propios a tener en cuenta ascienden a los citados 1.171 miles de euros. Por tanto, y en atención al porcentaje de participación del

Banco en la citada mercantil, incluido el incremento durante el ejercicio, le corresponde deducirse 723 miles de euros.

22.5 Operaciones especiales

Con fecha 20 de noviembre de 2008 se acordó la ampliación de capital social de la sociedad Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U., mediante aportación dineraria (171.348,93 euros) y no dineraria (15.828.651,07 euros) de las acciones que Banco de Valencia, S.A. poseía en la sociedad Ensanche Urbano, S.A.. La citada aportación no dineraria fue acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas por la aportación no dineraria se contabilizaron por el mismo valor que tenían las acciones o participaciones aportadas, coincidiendo éste con su coste fiscal (15.828.651,07 euros).

Durante el ejercicio 2001, la entidad recibió, con motivo de un canje de valores, 60.388 acciones de la Sociedad Aguas de Valencia, S.A., a cambio de la participación que tenía el Banco en la Entidad Vainmosa Cartera, S.A. Las acciones de Aguas de Valencia, S.A. recibidas, fueron valoradas, de conformidad con la normativa contable y la circular 4/1991 del Banco de España, por un importe de 2.196 miles de euros, siendo su coste fiscal 2.224 miles de euros (véase Nota 10 de la memoria del ejercicio 2001).

En relación con las citadas acciones de Aguas de Valencia, S.A., en fecha 24 de octubre de 2007 Banco de Valencia, mediante operación de canje de valores acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aportó a la entidad Inversiones Financieras AGVAL, S.L. las 375.065 acciones que poseía en Aguas de Valencia, S.A., recibiendo a cambio 28.880.005 participaciones de la mencionada entidad Inversiones Financieras AGVAL, S.L. El valor por el que se han contabilizado las participaciones sociales recibidas es el mismo que tenían las acciones aportadas (20.774 miles de euros), si bien el coste fiscal, al incluir las acciones a las que se refiere el apartado anterior, asciende a 20.802 miles de euros.

En fecha 14 de octubre de 2002, Banco de Valencia fue la entidad beneficiaria del proceso de fusión con Banco de Murcia, operación acogida al régimen fiscal especial del Título VIII Capítulo VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Todos los bienes incorporados al balance del Banco fueron contabilizados por el mismo valor que tenían en la contabilidad de Banco de Murcia, por lo que su valor fiscal y contable coinciden, manteniendo los mismos criterios de amortización y la antigüedad que tenían en la entidad transmitente. Las menciones obligatorias a incluir en la memoria mientras los valores o elementos patrimoniales adquiridos permanezcan en el inventario de Banco de Valencia previstas en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, figuran en la primera memoria anual aprobada tras la operación (véase memoria del ejercicio 2002).

Durante el ejercicio 2003, y efectos contables 1 de enero de 2003, se produjo la fusión entre las entidades Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. (de la que la Entidad era socio) y Acesa Infraestructuras, S.A., fusión acogida al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Como consecuencia de la citada fusión, Banco de Valencia recibió acciones de la entidad resultante (Abertis Infraestructuras, S.A.) que fueron contabilizadas por el mismo valor que tenían las entregadas, que ascendía a 42.305 miles de euros, por lo que el valor contable de las citadas acciones coincidía con su valor fiscal.

Con fecha 14 de noviembre de 2003 se produjo la aportación no dineraria de parte de las citadas acciones de Abertis Infraestructuras, S.A. a Sitreba, S.L., recibiendo a cambio acciones de esta última representativas de más del 5 por 100 de sus fondos propios. Esta operación se acogió al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 108). Las acciones recibidas de Sitreba, S.L. como consecuencia de la aportación no dineraria se contabilizaron por el mismo valor que tenían las entregadas y que ascendía a 32.636 miles de euros, por lo que el valor contable de los citadas acciones coincide con su valor fiscal.

Con fecha 23 de noviembre de 2006 se acordó la ampliación de capital social de la sociedad Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U., mediante aportación dineraria (323,64 euros) y no dineraria (8.110.376,36 euros) de todas las acciones y participaciones que Banco de Valencia, S.A. poseía en sociedades dedicadas, directa o indirectamente, a actividades inmobiliarias. La citada aportación no dineraria fue acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas se contabilizaron por el mismo valor que tenían las acciones o participaciones aportadas, coincidiendo éste con su coste fiscal. Ver, al respecto de las menciones obligatorias a incluir en la memoria, la nota fiscal de la correspondiente al ejercicio 2006.

23. Valor razonable

23.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros propiedad del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable excepto, las inversiones crediticias e inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable así como los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, los pasivos financieros del Banco figuran registrados en los balances de situación adjuntos a su coste amortizado, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los derivados de cobertura.

Adicionalmente, una parte de los pasivos registrados en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por el Banco y, por tanto, figuran registrados en dicho balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (tipo de interés).

La mayor parte del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado, no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en función del método de valoración utilizado:

- Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Cartera de negociación (activo)	-	74.698	74.698
Activos financieros disponibles para la venta	371.711	-	371.711
Derivados de cobertura (activo)	-	16.925	16.925
Cartera de negociación (pasivo)	-	74.698	74.698
Derivados de cobertura (pasivo)	-	18.923	18.923

Al 31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Cartera de negociación (activo)	-	9.613	9.613
Activos financieros disponibles para la venta	288.909	-	288.909
Derivados de cobertura (activo)	-	12.559	12.559
Cartera de negociación (pasivo)	-	10.203	10.203
Derivados de cobertura (pasivo)	-	81.075	81.075

23.2 Valor razonable del inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor razonable de los activos materiales del Banco no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación a dichas fechas.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Banco tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Banco.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

24. Gestión del riesgo y planificación de capital y exposición al riesgo de crédito

24.1 Gestión del riesgo y planificación de capital

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia del Banco. En esta línea, se está trabajando con la filosofía de la nueva regulación internacional de capital (denominada habitualmente "Basilea

II"), que promueve las técnicas más avanzadas de gestión de los distintos riesgos en un marco integrado, abogando por la transparencia y la disciplina.

Para ello, el Banco está desarrollando un sistema de Gestión Global del Riesgo, basado, entre otros, en los siguientes principios:

- Estructura organizativa de control independiente de la función de generación de los riesgos, en línea con lo enunciado por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.
- Cultura de riesgos común, compartida y extendida en toda la entidad, basada en la mejora continua.
- Proceso interno de comunicación e integración en la gestión de los modelos de riesgo implantados.

Los principales objetivos perseguidos en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre el riesgo asumido y la rentabilidad
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por la Entidad

Se asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia de la entidad y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Administración.

Banco de Valencia mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas del Banco. Esto se considera la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos. A tales efectos, se han establecido una serie de políticas internas de aplicación de los criterios generales de gestión de los riesgos, cuyo contenido se desarrolla en los apartados correspondientes de cada riesgo del presente informe.

Dichas políticas se recogen en las circulares de normativa interna, publicadas periódicamente, y en los diferentes manuales desarrollados.

Las políticas específicas que afectan a departamentos especializados (Mercado, Liquidez, Interés, División Internacional, etc.) se comunican por escrito a sus responsables, quienes lo hacen extensivo a las plantillas correspondientes.

Planificación de capital

Para Banco de Valencia es primordial establecer una planificación de capital que garantice su solvencia a largo plazo de forma que no se comprometa su modelo de negocio.

Para ello y siguiendo las directrices establecidas por el Supervisor a través de la Circular 3/2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos la Entidad ha establecido una planificación de capital que contempla los siguientes aspectos:

- Plan del negocio para el periodo contemplado (mínimo de tres años).
- Adecuación del perfil de riesgo perseguido a las políticas emanadas del Consejo de Administración.
- Asunción de las futuras curvas de tipos de interés como las de consenso del mercado.
- Establecimiento de hipótesis realistas de pay-outs futuros, que garanticen la rentabilidad del accionista.
- Elaboración de diversos escenarios de estrés (liquidez, morosidad, caídas bursátiles, disminución del valor de las garantías, etc.)

24.2 Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Banco en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliesen sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Banco se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. El Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

Las políticas, métodos y procedimientos del Banco relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. El Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Inversiones, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento. Esta área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración del Banco, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Banco, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Banco y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Banco aprobados por el Consejo de Administración.

Por otra parte el control del cumplimiento de las políticas de concentración de riesgos y riesgo de contraparte recae sobre el departamento de Control de Riesgo de Crédito, dependiente del Área de Riesgo Global.

El Banco dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos (como, por ejemplo, la financiación de determinados bienes). Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria (4.844.070 y 4.444.449 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente) el Banco no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. La tasa de morosidad media de este grupo de riesgo en los últimos años ha sido del 1,54%.

Asimismo, el Banco dispone de un sistema de "credit scoring" para la cartera de particulares, el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Banco para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas, de aquellas que no lo pueden ser. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por el Consejo de Administración, disponiendo la Entidad de los procedimientos de revisión que permiten que este sistema se encuentre constantemente actualizado.

Banco de Valencia ha desarrollado, para el segmento de empresas y como apoyo en la toma de decisiones, un modelo interno de análisis y medición del riesgo de crédito, un rating interno en función de la información financiera del cliente, de variables cualitativas relevantes, así como del comportamiento de la empresa en su relación con el banco.

Para la calificación de las empresas, dicha cartera se ha segmentado en diferentes grupos, según el criterio de facturación: microempresas, pequeñas empresas y medianas/grandes empresas.

En el segmento de empresas mayoristas, con facturación superior a 100 millones de euros y que se caracterizan por tener pocos incumplimientos, se aplicará un rating genérico basado en información facilitada por una agencia de calificación externa.

Dentro del Área de Riesgo Global se encuentra el departamento de Validación Interna, cuya principal misión consiste en valorar el correcto funcionamiento de los modelos de riesgo (tanto de calificación crediticia como de parámetros de riesgo) implantados en el Banco, así como los resultados obtenidos y la utilización de los mismos en la gestión.

Los requerimientos de riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega, entendido éste como los consumos que para categoría de riesgo se establece en la circular de solvencia bajo el método estándar es la siguiente:

	Importe de los Consumos (Miles de Euros)	Porcentaje
Administraciones centrales y bancos centrales	44	0,00%
Administraciones regionales y autoridades locales	2.034	0,15%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	1.438	0,10%
Instituciones	10.297	0,74%
Empresas	942.794	67,85%
Minoristas	189.696	13,65%
Exposiciones garantizadas con inmuebles	113.572	8,17%
Exposiciones en situación de mora	26.011	1,87%
Exposiciones de alto riesgo	13.815	1,00%
Otras exposiciones	57.987	4,17%
Titulizaciones	31.827	2,30%
Total requerimientos de capital (método estándar CBE 3/2008)	1.389.515	100,00%

Desde el Banco se sigue observando el ratio de morosidad (y adicionalmente su cobertura) como un importante atributo de la gestión realizada en este campo y, como puede observarse en el cuadro siguiente, se ha incrementado, como ha sido la tendencia general del sector dado el entorno económico:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inversión Bruta	18.878.964	17.680.205
Morosos	555.611	106.928
Fondo cobertura	444.853	339.444
% Morosidad	2,94%	0,60%
% Cobertura	80,07%	317,45%

Con motivo de lo anterior se ha puesto especial énfasis en las funciones propias de la gestión de la morosidad, lo que se ha traducido en:

- Cambios organizativos, creando una Subdirección General de Recuperaciones
- Mayor dotación de medios, tanto humanos como tecnológicos, a esta función.

- Mayor centralización de funciones administrativas de cara a ganar agilidad en las gestiones recuperatorias.
- Subcontratación, a éxito, de empresas externas gestoras de recobros, para los contratos de pequeño importe.
- Creación de nuevos canales que agilicen las ventas de los inmuebles adquiridos en ejecución de las garantías hipotecarias de los riesgos impagados.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. En las Notas 7.1, 7.2 y 8.1 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Banco. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Banco, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Banco realiza de manera interna.

El Banco clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El Banco utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Banco cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Banco definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de Crédito a la clientela, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Con garantía hipotecaria	10.877.410	9.588.931
Con otras garantías reales-	841.966	956.191
Dinerario	108.442	437.065
Valores	362.751	126.531
Otras garantías reales	370.773	392.595
Total crédito a la clientela	18.615.880	17.449.983
% exposición con garantías reales	62,95%	60,43%

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 76.411 y 20.494 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2008 y 2007 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2006	197.449
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 8.3)	35.056
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8.3)	561
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo	(2.129)
Por adjudicación de activos	(4.230)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonaciones de deuda	(739)
Otros movimientos	(625)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2007	225.343
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 8.3)	19.215
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8.3)	1.154
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo (Nota 8.3)	(2.021)
Por adjudicación de activos (Nota 8.3)	(1.912)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonaciones de deuda	(471)
Otros movimientos	(1.456)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2008	239.852

25. Riesgo de liquidez de los Instrumentos financieros

La Dirección del Banco (concretamente, el Departamento de Control de Gestión, dependiente del Área de Intervención General y en cumplimiento de las políticas emanadas del Comité de Activos y Pasivos) gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Banco utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Banco para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Banco se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos del propio Grupo.

Entre los elementos claves en la gestión del riesgo de liquidez se encuentran los siguientes:

- El establecimiento de un límite sobre el ratio de endeudamiento del Banco, en el seno del Comité de Activos y Pasivos, siendo adicionalmente ratificado por el Consejo de Administración.
- La aprobación de un Plan de Contingencia de Liquidez para la identificación de posibles crisis de liquidez, el establecimiento de planes de acción acordes a estas y la implantación de la estructura organizativa necesaria para llevarlos a cabo.

En este sentido, durante los dos últimos ejercicios se han desarrollado dos vías de mitigación de este riesgo: La suscripción de contratos de facilidad de liquidez y la emisión de un programa de pagarés que flexibilice la captación de financiación.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
ACTIVO -							
Caja y depósitos en bancos centrales	76.477	-	-	-	-	-	76.477
Cartera de negociación	-	6	801	2.244	50.680	20.967	74.698
Activos financieros disponibles para la Venta	-	24.826	29.873	1.012	41.189	418.692	515.592
Inversiones crediticias	1.052.108	973.266	1.001.066	2.338.796	4.833.629	10.590.192	20.789.057
Otros activos	726.169	-	-	-	-	-	726.169
Total al 31 de diciembre de 2008	1.854.754	998.098	1.031.740	2.342.052	4.925.498	11.029.851	22.181.993
Total al 31 de diciembre de 2007	1.976.795	1.079.497	1.024.155	2.791.396	3.096.146	9.644.518	19.612.507
PASIVO -							
Cartera de negociación	-	6	801	2.244	50.680	20.967	74.698
Pasivos financieros a coste amortizado	2.392.956	4.811.981	1.951.479	3.869.047	3.810.404	3.912.820	20.748.687
Otros pasivos	-	155.280	-	-	-	-	155.280
Total al 31 de diciembre de 2008	2.392.956	4.967.267	1.952.280	3.871.291	3.861.084	3.933.787	20.978.665
Total al 31 de diciembre de 2007	2.526.342	3.821.313	2.248.896	1.705.889	3.257.691	4.397.620	17.957.751
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2008	(538.202)	(3.969.169)	(920.540)	(1.529.239)	1.064.414	7.096.064	1.203.328
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2007	(549.547)	(2.741.816)	(1.224.741)	1.085.507	(161.545)	5.246.898	1.654.756

Adicionalmente a la Información incluida en el cuadro anterior, el Banco posee pólizas y valores pignoraables para préstamos de regulación monetaria en el Banco Central Europeo por un límite de 1.104 y 1.125 millones de euros, respectivamente, estando disponibles 299 millones de euros de los valores pignoraables. Asimismo, tiene 70 millones de euros de límites de contingencia de liquidez en otras entidades financieras.

26. Exposición al riesgo de Interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Banco al tener en su activo y pasivo determinados Instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Banco se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre el Banco se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos del Banco y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Departamento de Control de Gestión. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Banco cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP). El objetivo que persigue el Banco mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Banco.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Banco se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Banco, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Entidad por su emisión o adquisición.

El Banco utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 10).

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Banco al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros				
	Plazos Hasta la Revisión del				
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	433.285	27.561	4.453	9.139	16.848
Mercado crediticio	4.119.612	4.381.115	3.009.125	4.533.491	1.098.848
Mercado de valores	648.475	101.418	4.925	55.864	50.567
Total activos sensibles	5.201.372	4.510.094	3.018.503	4.598.494	1.166.263
% sobre total activos sensible	28,12%	24,39%	16,32%	24,86%	6,31%
% sobre total activos	23,45%	20,33%	13,61%	20,73%	5,26%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	4.265.296	3.171.091	444.570	215.391	800.000
Mercado de depósitos	2.951.266	1.478.540	1.087.058	1.388.624	1.762.695
Mercado de empréstitos	99.999	26.307	60.000	-	876
Total pasivos sensibles	7.316.561	4.675.938	1.591.628	1.604.015	2.563.571
% sobre total activos sensible	41,22%	26,43%	8,97%	9,04%	14,44%
% sobre total activos	32,98%	21,08%	7,18%	7,23%	11,56%
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo – pasivo	(2.115.189)	(165.844)	1.426.875	2.994.479	(1.397.308)
% sobre total activos	(9,54%)	(0,75%)	6,43%	13,50%	(6,30%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	(2.115.189)	(2.281.033)	(854.158)	2.140.321	743.013
% sobre total activos	(9,54%)	(10,28%)	(3,85%)	9,65%	3,35%
Índice de cobertura	71,09%	96,45%	189,65%	286,69%	45,49%

Al 31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros				
	Plazos Hasta la Revisión del				
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	145.115	84.655	27.206	19.409	33.591
Mercado crediticio	3.751.399	5.480.146	2.633.536	4.217.409	556.604
Mercado de valores	-	600	-	959	399.215
Total activos sensibles	3.896.514	5.565.401	2.660.742	4.237.777	989.410
% sobre total activos sensible	22,46%	32,08%	15,34%	24,43%	5,70%
% sobre total activos	20,11%	28,73%	13,73%	21,87%	5,11%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	1.921.630	3.016.040	313.925	64.307	1.100.000
Mercado de depósitos	3.446.904	1.490.439	826.553	634.167	2.251.271
Mercado de empréstitos	-	-	60.000	99.999	-
Total pasivos sensibles	5.368.534	4.506.479	1.200.478	798.473	3.351.271
% sobre total activos sensible	35,26%	29,60%	7,88%	5,24%	22,01%
% sobre total activos	27,71%	23,26%	6,20%	4,12%	17,30%
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo - pasivo	(1.472.020)	1.058.922	1.460.264	3.439.304	(2.361.861)
% sobre total activos	(7,60%)	5,47%	7,54%	17,75%	(12,19%)
Diferencia activo - pasivo acumulada	(1.472.020)	(413.098)	1.047.166	4.486.470	2.124.609
% sobre total activos	(7,60%)	(2,13%)	5,41%	23,16%	10,97%
Índice de cobertura	72,58%	123,50%	221,64%	530,74%	29,52%

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de interés del Banco, señalar que al 31 de diciembre de 2008 se estima que una variación en el futuro del euríbor de 100 puntos básicos tendría un efecto de signo contrario en la cuenta de resultados de 9,12% (5,29% al 31 de diciembre de 2007) (medido sobre el margen de intermediación de cada uno de los ejercicios siguientes al del análisis).

27. Exposición a otros riesgos

27.1 Otros riesgos de mercado

El Banco no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Banco no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

27.2 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como las posibles pérdidas debidas a fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas o bien debidas a acontecimientos externos.

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en Basilea II, y como se desprende de la definición, afecta a toda la entidad en su conjunto. El Banco no ha sido ajeno a este hecho, por lo que está dedicando esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del mismo. En este sentido cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio el Comité de Riesgo Operacional se ha reunido en varias ocasiones, en las que se coordinaban los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas de la Entidad, fruto de los análisis tanto cualitativo (se ha efectuado el segundo proceso de autoevaluación interna a través de la Herramienta de Evaluación Cualitativa de riesgo

operacional) como cuantitativa (contando con los resultados de 3 años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

Adicionalmente, el departamento de Control de riesgo operacional ha desarrollado, junto con los interlocutores correspondientes de cada área de la entidad, un nuevo "marco de gestión del riesgo operacional", que permitirá mejorar los procesos y controles al mismo, reduciendo los posibles eventos de pérdidas. Como consecuencia se ha definido y aprobado el marco metodológico para el cálculo del margen ordinario por líneas de negocio de cara a la asunción del método estándar, incluido en la mencionada Circular de solvencia, para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por este riesgo.

Asimismo, el Banco tendrá en consideración el riesgo de imagen (o reputacional), valorando en términos cualitativos el impacto en el cliente final de los Riesgos Operacionales Identificados.

27.3 Riesgo reputacional

En el Banco se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión.

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

Otra información

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las Instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF) y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de 30.000 millones de euros ampliables hasta 50.000 millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto, que incluye las siguientes medidas:
 - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones Individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre tres meses y tres años

(si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España); tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.

Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores del Banco, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas.

28. Negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Banco no tiene en vigor acuerdo contractual en virtud de los cuales realice operaciones o mantenga activos con dos o más entidades participadas de forma tal que las decisiones estratégicas u operativas son tomadas por unanimidad y no están integradas en estructuras financieras independientes a los partícipes.

29. Otra información significativa

29.1 Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Banco en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Avales financieros	302.543	385.939
Otros avales y cauciones	1.840.620	1.899.298
Créditos documentarios irrevocables	42.666	46.324
	2.185.829	2.331.561

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación (véase Nota 16).

Adicionalmente a las garantías financieras mencionadas, el epígrafe pro-memoria del balance de situación "Riesgos contingentes" incluye otros riesgos contingentes, que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendían a 517 y 1.523 miles de euros, respectivamente.

29.2 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
Entidades de crédito	132.895	106.895	29.013	26.989
Sector de Administraciones Públicas	116.206	81.227	37.215	6.188
Otros sectores residentes	5.108.654	2.626.342	7.347.612	2.949.981
Otros sectores no residentes	4.668	379	1.177	1.055
	5.362.423	2.814.843	7.415.017	2.984.213

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos relacionados con las operaciones clasificadas como "Disponibles por terceros" al 31 de diciembre de 2008 era del 6,01% (5,22% al 31 de diciembre de 2007).

29.3 Otros compromisos

Adicionalmente a los importes que figuran en el apartado 29.2, el epígrafe pro-memoria del balance de situación "Compromisos contingentes" incluye los compromisos de compra a plazo de activos financieros, que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendían a 77.800 y 41.400 miles de euros, respectivamente, y el importe de valores suscritos pendientes de desembolso, que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 2.671 miles de euros (sin saldo en 2007).

29.4 Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaría de valores

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Títulos de renta fija	1.046.524	1.347.893
Títulos de renta variable	4.346.382	6.082.274
	5.392.906	7.430.167

Asimismo, a continuación se muestra el detalle de los recursos fuera de balance gestionados por el Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Planes de ahorro (seguros)	168.258	183.511
Planes de pensiones	160.153	205.565
Fondos de inversión	310.856	509.092
Gestión de patrimonios	146.274	229.438
	785.541	1.127.606

29.5 Titulización de activos

Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Banco ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asociados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos transferidos a Fondo Valencia I, F.T.A.	227.757	262.831
Activos transferidos a Fondo Valencia II, F.T.H.	607.164	681.850
Activos transferidos a Fondo Valencia III, F.T.A.	691.828	762.791
Activos transferidos a Fondo Valencia IV, F.T.A.	881.243	947.483
Activos transferidos a Fondo Pyme Valencia I, F.T.A.	521.173	738.951
Activos transferidos a Fondo Valencia V, F.T.A.	498.814	-
	3.427.979	3.393.906

Adicionalmente se ha registrado tal y como establece la normativa un pasivo en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos de la clientela" del balance situación adjunto (véase Nota 15.3).

Asimismo, la Entidad posee en la cartera de "Inversión crediticia" bonos de mejora crediticia emitidos por los fondos de Titulización y ha concedido préstamos subordinados a dichos fondos en los que participa por importe de 64.100 y 24.764 miles de euros, respectivamente.

29.6 Cesiones temporales de activos

Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Banco ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Banco recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente valores representativos de deuda, que son devueltos al Banco a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Banco conserva todas las ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos (véase Nota 15.3) también contabilizados en el balance de situación a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda -				
Activos financieros disponibles para la venta	262.947	248.557	-	-
Inversión crediticia	-	-	196.106	196.106
	262.947	248.557	196.106	196.106

30. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Banco en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	7.179	6.021
Depósitos en entidades de crédito	15.511	16.311
Créditos a la clientela	1.092.375	863.621
Valores representativos de deuda	59.483	9.288
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(2)	-
Activos dudosos	5.055	3.234
Otros rendimientos	1.273	749
	1.180.874	899.224

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja y depósitos en Bancos Centrales	7.179	6.021
Activos financieros disponibles para la venta	59.483	9.248
Cartera a vencimiento	-	40
Inversión crediticia	1.112.941	883.166
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(2)	-
Otros rendimientos	1.273	749
	1.180.874	899.224

31. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	45.515	2.118
Depósitos de entidades de crédito	102.456	93.880
Depósitos de la clientela	519.275	376.263
Débitos representados por valores negociables	98.158	74.130
Pasivos subordinados	32.364	27.177
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	15.395	(4.074)
Otras cargas	9	4.415
	813.172	573.909

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivos financieros a coste amortizado	797.768	573.568
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	15.395	(4.074)
Otros costes	9	4.415
	813.172	573.909

32. Rendimiento de Instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 por carteras, por naturaleza de los instrumentos financieros y por tipos de entidades que los han originado, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de capital clasificados como:		
Participaciones	5.917	5.988
Activos financieros disponibles para la venta	2.077	2.851
	7.994	8.839
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones y participaciones	7.994	8.839
	7.994	8.839
Por entidades:		
Entidades multigrupo	5.702	4.965
Entidades asociadas	215	1.023
Otras entidades	2.077	2.851
	7.994	8.839

33. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados-		
Comisiones financieras	39.663	37.834
	39.663	37.834
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	19.477	19.133
Comisiones por compromisos contingentes	2.075	2.392
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	500	437
Comisiones por servicios de cobros y pagos	64.246	51.868
Comisiones por servicios de valores	4.972	7.409
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	10.749	11.685
Otras	5.225	5.054
	107.244	97.978
Otros ingresos de explotación-		
Comisiones financieras (véase Nota 37)	7.409	10.486
	7.409	10.486

34. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Intereses y gastos asimilados-		
Comisiones financieras	78	110
	78	110
Comisiones pagadas-		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	171	215
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	10.312	5.328
Comisiones pagadas por operaciones con valores	36	35
Otras comisiones	3.099	5.260
	13.618	10.838

35. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	10.517	3.309
Activos financieros disponibles para la venta	7.461	26.152
	17.978	29.461

36. Diferencias de cambio

Los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

37. Otros productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (véase Nota 13.2)	760	765
Comisiones (véase Nota 33)	7.409	10.486
Otros conceptos	3.137	3.821
	11.306	15.072

38. Otras cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	4.607	4.203
Otros conceptos	1.201	1.190
	5.808	5.393

39. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	80.248	73.976
Seguridad Social	20.401	19.132
Dotaciones a los planes de prestación definida	4.168	3.373
Dotaciones a los planes de aportación definida	1.040	1.434
Indemnizaciones por despido	1.901	2.194
Gastos de formación	300	573
Otros gastos de personal	3.573	5.337
	111.631	106.019

El número medio de empleados del Banco, distribuido por categorías profesionales y por sexos, en los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	2008		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	15	-	18	-
Técnicos	949	702	954	642
Administrativos	303	234	299	212
Servicios generales	2	3	2	3
	1.269	939	1.273	857

39.1 Compromisos post-empleo

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Provisiones- Provisiones para pensiones y obligaciones similares-		
Compromisos post-empleo	17.318	12.477
	17.318	12.477
Contratos de seguros vinculados a pensiones-		
Compromisos post-empleo	14.580	10.036
	14.580	10.036

Descripción de los compromisos

Los compromisos asumidos por el Banco con su personal activo y con su personal en situación pasiva son los siguientes:

- De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, la banca española tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, o a sus derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. El compromiso por jubilación no es aplicable a aquellos trabajadores contratados a partir del 8 de marzo de 1980.

- b) El Banco tiene asumido el compromiso de realizar una aportación definida hasta el momento de la jubilación para los empleados en activo con fecha de incorporación posterior al 8 de marzo de 1980.
- c) Adicionalmente, por acuerdo entre el Banco y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

Cobertura de los compromisos

De carácter externo

El 10 de julio de 2001, el Banco y los representantes de los empleados firmaron un acuerdo sobre el sistema de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones que, entre otras estipulaciones, establecía un plan externo de carácter mixto. Este nuevo plan, formalizado el 27 de diciembre de 2001, cubre los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

La exteriorización llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2001 en cuanto a los compromisos por jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad con sus empleados (los incluidos en los apartados a) y b) anteriores) se instrumentó del siguiente modo:

- Mediante fondo de pensiones externo constituido en el ejercicio 2001, denominado Fondo Valencia II – Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente al Grupo Bancaja, la entidad gestora y el Banco la depositaria. Este fondo cubre los compromisos descritos anteriormente con el personal jubilado, con el personal contratado antes del 8 de marzo de 1980 y los compromisos con el personal contratado después del 8 de marzo de 1980.
- Tres pólizas de seguro colectivo para la instrumentación de compromisos por pensiones, de duración indeterminada, contratadas en el ejercicio 2001, con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente al Grupo Bancaja, con la finalidad de garantizar los compromisos con los diferentes colectivos. Adicionalmente existía una póliza en tramitación al 31 de diciembre de 2008 que ha sido formalizada en enero 2009 (véase Nota 15.6).
- Dos pólizas de seguro colectivo temporal para garantizar la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez profesional, contratadas en el ejercicio 2001 con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

En relación con los compromisos descritos en el apartado c) anterior:

- En el ejercicio 2002, el Banco exteriorizó los compromisos adquiridos con los empleados en concepto de premio de jubilación mediante la contratación de una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- Asimismo, en dicho periodo instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas han sido contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

La cobertura de los compromisos exteriorizados es asumida por el Banco mediante el pago de las primas anuales correspondientes. La contratación de estas pólizas es potestad del Banco en función de lo establecido, para entidades financieras, en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que regula la exteriorización de los compromisos adquiridos con el personal, tanto activo como pasivo. En este sentido, la totalidad de las aportaciones satisfechas en el ejercicio 2008 asciende a 5.208 miles de euros (4.807 miles de euros en el ejercicio 2007)

Las principales hipótesis consideradas durante el ejercicio 2008, según lo estipulado en la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos descritos anteriormente, son la utilización de las tablas de mortalidad PERMF2000-P y un tipo de interés anual técnico entre el 2,42%% y el 4,00% (PERMF-2000P y un tipo de interés anual técnico entre el 2,42% y el 4% en el ejercicio 2007).

A continuación se indican los compromisos por pensiones, así como sus activos correspondientes:

	Miles de Euros					
	Planes de Prestación Definida				Planes de Aportación Definida	
	Exteriorizados		Internos		2008	2007
	2008	2007	2008	2007		
Compromisos propios o de terceros-						
Compromisos por pensiones causadas	55.380	55.271	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:						
Devengados	52.947	56.883	2.738	2.441	10.879	11.412
No devengados	17.786	13.458	1.488	-	-	-
Compromisos a cubrir	108.327	112.154	2.738	2.441	10.879	11.412
Activos del plan-						
Planes de pensiones	93.747	94.759	-	-	10.879	11.412
Contratos de seguros	14.580	10.036	-	-	-	-
Seguros a formalizar (Nota 15.6)	-	7.359	-	-	-	-
Total activos	108.327	112.154	-	-	10.879	11.412
Provisiones constituidas	-	-	2.738	2.441	-	-

39.2 Retribuciones en especie

En base al Convenio Colectivo en vigor, el Banco establece principalmente dos modalidades de beneficios sociales a sus empleados:

- Préstamos y créditos de convenio: Los cuales se ofrecen a los trabajadores a un tipo preferencial, pero con un precio que no se encuentra fuera de mercado.
- Anticipos de convenio: Tal y como establece el artículo 40 del Convenio Colectivo, los trabajadores del Banco tienen derecho a que se les anticipe hasta nueve mensualidades. El anticipo no supone gasto para el trabajador.

40. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inmuebles e instalaciones	11.884	10.654
Informática	14.224	12.742
Comunicaciones	4.789	5.102
Publicidad	2.242	1.886
Tributos	8.052	7.769
Otros gastos	10.927	9.760
	52.118	47.913

Incluido en el saldo de "Otros gastos generales de administración" se recogen los honorarios satisfechos por el Banco al auditor por la auditoría de sus cuentas anuales y otros trabajos de verificación. En el ejercicio 2008

estos gastos ascendieron a 273 miles de euros, de los cuales 53 miles de euros corresponden a la auditoría de las cuentas anuales y el resto a otros servicios prestados por el auditor.

41. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	1.102	870
Dotación neta a las pérdidas por deterioro de los activos procedentes de adjudicaciones y clasificados como no corrientes en venta	(226)	-
	876	870

42. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración del Banco y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y las transacciones realizadas los ejercicios 2008 y 2007 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas	Empresas del Grupo	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas
ACTIVO:								
Créditos sobre clientes	184.255	464.443	6.715	69.735	44.473	262.322	9.044	52.649
PASIVO:								
Débitos a clientes	221.981	106.085	4	67.079	189.422	81.771	437	37.462
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:								
Gastos-								
Intereses y cargas asimiladas	11.300	1.766	-	1.653	10.120	455	28	1.182
Otros gastos generales de administración	1.516	-	-	-	1.077	-	-	-
Ingresos-								
Intereses y rendimientos asimilados	3.956	20.400	396	3.785	1.080	12.104	442	2.751
Comisiones	109	2.020	11	141	58	823	-	46
Dividendos	-	215	5.702	-	-	1.023	4.965	-
OTROS:								
Riesgos contingentes	170.031	155.209	-	11.676	170.008	66.201	-	17.276

43. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2009.

a) Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas:

Las reclamaciones recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2008 han sido 398, no habiendo admitido a trámite 76 de ellas por falta de documentación. Una vez realizado el análisis de las resueltas, 248 se han considerado como desfavorables al reclamante y 68 han sido contestadas como favorables, siendo las 6 restantes correspondientes a desistimientos de los clientes. La tipología de las reclamaciones presentadas y resueltas fue la siguiente:

	Número
Operaciones activas	95
Operaciones pasivas	70
Servicios de cobros y pagos	51
Otros productos bancarios	42
Servicios de inversión	7
Seguros y fondos de pensiones	6
Cuestiones varias	45
	316

La suma total de los importes reclamados asciende a 772 miles de euros, habiendo dado conformidad, tras el estudio correspondiente, a retrocesiones por cuantía de 47 miles de euros, de los que 35 miles de euros se corresponden con la cancelación de un depósito a plazo.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares. En los supuestos en que no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos del Banco, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

b) Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación:

Existe un Comité de Seguimiento que establece criterios que posteriormente se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados a los clientes. Este seguimiento se plasma en diferentes medidas, que van desde la toma en consideración de las reclamaciones presentadas para la evaluación de la Unidad a la que se refieran, hasta la revisión de procedimientos de comercialización de productos y de la información suministrada a los clientes.

Anexo I

Relación de agentes

Nombre	Plaza
Molina Sánchez, Miguel	Águilas - Las Yucas
Ros Asensio, Gonzalo	Águilas - Las Yucas
Ros Asensio, Pedro	Águilas - Las Yucas
Segura Morata, Esteban	Águilas
Vidal Orts, Alicia	Albaida
Perales Muñoz, Sixt	Albalat de La Ribera
Casa Campo Gestión Inmobiliaria, S.L.	Albalat dels Sorells
Centro Playa Aquilino Martin, S.L.	Alcobendas
Dacoen Comercio y Gestión, S.L.	Alcobendas
ESAE Gestión, S.L.	Alcobendas
Moreno Giersiepen, Alfredo	Alcobendas
Sánchez Nieto, Deseada	Alcobendas
Gutiérrez & Partner, S.L.	Alcorcón
Accountnet Gestor & Accountancy Services, S.L.	Alfaz del Pi
Greus Duran, Jorge	Algemesí
Medes Miquel, Jose Miguel	Algemesí
Cigesa Seguros, C.B.	Alginet
Munera Rubio, Francisco	Alhama de Murcia
Tormo Martínez, Antonio	Alhama de Murcia
Interfisa Gestión y Servicios Financieros, S.L.	Alicante - Benalua
General Estructuras y Ferrallas, S.L.	Alicante - Puerto
Escosan, Servicios Inmobiliarios, S.L.	Alicante - Sangabriel
Asesoría Maestre, S.L.	Alicante Carolinas
Sánchez Llorca, Santiago	Alicante - Florida
Euro Asesores Soc. Coop. Valenciana	Alicante
Fernández Costa, Encarnación	Alicante
Akra Servicios Financieros, S.L.	Alicante - Albufereta
Sánchez y Oril Asesores, S.L.	Alicante
Pitarch Sivera, Joaquín	Almazora
Tramitaciones Indalo, S.L.	Almería
Gracia Marco, Francisco	Almoradí
Cecofi, Consultoría y Gestión, S.L.	Alzira
Signes Castillo, Cristóbal	Alzira
Cala Benicasim Servicios Inmobiliarios, C.B.	Benicasim

Nombre	Plaza
Hogarcassim, S.L.	Benicasim
La Mercantil Orange Costa, S.L.	Benicasim
García Muntanez, Margarita Rosa	Benidorm
Llorca/Esteve, S.L.	Benidorm
Alfonso Bivia, M ^a Mercedes	Benifaio
Lorites Serrano, Miguel	Betxi
Badía Ricos, M ^a Asunción	Bonrepos y Mirambel
Gestoría Inmobiliaria Herrero	Bullas
Moreno García, José Ángel	Calasparra
Promociones e Inversiones Calasparra, S.L.	Calasparra
Marín Moreno, Francisco Javier	Caravaca
Finor Intermediarios, S.L.	Caravaca de La Cruz
Morant Canet, Rafael	Carcagente
Serra Gregori, Raúl	Carcagente
Joares Izquierdo, Isaac	Carlet
Primo Molina, Vicente Jesús	Carlet
Heredia Sánchez, José	Cartagena
David Fernandez, Paul	Cartagena
Asesores de Empresa Cartagena, S.L.	Cartagena
Aznar Asesores, S.C.P.	Cartagena
Método Consultores, S.L.	Cartagena
Murcia Villas Property Management	Cartagena
Gasch-Salvador Granell, S.L.	Castellón
Sánchez Escáñez, Juana	Castellón
Centro Asesor Castellonense DB	Castellón
Gestión Integral de la Pyme, S.L.	Castellón
Seyfer Asesoría, S.L.	Castellón
Asesoría Anq, S.L.	Castellón
Asesoría P.M.C. Asociados XXI, S.L.	Castellón
Germán Casanova Colón, S.L.	Castellón
Eurogem, S.L.	Castellón
Bolinches Martinez, Eduardo	Castellón
Herbella Nebot, Ángel	Castellón
G.E. Asefilco, S.L.	Catarroja
Sentinel Estates, S.L.	Cocentaina
Urna Asociados, S.L.	Cuarte de Huerva
Úbeda Ruiz, Javier	Denia

Nombre	Plaza
True, S.L.	Denia
Abaco Asesoría Legal y Fiscal, S.L.	Diego Ramírez
Fiscal Representative, S.L.	El Campello
Badía García, Aurelio	El Puig
Suñer Asesores Financieros, S.L.	El Puig
Asencio Alonso, Jose Andrés	Elche
Asesores Financieros Illice, S.L.	Elche
Gómez Martínez, Jose Luis	Elche
Asedem Asesoría de Empresas, S.L.	Elche
Rubio Moralez, David	Elche
Prisan Asesoría de Empresas, S.L.	Elche
Avonir Economist & Jurists Advicers, S.L.	Elche
Diez Giménez, Tomás Manuel	Elche
Gestoría Sánchez Ferrer, S.L.	Elche
Servigestión, S.L.	Elche
Escámez Sánchez, Alejandro	Elda
Gabinete de Dirección y Gestión Empresarial, S.L.	Elda
Valferelda, S.L.	Elda
Gabinete Asetec Asesoría y Gestión, S.L.	Enguera
Martí Torres, Vicente L.	Gandía
Masa Gestión, S.L.	Garrucha
Herrero de La Escosura, Rafael Félix Gerardo	Getafe
Martorell Consultores, S.L.	Godella
R.B. Asesores Empresas, S.L.	Godella
Clemente Lucia, M ^a Soledad	Guadalajara
Parra Garcia, Cristóbal	Huerca - Overa
Luis y Alos, S.L.	Huesca
Organización y Control Pyme, S.L.	Huesca
Valdelasirea, S.L.	Huesca
Oferta y Gestión, S.L.	Huesca
Rivas Anoro, Fernando	Huesca
Gordon Clive Webster Myhill	Jávea
Aliaga Andrés, Fernando Javier	Jávea
Poch Fernández, Juan	Jávea
Fernández Jiménez, M ^a Josefa	Jumilla
Engo Mompo, Miguel Ángel	L' Olleria
Durá Herráez, José Manuel	La Pobra de Vallbona

Nombre	Plaza
J.G.P. Asesores, S.L.	La Pobla Vallbona
Saura Mercader, Julio	La Unión
Multiservicios López, S.L.	Las Torres de Cotillas
Torres Ruiz, Antonio	Las Torres de Cotillas
González Díaz, Francisco J.	Llano del Beal
Cristóbal Madorran, Marta	Logroño
López Carrasco, Juan	Lorca
Sánchez Sánchez, Juan Francisco	Lorca
Baenas López, Domingo	Lorca
Andreu & Segura Asesores	Lorca
Torregrosa García, Pedro Jesús	Lorca
Andrés Pérez-Guillermo, S.L.	Lorca
Montoya Morata, Ricardo José	Lorca
Insoal, S.L.	Lorquí
Garre Martínez, José	Los Alcázares
Jurado Cortes, Gustavo Adolfo	Los Montesinos
Sánchez Bruton y Asociados, S.L.	Los Montesinos
Aifos Asesoramientos Financieros, S.L.	Madrid
Afianza Consultores, S.L.	Madrid
Alexander and Burrell, S.L.	Madrid
Ytheas 1001, S.A.	Madrid
Rubio Rubio, Francisco	Madrid
Credisa, S.L.	Madrid
Inigestión, S.L.	Madrid
Inmogest Hipotecaria, S.L.	Madrid
Gestoría Marfull, S.L.	Madrid
Gestión Hipotecaria Eurohispana, S.L.	Madrid
L. y R. Asesores en Derecho y Economía de Empresas, S.L.	Madrid
Prayma Investment, S.L.	Madrid
Emmergia Negocios en Desarrollo, S.L.	Madrid
Euruassets Asesores, S.L.	Madrid
Fernández Rodríguez, María Soledad	Madrid
Gestión Hipotecaria en Divisas, S.L.	Madrid
Legorburu Consultores, S.L.	Madrid
Pages Masgoret, Jorge Fernando	Madrid
Pineda Aparicio, Fernando	Madrid
Quintanilla 2000, S.L.	Madrid

Nombre	Plaza
Worthwick, S.L.	Madrid
Castillo Sánchez, Miguel Jose	Málaga
Luque Parejo Bravo, Esther Sara	Málaga
García Martín, Francisco Javier	Málaga
Pascual Moreno, Mosofrate	Manacor
Moia Legal, S.L.	Manresa
Pascual Moscardó, Juan	Manuel
Civera Tramitación Inmobiliaria, S.L.	Massalfassar
Luquín Ajuja, Carmen	Mislata
Asesoramiento, Gestión y Seguro de Empresa, S.L.	Mislata
Buitrago Parra, Luis Fernando	Mislata
López y López Administradores de Fincas, S.L.	Mislata
Martínez Pérez, Antonio	Molina de Segura
Larokos Inmobiliaria, C.B.	Molina del Segura
Sdad. de Comercialización del Transporte, S.L.	Molina del Segura
Arнау Gómez, Nuria	Moncofar
Espinos González, Avelino	Moncofar
Bosol Real Estate, S.A.	Moraira
Romero García, Federico	Mula
Ruiz García, Juan A.	Mula
Martínez Ponce, María del Rosario	Murcia
Sánchez de La Cruz, Félix	Murcia
Hernández Lara, José Luis	Murcia
Servidata Consulting España, S.L.	Murcia
Tecnitec Gestión Fiscal, S.L.	Murcia
Candela Martínez, Adelina	Murcia
Cabezas Álvarez, M ^a del Carmen	Murcia
Consulting San Miguel, S.L.	Murcia
Fernández Moreno, Julián	Murcia
Ricardo Martínez López y Asociados, S.L.	Murcia
José Madrid Asesores, S.L.	Murcia
Avilés Ramos, Alfonso	Murcia
Boix Vicedo, Rosa	Novelda
Electe Assessorament, S.L.	Nules
Bosch Mateo, Ribes	Ondara
Asesoría Jaume Ribas y Associats, S.L.	Palma de Mallorca
Katy Asesoría Financiera, S.L.	Palma de Mallorca

Nombre	Plaza
García Garrido, Francisco Jayier	Palma de Mallorca
Bufette Ribasa i Associats, S.L.	Palma de Mallorca
BDR Abogados	Palma de Mallorca
Bonet Saum, Juan Alfonso	Palma de Mallorca
Duets Mallorquins, S.L.	Palma de Mallorca
Sánchez Arraras, Jesús	Pamplona
Dos Santos Nacimiento, Josiane	Pamplona
Liberaliza Servicios, S.L.	Pamplona
Mirasorte, S.L.	Pamplona
Torrens Mari, Magalf	Paterna
Asesoría Enrique Navarro, S.L.	Pedreguer
Velein Management, S.L.	Pedreguer
Gestoría Jiménez Bayarri, S.L.	Peñíscola
Martínez Álvaro, Javier	Peñíscola
Gabinete de Asesoramiento Contable, S.L.	Picasent
Hot Properties in Spain, S.L.	Pilar de La Horadada
Sinerfin Corporación Financiera, S.L.	Pilar de La Horadada
Gestión y Servicios Campo Verdell, S.L.	Pilar de La Horadada
Gil y Pozuelo, C.B.	Pozuelo de Alarcón
Sanchís Manzano, Amparo	Quart de Poblet
SYS Grupo Inmobiliario Valenciano, S.L.	Quart de Poblet
R.M. Property & Legal Consultants, S.L.	Rojales
J.M. 2004 Empresistes, S.L.	Sabadell
Assyma Asesores, S.L.L.	San Fernando de Henares
Benabent Baeza, Jorge	San Fulgencio
Janice Houser	San Fulgencio
H Y G Activa Investment, S.L.	San Fulgencio
Bufete Ramón-Borja y Asociados, S.C.	San Juan
Grupo Collado Costa Alicante, S.L.	San Juan
Proluk Alicante, S.L.	San Juan
Bernabéu Rubio, Alfredo Luis	San Juan
Gilmar, S.L.	Sangonera La Verde
Inversiones Grupo Librilla, S.L.	Sangonera La Verde
Fincas Mirafer, S.L.	Santa Coloma de Gramanet
Linares Amorós, Ana	Santa Pola
Milenium Levante Administración de Fincas, S.L.	Santomera
Domens-Peña, S.L.	Segorbe

Nombre	Plaza
Llueca Piquer, María Isabel	Segorbe
Marín Raro, María Pilar	Segorbe
Sánchez Félix, Jose María	Sollana
Suepime Assesors, S.L.	Sollana
Guillot Boyer, Iván	Tavernes Blanques
Secure Valencia, S.L.	Tavernes Blanques
Grau Asesores, S.L.	Tavernes Valldigna
López Bravo, Valeriano	Toledo
Botiforra Ramírez, Yolanda	Torrente
Ibáñez Molina, Jesús	Torrente
Marzo Alarcón, Rubén	Torrente
Prevensa Asesores, S.L.	Torrente
Baldwin & Hall, S.L.	Torreveija
Costa Blanca Baleares Promociones, S.L.	Torreveija
Gruges, S.L.	Torreveija
Martinez-Abarca y Muñoz Solicitors, S.L.	Torreveija
Medsea Financial Service, S.L.	Torreveija
Real Tax Bureau, C.B.	Torreveija
Parador Properties España, S.L.	Torreveija
Advisers Brokers Conveyancing, S.L.	Torreveija
Quantica Sociedad Servicios Inmobiliarios, S.L.	Tudela
Luce Gestión, S.L.	Valencia
Hipotecamos, S.L.	Valencia
Lleo Oliver, Juan Carlos	Valencia
Silvella Consultores, S.L.	Valencia
Infogem Asesores, S.L.	Valencia
Chañaral Credit Seguros, S.L.	Valencia
Piquer Asesores, S.L.	Valencia
Adrígor, S.L.	Valencia
Rual Asesores, S.L.	Valencia
Rubio López y Asociados Asesores Legales, S.L.	Valencia
Ricargo S. Pagnon Correduría de Seguros, S.L.	Valencia
Gestión Valenciana Consultoría y Asesores Tributarios, S.L.	Valencia
Carbone McDonell, Adriano	Valencia
Taberner Caballer, Vicente Manuel	Valencia
Montes Fandos, Carlos	Valencia
Asintrapaban, S.L.	Vallecas

Nombre	Plaza
Artola Tena, José María	Villafranca del Cid
Labogestión, S.L.	Villajoyosa
Sanchís Caurín, Enrique	Villamarchante
Quiles Badajoz, Rafael	Villamarchante
Alvigestió, S.L.	Villarreal
Asesoría Albert Moliner, S.L.	Villarreal
Cabanes Asesores, S.L.	Villena
José Sánchez Aguilar, S.L.	Vinaroz
Muñoz Mulet, Pablo	Vinaroz
Gestiones Financieras Setabenses, S.L.	Xàtiva
López Olmedo i Fills, S.L.	Xàtiva
Seguí Taengua, Rafael	Xàtiva
Pérez Martí, Borja	Xirivella
Sales Rodríguez Administradores, S.L.	Xirivella
ADE Soriano, S.L.	Yecla
Iberbrokers Asesores Financieros, S.L.	Zaragoza
Soto Martínez, Emma	Zaragoza
Iniciativas Torrubia, S.L.	Zaragoza
Kirei Zaragoza, S.L.	Zaragoza
Aban Sanz, Ángel Luis	Zaragoza

Anexo II

Notificaciones sobre adquisición de participadas durante el ejercicio 2008

(Art. 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y Art. 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores):

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha Notificación a la Sociedad Participada
		Adquirido en el Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	
Nordkapp Inversiones, S.V., S.A. Corporación Dermopéutica, S.A.	Sociedad de Valores Medicina estética	14,25% 5,72%	34,25% 5,72%	Julio -- Dic. 2008 Julio -- Dic. 2008

Banco de Valencia, S.A.

Informe de gestión
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Evolución de los negocios.

Durante el año 2008 la actividad económica mundial se ha visto afectada desde que en el verano de 2007, las hipotecas "subprime" hicieron acto de presencia en los mercados financieros internacionales y provocaron una turbulencia de la que muy pocos han salido inmunes. Dieciocho meses después, aún se mantiene en el ojo del huracán, junto con la crisis crediticia, la caída del mercado de la vivienda en varias economías desarrolladas, y la desaceleración gradual del mercado laboral estadounidense. Adicionalmente, las perspectivas de crecimiento en la zona euro para el ejercicio 2009 se presentan con disminuciones en el PIB de los países, volviendo al crecimiento en muchos de ellos en el ejercicio 2010. En conclusión, la situación de la economía global sigue siendo débil y su recuperación será prolongada.

En cuanto a la evolución macroeconómica reciente de Estados Unidos destacamos dos factores fundamentales. El primero de ellos es que la economía estadounidense, a pesar de continuar debilitada, logró mantener su ritmo de actividad en terreno positivo, medido a través del crecimiento del PIB, sorprendiendo a las previsiones ampliamente negativas del consenso del mercado elaboradas a finales de 2007 y principios de 2008. Si bien, se mantiene en crecimientos débiles del PIB, se ha producido una significativa caída de la actividad económica, con una intensificación en la caída del consumo y un incremento en el desempleo en los últimos meses del año. El segundo factor que ha caracterizado la evolución macro de la economía americana durante los últimos meses -y que se replica en otras latitudes- ha sido la evolución de la inflación. El IPC se incrementó durante el primer semestre de 2008 hasta alcanzar tasas máximas debido al crecimiento de los precios energéticos, para posteriormente contener su crecimiento, disminuyendo en tasas interanuales desde los máximos del primer semestre y situarse en diciembre de 2008 en niveles positivos pero muy próximos a cero. Este comportamiento de la inflación y el resurgir de varias señales de debilidad macroeconómica, están pesando en los indicadores de confianza del consumidor ya que han venido deteriorándose con fuerza durante los últimos meses.

Respecto a la economía de la Eurozona, durante el primer trimestre del año el conjunto de la región logró resistir el temporal, sin embargo, este comportamiento dista mucho de ser repetido en el resto de año. Y es que el crecimiento de PIB real en el primer trimestre de 2008 fue mucho más intenso de lo esperado, registrándose una tasa intertrimestral del 0,8%. Sin embargo, esta fortaleza es en parte reflejo de factores ajenos a los fundamentos económicos, en especial de la inusual suavidad del invierno en muchos lugares de Europa, que favorecieron la actividad constructora, especialmente en Alemania. En el tercer trimestre de 2008 seis economías han registrado crecimientos trimestrales negativos, y en el caso de Irlanda, Dinamarca e Italia, el PIB retrocede ya en tasas interanuales. La Comisión ha presentado un plan de estímulo fiscal que asciende a 1,5% del PIB de la UE. Respecto a la inflación, tras alcanzar niveles máximos en el primer semestre, se ha ido reduciendo hasta alcanzar una tasa del 2,1% en noviembre en la eurozona por la contención en el consumo y la caída de precios de la energía.

La economía española atraviesa por un momento complicado; las últimas referencias macro publicadas así lo señalan. El menor ritmo de crecimiento del PIB trimestre a trimestre desde mediados de 2007 hasta alcanzar cifras negativas en el último trimestre de 2008, debido al retroceso del consumo privado y de la inversión, tanto en equipo como fundamentalmente residencial, mientras la aportación de la demanda externa pasó a ser positiva, confirman el proceso de rápida desaceleración por el que atraviesa el país. El PIB alcanzó un crecimiento del 2,7% en el primer tramo del año, ocho décimas menos que en el cuarto trimestre a causa de la menor aportación de la demanda nacional, alcanzando una caída de dos décimas en el cuarto trimestre del 2008. Además, el mercado inmobiliario continúa deteriorándose confirmando el escenario de intensa desaceleración. Es claro que la actual fase de desaceleración podría prolongarse más de lo esperado, habiendo indicado el gobierno español en sus últimos informes caída del PIB en el ejercicio 2009 y recuperación de valores positivos en el 2010, mientras que la Unión Europea indica caídas tanto en el ejercicio 2009 como 2010, para comenzar a recuperarse en el ejercicio 2011. Adicionalmente, no sólo estos factores domésticos de carácter adverso complican la situación sino también contribuye la actual situación de incertidumbre de los mercados internacionales.

En cuanto a precios, la tasa de inflación correspondiente al mes de diciembre se situó en el 1,4% tras alcanzar el máximo de la serie desde 1997 en mayo con un 4,6%. Los incrementos de la energía y los productos básicos de la cesta familiar contribuyeron al notable crecimiento del IPC en los primeros meses del año, reduciéndose significativamente en la segunda mitad del ejercicio 2008 debido a la brusca caída en el petróleo y una moderación en la cesta de alimentos, debido a la contención en el consumo, anteriormente comentada.

Por otra parte, los indicadores de empleo han evolucionado en línea con el menor dinamismo mostrado por la actividad. Así, la afiliación media a la Seguridad Social presentó una tasa interanual con caída del 1%. Asimismo, el número de desempleados inscritos en el INEM ha venido registrando una tendencia ascendente y en diciembre se superaron los tres millones de desempleados.

En cuanto a las regiones donde tiene mayor presencia el Banco de Valencia, de acuerdo a la Contabilidad Regional de España, la Comunidad de Murcia sigue liderando la lista española en el crecimiento medio de su economía entre 2000-2007, con un 3,95%, cinco décimas más que la media nacional, mientras que la Comunidad Valenciana se sitúa muy cerca de la media nacional, lo que sin duda favorece el empuje al negocio de la Entidad. Si bien en ambas comunidades durante el ejercicio 2008 se han producido importantes caídas en el empleo, alcanzando el 12,39% y el 14,09% de paro en el tercer trimestre, por encima de la media nacional que se situó en el 11,33%.

Banco de Valencia, como en ejercicios anteriores, ha tenido que adaptarse a las circunstancias del entorno consiguiendo, una vez más, crecimientos de la cifra de negocios con la clientela, aunque más moderados, que ha permitido mantener su cuota total de mercado y la consecución de los objetivos de resultados fijados para el ejercicio.

Los Activos Totales Medios (ATM) de nuestro balance ascienden a 20.740.564 miles de euros frente a 17.733.404 de 2007 y presentan un incremento de 3.007.160 miles de euros, un 16,96%.

En cuanto a recursos gestionados, los depósitos de clientes contabilizados dentro de balance ascienden a 13.640.344 miles de euros, de los que 1.881.626 proceden de titulaciones de activos, con una variación anual positiva de 849.787 miles de euros, lo que supone un incremento relativo del 6,64%. De este incremento se han restado 470.761 miles de euros de bonos de titulación de activos hipotecarios amortizados.

El coste medio anual de estos recursos ha sido del 3,65% frente al 2,69% el ejercicio anterior.

Las emisiones de empréstitos y obligaciones, recogidas en el epígrafe de "Débitos representados por valores negociables" totalizan 2.141.216 miles de euros, y se incrementan en 231.013 miles de euros; variación que procede de la emisión de Pagarés de propia financiación.

Los "pasivos subordinados", que ascienden a 593.764 miles de euros, recogen cuatro emisiones de obligaciones subordinadas de las que dos, por importe de 159.999 miles de euros, fueron suscritas por nuestros clientes y otra, por importe de 60.000 miles de euros, suscrita por inversores institucionales en el año 2005. En el ejercicio 2007 se efectuó una emisión de obligaciones subordinadas por importe de 200.000 miles de euros, por plazo de diez años y un coste variable de euríbor tres meses más cuarenta puntos básicos durante los cinco primeros años. También se recoge el depósito subordinado efectuado por nuestra participada BVA Preferentes, S.A. procedente de la emisión en el año 2006 de 170.000 miles de euros de participaciones preferentes garantizadas por Banco de Valencia, S.A.

Las denominadas operaciones fuera de balance alcanzan al cierre del ejercicio 785.541 miles de euros, con una caída a lo largo del ejercicio de 342.065 miles de euros, equivalente a una tasa del (30,34%). Con todo ello, los recursos gestionados de clientes, incluidas las emisiones de obligaciones subordinadas y de cédulas hipotecarias, alcanzan 17.160.868 miles de euros, tras el incremento en el año de 739.118 miles de euros, un 4,50%.

Las inversiones crediticias netas facilitadas a los clientes del banco se sitúan en 18.615.880 miles de euros y han experimentado un crecimiento absoluto en el año de 1.165.897 miles de euros y relativo de 6,68%. El crédito al sector privado residente, genuino indicador de la actividad comercial de la red de oficinas, se incrementa en un 4,54%; esta moderación del incremento respecto de años anteriores, trae causa de la disminución de la demanda y deterioro de la solvencia de los agentes que acompaña al retraimiento de la actividad y del gasto en situaciones como las actuales.

Las operaciones en situación de morosidad alcanzan 555.611 miles de euros, con una cobertura total de la misma del 80% teniendo en cuenta el fondo genérico, con una tasa sobre inversiones crediticias del 2,94%, por debajo de la media del sector.

La rentabilidad media de la inversión ha sido del 6,02% frente al 5,22% del ejercicio anterior.

En cuanto a resultados, pese a la moderación del ritmo de crecimiento de volúmenes de negocio, la ya tradicional y recurrente ajustada gestión de precios de activo y pasivo, ha permitido la consecución de un margen de intereses que alcanza 367.702 miles de euros, 42.386 miles de euros superior al del año anterior, lo que supone una tasa anual del 13,03%; los ingresos por intereses y rendimientos asimilados aumentan 281.650 miles de euros, un 31,32% y los costes por intereses y cargas asimiladas se incrementan en 239.263 miles de euros, un 41,69%. La gestión adecuada de precios y de la estructura de los volúmenes de negocio adaptándonos a las circunstancias, han permitido el aumento de este margen pese a la reducción de márgenes unitarios en las operaciones debido a la persistente presión de la competencia, la evolución de los tipos de interés y la situación de los mercados de capitales. El margen de intereses presenta una tasa sobre activos totales medios (ATM) del 1,77% frente al 1,83% del año anterior.

El rendimiento de instrumentos de capital alcanza 7.994 miles de euros, frente a 8.839 miles de euros de 2007.

Las comisiones percibidas en el ejercicio ascienden a 107.244 miles de euros, frente a 97.978 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 9,46%. Las comisiones pagadas ascienden a 13.618 miles de euros frente a 10.836 miles de euros de 2007. Los resultados por operaciones financieras aportan este ejercicio unos beneficios por 17.978 miles de euros, frente a 29.461 miles de euros del año precedente; variación negativa que trae causa fundamentalmente de la enajenación durante el año 2007 de instrumentos de capital, en línea con el objetivo estratégico de diversificación de fuentes de negocio y beneficios, complementando los típicos y recurrentes con otros -pautados y con deliberada tendencia a su repetición en ejercicios venideros- de otras actividades distintas de la estrictamente bancaria.

Las diferencias de cambio ascienden a 2.759 miles de euros con un incremento del 16,76%.

En "Otros productos de explotación" se recogen los ingresos procedentes de arrendamientos y la recuperación de gastos y, también, la parte de las comisiones percibidas por operaciones financieras que se considera compensadora de gastos iniciales de las operaciones; ascienden a 11.306 miles de euros frente a 15.072 del año anterior, lo que supone una variación negativa del 24,99%, como consecuencia del retraimiento de la demanda de crédito.

Las cargas de explotación por aportación a los fondos de garantía de depósitos detraen a la cuenta de resultados 5.808 miles de euros frente a 5.393 del ejercicio precedente.

Con todo ello, se obtiene el margen bruto que asciende a 495.557 miles de euros, frente a 462.797 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento absoluto de 32.760 miles de euros y relativo del 7,08%. La tasa sobre ATM del año 2,39% frente a 2,61% de 2007.

Los gastos de personal ascienden en el año a 111.631 miles de euros frente a 106.019 miles de euros de 2007 lo que supone un incremento del 5,29%. Los gastos generales de administración han ascendido a 52.118 miles de euros frente a 47.913 del año anterior, incremento del 8,78%. No obstante estos incrementos, la eficiencia operativa, expresada en porcentaje de consumo de gastos de personal más gastos generales sobre el margen bruto, ha experimentado una ligera mejoría, suponiendo, en el año 2008, el 33,04% frente al 33,26% del año anterior.

Las amortizaciones han supuesto 12.009 miles de euros frente a 11.511 miles de euros de 2007.

Las dotaciones a provisiones por riesgos sin inversión ascendieron en 2007 a 4.027 miles de euros, mientras que en 2008 se han recuperado 2.378 miles de euros.

La rúbrica de "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" por saneamiento de la inversión crediticia y de otros instrumentos financieros reduce la cuenta de resultados en 122.394 miles de euros frente a 103.904 de 2007.

Con todo ello, el resultado de las actividades de explotación se ha situado en 199.783 miles de euros, frente a 189.423 miles de euros, lo que supone un incremento del 5,47% y una tasa sobre ATM del 0,96% frente al 1,07% de 2007.

La rúbrica de "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" por otros activos, fundamentalmente participaciones en capital de otras compañías, reduce los resultados en 4.439 miles de euros por saneamiento de dichas participaciones.

El neto de las partidas de otras ganancias y pérdidas aportan este año a la cuenta de resultados 944 miles de euros frente a los 870 miles de euros del año anterior.

La agregación de todas estas partidas arroja un beneficio antes de impuestos de 196.288 miles de euros, frente a 190.293 del ejercicio anterior, que supone una variación positiva de 5.995 miles de euros, un 3,15% más y una tasa sobre ATM (ROA) del 0,95% frente al 1,07% del año anterior.

Tras la deducción del Impuesto sobre Sociedades, se obtiene un beneficio neto del ejercicio de 140.928 miles de euros, 11.703 miles de euros superior al del año anterior lo que supone un incremento del 9,06%. Sobre ATM, un 0,68% frente al 0,73% de 2007.

2. Situación de la sociedad

Durante el ejercicio se ha procedido a la ejecución de una operación de titulización de préstamos hipotecarios, mediante la constitución de "Valencia Hipotecario 5 – Fondo de Titulización de Activos", por importe de 500.000 miles euros, con el fin de obtener financiación a largo plazo en los mercados de capitales para adecuar la estructura financiera del balance y, además, para reforzamiento de los recursos propios por reducción de riesgos.

Asimismo, en el mes de mayo se procedió a ejecutar el acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas de ampliar el capital social por importe de 2.275 miles de euros con cargo a reservas de la Entidad, y por lo tanto, sin desembolso por el accionista, a razón de una acción nueva por cada cincuenta antiguas. Igualmente, el 30 de julio se llevó a cabo el desdoblamiento de las acciones, con conversión del nominal de cada acción de un euro en cuatro de veinticinco céntimos de euro.

Con la aplicación de resultados que se va a proponer a la Junta General de Accionistas, y a efectos del cumplimiento de recursos propios de las entidades de crédito, éstos ascenderán a 1.852.019 miles de euros, de los cuales 1.258.414 tienen la consideración de básicos o de primera categoría y 593.605 miles de euros de segunda categoría, de los que 383.999 miles de euros corresponden a financiación subordinada.

Banco de Valencia, S.A. tiene oficinas abiertas en las siguientes provincias: Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón, Girona, Guadalajara, Huesca, La Rioja, Lleida, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza, con un total de 452 oficinas. Durante el ejercicio se ha procedido a la apertura de tres oficinas, todas ellas en la provincia de Alicante: San Miguel de Salinas, una urbana en Alicante y otra en San Vicente del Raspeig.

En cuanto a canales complementarios a las oficinas, durante 2008 se ha realizado un notable esfuerzo en lo que supone su presencia en Internet, renovando totalmente nuestra "web" pública, la remodelación total de su banca transaccional por Internet (BV-I) y la incorporación de un nuevo "broker on line" con relevantes funcionalidades, con una inversión en torno a los tres millones de euros, que han merecido la certificación de estas actividades como I+D.

Por la agencia internacional Fitch se ha procedido a la renovación de la calificación crediticia (rating) como en años anteriores, otorgándonos la siguiente calificación: a corto plazo "F2": buena calidad crediticia; a largo plazo, "A-": alta calidad crediticia; individual, "B/C" banco fuerte y suficiente. Estas valoraciones, confirman su fuerte rentabilidad, buena implantación regional y una buena calidad de sus activos.

Igualmente la agencia internacional Moody's nos ha renovado la calificación anual, otorgándonos en el corto plazo la calificación de "Prime 2" y "A3" en el largo plazo, en línea con las calificaciones de la otra agencia, que supone el mantenimiento de un "rating" alto.

Respecto a cuestiones relativas al medio ambiente, dada la actividad a las que se dedica el banco, no genera ningún impacto significativo en el medio ambiente.

La plantilla de Banco de Valencia, S.A. asciende a 31 de diciembre de 2008 a 2.197 profesionales; a lo largo del año se han incorporado 245 profesionales y se han producido 219 bajas, lo que supone una creación neta de empleo de 26 puestos. Las remuneraciones del personal están reguladas por el Convenio Colectivo del sector; no obstante, existe un sistema de incentivos por retribución variable para premiar a aquellos profesionales que alcancen los objetivos prefijados.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo del sector, los profesionales ingresados en el Banco antes del 8 de marzo de 1980, tienen un plan de pensiones de prestación definida que fue exteriorizado en el año 2001. Los profesionales ingresados en el banco después de dicha fecha tienen un plan de pensiones de aportación definida mediante el cual el banco aporta todos los años una cantidad que se actualiza anualmente en virtud del IPC.

En cuanto a perspectivas, el Banco preparó a lo largo del año 2005 un plan estratégico para los tres años posteriores cuyos aspectos más relevantes son los siguientes: plan de expansión hasta 500 oficinas y 2.200 profesionales; actualización de imagen corporativa de oficinas más antiguas; adecuación de la política de liquidez y recursos propios mediante un planteamiento global de emisiones; creación de un establecimiento financiero de crédito (EFC); reorganización societaria de las participaciones en negocios no bancarios e instauración de una serie de "microplanes" con el fin incrementar ingresos y reducir costes. Todo ello con el propósito de alcanzar un volumen de negocio de 26.000 millones de euros, sentando bases sólidas para su proyección nacional, desde ratios de gestión destacados en el sector.

En línea con lo expuesto, entre 2006, 2007 y 2008 se han abierto 64 oficinas alcanzando al cierre de 2008, 457 oficinas; la plantilla se sitúa en 2.197 profesionales y en los tres últimos ejercicios ha experimentado un incremento neto de 331 profesionales; se han renovado siete oficinas con actualización de imagen corporativa; se ha cumplido con creces el plan de emisiones para gestionar la liquidez y se creó una sociedad de propósito especial "BVA Preferentes, S.A." para la emisión de participaciones preferentes y refuerzo de los recursos propios del grupo. Se creó también el establecimiento financiero de crédito "Adquiera S.F. EFC, S.A." que inició su actividad en noviembre de 2006 y, también, se han agrupado las participaciones en negocios no bancarios en "Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.". El objetivo de volumen de negocio, fijado en 26.000 millones de euros, ha sido superado ampliamente al alcanzar 35.777 millones de euros al cierre de 2008.

3. Gestión del riesgo

Los principales objetivos perseguidos por el Banco de Valencia en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre riesgo asumido y rentabilidad.
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por la Entidad.

Para ello los principios básicos en los que se basa la gestión son:

1. Implicación de la Alta Dirección
2. Independencia de la función de riesgos de las unidades de negocio
3. Gestión del riesgo de forma global
4. Implantación progresiva de metodología avanzada de evaluación del riesgo

Bajo este prisma se han encaminado las distintas actuaciones en los últimos ejercicios de cara a implementar la estructura organizativa necesaria para que la gestión de los distintos riesgos se realice de una forma global que facilite la identificación, medición y control de todos ellos. Prueba de ello es que el Consejo de Administración de la Entidad, consciente de la necesidad de cambio que esto implica, modificó el organigrama del Banco a principios de 2005 creando un área nueva de Riesgo Global, de la cual dependen los departamentos de Control de Riesgo de Crédito, Control de Riesgo Operacional y Control de

Riesgo de Mercado. Adicionalmente se han ido creando órganos de coordinación con el resto de áreas del Banco, como son los Comités de Riesgo Global, de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operacional.

Durante el ejercicio 2008 sigue la tendencia al alza en cuanto a cobertura de la cartera crediticia con calificaciones internas emanadas de los distintos modelos de calificación crediticia que años atrás se han ido diseñando, desarrollando e implantando. Este hecho junto con la aprobación e implantación de políticas y procedimientos basados en estos nuevos sistemas de medición del riesgo han dado lugar a la implantación de una nueva filosofía en lo que se refiere a gestión del riesgos.

Adicionalmente durante el año se ha producido la materialización de la implantación del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea en la normativa financiera española a través de la publicación de la circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de recursos propios mínimos (en adelante, Circular de Solvencia).

3.1. Gestión del riesgo crédito

El riesgo de crédito hace referencia al riesgo de pérdida como consecuencia del incumplimiento por parte de la contraparte de sus obligaciones crediticias.

Es el riesgo más significativo de todos los que afectan a la actividad bancaria y el control y gestión del mismo es una de las funciones clave en las entidades financieras.

Como en años anteriores se han seguido desarrollando iniciativas encaminadas a mejorar la gestión del riesgo crediticio a lo largo del año 2008, y concretamente, se ha avanzado en la implantación de la función de validación de los modelos de calificación crediticia implantados hasta la fecha, así como el diseño de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la gestión del seguimiento del riesgo y la morosidad.

Desde el Banco se sigue observando el ratio de morosidad (y adicionalmente su cobertura) como un importante atributo de la gestión realizada en este campo y, como puede observarse en el cuadro siguiente, se ha incrementado, como ha sido la tendencia general del sector dado el entorno económico:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inversión bruta	18.878.964	17.681.574
Morosos	555.611	106.928
Fondo cobertura	444.853	339.444
% Morosidad	2,94%	0,60%
% Cobertura	80,07%	317,45%

Con motivo de lo anterior se ha puesto especial énfasis en las funciones propias de la gestión de la morosidad, lo que se ha traducido en:

- Cambios organizativos, creando una Subdirección General de Recuperaciones
- Mayor dotación de medios, tanto humanos como tecnológicos, a esta función.
- Mayor centralización de funciones administrativas de cara a ganar agilidad en las gestiones recuperatorias.
- Subcontratación, a éxito, de empresas externas gestoras de cobros, para los contratos de pequeño importe.
- Creación de nuevos canales que agilicen las ventas de los inmuebles adquiridos en ejecución de las garantías hipotecarias de los riesgos impagados.

3.2. Gestión del riesgo de tipos de interés y liquidez

El riesgo de interés, definido como las posibles variaciones negativas del valor económico del balance o del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés de mercado, se gestiona y controla dentro del Comité de Activos y Pasivos mediante diversas metodologías, fundamentalmente mediante modelos de gaps estáticos de vencimiento y reprecitaciones de las distintas masas patrimoniales del balance y mediante modelos de simulación que permiten evaluar los impactos de las distintas políticas a aplicar y de los distintos escenarios de tipos de interés en que se pueden enmarcar dichas actuaciones.

Los modelos de simulación (medidos desde los inventarios de operaciones al 31-12-2007 y al 31-12-2008) empleados para el análisis dinámico de la sensibilidad del margen de intermediación ante variaciones de tipos de interés arrojan una sensibilidad especialmente baja en el horizonte temporal de doce meses y ante variaciones de cien puntos básicos sobre los tipos de interés más probables.

Estas mediciones son la base de la toma de decisiones en el seno del Comité de Activos y Pasivos para la gestión activa del riesgo del tipo de interés de cara a proporcionar coberturas naturales de balance o mediante la contratación de derivados financieros.

Dicho Comité es también el encargado de gestionar la liquidez del balance de la Entidad, cuidando de abastecer a ésta de una financiación equilibrada y diversificada que no cuestione el modelo de crecimiento emprendido.

Dado el escenario económico en que se ha desarrollado el ejercicio 2008, se han desarrollado las acciones contempladas al efecto en el Plan de Contingencia de Liquidez aprobado, lo que ha permitido la consecución del objetivo mencionado en el párrafo anterior, apoyado también en la ejecución de las siguientes emisiones:

Emisión	Miles de Euros
Valencia Hipotecario 5 FTA	500.000
Cédulas Hipotecarias TDA 12 (multicontribuidas)	500.000
Cédulas Hipotecarias TDA 13 (multicontribuidas)	500.000

3.3. Gestión del riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado de los activos o de las posiciones abiertas en los mercados en los que la Entidad opera.

En este sentido Banco de Valencia está incorporando a sus sistemas las técnicas de valoración aceptadas comúnmente tanto por los mercados como, recientemente, por la autoridad supervisora. Estas técnicas se basan en modelos de valor de mercado para la medición del riesgo de contraparte, cuya valoración interna ya se viene realizando durante el pasado ejercicio, pero que durante el actual se han incorporado al cálculo a efectos de consumo de recursos propios, lo que ha conllevado el correspondiente ahorro. Adicionalmente también se han implantado procedimientos de reducción de requerimientos de capital por acuerdos de compensación aceptados por el Supervisor, lo que por una parte mitiga el riesgo de contraparte con las entidades y clientes con los que se suscribe dichos acuerdos y por otra produce ahorros en los requerimientos de capital establecidos en la nueva Circular de Solvencia.

Adicionalmente se han aprobado políticas en el seno del Consejo de Administración para limitar este tipo de riesgos, siendo la más significativa la de no contratar cartera de negociación que no sea como operaciones de cobertura del propio balance o de cobertura de operaciones con clientes.

3.4. Gestión del riesgo operacional

Basilea II define el riesgo operacional como las posibles pérdidas debidas a fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas o bien debidas a acontecimientos externos.

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en Basilea II, y como se desprende de la definición, afecta a toda la entidad en su conjunto. Banco de Valencia no ha sido ajeno a este hecho, por lo que está dedicando esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del mismo. En este sentido cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio el Comité de Riesgo Operacional se ha reunido en varias ocasiones, en las que se coordinaban los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas de la Entidad, fruto de los análisis tanto cualitativo (se ha efectuado el segundo proceso de autoevaluación interna a través de la Herramienta de Evaluación Cualitativa de riesgo operacional) como cuantitativa (contando con los resultados de 3 años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

Adicionalmente, el departamento de Control de riesgo operacional ha desarrollado, junto con los interlocutores correspondientes de cada área de la entidad, un nuevo "marco de gestión del riesgo operacional", que permitirá mejorar los procesos y controles al mismo, reduciendo los posibles eventos de pérdidas. Como consecuencia se ha definido y aprobado el marco metodológico para el cálculo del margen ordinario por líneas de negocio de cara a la asunción del método estándar, incluido en la mencionada Circular de Solvencia, para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por este riesgo.

3.5. Gestión de otros riesgos, planificación de capital e información al mercado

Para adaptarse a lo regulado en la mencionada Circular de Solvencia en sus capítulos décimo y undécimo, los llamados Pilar II (revisión supervisora) y Pilar III (información al mercado) respectivamente, el Banco de Valencia ha desarrollado el primer Informe de Autoevaluación del Capital en el que se recogen entre otros aspectos:

- La descripción del perfil de riesgos de la Entidad y los sistemas de gestión y control de dichos riesgos (de "todos" los riesgos que le afectan, no solo los contemplados en el cálculo de capital regulatorio que se deriva de la propia circular).
- Los objetivos de recursos propios y planificación de capital.
- Los programas de actuación futura.

Por lo que respecta al Pilar III (información al mercado) el Consejo de Administración del Banco ha aprobado su política de información al mercado con relevancia prudencial, cuyo output será un Informe anual de divulgación pública que contenga una descripción detallada de la situación, actividades, elementos y características más relevantes de la Gestión del Riesgo y la Solvencia del Banco.

4. Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio y evolución previsible

Tras el cierre del ejercicio y hasta el momento de la formulación del presente Informe de gestión, no se ha producido ningún acontecimiento importante que tenga influencia en la evolución futura de la Entidad, adicionales a aquellas indicadas, en su caso, en la memoria anual.

5. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Las actividades del ejercicio se han centrado en el desarrollo del plan de proyectos estratégico de mejora de la plataforma informática iniciado anteriormente, para adaptarla a las necesidades actuales del negocio y se ha culminado un ambicioso proyecto de actualización y mejora de nuestra banca electrónica, con la incorporación de un avanzado "broker on line" y de la "web" pública, con una inversión en torno a los tres millones de euros y 60.000 horas/hombre. Se ha avanzado significativamente en el desarrollo de modelos internos para gestión de riesgos.

6. Negocio sobre las propias acciones

Durante el ejercicio y homogeneizando las acciones tras el desdoblamiento se ha producido la compra de 8.844.785 acciones y la enajenación de 5.740.921 acciones nominales de 0,25 euros.

Se hace constar que Banco de Valencia, S.A., a 31 de diciembre de 2008, mantiene 3.103.864 acciones en autocartera, lo que representa un 0,67% sobre el capital social de la entidad.

7. Estructura del capital

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social del banco está compuesto por 464.120.864 acciones nominativas de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos y admitidas a cotización.

8. Restricciones a la transmisibilidad de los valores

No existe restricción alguna a la libre transmisión de acciones.

9. Participaciones significativas directas e indirectas

Las participaciones en capital del banco que superan el 5% son:

- Bancaja Inversiones, S.A.: 38,33%
- Unión de Valores, S.A.: 6,19%
- Libertas 7, S.A.: 5,04%

10. Restricciones al derecho de voto

No existe restricción alguna.

11. Pactos parasociales

No existen conocidos por el banco.

12. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del consejo de administración y a la modificación de estatutos sociales

Las legales. Los consejeros los nombra la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

13. Poderes de los miembros del consejo de administración

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes del Banco, salvo el Consejero Delegado por la propia naturaleza de su cargo. Para emitir acciones los ostenta la Junta General que tiene delegada la facultad en el Consejo por hasta el 50% del capital social, según acuerdo de Junta General de 1 de marzo de 2008. Para adquirir las propias acciones, la Junta General de Accionistas de 1 de marzo de 2008 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones directamente o a través de sociedades filiales o participadas.

14. Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control.

No existen.

15. Acuerdos entre la sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la sociedad

El banco tiene un acuerdo con un alto directivo por el que, en el caso de despido improcedente, el banco le retribuirá con una renta periódica equivalente al 90% de la retribución fija bruta anual, en la cuantía efectivamente percibida en los doce meses inmediatamente anteriores al despido, hasta el cumplimiento de 65 años.

16. Informe de Gobierno corporativo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-46002036

Denominación social: BANCO DE VALENCIA, S.A.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
02/07/2008	116.030.216,00	464.120.864	464.120.864

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	177.902.880	0	38,331
UNION DE VALORES, S.A.	0	28.749.148	6,194
INTERCARTERA, S.A.	23.213.372	0	5,002
SORMAN, S.A.	15.286.752	0	3,296

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
UNION DE VALORES, S.A.	INTERCARTERA, S.A.	23.213.372	5,002
UNION DE VALORES, S.A.	CALPE INVEST, S.A.	5.535.776	1,193

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	440	178.165.316	38,388
DON CELESTINO AZNAR TENA	123.208	0	0,027
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	45.356	0	0,010
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	53.436	0	0,012
AGROINMOBILIARIA, S.L.	400	0	0,000
BANCAJA HABITAT, S.L.	79.708	0	0,017
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	83.068	0	0,018
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	448	4.539.526	0,978
GESVALMINA, S.L.	4.633.448	0	0,998
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	868	0	0,000
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	1.263.340	0	0,272
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	151.396	3.282.540	0,740
LIBERTAS 7, S.A.	23.400.224	0	5,042
MACOMAR INVER, S.L.	1.158.304	0	0,250
MINAVAL, S.L.	6.516.528	0	1,404

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	9.580.549	0	2,064

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA INVERSIONES, S.A.	177.902.880	38,331
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	83.068	0,018
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA HABITAT, S.L.	79.708	0,017
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	53.436	0,012
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	45.356	0,010
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	868	0,000
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	TORRECID, S.A.	4.539.526	0,978
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	SEGURA PAÑOS, S.L.	3.282.540	0,707

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	50,219
--	--------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Unión de Valores, S.A., posee el 100% del capital de Intercartera, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
INTERCARTERA, S.A.
UNIÓN DE VALORES, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Bancaja Inversiones, S.A., es una sociedad holding que agrupa las participaciones significativas de la entidad Bancaja en sociedades cotizadas.

Nombre o denominación social relacionados
BANCAJA INVERSIONES, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.103.864	0	0,659

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
07/07/2008	1.164.725	0	1,004

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo	74.869
--	--------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de 3 de marzo de 2.007, adoptó el siguiente acuerdo:

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de la Junta General de 4 de marzo de 2.006 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones.

- A) El valor nominal de las adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.
- B) Las acciones que se adquirieran se hallarán íntegramente desembolsadas.
- C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79, 4 del mismo Texto Legal.
- E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de un euro por acción y el máximo el de cincuenta euros por acción.
- F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

La Junta General de 1 de marzo de 2.008, adoptó el siguiente acuerdo:

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 3 de marzo de 2.007 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones.

- A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.
- B) Las acciones que se adquirieran se hallarán íntegramente desembolsadas.
- C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79 norma 4 del mismo Texto Legal.
- E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de un euro por acción y el máximo el de cincuenta euros por acción. Una vez producido el desdoblamiento que más adelante se propone, si es que así se acuerda, el precio mínimo quedará reducido al del valor nominal que para la acción se establezca.
- F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. **BANCO DE VALENCIA**

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 8/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE	31/03/1995	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CELESTINO AZNAR TENA	--	VICEPRESIDENTE	07/03/1987	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA,	ANTONIO JOSÉ TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE	31/03/1995	28/02/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
S.A.					
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	DOMINGO PARRA SORIA	CONSEJERO DELEGADO	31/03/1995	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AGROINMOBILIARIA, S.L.	ROSA MARÍA LLADRO SALA	CONSEJERO	30/06/2008	30/06/2008	COOPTACIÓN
BANCAJA HABITAT, S.L.	JOSÉ LUIS DE QUESADA IBÁÑEZ	CONSEJERO	31/03/1995	28/02/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	MARÍA BOLUDA VILLALONGA	CONSEJERO	31/03/1995	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	--	CONSEJERO	20/07/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GESVALMINA, S.L.	JUAN ANTONIO GIRONA NOGUERA	CONSEJERO	19/10/2001	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	SILVESTRE SEGARRA SEGARRA	CONSEJERO	28/01/1999	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	JOSÉ VICENTE ROYO CERDÁ	CONSEJERO	26/02/2005	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	--	CONSEJERO	24/07/1984	28/02/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIBERTAS 7, S.A.	AGNÈS NOGUERA BOREL	CONSEJERO	21/09/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MACOMAR INVER, S.L.	MANUEL OLMOS LLORENS	CONSEJERO	04/03/2006	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MINAVAL, S.L.	MARÍA IRENE GIRONA NOGUERA	CONSEJERO	16/11/2001	28/02/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	PEDRO MUÑOZ PÉREZ	CONSEJERO	17/02/2001	04/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA ROSA MARÍA LLADRO SALA	INDEPENDIENTE	30/06/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	6,250

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
DON CELESTINO AZNAR TENA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INTERCARTERA, S.A.
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BANCAJA HABITAT, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
LIBERTAS 7, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	LIBERTAS 7, S.A.

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	43,750

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
AGROINMOBILIARIA, S.L.

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
GESVALMINA, S.L.

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
MACOMAR INVER, S.L.

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero
MINAVAL, S.L.

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Perfil

Empresarial

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	50,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero
DOÑA ROSA LLADRO SALA
Motivo del cese

Renuncia a su cargo como Consejera para pasar a ostentar el cargo de Representante Física de la nueva sociedad Consejera Agroinmobiliaria, S.L.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo menos las indelegables por prescripción legal.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	NH HOTELES. S.A.	CONSEJERO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ENAGAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
LIBERTAS 7, S.A.	CLEOP. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI

La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	1.068
Atenciones Estatutarias	840
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	1.908

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	77.969
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	46.253

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	124
Atenciones Estafetarias	53
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	177

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
EJECUTIVO	138	0
EXTERNO DOMINICAL	966	177
EXTERNO INDEPENDIENTE	804	0
OTROS EXTERNOS	0	0

Total	1.908	177
-------	-------	-----

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.085
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN IGNACIO HERNANDEZ SOLANOT	INTERVENTOR GENERAL
DON EUGENIO MATA RABASA	DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA Y SECRETARIO GENERAL
DON JESUS SANCHO-TELLO GRAU	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL ÁREA DE MARKETING
DON JUAN CARLOS ZAFRILLA LÓPEZ	SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA DE RECUPERACIONES.
DON JOSÉ MANUEL PIERA CATALÁN	DIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN Y RIESGO GLOBAL
DON VICTOR BERISTAIN LOPEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL ÁREA DE NEGOCIO
DON JUAN BAUTISTA CHULIA AZORIN	DIRECTOR ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS
DON FRANCISCO EGEA BENEYTO	DIRECTOR ÁREA DE INVERSIONES.
DON DOMINGO PARRA SORIA	REPRESENTANTE FÍSICO DE LA SOCIEDAD CONSEJERA DELEGADA Y DIRECTOR GENERAL
Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.909

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1	
	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO	

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>La remuneración del Consejo se establece por el propio Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de los límites estatutarios y de acuerdo con los criterios establecidos en el Estatuto del Consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>El artículo 30 de los Estatutos del Banco establece: Remuneración del Consejo de Administración.</p> <p>1.- Los miembros del Consejo de Administración percibirán dietas por su asistencia a las sesiones del mismo.</p> <p>2.- Independientemente de las dietas, los Consejeros percibirán, por el desempeño de sus funciones y en concepto de remuneración variable por beneficios, el equivalente de hasta un 3% (tres por ciento) de los beneficios líquidos anuales de la sociedad, después de impuestos, previa deducción del importe que proponga el auditor externo en su informe anual, si así fuere, que minore los resultados de la sociedad, que sólo podrá ser detrado de dichos beneficios una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y en su caso, de la estatuaría y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4%.</p> <p>3.- El Consejo de Administración adoptará las resoluciones que procedan para distribuir entre los miembros del Consejo la participación en los beneficios a que se ha hecho referencia, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que, anualmente, considere oportuno decidir.</p> <p>4.- La anterior participación, así como las dietas, serán compatibles e independientes de las remuneraciones que los Consejeros pudieran percibir por cualquier actividad retribuida de las previstas en el artículo 29o, párrafo primero, de estos Estatutos.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Consejo no somete a la Junta su política de retribuciones. Durante el ejercicio se ha dado cumplimiento al acuerdo adoptado sobre remuneración de sus miembros de acuerdo con el informe emitido por la Comisión correspondiente, sin asesoramiento externo

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, se ocupa de las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Propone al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros. -Revisa, periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. -Vela por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y altos directivos del Banco. -Toma conocimiento y propone políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre e denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON CELESTINO AZNAR/TENA	INTERCARTERA, S.A.	Presidente

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros se produce a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El nombramiento de Consejeros se produce de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, bien por cooptación, con ratificación en la primera Junta General que se celebre, o directamente por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para el nombramiento de Consejeros se tiene en cuenta la honorabilidad profesional y comercial y la capacidad de aportar valor al Banco.

La reelección de Consejeros se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para la reelección de Consejeros se tiene en cuenta el se mantienen las características en virtud de las cuales se procedió al nombramiento y la labor desarrollada en el seno del Consejo.

La evaluación de los Consejeros se produce a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La remoción de Consejeros se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

En orden a la remoción de Consejeros, el Estatuto del Consejero establece la obligación del Consejero de poner el cargo a disposición cuando desaparezcan las características en virtud de las cuales accedió al cargo o se produzcan circunstancias que puedan provocar su destitución.

En todo caso se cumple el Reglamento del Consejo respecto al nombramiento y cese de los Consejeros.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deben poner su cargo a disposición cuando pierdan las características en virtud de las cuales accedieron al cargo (venta de participación, cese en la relación laboral o pérdida del perfil, respectivamente para los Consejeros considerados Dominicales, Ejecutivo o Independientes).

En caso de procesamiento o inculpación en causa penal de un Consejero, la Comisión Ejecutiva analizará, ponderando el alcance de las circunstancias, la conveniencia de solicitar al interesado que ponga su cargo a disposición. De llegarse a producir esta solicitud, el Consejero afectado tendrá la obligación de ofrecer su renuncia al cargo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :

TODOS

Quórum	%
legal	0

Tipo de mayoría	%
MITAD MÁS UNO	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 25.3 de los Estatutos, el Presidente tiene voto de calidad en caso de empate en las deliberaciones del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad existen cuatro mujeres representantes físicas de sociedades consejeras.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Según el artículo 25.2 de los Estatutos y el artículo 17 del Reglamento del Consejo: Los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero, mediante comunicación dirigida al Presidente. Este mandato no será válido más que para una sola reunión, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	22
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,270

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

--	--

Nombre	Cargo
DON JUAN IGNACIO HERNANDEZ SOLANOT	INTERVENTOR GENERAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría mantiene relación directa con los auditores externos y están permanentemente informados de todas las cuestiones relativas a la formulación de las cuentas anuales que se presentan, con objeto de obviar cualquier cuestión que pueda obstar que se presente sin salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese	
El Consejo designará un Secretario, que no tendrá necesariamente el carácter de Consejero.	
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El Secretario del Consejo, de conformidad con el Reglamento, velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría vela específicamente por su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	220	24	244
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	80,600	51,310	76,320

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	12

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	65,5	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ISBA, SGR BALEARES	0,300	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.	99,900	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	PLANAHUR, SICAV, S.A.	11,921	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V, S.A.	0,017	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	AVALIS DE CATALUNYA S.G.R.	2,440	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	100,000	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	1,107	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	INVERSIONES LOIDA, SICAV S.A.	20,159	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	MERCAVALOR, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	19,990	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	53,140	consejero

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	INVERSIONES VALIX-6, SICAV SA	49,960	sin cargo
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	0,000	consejero
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA, S.A.	0,167	sin cargo
GESVALMINA, S.L.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,120	sin cargo
GESVALMINA, S.L.	BOTTOM UP INVERSIONES, SICAV, S.A.	98,980	presidente
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	BANCAJA GESTION SICAV	0,000	sin cargo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	BANCAJA FONDOS, SGIC, S.A.	0,000	sin cargo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	0,000	presidente
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.	0,094	sin cargo
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	WIENER BLUT, SICAV, S.A.	10,000	sin cargo
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	NORDKAPP INVERSIONES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	4,000	VOCAL
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,007	sin cargo
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	0,018	sin cargo
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	KBC	0,001	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	SYDBANK	0,012	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	ERSTE BANK	0,003	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	DEUTSCHE BANK, S.A.	0,001	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	RAIFFAISEN	0,003	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	DANSKE BANK	0,003	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BOURSORAMA	0,105	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	SOCIETE GENERALE	0,001	sin cargo

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
LIBERTAS 7, S.A.	BNP PARIBAS	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,004	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	ALPHA BANK	0,007	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	ALLIED IRISH	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	JP MORGAN	0,000	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,002	sin cargo
MINAVAL, S.L.	HAVEN INVERSIONES, SICAV S.A.	99,710	presidente

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento

En concreto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo se regula expresamente que el Comité de Auditoría podrá requerir la asistencia a sus reuniones de los auditores de cuentas y de cualquiera de los miembros del equipo de dirección o del personal de la Sociedad, con fines informativos, pudiendo recabar asesoramiento externo cuando, por unanimidad, lo considere necesario para el ejercicio de sus funciones.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento

El artículo 16 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros tendrán a su disposición, en la Secretaría del Consejo, con la antelación suficiente, la documentación sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se sometan a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia. Cualquier información adicional que precisen la solicitarán por conducto de la Secretaría del Consejo, o bien a través de la Presidencia o del Consejero-Delegado, absteniéndose de solicitarla directamente de los equipos ejecutivos de la entidad. Los Consejeros, a la vista del orden del día y de la información suministrada con antelación, podrán formular propuestas alternativas, que se pondrán a disposición de todos los miembros del Consejo, en la Secretaría, y que, en todo caso, se adjuntarán a la documentación de la sesión.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 2 apartado E del Estatuto del Consejero regula que en caso de procesamiento o inculpación en causa penal de un Consejero, la Comisión Ejecutiva analizará, ponderando el alcance de las circunstancias, la conveniencia de solicitar al interesado que ponga su cargo a disposición. De llegarse a producir esa solicitud, el Consejero afectado tendrá la obligación de ofrecer su renuncia al cargo.</p> <p>Por todo ello, el Consejero, deberá informar al Consejo, cuando considere que concurre en él cualquiera de las causas de incompatibilidad aquí previstas, así como también cualquier circunstancia referida a su clasificación como dominical o independiente.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON CELESTINO AZNAR TENA	VICEPRESIDENTE	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VICEPRESIDENTE	DOMINICAL
GESVALMINA, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	VOCAL	INDEPENDIENTE
LIBERTAS 7, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	VOCAL	EJECUTIVO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
AGROINMOBILIARIA, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
MINAVAL, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CELESTINO AZNAR TENA	PRESIDENTE	DOMINICAL
LIBERTAS 7, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en	
--	--

su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Artículo 12 del Reglamento del Consejo respecto a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, regula que:

1.- La comisión de nombramiento y retribuciones estará integrada por tres miembros como mínimo y cinco como máximo, todos ellos miembros del Consejo de Administración. Designará de su seno un Presidente y un Secretario. La Comisión quedará constituida cuando asistan a la misma la mayoría de sus componentes, sin que sus miembros puedan delegar su representación. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, con voto de calidad del Presidente, en caso de empate. Sus miembros se elegirán por periodos de 4 años y serán reelegibles.

2.- La comisión de nombramiento y retribuciones desarrollará, sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, las siguientes funciones: a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. b) informar las propuestas de nombramiento de consejeros, a fin de verificar su adecuación a los criterios de selección establecidos. c) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros; e) revisar periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. f) velar por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y altos directivos del Banco. g) tomar conocimiento y proponer políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad. h) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo. i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. k) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

3.- La

comisión de nombramientos y retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá, al menos, una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. 4.- Será de aplicación a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo aquí previsto para la de Auditoría en aquello que no esté expresamente regulado en este artículo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

El Reglamento del Consejo regula las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades de la Comisión Ejecutiva. El Artículo 10 respecto a la misma establece: 1. La Comisión Ejecutiva, compuesta de cinco miembros, como mínimo y diez como máximo, todos ellos miembros del Consejo de Administración, ejercerá, con facultades delegadas por el mismo, la administración corriente de la sociedad, pudiendo conferir, a su vez, los poderes necesarios a tal efecto. 2. La Comisión Ejecutiva tendrá, por delegación, todas las facultades que correspondan al Consejo de Administración, menos aquellas que fueren legal o estatutariamente indelegables. Igualmente la Comisión informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos y para su expresa ratificación, de las operaciones vinculadas, así como de las operaciones de los administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas con la sociedad o sociedades del grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se pretendan realizar en condiciones que no sean las normales del mercado. (antiguo-art 12.2 letra g, función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) 3. La Comisión Ejecutiva la compondrán: El Presidente del Consejo de Administración que también lo será de la Comisión Ejecutiva; el o los Vicepresidentes del Consejo de Administración; el o los Consejeros Delegados y los vocales que el Consejo de Administración señale. Será Secretario de la Comisión Ejecutiva el que lo sea del Consejo de Administración, sustituyéndole, en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad, el Vicesecretario, mientras dure la circunstancia impeditiva. 4. La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o Vicepresidente que le sustituya y celebrará, al menos doce sesiones al año. 5. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes presentes o representados, siendo de calidad el voto de su Presidente. Los miembros de la Comisión Ejecutiva podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones, además de la propia. 6. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se consignarán en acta que se transcribirá a un libro de actas que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o por quienes hayan llevado a cabo esas funciones, en la sesión de que se trate.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

En el artículo 11 del referido Reglamento regula el Comité de Auditoría:

1. El Comité de Auditoría estará integrado por un número de consejeros, no inferior a tres ni superior a cinco, necesariamente externos, designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros de acuerdo con sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.
2. El Comité de Auditoría designará a su Presidente, que necesariamente habrá de ser Consejero Independiente. La duración del cargo de los miembros del Comité será de cuatro años, pudiendo ser reelegidos por períodos sucesivos de igual duración. Los miembros del Comité cesarán cuando cesen en su condición de consejeros. No obstante, su Presidente sólo podrá ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.
3. El Comité se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como cuando lo convoque su Presidente o lo solicite cualquiera de sus miembros, celebrando como mínimo cuatro reuniones al año. También se reunirá cuando el Consejo de Administración solicite la emisión de informes o la formulación de propuestas dentro del ámbito de sus competencias.
4. El Comité podrá requerir la asistencia a sus reuniones de los auditores de cuentas y de cualquiera de los miembros del equipo de dirección o del personal de la Sociedad, con fines informativos, pudiendo recabar asesoramiento externo cuando, por unanimidad, lo considere necesario para el ejercicio de sus funciones.
5. El Comité de auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, que deberá ser convocada por el Presidente o el que haga sus veces. El Presidente fijará el orden del día

y dirigirá las deliberaciones. De sus reuniones se levantará acta que se comunicará por copia a todos los miembros del Consejo.

6. El Comité tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

7. El Comité de auditoría tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos
- c) Supervisar periódicamente los servicios de auditoría interna, recibiendo al final de cada ejercicio el plan anual de trabajo y el informe de sus actividades.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de riesgos de la sociedad.
- e) Mantener las relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) El Comité dará cuenta ante el Consejo de su actividad, respondiendo ante él mismo del trabajo realizado.
- g) En particular corresponde al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
- h) Asimismo el Comité informará al Consejo, previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos, de lo siguiente:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Desarrollará de acuerdo con la normativa antes referida y, sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, las siguientes funciones:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- Informar las propuestas de nombramiento de consejeros a fin de verificar su adecuación a los criterios de selección establecidos.
- Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros;
- Revisar periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos del Banco.
- Tomar conocimiento y proponer políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad.
- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Tiene, por delegación, todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, menos aquellas que fueren legal o estatutariamente indelegables y ejerce la administración corriente de la sociedad de conformidad con el artículo 31.2 de los Estatutos del Banco, sin perjuicio de las facultades encomendadas al Consejero Delegado de conformidad con el artículo 28.1 de dichos Estatutos y de acuerdo con lo dispuesto en el acto de su designación.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Entre otras de conformidad con la disposición normativa antes citada, tiene las siguientes facultades:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Supervisar periódicamente los servicios de auditoría interna, recibiendo al final de cada ejercicio el plan anual de trabajo y el informe de sus actividades.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de riesgos de la sociedad.
- Mantener las relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- El Comité dará cuenta ante el Consejo de su actividad respondiendo ante el mismo del trabajo realizado.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará

si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo, vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo, como ya se ha dicho, vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Las Comisiones no elaboran Informe anual sobre actividades, de las que dan cuenta, puntualmente, al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2008 no se ha producido ninguna modificación puesto que, ya en el ejercicio anterior se modificó el Reglamento de la Junta, el Reglamento del Consejo y el Estatuto del Consejero para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En el mes de noviembre se informa por el Secretario del Consejo, sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo Informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Financiación interbancaria	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	24.289
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Financiación Interbancaria	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	559.863
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	39.093

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo regula expresamente en su artículo 10.2 que la Comisión Ejecutiva informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos y para su expresa ratificación, de las operaciones vinculadas, así como de las operaciones de los administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas con la sociedad o sociedades del grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se pretendan realizar en condiciones que no sean las normales del mercado. (antiguo art 12.2 letra g, función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Reglamento del Consejo).

Asimismo de conformidad con lo establecido en el Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores recogido en la Circular no 1413 de la Asociación Española de Banca, existe un Órgano ad hoc encargado de velar por

el correcto cumplimiento de las disposiciones legales, en concreto velando por el cumplimiento de la concesión de las autorizaciones previstas en el mencionado reglamento y llevando el adecuado registro de las autorizaciones concedidas. Para mayor seguridad, se ha instalado recientemente un programa informático que impide cerrar operaciones con Consejeros y Directivos sin controlar previamente su aprobación por el Consejo y Banco de España, en su caso.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La actividad de Banco de Valencia supone la asunción inherente de determinados riesgos, por lo que la gestión y control de los mismos constituyen un precepto fundamental en el Banco.

Los principios básicos del Banco relacionados con el control de riesgos son:

Cultura y política de riesgo:

Banco de Valencia mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas del Banco.

La identificación de los riesgos es la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos.

El Consejo de Administración, en línea con las directrices del 'Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea' (en adelante, Basilea II), adaptada en España a través de la circular del Banco de España 3/2008, es responsable y está comprometido con la supervisión de los riesgos que asume la Entidad, y con los procesos que se desarrollan para el control y gestión de los mismos.

La Alta Dirección vigila la gestión diaria de la entidad y verifica que se sigan los objetivos y políticas definidos por el Consejo. Banco de Valencia asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia de la entidad y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Administración.

Organización

Banco de Valencia mantiene una estructura organizativa que sea acorde a los riesgos que asume, y que pueda desarrollar las funciones de identificación, gestión, medición y mitigación de los mismos. Estas acciones son asumidas desde la Alta Dirección, a todas las Áreas y Departamentos de la Entidad.

Adicionalmente, la organización del Banco incluye las relaciones entre diferentes Departamentos y Áreas de la Entidad, la definición de funciones y del establecimiento de circuitos de comunicación y de responsabilidad.

Existe una clara división de funciones, con distintas Direcciones Generales Adjuntas, entre las unidades de negocio donde se asume el riesgo y las unidades de control del mismo.

En Banco de Valencia existen diferentes órganos y Comités de coordinación y decisión que intentan dar respuesta a los retos que supone el control de los riesgos definidos (ver apartado D.3).

Mejora continua en Sistemas, Procesos y Metodologías.

La puesta en práctica de las políticas y acciones sobre riesgos desarrolladas por la organización se basan en una mejora continua de los sistemas y de los procedimientos de las prácticas bancarias de la entidad. Adicionalmente, dentro del futuro marco regulatorio de Basilea II, Banco de Valencia está implementando nuevas metodologías de medición de riesgos.

Los principales riesgos gestionados en Banco de Valencia son:

Riesgo de Crédito

Es la posible pérdida que puede sufrir Banco de Valencia como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Banco en su actividad de banca comercial.

Riesgo-país

Es el riesgo de crédito por las deudas que concurren en un país, globalmente consideradas por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual.

Riesgo de contrapartida

Es el riesgo de crédito que aparece por operar directamente en los mercados financieros y que se traduce en la posibilidad de sufrir pérdidas económicas por el incumplimiento contractual de la contraparte.

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de pérdida que puede sufrir el Banco como consecuencia de movimientos adversos de las variables de mercado (tales como tipo de interés, tipos de cambio, cotizaciones) y afectan a los precios de las posiciones que el Banco mantiene en los mercados financieros.

Riesgos estructurales

-Riesgo de tipo de interés: hace referencia al impacto negativo que puede tener una variación de tipos de interés sobre el margen financiero y el valor patrimonial del Banco.

-Riesgo de liquidez: es el riesgo de pérdida que podría sufrir el Banco como consecuencia de la incapacidad de hacer frente a sus obligaciones a corto y largo plazo por falta de liquidez.

-Riesgo de tipo de cambio: es el riesgo de pérdida en el que podría incurrir el Banco debido a la evolución de los tipos de cambio y el impacto negativo sobre las posiciones en divisas del Banco.

Riesgo operacional

Es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos o bien debido a acontecimientos externos.

Riesgo legal y reputacional

Banco de Valencia define el riesgo legal como la posibilidad de pérdida económica (por sanción, multa u obligación legal) debido al incumplimiento de normativa que afecte a la entidad o a acuerdos privados entre la entidad y una tercera parte.

El riesgo reputacional se podría definir como la percepción negativa de la entidad por parte de los principales colectivos de interés (clientes, accionistas, empleados, proveedores, ámbito de actuación de la entidad en general) debido al incumplimiento de principios generalmente aceptados o por prácticas profesional y/o socialmente reprobables.

Adicionalmente Banco de Valencia mantiene vivo el trabajo de seguir avanzando en la identificación de otros riesgos, su naturaleza y composición, según las normas y recomendaciones de los diferentes organismos.

Los controles que se realizan sobre los diferentes riesgos gestionados en Banco de Valencia son un reflejo de los principios anteriormente descritos: Políticas, Organización, Herramientas, Procesos y Sistemas, los cuales están debidamente definidos en los acuerdos adoptados al efecto por el propio Consejo de Administración a lo largo del ejercicio.

Riesgo de crédito

La asunción de riesgo crediticio es fundamental en el crecimiento de la actividad de Banco de Valencia. Por ello, la función de gestión y control del riesgo de crédito es básica en el Banco, de forma que el crecimiento sea compatible con las directrices de prudencia, rentabilidad y creación de valor marcadas por el Consejo de Administración.

Desde un punto de vista organizativo se mantiene la independencia con la existencia de áreas distintas, entre el área comercial de negocio (D.G.A. de Negocio) y el área admisión de riesgo (D.G.A. de Inversiones) y el área de Riesgo Global.

La política de Banco de Valencia en el proceso de admisión de riesgos se basa en el principio de decisión colegiada, fundamentándose en el principio de solvencia del cliente, las garantías de la operación y en los límites de concentración sobre el cliente, los sectores de actividad económica, las zonas geográficas y las distintas finalidades del crédito, así como en los

sistemas de calificación crediticia desarrollados en los últimos ejercicios por el Banco (rating de empresas y scoring en particulares)

Otro de los pilares del proceso de admisión es el sistema de atribuciones de admisión de riesgo, que nacen en el Consejo de Administración hacia el resto de estamentos según un criterio de facultades delegadas definido, que se refleja en el Manual de Riesgo de Crédito correspondiente y que dependen de la naturaleza y cuantía del riesgo.

Los diferentes niveles de admisión son: el Comité de Riesgo de la oficina, el Comité de Riesgo de Zonas, el Comité de Riesgo de Analistas, el Comité de Riesgos del Área central de Inversiones y la Comisión Ejecutiva.

La función de seguimiento del riesgo se realiza de forma compartida entre la Red y un departamento central especializado en el seguimiento.

El seguimiento periódico del riesgo de crédito se basa en herramientas al efecto que permiten una lectura diaria de variables concretas para anticipar problemas de solvencia de los clientes y proveen alertas sobre situaciones específicas de clientes.

La fase de recuperación en la gestión del riesgo de crédito se desarrolla en un departamento central concreto, debido a las especiales características de éste proceso. Este departamento cuenta con una herramienta orientada a esta tarea.

La existencia del expediente electrónico se puede considerar un control en sí mismo en cada una de las fases de la gestión del riesgo de crédito (análisis, admisión, documentación, seguimiento y recuperación) al establecer controles y minimizar errores en cada uno de estos procesos (documentación, manipulación de expedientes, análisis en los estamentos correspondientes, etc).

En el área de Riesgo Global también se distingue un departamento concreto encargado de desarrollar los modelos internos de riesgos, de acuerdo con los requisitos de Basilea II (Departamento de Modelos y Metodologías de riesgo de crédito). Adicionalmente dicho departamento se encarga de convocar el Comité de Coordinación Riesgo Global-Riesgos, cuyas principales funciones son:

- Discusión de los nuevos modelos y herramientas de riesgo de crédito que está previsto implantar, a propuesta de Riesgo Global aportando el área de Riesgos su conocimiento y experiencia en el tratamiento de los riesgos.

- Definición del esquema y marco de implantación para una efectiva utilización en gestión de las herramientas, proponiéndose políticas y procedimientos nuevos o adaptación de las existentes.

- Seguimiento en la implantación de los diferentes modelos de calificación, estableciendo sistemas de control sobre implantación, análisis de su efectividad e incidencias y proponiéndose medidas de mejora (procedimentales, formativas, de control ...).

Riesgo País:

La D.G. de Inversiones y la División de Banca Internacional realiza un control del riesgo-país, realizando un seguimiento del rating país, y asegurando que no se superen los límites de las exposiciones sobre cada país, según las políticas definidas.

Riesgo de contrapartida:

El Departamento de Tesorería gestiona el riesgo de contrapartida por las operaciones que mantiene en el mercado Interbancario y las posiciones de renta fija y variable, así como por las operaciones de derivados.

La política de Riesgo de Contrapartida va encaminada al cumplimiento del objetivo asignado por este riesgo. La obtención de rendimientos en operaciones que supongan Riesgo de Contrapartida debe quedar acotado por una gestión que implique que una posible situación de incumplimiento de una contrapartida no suponga poner en entredicho la solvencia de Banco de Valencia o afecte significativamente a la Cuenta de Resultados.

La asignación de importes de límite de riesgo de contrapartidas asumible por Banco de Valencia viene determinada por la calidad crediticia de la Entidad, y se fija en función del rating externo de que disponga o, en su defecto, de una calificación crediticia interna.

Diariamente, al cierre de las operaciones, el Departamento de Tesorería facilita información al Consejero Delegado y al Interventor General de todas las operaciones realizadas, así como el detalle de la posición neta de tesorería.

Mensualmente se facilita al COAP la situación de las operaciones 'vivas' y el detalle del riesgo máximo negociado con cada entidad en el mes.

Riesgo de mercado:

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas en el valor de una posición tomada por la Entidad, ocasionada por las fluctuaciones que pueden experimentar los factores que determinan el valor de dicho activo (factores de riesgo), como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado. Este riesgo viene determinado por la incertidumbre asociada a las variaciones futuras del valor de las posiciones.

La política de asunción de riesgos de posición precio va encaminada al cumplimiento del objetivo definido para este riesgo. La obtención de rendimientos a corto plazo procedentes de la variación del precio de los activos cotizados en mercado supone un riesgo que queda acotado por un límite, tratando de definir un marco prudente sobre estas actividades tolerable por la Entidad.

En este sentido es política de la Entidad la no asunción de riesgos en cartera de negociación.

Riesgo de tipo de interés estructural.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el encargado de evaluar, gestionar y controlar el riesgo de tipo de interés, estableciendo las políticas y estrategias oportunas para minimizar los posibles movimientos adversos de los tipos de Interés.

Para ello se utilizan herramientas de simulación que permiten:

- Efectuar análisis de gaps (Activo-Pasivo) tanto en su posición estática como proyectada; el seguimiento de los mismos permite identificar las masas de balance susceptibles de variaciones en los tipos de interés en las futuras renovaciones o vencimientos.
- Calcular la sensibilidad del margen financiero ante distintos escenarios de tipos de interés (desplazamientos paralelos de la curva, cambios de forma de las mismas, etc)
- Calcular la sensibilidad del valor patrimonial del balance ante los distintos escenarios mencionados.

Riesgo de liquidez estructural.

La gestión y control del riesgo de liquidez estructural corresponde al Comité de Activos Pasivos.

El objetivo es garantizar que Banco de Valencia mantiene un nivel de liquidez razonable y optimizar (en términos de coste y plazos) las fuentes de financiación de los activos.

Las medidas utilizadas para el control de este riesgo son fundamentalmente:

La creación de diversos programas de financiación y a través de una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación o de utilización de sus activos.

Evaluación periódica de las necesidades de liquidez ante una situación de crisis (escenarios de stress), valorando, mediante modelos de simulación, el posible impacto en la posición de liquidez y anticipando posibles acciones que permitirían minimizar dicho impacto.

Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el COAP, en el que se han definido unos claros objetivos y principios de actuación, un sistema de indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación, que permitirán hacer frente con éxito a una posible situación de crisis de los mercados. Dicho plan ha sido activado en el presente ejercicio, dadas las circunstancias de los mercados financieros, obteniéndose, gracias a él, la financiación necesaria para el desarrollo de la actividad de la Entidad

Riesgo operacional.

En línea con los requerimientos de Basilea II, Banco de Valencia está desarrollando las acciones oportunas para la identificación, valoración, gestión y mitigación del riesgo operacional.

En este sentido Banco de Valencia participa en el proyecto sectorial de la CECA sobre riesgo operacional.

El departamento de riesgo operacional es el encargado de realizar un seguimiento de los posibles quebrantos sufridos por la Entidad y alimentar la ' Base de datos de pérdidas ', herramienta que servirá de base para el cálculo 'cuantitativo' de riesgo operacional con los estándares de metodología y calidad requeridos.

En el transcurso del presente ejercicio el Comité de Riesgo Operacional se ha reunido en varias ocasiones, en las que se coordinaban los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas de la Entidad, fruto de los análisis tanto cualitativo (se ha efectuado el segundo proceso de autoevaluación interna a través de la Herramienta de Evaluación Cualitativa de riesgo operacional) como cuantitativa (contando con los resultados de 3 años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité Ejecutivo de Dirección General

Descripción de funciones

El Comité Ejecutivo de Dirección General (CEDG), representación de la alta dirección de la entidad, debe estar informado de la gestión global del riesgo. En este sentido, el Comité de Riesgo Global informará periódicamente al CEDG garantizando los objetivos y funciones que más adelante se indican.

El CEDG deberá:

- . Tener conocimiento del diseño y de la operativa del sistema de gestión global de riesgo.
- . Estar informado de las modificaciones o excepciones de importancia respecto a las políticas establecidas que afecten de forma relevante a la operativa del sistema de gestión global de riesgo.
- . Autorizar cualquier diferencia significativa entre los procedimientos establecidos y los que efectivamente se ponen en práctica
- . Asegurarse de que el sistema de gestión global de riesgo funciona y se usa adecuadamente.
- . Recibir información periódicamente acerca de la gestión global de riesgos y los resultados de la misma.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Activos y Pasivos

Descripción de funciones

Gestiona los riesgos de tipo de Interés y de Liquidez del Banco.

Además de los Comités mencionados, también cabe señalar, en la organización de la gestión global del riesgo, las áreas de Recursos Técnicos y Auditoría.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Negocio

Descripción de funciones

El Comité de Negocio tiene como misión principal orientar la actividad, objetivos y políticas comerciales del Banco. En este sentido y, en relación con la gestión global del riesgo, deberá realizar las siguientes funciones: Aprobar los modelos de calificación crediticia desarrollados en el Área de Riesgo Global, así como las modificaciones relevantes

Aprobar las políticas crediticias asociadas a dichos modelos

Este Comité es el ámbito en el que se proponen y aprueban nuevos modelos de riesgos (de calificación crediticia y parámetros), así como las posibles modificaciones relevantes de los mismos. Estas propuestas vendrán acompañadas de la opinión expresa del departamento de Validación Interna.

El Comité de Negocio está formado por el Consejero Delegado y los responsables de las áreas de Negocio, Marketing e Inversiones.

Trimestralmente, el Director del área de Riesgo Global facilita al Comité de Negocio los informes relacionados con el nivel de cumplimiento de los límites de las políticas asociadas con:

Concentración sectorial

Concentración de grupos económicos

Concentración geográfica por provincias (además de información sobre zonas, Comunidades Autónomas y Red tradicional / exterior)

Concentración de la Finalidad de las operaciones de personas físicas

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Global

Descripción de funciones

El CRG es el órgano en el que se realiza una coordinación y seguimiento detallado de las acciones que se desarrollen en el Banco encaminadas a la mejora de los riesgos en línea con Basilea II. Este Comité está compuesto por los responsables de las Áreas que gestionan los riesgos contemplados por BIS-II así como quienes lo controlan. El secretario del Comité es el responsable del Área de Riesgo Global.

El CRG tiene con carácter ordinario una periodicidad bimensual, si bien el secretario del Comité podrá realizar convocatorias extraordinarias. Las funciones de este Comité se especificaron en el apartado anterior.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Global-Inversiones

Descripción de funciones

Busca contrastar y compartir las sugerencias que puedan surgir en el uso diario de los modelos de calificación crediticia en los procesos de gestión del riesgo de crédito.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Operacional

Descripción de funciones

Prende impulsar la implantación del marco de gestión del riesgo operacional en la entidad, para lo cual están representados diferentes departamentos de banco y el responsable del departamento de Control de Riesgo Operacional.

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

El responsable último y soberano de la definición del marco necesario para la gestión global del riesgo es el Consejo de Administración (CA). El CA realiza dicha función a través del Consejero Delegado y éste la desarrolla mediante la delegación en el Comité Ejecutivo de Dirección General (CEDG), que a su vez delega en el Comité de Riesgo Global (CRG).

A nivel organizativo de la entidad, la gestión global del riesgo está soportada en el área de Riesgo Global y en los diferentes Comités definidos.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene entre sus funciones velar por el marco en que se desarrolla la gestión y aprobar el nivel de delegación en la asunción de los riesgos de Banco de Valencia. Asimismo, este órgano establece la cultura corporativa de riesgos mediante la fijación y aprobación de las políticas de control y gestión de todos y cada uno de los riesgos que afectan a la Entidad.

En este sentido, el Consejo de Administración debe tener la información adecuada y necesaria para realizar dicha función. Actualmente, la circular 3/2008 de Banco de España, en su capítulo décimo, indica, como funciones del Consejo de Administración las siguientes:

Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Banco esté o pueda estar expuesta, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico

Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno

Estar informado de los resultados de las funciones llevadas a cabo por los departamentos específicos de control de riesgo

Las principales actividades y herramientas encaminadas a mejorar los procesos de gestión y control de los riesgos serán conocidos y aprobados por el Consejo de Administración y/o por un órgano delegado por éste.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Con el objetivo de aplicar correctamente las diferentes regulaciones que afectan a Banco de Valencia en su actividad, así como para controlar y reducir los riesgos legal y reputacional citados anteriormente, se mantienen los siguientes Comités de coordinación y decisión:

Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales: define y establece la política de Banco de Valencia en relación a las normas vigentes en materia de prevención de blanqueo de capitales. Para ello se apoya en la Unidad de Prevención de Blanqueo, mediante la cual se crean los procedimientos de comunicación tanto internos a nivel Entidad, como externos con el Servicio Ejecutivo, y se establecen medidas de control mediante sistemas informáticos, administrativos, y de formación al empleado, para prevenir operaciones susceptibles de constituir blanqueo de capitales a través de Banco de Valencia, S.A.

Adicionalmente, el departamento de Asesoría Jurídica y Secretaría General asesoran y gestionan aquellos temas que tengan implicaciones legales y normativas para el Banco y coordinan y gestionan las acciones judiciales y extrajudiciales así como el cumplimiento de la normativa societaria general y específica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Banco de España, sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos Centrales del Banco.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los establecidos en la L.S.A.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Se les comunica por correo la convocatoria con el orden del día y se les facilita la delegación de su voto por correo electrónico, con posibilidad de cursar instrucciones concretas de voto y de su desdoblamiento cuando el delegado representa a varios accionistas con propósito de voto diferente.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>El Presidente tiene la facultad de dirección de la Junta y asume la responsabilidad de su buen funcionamiento. En concreto el Art. 14 del Reglamento de la Junta General establece que corresponde al Presidente declarar válidamente constituida la Junta, dirigir y establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones y los tiempos asignados a ellas conforme a lo previsto en el Reglamento, poner término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto y ordenar las votaciones, resolver las dudas que se susciten en el orden del día de los asuntos a tratar y, en general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en su Reglamento.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
01/03/2008	15,290	66,320	0,000	0,000	81,610

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General de 1 de marzo de 2008 adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultados de la sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2.007 y ratificar los repartos de dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 2.007, acordados por el Consejo de Administración en sus sesiones de los días 20 de julio y 19 de octubre de 2.007, a todas las acciones entonces en circulación, a razón de 0,060100 euros brutos por acción, satisfechos a partir de los días 27 de julio y 26 de octubre de 2.007.

Distribuir los beneficios del ejercicio 2.007 por importe de 190.293.162,60 euros, en la forma siguiente:

EUROS

Previsión de Impuesto de Sociedades: 61.068.568,21

BENEFICIO NETO: 129.224.594,39

APLICACIÓN:

A RESERVAS: 85.100.640,81

A reserva legal: 2.161.409,20

A reservas voluntarias: 82.939.231,61

A DIVIDENDO ACTIVO: 44.123.953,58

A cuenta: 12.621.844,88

Complementario: 31.502.108,70

Por consiguiente, se acuerda el reparto de un dividendo de 0,4202 euros brutos por acción, del cual ya se ha distribuido a cuenta 0,1202 euros.

El dividendo complementario, a razón de 0,30 euros brutos por acción, se satisfará a partir del día 28 de marzo de 2.008, en cuyo reparto sólo se tendrá en cuenta el capital existente antes de la ampliación de 27 de diciembre de 2.007, de acuerdo con las condiciones de su emisión.

Asimismo, aprobar el informe que el Consejo de Administración presenta a la Junta General de conformidad con cuanto dispone el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, incluido en el informe de gestión, que ha confeccionado el propio Consejo, relativo a la estructura de capital, régimen de transmisibilidad de acciones del Banco y derechos de voto, participaciones significativas, pactos parasociales, nombramiento y sustitución de Consejeros, modificación de estatutos, poderes de éstos respecto del Banco y acuerdos sobre el control de la sociedad y con sus consejeros y altos cargos en caso de cese de los mismos.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

SEGUNDO.

A) Ratificar los nombramientos, hechos por cooptación por el Consejo de Administración del Banco, como consejeros de:

1. D. FEDERICO MICHAVILA HERAS, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Valencia, C/ Pintor Sorolla, 2-4 y D.N.I. 18.897.114 S, para cubrir la vacante producida por el cese por dimisión del Consejero D. Silvestre Segarra Segarra, quien fue reelegido para el cargo en la Junta General de 3 de marzo de 2.007 por término de 5 años y por lo tanto hasta el año 2.012 en que cesará el nuevo consejero cooptado.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

2. BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L., sociedad de nacionalidad española, con CIF B-08.000.853 y domicilio social en Castellón, C/ Caballeros, 2, inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, en el tomo 999, libro 563, hoja CS- 15.719; su nombramiento se produce para cubrir la vacante ocurrida por el cese como consejera de la sociedad hoy extinguida Coseval, Sociedad de Agencia de Seguros de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, S.A, reelegida para el cargo en la Junta General de 3 de marzo de 2.007, por término de 5 años, y por lo tanto hasta el año 2.012 en que cesará la nueva sociedad cooptada.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

B) Reelegir como Consejeros, por plazo de 5 años, a:

1. D. CELESTINO AZNAR TENA, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con NIF 18.753.744-G, con domicilio a estos efectos en Valencia, C/ Pintor Sorolla, 2-4.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

2. VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L., sociedad de nacionalidad española, CIF B-46.020.426, domiciliada en Valencia, C/ Pintor Sorolla no 8, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4.096, libro 1.408 de la sección general, folio 10, hoja V-19.020.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

3. GESVALMINA, S.L. sociedad de nacionalidad española, CIF B-96.858.436, domiciliada en Valencia, C/ Colón no 18-6o, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 6.603 de la sección general, libro 3.808, hoja V-65.084, folio 147.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

4. GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A. sociedad de nacionalidad española, CIF A-46.029.757, domiciliada en Valencia, C/ Pintor Sorolla no 8, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4.418, sección general, hoja V-24.119, folio 145.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

5. LIBERTAS 7, S.A., sociedad de nacionalidad española, con C.I.F. A-46.007.449 y domicilio en Valencia, C/ Caballeros, 36-1o, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3.281, folio 21, hoja V- 8.314, cuya reelección se produce para cubrir la vacante de la sociedad Valenciana de Negocios, S.A., para lo que ya fue nombrada por cooptación en sesión del Consejo de fecha 21 de septiembre de 2.007, que fue designada para el cargo en 21 de abril de 2.006, asimismo por cooptación y por lo tanto por el tiempo que restaba por cumplir al anterior Vice-Presidente difunto, D. Álvaro Noguera Giménez, nombrado Consejero de Banco de Valencia S.A., por plazo de cinco años, en la Junta General de 1 de marzo de 2.003.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

Presentes en este acto todos los Consejeros designados para su confirmación por cooptación y reelección aceptan el cargo para el que han sido nombrados, sin que concurra en ellos ninguna causa de incompatibilidad sobrevenida después de su inicial nombramiento como pone de manifiesto cada uno de ellos.

TERCERO.

Ampliar el capital social en 2.275.102 euros, con cargo a la cuenta 'Reservas Disponibles', mediante la emisión y puesta en circulación de 2.275.102 acciones de un euro de valor nominal cada una, a razón de una acción nueva por cada cincuenta antiguas, con derecho a participar en los resultados sociales a partir de 1 de enero de 2.008, con delegación en el Consejo de Administración y en la persona que por éste se designe, por plazo de un año, de las facultades necesarias para ejecutar el acuerdo, determinar la fecha en que deba llevarse a efecto y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de esta Junta General, así como para solicitar la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan y dar nueva redacción al artículo 6o de los estatutos sociales, cuyo acuerdo y sus términos definitivos quedan a resultas de lo que se acuerde por la Junta con arreglo a lo que se expresa en el punto séptimo de este orden del día por razón de congruencia. Se destaca que, a los efectos de esta ampliación, se computará el capital íntegro del Banco en el presente momento, es decir, 113.755.114 euros, incluidas por lo tanto las acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital llevada a cabo mediante escritura de fecha 27 de diciembre de 2.007, de conformidad con cuanto se expresa en el informe emitido por el Órgano de Administración del Banco a los efectos de la misma.

Facultar al Consejo para que a su vez delegue el objeto de este acuerdo en la persona o personas que estime necesarias, para su materialización y ejecución definitiva de cuanto aquí se establece.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

CUARTO.

Revocar, en la parte no utilizada, la delegación conferida al Consejo de Administración, por acuerdo de la Junta General de 3 de marzo de 2.007, para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y delegar en el Consejo de Administración para que, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha del presente acuerdo y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, pueda emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase que reconozcan o creen una deuda (simples o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable, subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, incluso participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco de Valencia, S.A., o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, hasta una cuantía máxima de cinco mil millones de euros nominales, o su equivalencia en divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características.

Las series que se emitan se numerarán correlativamente.

Autorizar al Consejo de Administración para solicitar, en su momento y caso, la admisión a cotización en mercados secundarios de los valores que, al amparo del presente acuerdo, se puedan poner en circulación.

Facultar al Consejo para que a su vez delegue, en lo que estime necesario, esta delegación en cualquiera de sus miembros, en su Secretario o en terceros, en particular aquéllas cuestiones que no sea posible precisar en el momento de adoptar el correspondiente acuerdo.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.843.586 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

QUINTO.

Reelegir auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la sociedad para el ejercicio 2.008, a la firma Deloitte, S.L. de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54.414, Inscripción 96, Código de Identificación Fiscal número B-79.104.469, delegando en el Consejo de Administración para fijar la remuneración de dicha sociedad auditora para todo el período en que desempeñe esta función.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.843.586 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Presente en dicho acto un representante de la firma Auditora designada acepta el nombramiento.

SEXTO.

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 3 de marzo de 2.007 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones.

- A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.
- B) Las acciones que se adquirieran se hallarán íntegramente desembolsadas.
- C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79 norma 4 del mismo Texto Legal.
- E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de un euro por acción y el máximo el de cincuenta euros por acción. Una vez producido el desdoblamiento que más adelante se propone, si es que así se acuerda, el precio mínimo quedará reducido al del valor nominal que para la acción se establezca.
- F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.843.586 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

SÉPTIMO.

Desdoblar las acciones mediante la reducción del valor nominal de las mismas a veinticinco céntimos de euro por acción, multiplicando simultáneamente por cuatro el número de las acciones representativas del capital social y consecuentemente modificar el artículo 6o de los Estatutos Sociales, para lo que se faculta expresamente al Consejo de Administración del Banco que a su vez queda facultado para delegar en uno de sus miembros, en su Secretario o en un tercero cualquier actuación que

se considere necesaria o conveniente para la materialización del acuerdo hasta dejar constancia de la modificación en el Registro Mercantil.

Este acuerdo podrá llevarse a cabo simultánea o sucesivamente con el de ampliación de capital social anteriormente alcanzado.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.809.944 votos a favor, 33.642 votos en contra y ninguna abstención.

OCTAVO.

Revocar, en la parte no utilizada, la delegación conferida al Consejo de Administración para aumentar el capital de la sociedad por la Junta General de 26 de febrero de 2.004 y delegar en el Consejo de Administración las facultades necesarias para que, según lo dispuesto en el artículo 163.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda, en el plazo de cinco años a partir de la fecha de este acuerdo aumentar el capital social, en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias, en 56.877.557 euros, equivalente al cincuenta por ciento del capital que hoy tiene la compañía, y hasta un total, por tanto, de 170.632.671 euros, y dar nueva redacción al artículo 6o de los Estatutos Sociales, según los términos de las ampliaciones que se acuerden, así como solicitar la admisión a cotización de las acciones que se emitan y facultar a su vez al Consejo de Administración para que pueda delegar en uno de sus miembros, en su Secretario, o en un tercero cualquier actuación que se considere necesaria o conveniente para la materialización del acuerdo hasta dejar constancia de la modificación en el Registro Mercantil.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.843.586 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

NOVENO.

Autorizar al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros, incluso su Secretario o Consejero o cualquier tercero que al efecto quede especialmente nombrado si así lo considera, delegue todas y cada una de las facultades que le han conferido en virtud de los acuerdos que en esta Junta se han adoptado, incluidas las del presente apartado, y para que designe la persona o personas que deben elevar a Instrumento público sus acuerdos que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los registros públicos; se le faculta también a estos efectos para que pueda solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, su inscripción en el Registro Mercantil; suscribir las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas, a la vista de la calificación verbal y/o escrita del Sr. Registrador Mercantil; de este modo se acuerda facultar al Consejo y a aquél en el que el mismo acuerde delegar sus facultades para ejecutar y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos recaídos en la Junta General, que precisen una actividad concreta para ello, tan ampliamente como en Derecho se requiera - y en lo menester- para que los interpreten, apliquen y desarrollen, incluso subsanándolos o rectificándolos, si preciso fuera, para acomodarlos a las indicaciones expresadas por las autoridades competentes, respecto de aquellos que estén sujetos a autorización administrativa, en relación con todos los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento a cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia e inscripción, de acuerdo con la calificación registral correspondiente, adaptando a la misma el acuerdo adoptado hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse plenamente.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.843.586 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

DÉCIMO.

Lectura y aprobación del acta de esta Junta por una parte y, por la otra, autorizar y apoderar al Secretario del Consejo del Banco de Valencia, S.A., para que pueda llevar a cabo el depósito de las cuentas sociales y de las cuentas sociales consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2.007, de acuerdo con las exigencias del art. 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con los art. 329 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, expidiendo, a tal fin, con el visto bueno del Sr. Presidente, la certificación aludida en el artículo 218 antes citado.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.843.586 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	20
---	----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El voto se puede delegar por escrito y con carácter especial para cada Junta, en cualquier otra persona que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. Normalmente se delega mediante la tarjeta de asistencia, entregada personalmente o remitida por correo. En la Junta General de 2005 se puso por primera vez en funcionamiento, sin problemas, la delegación de voto por correo electrónico, a través de la Banca electrónica de la entidad.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

<http://www.bancodevalencia.es>

Entradas: Información Corporativa. Gobierno Corporativo. Informes de Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.
Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Nada se regula al respecto en los estatutos, aunque con carácter general no se prevé tal modo de actuar, ello no implica que, llegado el caso, no se haga, según sea la naturaleza e importancia del asunto, de manera que, la no previsión, no excluye la consulta según el tema sea o no trascendente para la sociedad, fundamentalmente en los supuestos previstos en los apartados b) y c) precedentes que son de mucha mayor trascendencia que los del apartado a).

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las Instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vale asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El Consejo está formado por 16 Consejeros, la diferencia con los máximos recomendados es mínima y por otra parte, tal es el número de Consejeros que el Consejo de este Banco ha tenido desde hace muchos años.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al

proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

El artículo 16 del Reglamento del Consejo indica que los Consejeros pueden solicitar cualquier información adicional que precisen por conducto de la Secretaría del Consejo, o bien a través de la Presidencia o del Consejero-Delegado, absteniéndose de solicitarla directamente de los equipos ejecutivos de la entidad.

Asimismo está previsto el asesoramiento externo con cargo a la empresa, en concreto se regula expresamente en el artículo 11.4 del Reglamento del Consejo para el correcto desarrollo de las funciones del Comité de Auditoría.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Cuando se nombra a un nuevo Consejero se le proporciona la documentación institucional y legal necesaria para el buen conocimiento de la empresa y el desarrollo de sus funciones, asimismo se les mantiene debidamente informados de todas las actualizaciones, legales o de cualquier tipo, que puedan afectarles a través del Secretario del Consejo que a su vez es Director de la Asesoría Jurídica del Banco y Abogado en ejercicio.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

El punto 2. Discreción y Transparencia del apartado II del Estatuto del consejero, ha sido expresamente adecuado a esta recomendación, pero no se regula el número máximo de Consejos a los que puede pertenecer un Consejero.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple Parcialmente

En la página web del Banco se publica cada año el Informe Anual de Gobierno Corporativo en el que se recoge parte de esta información pero no de forma tan detallada.

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Explique

Así lo ha decidido el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la

sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

No hay nada previsto al respecto pero nunca se ha dado el supuesto aquí previsto

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple Parcialmente

Ningún miembro del Consejo ha informado a la sociedad que haya resultado procesado o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la L.S.A.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No hay nada previsto al respecto pues no se da el presupuesto regulado en la recomendación.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

En el Informe de Gestión del Banco se desglosa el importe de la remuneración individualizada de cada Consejero pero no se aprueba por la Junta una política de retribuciones ni el Consejo emite informe separado de carácter consultivo para que la Junta lo analice en relación con este tema.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Se proporciona información individualizada pero no desglosada. No se conceden en ningún caso opciones sobre acciones y se proporciona información sobre la remuneración del único Consejero Ejecutivo que tiene el Banco. Por otra parte los Consejeros no tienen convenida indemnización por cese de sus funciones, ni por pertenecer o prestar sus servicios a otras empresas del grupo ni perciben aportaciones individuales ni colectivas a planes de pensiones.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del

Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; deliberare sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene cuatro miembros de los que tres son dominicales y uno independiente por considerar que así procede ya que deben ser los mayores partícipes del Banco quienes controlen su funcionamiento así como el nombramiento y retribución de los Consejeros y altos cargos del Banco. El resto se cumple plenamente.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un

informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Todo se cumple salvo lo relativo a las denuncias anónimas que no se considera adecuado. Por lo demás nunca se ha recibido ninguna denuncia o queja específica de personal del Banco o ajeno al mismo.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El apartado a) se regula en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo, los apartados b) y c) se cumplen por la Comisión Ejecutiva por considerarlo más adecuado y porque así se ha hecho siempre.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

No se prevé, de los cuatro miembros que la componen uno es independiente y tres son dominicales por considerarlo más adecuado dadas sus competencias y la estructura del capital de la sociedad.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
 - d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.
- Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.
Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
 - b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Ninguno.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

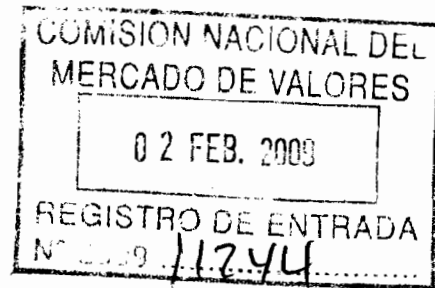
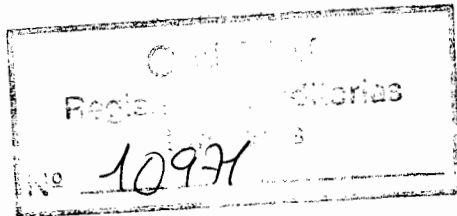
29/01/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

En cumplimiento del artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración del Banco de Valencia en su reunión de fecha 29 de enero de 2009 ha formulado las cuentas anuales del ejercicio 2008 que comprenden el balance, contenido en una hoja de papel común, la cuenta de pérdidas y ganancias, contenida en otra hoja de papel común, el estado de flujos de efectivo, contenido en una hoja de papel común, el estado de cambios en el patrimonio neto, contenido en otra hoja de papel común, el estado de ingresos y gastos reconocidos, contenido en otra hoja de papel común, y la memoria (incluidos los anexos I y II), contenida en 112 hojas de papel común numeradas del 1 al 112, así como el informe de gestión, contenido en 72 hojas de papel común numeradas del 1 al 72. Todas las hojas están firmadas y selladas para identificación por el secretario del Consejo de Administración.

Fdo. D. José Luis Olivas Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Fdo. D. Antonio J. Tirado Jiménez, en representación de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.
Fdo. D. Celestino Aznar Tena	Fdo. D. Domingo Parra Soria, en representación de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Libertas, S.A.	Fdo. D. Manuel Olmos Llorens, en representación de Macomar Inver, S.L.
Fdo. D. José Vicente Royo Cerdá, en representación de Inversiones Rocertex, S.L.	Fdo. D. José Segura Almodóvar
Fdo. D. Juan Antonio Girona Noguera, en representación de Gesvalmina, S.L.	Fdo. Dña. María Irene Girona Noguera, en representación de Minaval, S.L.
Fdo. Dña. María Boluda Villalonga, en representación de Bancaja Participaciones, S.L.	Fdo. D. José Luis de Quesada Ibáñez, en representación de Bancaja Hábitat, S.L.
Fdo. D. Silvestre Segarra Segarra, en representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Fdo. Dña. Rosa María Lladro Sala, en representación de Agroinmobiliaria, S.L.
Fdo. D. Pedro Muñoz Pérez, en representación de Montepío Loreto-Mutualidad de Previsión Social	Fdo. D. Federico Michavila Heras



Banco de Valencia, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Banco de Valencia

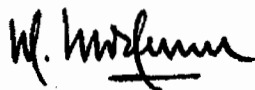
Cuentas Anuales Consolidadas
correspondientes al ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2008, elaboradas
conforme a las Normas Internacionales de
Información Financiera e Informe de
Gestión, junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Banco de Valencia, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Banco de Valencia, S.A. (en lo sucesivo, el Banco) y de las Sociedades que integran, junto con el Banco, el Grupo Banco de Valencia (el Grupo - véase Nota 2), que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambio en el patrimonio neto consolidado y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Banco. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Banco presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de flujos de efectivo, del estado de cambios en el patrimonio y de la memoria consolidados, además de las cifras del ejercicio 2008, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere, exclusivamente, a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Con fecha 28 de enero de 2008 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, en el que expresamos una opinión sin salvedades.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo Banco de Valencia al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en su patrimonio neto y de sus flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea, que guardan uniformidad con las aplicadas en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión consolidado del ejercicio 2008 adjunto contiene las explicaciones que los Administradores del Banco consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de las entidades del Grupo.

DELOITTE, S.L.
Inscrita en el R.O.A.C. N° S0692



Miguel Monferrer

30 de enero de 2009



BANCO DE VALENCIA

BANCO DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
BALANCES DE SITUACIÓN CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	2008	2007	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2008	2007
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	5	76.477	66.637	PASIVO			
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	74.698	9.614	CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6	74.698	10.203
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		74.098	10.203
Derivados de negociación		74.698	9.614	Derivados de negociación		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Posiciones cortas de valores		-	-
		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-	OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		-	-	Depósitos de bancos centrales		-	-
Crédito a la clientela		-	-	Depósitos de entidades de crédito		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Depósitos de la clientela		-	-
Instrumentos de capital		-	-	Débitos representados por valores negociables		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	-	Pasivos subordinados		-	-
		-	-	Otros pasivos financieros		-	-
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	7	739.629	992.669	PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	16	20.604.365	17.989.931
Valores representativos de deuda		515.591	648.708	Depósitos de bancos centrales		1.901.069	647.855
Instrumentos de capital		223.937	343.950	Depósitos de entidades de crédito		2.404.394	1.924.264
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		311.645	555.513	Depósitos de la clientela		11.707.173	10.416.037
		-	-	Débitos representados por valores negociables		4.022.638	4.262.890
		-	-	Pasivos subordinados		593.580	593.284
		-	-	Otros pasivos financieros		176.311	245.111
INVERSIONES CREDITICIAS	8	20.743.424	17.996.866	AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS		-	-
Depósitos en entidades de crédito		553.711	426.740	DERIVADOS DE COBERTURA	10	16.923	91.076
Crédito a la clientela		16.539.807	17.589.148			-	-
Valores representativos de deuda		1.619.508	-	PASIVOS ASOCIADOS CON ACT. NO CORRIENTES EN VENTA		-	-
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		10.723.367	6.231.299			-	-
		-	-	PROVISIONES		60.706	55.195
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	9	-	600	Fondos para pensiones y obligaciones similares	42	17.319	17.858
<i>Pro-memoria: Prestados o en garantía</i>		-	447	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales		-	150
		-	-	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	16	33.387	35.770
AJUSTES A ACTIVOS FINAN. POR MACRO-COBERTURAS		-	-	Otras provisiones		-	1.417
		-	-	PASIVOS FISCALES	23	68.861	101.399
DERIVADOS DE COBERTURA	10	16.925	12.659	Corrientes		24.702	28.405
		-	-	Diferidos		34.159	72.993
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11	9.016	2.976	RESTO DE PASIVOS	17	39.215	60.818
PARTICIPACIONES	12	184.730	95.680			-	-
Entidades asociadas		184.730	95.680	TOTAL PASIVO		21.046.788	18.287.530
Entidades multigrupo		-	-	PATRIMONIO NETO			
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	42	14.580	15.417	FONDOS PROPIOS		1.276.293	1.240.884
		-	-	Capital	20	118.030	115.755
ACTIVO MATERIAL	13	343.967	277.100	Prima de emisión	21	308.643	308.643
Inmovilizado material		213.880	272.850	Reservas		-	-
De uso propio		213.880	272.850	Reservas acumuladas	22	736.162	660.785
Cedido en arrendamiento operativo		-	-	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	22	15.331	4.482
Inversiones inmobiliarias		130.077	4.250	Otros instrumentos de capital		-	-
<i>Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero</i>		-	-	De instrumentos financieros compuestos		-	-
		-	-	Cuotas participativas y fondos asociados		-	-
ACTIVO INTANGIBLE		2.148	37.812	Resto de instrumentos de capital		-	-
Fondo de comercio		-	-	Menos: Valores propios	20	(24.269)	-
Otro activo intangible		2.148	37.812	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante	3	150.328	135.861
		-	-	Menos: Dividendos y retribuciones	3	(22.933)	(12.622)
ACTIVOS FISCALES	23	111.422	100.701	AJUSTES POR VALORACIÓN	19	40.398	109.075
Corrientes		25.443	11.802	Activos financieros disponibles para la venta		40.398	109.075
Diferidos		85.979	88.899	Coberturas de los flujos de efectivo		-	-
		-	-	Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero		-	-
RESTO DE ACTIVOS	14	83.621	35.788	Diferencias de cambio		-	-
Existencias		70.888	15.028	Activos no corrientes en venta		-	-
Otros		12.653	20.730	Entidades valoradas por el método de la participación		-	-
		-	-	Resto de ajustes por valoración		-	-
		-	-	INTERESES MINORITARIOS	18	6.767	25.709
		-	-	Ajustes por valoración		6.767	25.709
		-	-	Resto		-	-
TOTAL ACTIVO		22.370.128	19.633.188	TOTAL PATRIMONIO NETO		1.324.368	1.346.689
PRO-MEMORIA				TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		22.370.126	19.633.189
RIESGOS CONTINGENTES	30	2.016.314	2.162.844			-	-
COMPROMISOS CONTINGENTES	30	2.895.387	3.026.613			-	-

Las Notas 1 a 47 descritas en la memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008.

<p>Fdo. D. José Luis Olivas Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja</p>	<p>Fdo. D. Antonio J. Tirado Jiménez, en representación de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.</p>
<p>Fdo. D. Celestino Aznar Tena</p>	<p>Fdo. D. Domingo Parra Soria, en representación de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.</p>
<p>Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Libertas 7, S.A.</p>	<p>Fdo. D. Manuel Olmos Llorens, en representación de Macomar Inver, S.L.</p>
<p>Fdo. D. José Vicente Royo Cerdá, en representación de Inversiones Rocertex, S.L.</p>	<p>Fdo. D. José Segura Almodóvar</p>
<p>Fdo. D. Juan Antonio Girona Noguera, en representación de Gesvalmina, S.L.</p>	<p>Fdo. Dña. María Irene Girona Noguera, en representación de Minaval, S.L.</p>
<p>Fdo. Dña. María Boluda Villalonga, en representación de Bancaja Participaciones, S.L.</p>	<p>Fdo. D. José Luis de Quesada Ibáñez, en representación de Bancaja Hábitat, S.L.</p>
<p>Fdo. D. Silvestre Segarra Segarra, en representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.</p>	<p>Fdo. Dña. Rosa María Lladro Sala, en representación de Agroinmobiliaria, S.L.</p>
<p>Fdo. D. Pedro Muñoz Pérez, en representación de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social</p>	<p>Fdo. D. Federico Michavila Heras</p>

BANCO DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Nota	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	31	1.182.220	899.307
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	32	(812.922)	(573.366)
MARGEN DE INTERESES		369.298	325.941
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	33	7.775	7.813
RESULTADOS DE ENTIDADES VALORADAS POR EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN	34	7.540	6.979
COMISIONES PERCIBIDAS	36	108.792	97.918
COMISIONES PAGADAS	36	(14.107)	(10.871)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)-	37	17.976	29.460
Cartera de negociación		10.516	3.308
Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		-	-
Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		7.460	26.152
Otros		-	-
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	38	2.759	2.363
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN-		11.666	43.020
Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos		-	-
Varios e ingresos por prestación de servicios no financieros	39	-	24.333
Resto de productos de explotación	40	11.666	18.687
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN-		(5.809)	(24.134)
Gastos de contratos de seguros y reaseguros		-	-
Variación de existencias	39	-	(18.676)
Resto de cargas de explotación	41	(5.809)	(5.458)
MARGEN BRUTO		606.890	477.488
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN-		(165.382)	(160.680)
Gastos de personal	42	(113.048)	(110.266)
Otros gastos generales de administración	43	(52.334)	(50.414)
AMORTIZACIÓN		(12.722)	(19.107)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	16	2.376	(4.023)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)-		(127.358)	(105.318)
Inversiones crediticias	5	(123.863)	(101.771)
Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias		(3.493)	(3.546)
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN		202.808	164.060
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)-		(2.729)	(1.417)
Fondo de comercio y activo intangible	12	(2.729)	-
Otros activos		-	(1.417)
GANANCIAS/(PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA		65	4.089
DIFERENCIA NEGATIVA DE CONSOLIDACIÓN		-	-
GANANCIAS/(PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	44	876	895
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		201.020	167.627
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	23	(51.132)	(62.092)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		149.888	135.535
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		149.888	135.535
RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE		150.326	135.861
RESULTADO ATRIBUIDO A LA MINORÍA	16	(438)	(326)
BENEFICIO POR ACCIÓN:			
NUMERO DE ACCIONES MEDIO EN CIRCULACIÓN		456.988.003	104.067.912
BENEFICIO BÁSICO (euros)	3	0,33	1,31
BENEFICIO DILUIDO (euros)	3	0,33	1,31

Las Notas 1 a 47 descritas en la memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2008.

<p>Fdo. D. José Luis Olivas Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja</p>	<p>Fdo. D. Antonio J. Tirado Jiménez, en representación de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.</p>
<p>Fdo. D. Celestino Aznar Tena</p>	<p>Fdo. D. Domingo Parra Soria, en representación de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.</p>
<p>Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Libertas 7, S.A.</p>	<p>Fdo. D. Manuel Olmos Llorens, en representación de Macomar Inver, S.L.</p>
<p>Fdo. D. José Vicente Royo Cerdá, en representación de Inversiones Rocertex, S.L.</p>	<p>Fdo. D. José Segura Almodóvar</p>
<p>Fdo. D. Juan Antonio Girona Noguera, en representación de Gesvalmina, S.L.</p>	<p>Fdo. Dña. María Irene Girona Noguera, en representación de Minaval, S.L.</p>
<p>Fdo. Dña. María Boluda Villalonga, en representación de Bancaja Participaciones, S.L.</p>	<p>Fdo. D. José Luis de Quesada Ibáñez, en representación de Bancaja Hábitat, S.L.</p>
<p>Fdo. D. Silvestre Segarra Segarra, en representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.</p>	<p>Fdo. Dña. Rosa María Liadró Sala, en representación de Agroinmobiliaria, S.L.</p>
<p>Fdo. D. Pedro Muñoz Pérez, en representación de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social</p>	<p>Fdo. D. Federico Michavilla Heras</p>

BANCO DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007



(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5)	282.958	(350.358)
1. Resultado consolidado del ejercicio	149.888	135.635
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	147.028	113.926
(+) Amortización	12.722	13.107
(+/-) Otros ajustes	134.306	100.819
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:	(2.661.586)	(3.764.946)
(+/-) Cartera de negociación	(65.084)	(7.799)
(+/-) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Activos financieros disponibles para la venta	234.920	(512.146)
(+/-) Inversiones crediticias	(2.789.409)	(3.214.689)
(+/-) Otros activos de explotación	(62.013)	(30.312)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:	2.616.496	3.103.035
(+/-) Cartera de negociación	64.495	8.388
(+/-) Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
(+/-) Pasivos financieros a coste amortizado	2.755.216	3.060.375
(+/-) Otros pasivos de explotación	(203.215)	34.272
4. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	51.132	62.092
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(138.505)	(123.005)
1. Pagos:	(174.769)	(123.008)
(-) Activos materiales	(79.579)	(69.126)
(-) Activos intangibles	-	(36.677)
(-) Participaciones	(89.050)	(27.205)
(-) Otras unidades de negocio	-	-
(-) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	(6.140)	-
(-) Cartera de inversión a vencimiento	-	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
2. Cobros:	36.264	3
(+) Activos materiales	-	-
(+) Activos intangibles	35.664	-
(+) Participaciones	-	-
(+) Otras unidades de negocio	-	-
(+) Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	-	-
(+) Cartera de Inversión a vencimiento	600	3
(+) Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	(98.357)	406.638
1. Pagos:	(98.653)	(22.917)
(-) Dividendos	(64.435)	(22.917)
(-) Pasivos subordinados	-	-
(-) Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
(-) Adquisición de instrumentos de capital propio	(24.266)	-
(-) Otros pagos relacionados con actividades de financiación	(19.952)	-
2. Cobros:	296	429.556
(+) Pasivos subordinados	296	142.525
(+) Emisión de instrumentos de capital propio	-	10.807
(+) Enajenación de instrumentos de capital propio	-	-
(+) Otros cobros relacionados con actividades de financiación	-	276.223
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	46.096	(66.725)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	56.537	123.262
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	102.633	56.537
	2008	2007
(+) Caja	76.477	56.537
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	26.156	-
(+) Otros activos financieros	-	-
(-) Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	102.633	56.537
del que: en poder de entidades consolidadas pero no disponible por el grupo	-	-

Las Notas 1 a 47 descritas en la memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio 2008.

BANCO DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007

(Miles de Euros)

	Patrimonio Neto Attribuido a la Entidad Dominante						Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios						
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Periodo Attribuido a la Entidad Dominante	Ajustes por Valoración	
Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008							
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	113.755	961.268	-	-	135.861	109.075	1.345.668
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	113.755	961.268	-	-	135.861	109.075	1.345.668
Total ingresos(gastos) reconocidos	-	-	-	-	150.326	(68.767)	81.121
Otras variaciones del patrimonio neto	2.275	74.935	-	(24.266)	(135.861)	-	(102.431)
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.275	(2.275)	-	-	-	-	-
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	(10.311)	-	-	(44.124)	-	(54.435)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	(24.266)	-	-	(24.266)
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	91.737	-	-	(91.737)	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	(4.218)	-	-	-	-	(21.101)
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	116.030	1.036.203	-	(24.266)	150.326	49.308	1.324.358

	Patrimonio Neto Attribuido a la Entidad Dominante						Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios						
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Periodo Attribuido a la Entidad Dominante	Ajustes por Valoración	
Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007							
Saldo final al 31 de diciembre de 2006	102.948	620.881	-	-	113.362	114.464	954.635
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	102.948	620.881	-	-	113.362	114.464	954.635
Total ingresos(gastos) reconocidos	-	-	-	-	135.861	(5.389)	(326)
Otras variaciones del patrimonio neto	10.807	340.387	-	-	(113.362)	-	260.687
Aumentos/(Reducciones) de capital	10.807	251.635	-	-	-	-	262.442
Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-
Reclasificación de pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	(246)	-	-	(22.669)	-	(22.917)
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	90.693	-	-	(90.693)	-	-
Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-
Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-
Pagos con instrumentos de capital	-	(1.693)	-	-	-	-	21.101
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	(1.595)
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	113.755	961.268	-	-	135.861	109.075	1.345.668

Las Notas 1 a 47 descritas en las memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto total consolidado correspondiente al ejercicio 2008.

BANCO DE VALENCIA, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

**ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007**

(Miles de Euros)

	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	149.888	136.535
B) OTROS INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS	(88.767)	(6.389)
1. Activos financieros disponibles para la venta:	(98.239)	328
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	(98.077)	17.591
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(162)	(17.283)
c) Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
d) Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
6. Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones	-	-
7. Entidades valoradas por el método de la participación:	-	-
a) Ganancias/(Pérdidas) por valoración	-	-
b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
c) Otras reclasificaciones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	-	-
9. Impuesto sobre beneficios	29.472	(5.717)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B)	81.121	130.146
a) Atribuidos a la entidad dominante	81.559	130.472
b) Atribuidos a intereses minoritarios	(438)	(326)

Las Notas 1 a 47 descriptas en la memoria y los anexos I, II, III y IV adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio 2008.

Banco de Valencia, S.A. y Sociedades que Integran el Grupo Banco de Valencia

Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

1. Introducción, bases de presentación de las cuentas anuales y otra información

1.1 Introducción

Banco de Valencia, S.A. (en adelante, el Banco) es una entidad de derecho privado, sujeta a la normativa y regulaciones de las entidades bancarias operantes en España. En la página "web" del Grupo (www.bancodevalencia.es) y en su domicilio social, C/ Pintor Sorolla 2 y 4, de Valencia, pueden consultarse los estatutos sociales y demás información pública sobre el Banco.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, el Banco es cabecera de un grupo de entidades dependientes, que se dedican a actividades diversas y que constituyen, junto con él, el Grupo Banco de Valencia (en adelante, el Grupo). Consecuentemente, el Banco ha elaborado, además de sus propias cuentas anuales individuales, las cuentas anuales consolidadas del Grupo, que incluyen, asimismo, las participaciones en negocios conjuntos y en inversiones en entidades asociadas.

El Grupo está constituido por la entidad financiera Banco de Valencia, S.A. que, junto con otras entidades, forman un Grupo cuya actividad típica y habitual es recibir fondos del público en forma de depósito, préstamo, cesión temporal de activos financieros u otras análogas que lleven aparejada la obligación de su restitución, aplicándolos por cuenta propia a la concesión de créditos u otras operaciones de análoga naturaleza que permitan atender las necesidades financieras de sus clientes.

Las actividades que integran el objeto social del Banco, que se limitan a las propias de las entidades de crédito, podrán ser desarrolladas, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o participaciones en sociedades mercantiles o civiles con objeto idéntico o análogo al mismo.

Las principales actividades llevadas a cabo por las sociedades del Grupo son las siguientes:

- Financiación al consumo.
- Emisores de deuda.
- Actividades de inversión en capital - riesgo.
- Sociedades de valores, gestión de patrimonios y de instituciones de inversión colectiva.
- Gestión y desarrollo de suelos.
- Explotación de inmuebles.
- Promoción inmobiliaria.
- Explotación de parques eólicos y solares.

Para el desarrollo de su actividad que coincide con su objeto social, el Grupo dispone a 31 de diciembre de 2008 de 452 sucursales, todas en España, con un 72% de ellas, en las Comunidades Autónomas de Valencia y Murcia y 276 agentes que actúan en nombre y por cuenta del Banco (véase Anexo I).

El Grupo Banco de Valencia está integrado en el Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja.

La actividad del Banco se halla sujeta a determinadas normas legales que regulan, entre otros, los siguientes aspectos:

- a) El cumplimiento de coeficientes de reservas mínimas y de recursos propios mínimos.
- b) La limitación de concesión de inversiones crediticias en los límites establecidos en la normativa vigente. El Banco deberá mantener concentraciones de riesgo inferiores al 25% de sus recursos propios, el 20% para concentración de riesgos con el propio grupo, tal y como establece el R.D. 216/2008, de 15 de febrero.
- c) La participación en el Fondo de Garantía de Depósitos, cuya finalidad consiste en garantizar hasta 100.000 euros los depósitos de los clientes de acuerdo con lo dispuesto en el R.D. 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito según la redacción dada por el R.D. 948/2001, de 3 de agosto, la Circular de Banco de España 4/2001, de 24 de septiembre, y el Real Decreto 1642/2008, de 10 de octubre.

En el ejercicio 2002 la entidad matriz se fusionó con Banco de Murcia, S.A. Los datos requeridos por la normativa mercantil, fiscal y contable relativos a esta fusión fueron incluidos en las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio 2002, primer ejercicio cerrado tras la fusión.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 fueron aprobadas por la Junta General del Banco celebrada el 1 de marzo de 2008. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de la casi totalidad de entidades integradas en el Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración del Banco entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios.

1.2 Bases de presentación de las cuentas anuales

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 han sido formuladas por los Administradores del Banco, en reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 29 de enero de 2009.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se presentan de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, "NIIF"), adoptadas por la Unión Europea, así como con la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, de Banco de España, que constituye el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las citadas NIIF.

En esta memoria se utilizan las abreviaturas "NIC" y "NIIF" para referirse a las Normas Internacionales de Contabilidad y las Normas Internacionales de Información Financiera, respectivamente, aprobadas por la Unión Europea en base a las cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas.

No se han tenido en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 ni la NIIF-3 (combinaciones de negocios) revisada en el año 2008, la cual es de obligado cumplimiento para los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de julio de 2009, ni las modificaciones realizadas en la NIC 27 (estados financieros consolidados e Individuales) de enero de 2008 al estar pendientes de aprobación a la fecha de elaboración de estas cuentas anuales consolidadas y al no haberse incorporado los criterios contables en ella contenidos a la Circular 4/2004 de Banco de España. Dada la naturaleza de los aspectos incluidos en dichas normas y que no se conoce aún el texto definitivo con el que serán aprobadas por la Unión Europea, no es posible determinar en la actualidad el efecto que su aplicación tendrá sobre las posibles transacciones y eventos a los que pudiesen ser aplicables en el futuro.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y de los criterios de valoración de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en

las cuentas anuales consolidadas, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo en el ejercicio anual terminado en esa fecha.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales del Grupo del ejercicio 2008.

Las cuentas anuales consolidadas se han elaborado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por el Banco y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 pueden diferir de los utilizados por algunas de las entidades integradas en el mismo, en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF aplicadas por el Banco.

1.3 Responsabilidad de la Información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores del Banco.

En las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por los Administradores del Banco para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 7, 8 y 12).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo mantenidos con los empleados (véanse Notas 2.12 y 42.1).
- La vida útil de los activos materiales (véase Nota 13).
- El valor razonable de determinados activos no cotizados (véase Nota 24).

A pesar de que las estimaciones anteriormente descritas se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2008 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios afectados.

1.4 Información referida al ejercicio 2007

Conforme a lo exigido por la NIC 1, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2007 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2008 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007.

En este sentido, los modelos de balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de ingresos y gastos reconocidos, estado total de cambios en el patrimonio neto y estado de flujos de efectivo, consolidados, presentados en estas cuentas anuales consolidadas se ajustan a los modelos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, los cuales han sido modificados en el ejercicio 2008 por la Circular 6/2008, y difieren, en cuanto a los criterios de presentación de determinadas partidas y márgenes, de los presentados en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007.

Debido a este cambio, que no tiene ningún efecto en el patrimonio neto ni en el resultado atribuido al Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 38 de la NIC 1, los estados financieros consolidados del Grupo del ejercicio 2007, que se presentan a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas, han sido

modificados con respecto a los elaborados en su momento por el Grupo, para adaptarlos a los formatos contenidos en la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008.

A continuación se presenta una conciliación entre el balance consolidado a 31 de diciembre de 2007 presentado por el Grupo como parte integrante de sus cuentas anuales consolidadas a dicha fecha y el balance presentado en estas cuentas consolidadas a efectos comparativos a dicha fecha elaborado de acuerdo con el modelo modificado antes indicado:

Balance - Activo

Según las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Según los Estados de la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/2007	Ajustes	31/12/2007	
Caja y depósitos en bancos centrales	56.537	-	56.537	Caja y depósitos en bancos centrales
Cartera de negociación	9.614	-	9.614	Cartera de negociación
Derivados de negociación	9.614	-	9.614	Derivados de negociación
Activos financieros disponibles para la venta	992.658	-	992.658	Activos financieros disponibles para la venta
Valores representativos de deuda	648.708	-	648.708	Valores representativos de deuda
Otros instrumentos de capital	343.950	-	343.950	Instrumentos de capital
Inversiones crediticias	17.995.886	-	17.995.886	Inversiones crediticias
Depósitos en entidades de crédito	426.740	-	426.740	Depósitos de entidades de crédito
Crédito a la clientela	17.448.939	120.207	17.569.146	Crédito a la clientela
Otros activos financieros	120.207	(120.207)	-	
Cartera de inversión a vencimiento	600	-	600	Cartera de inversión a vencimiento
Derivados de cobertura	12.559	-	12.559	Derivados de cobertura
Activos no corrientes en venta	2.876	-	2.876	Activos no corrientes en venta
Participaciones	95.680	-	95.680	Participaciones
Entidades asociadas	95.680	-	95.680	Entidades asociadas
Contratos de seguros vinculados a pensiones	15.417	-	15.417	Contratos de seguros vinculados a pensiones
Activo material	277.100	-	277.100	Activo material
De uso propio	272.850	-	272.850	De uso propio
Inversiones inmobiliarias	4.250	-	4.250	Inversiones inmobiliarias
Activo intangible	37.812	-	37.812	Activo intangible
Otro activo intangible	37.812	-	37.812	Otro activo intangible
Activos fiscales	100.701	-	100.701	Activos fiscales
Corrientes	11.802	-	11.802	Corrientes
Diferidos	88.899	-	88.899	Diferidos
Periodificaciones	2.874	(2.874)	-	
Otros activos	32.884	(32.884)	-	
	-	35.758	35.758	Resto de activos
	-	15.028	15.028	Existencias
	-	20.730	20.730	Otros
TOTAL ACTIVO	19.633.198	-	19.633.198	TOTAL ACTIVO

Balance – Pasivo y Patrimonio Neto

Según las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Según los Estados de la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/2007	Ajustes	31/12/2007	
Pasivo:				Pasivo:
Cartera de negociación	10.203	-	10.203	Cartera de negociación
Derivados de negociación	10.203	-	10.203	Derivados de negociación
Pasivos financieros a coste amortizado	17.969.209	19.722	17.988.931	Pasivos financieros a coste amortizado
Depósitos de bancos centrales	547.655	-	547.655	Depósitos de bancos centrales
Depósitos de entidades de crédito	1.924.254	-	1.924.254	Depósitos de entidades de crédito
Depósitos de la clientela	10.416.037	-	10.416.037	Depósitos de la clientela
Débitos representados por valores negociables	4.262.590	-	4.262.590	Débitos representados por valores negociables
Pasivos subordinados	593.284	-	593.284	Pasivos subordinados
Otros pasivos financieros	225.389	19.722	245.111	Otros pasivos financieros
Derivados de cobertura	81.075	-	81.075	Derivados de cobertura
Provisiones	55.195	-	55.195	Provisiones
Fondos para pensiones y obligaciones similares	17.858	-	17.858	Fondos para pensiones y obligaciones similares
Provisiones para impuestos	150	-	150	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	35.770	-	35.770	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes
Otras provisiones	1.417	-	1.417	Otras provisiones
Pasivos fiscales	101.308	-	101.308	Pasivos fiscales
Corrientes	28.405	-	28.405	Corrientes
Diferidos	72.903	-	72.903	Diferidos
Periodificaciones	45.817	5.001	50.818	Resto de pasivos
Otros pasivos	24.723	(24.723)	-	
TOTAL PASIVO	18.287.530	-	18.287.530	TOTAL PASIVO
PATRIMONIO NETO				PATRIMONIO NETO
FONDOS PROPIOS	1.210.884	-	1.210.884	FONDOS PROPIOS
Capital	113.755	-	113.755	Capital
Prima de emisión	308.643	-	308.643	Prima de emisión
Reservas	-	-	-	Reservas
Reservas acumuladas	660.785	-	660.785	Reservas acumuladas
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	4.462	-	4.462	Reservas de entidades valoradas por el método de la participación
Resultado del ejercicio	135.861	-	135.861	Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante
Menos: Dividendos y retribuciones	(12.622)	-	(12.622)	Menos: Dividendos y retribuciones
AJUSTES POR VALORACIÓN	109.075	-	109.075	AJUSTES POR VALORACIÓN
Activos financieros disponibles para la venta	109.075	-	109.075	Activos financieros disponibles para la venta
INTERESES MINORITARIOS	25.709	-	25.709	INTERESES MINORITARIOS
	-	-	25.709	Ajustes por valoración
	-	-	-	Resto
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.345.668	-	1.345.668	TOTAL PATRIMONIO NETO
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	19.633.198	-	19.633.198	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO

Por su parte, a continuación se presenta una conciliación entre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2007 incluida como parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo de dicho ejercicio 2007, y la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a ese mismo periodo elaborada de acuerdo con el modelo de la Circular 4/2004 de Banco de España modificada por la Circular 6/2008 que se presenta, a efectos comparativos, en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008:

Según las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Según los Estados de la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/2007	Ajustes	31/12/2007	
Intereses y rendimientos asimilados	899.419	(112)	899.307	Intereses y rendimientos asimilados
Intereses y cargas asimiladas	(573.256)	(110)	(573.366)	Intereses y cargas asimiladas
Rendimiento de instrumentos de capital	7.813	(7.813)	-	
MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	333.976	(8.035)	325.941	MARGEN DE INTERESES
	-	7.813	7.813	Rendimiento de instrumentos de capital
Resultados de entidades valoradas por el método de la participación	5.979	-	5.979	Resultados de entidades valoradas por el método de la participación
Comisiones percibidas	97.918	-	97.918	Comisiones percibidas
Comisiones pagadas	(10.871)	-	(10.871)	Comisiones pagadas
Resultado de operaciones financieras (neto)	29.416	44	29.460	Resultado de operaciones financieras (neto)
Cartera de negociación	3.308	-	3.308	Cartera de negociación
Activos financieros disponibles para la venta	26.108	44	26.152	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
Diferencias de cambio (neto)	2.363	-	2.363	Diferencias de cambio (neto)
	-	43.020	43.020	Otros productos de explotación
	-	24.333	24.333	Ventas de ingresos por prestación de servicios no financieros
	-	18.687	18.687	Resto de productos de explotación
	-	(24.134)	(24.134)	Otras cargas de explotación
	-	(18.678)	(18.678)	Variación de existencias
	-	(5.456)	(5.456)	Resto de cargas de explotación
MARGEN ORDINARIO	458.781	18.708	477.489	MARGEN BRUTO
Venta e ingresos por prestación de servicios no financieros	24.333	(24.333)	-	
Coste de ventas	(18.678)	18.678	-	
Otros productos de explotación	15.328	(15.328)	-	
Gastos de personal	(110.266)	-	(110.266)	Gastos de administración:
Otros gastos generales de administración	(50.714)	-	(50.714)	Gastos de personal
Amortización	(13.107)	-	(13.107)	Otros gastos generales de administración
Otras cargas de explotación	(4.204)	4.204	-	Amortización
		(4.023)	(4.023)	Dotaciones a provisiones (neto)
		(105.319)	(105.319)	Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)
		(101.771)	(101.771)	Inversiones crediticias
		(3.548)	(3.548)	Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias
MARGEN DE EXPLOTACIÓN	301.473	(107.413)	194.060	RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN
Pérdidas por deterioro de activos (neto)	(106.736)	105.319	(1.417)	Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)
Activos financieros disponibles para la venta	(3.548)	3.548	-	
Inversiones crediticias	(101.771)	101.771	-	
Participaciones	(1.417)	-	(1.417)	Otros activos
Dotaciones a las provisiones (neto)	(4.023)	4.023	-	
Gastos financieros de actividades no financieras	(222)	222	-	
Otras ganancias	8.387	(4.298)	-	
Ganancia por venta de activo material	895	(895)	-	Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta
Ganancia por venta de participaciones	4.089	-	4.089	
Otros conceptos	3.403	(3.403)	-	Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas
Otras pérdidas	(1.252)	2.147	895	
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	197.627	-	197.627	RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS

Según las Cuentas Anuales Consolidadas del Ejercicio 2007	Miles de Euros			Según los Estados de la Circular 6/2008 de Banco de España
	31/12/2007	Ajustes	31/12/2007	
Impuesto sobre beneficios	(62.092)	-	(62.092)	Impuesto sobre beneficios
RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	135.535	-	135.535	RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	Resultado de operaciones interrumpidas (neto)
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	135.535	-	135.535	RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO
Resultado atribuido a la minoría	(326)	-	(326)	Resultado atribuido a la minoría
RESULTADO ATRIBUIDO AL GRUPO	135.861	-	135.861	RESULTADO ATRIBUIDO A LA ENTIDAD DOMINANTE

Las principales diferencias existentes entre los modelos de estados financieros de la Circular 4/2004 de Banco de España modificados por la Circular 6/2008 en base a los cuales se han elaborado estas cuentas anuales consolidadas y los aplicados en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007, son las siguientes:

1. Con respecto al modelo de balance consolidado integrante de las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de balance que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas:
 - a) Incluye, en el activo, la partida "Activo material - Inmovilizado material" que agrupa las rúbricas "Activo material - De uso propio" y "Activo material - Otros activos cedidos en arrendamiento operativo" incluidas en el activo del balance consolidado presentado en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007.
 - b) Incluye, en el activo, la partida "Resto de activos- Otros" que agrupa las rúbricas "Periodificaciones" y "Otros activos" del activo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2007, salvo las existencias, que se presentan en el epígrafe "Resto de activos- Existencias".
 - c) Se elimina el desglose que existía en las diversas categorías de activos financieros de las "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasan a formar parte de la rúbrica de "Crédito a la clientela" de cada una de las distintas categorías de activos financieros incluidas en el activo del balance.
 - d) En el capítulo "Inversiones crediticias" del activo del balance de situación, se elimina la rúbrica de "Otros activos financieros"; las distintas partidas que la formaban pasan a integrar en las rúbricas de "Depósitos de entidades de crédito" y "Crédito a la clientela" de este mismo capítulo del activo del balance de situación, atendiendo al sector institucional al que pertenezcan cada una de ellas.
 - e) En el activo del balance de situación, se elimina el desglose por naturaleza de los activos que forman parte de la rúbrica "Activos no corrientes en venta".
 - f) Elimina los capítulos del pasivo "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en patrimonio neto" (la cual no presentaba saldo alguno en el balance de situación incluido en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007) y "Capital con naturaleza de pasivo financiero" cuyo saldo ha pasado a integrarse en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del pasivo del balance consolidado.
 - g) Incluye en el pasivo la rúbrica "Resto de pasivos", que agrupa las partidas del pasivo del balance consolidado incluido en las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2007 "Periodificaciones" y "Otros pasivos".
 - h) Se elimina, de las distintas categorías de pasivos financieros del balance de situación la rúbrica "Operaciones del mercado monetario a través de entidades de contrapartida". Este tipo de operaciones pasan a presentarse en la rúbrica "Depósitos de la clientela" de cada categoría de pasivos financieros incluidas en el balance de situación.

- l) Se añaden nuevas rúbricas en las que se desglosan determinados tipos de pasivos financieros incluidos en las distintas categorías que se presentan en el pasivo del balance de situación consolidado: "Otros pasivos financieros", "Depósitos de bancos centrales", "Pasivos subordinados", etc.
- j) La rúbrica "Provisiones- Provisiones para impuestos" pasa a llamarse "Provisiones- Provisiones para impuestos y otras contingencias legales", de manera que en la misma se deberán incluir, además de las contingencias de naturaleza fiscal, las de naturaleza legal que se incluían en el modelo anterior formando parte de la rúbrica "Provisiones- Otras provisiones".
- k) Se elimina la rúbrica de los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" pasando a integrarse su saldo en la rúbrica de nueva creación "Resto de ajustes por valoración" y se crea una nueva partida incluida entre los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado denominada "Entidades valoradas por el método de la participación" en la que se registran de manera diferenciada los ajustes por valoración que surgen por la aplicación del método de la participación en la valoración de empresas asociadas y multigrupo a las que se aplica dicho método, independientemente de la naturaleza de dichos ajustes.
- l) Se elimina la rúbrica de "Remanente" que formaba parte del capítulo de "Reservas" de los fondos propios. Su importe pasa a incluirse dentro de la rúbrica "Reservas- Reservas (pérdidas) acumuladas" de este mismo capítulo.
- m) Por último, señalar que se ha modificado la denominación de determinadas partidas del patrimonio neto, sin cambios sustanciales en los conceptos en ellas registrados (por ejemplo, "Resultado atribuido al Grupo" por "Resultado del ejercicio atribuido a la entidad dominante").

2. Con respecto al modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada integrado en las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2007, el modelo de cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que se presenta en estas cuentas anuales:

- a) No contempla la existencia del "Margen de Intermediación", introduciendo un nuevo margen denominado "Margen de interés" formado por la diferencia entre los ingresos en concepto de "Intereses y rendimientos asimilados" y los gastos en concepto de "Intereses y cargas asimiladas".
- b) Los resultados correspondientes a la actividad de seguros del Grupo dejan de presentarse de manera agrupada, pasando a registrarse, en función de su naturaleza, en los distintos epígrafes de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, con el consiguiente efecto en cada uno de los márgenes y partidas de la misma.

En particular, los ingresos de contratos de seguros y reaseguros en concepto de primas cobradas y de los ingresos de reaseguros cobrados se presentan incluidos en la rúbrica "Ingresos de contratos de seguros y reaseguros emitidos" del capítulo "Otros productos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y el importe de las prestaciones pagadas y demás gastos directamente relacionados con los contratos de seguros, las primas pagadas a terceros por reaseguros y las dotaciones netas realizadas para la cobertura de los riesgos de los contratos de seguros devengados por la actividad de seguros se incluyen en la rúbrica "Gastos de contratos de seguros y reaseguros" del capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada presentada en estas cuentas anuales consolidadas.

- c) Los resultados de las operaciones financieras correspondientes a instrumentos financieros valorados a coste, a coste amortizado o disponibles para la venta, distintos de los ajustes de coberturas de valor razonable realizados sobre los mismos, pasan a registrarse en la rúbrica "Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" del capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- d) Presenta un nuevo margen denominado "Margen bruto" y se elimina el "Margen ordinario". Este nuevo "Margen bruto" es similar al anterior "Margen ordinario", salvo, básicamente, por el hecho de que incluyen en el mismo tanto los otros ingresos como las otras cargas de explotación, que no formaban

parte del margen ordinario, así como por el efecto de incluir los intereses y cargas financieras de la actividad no financiera de acuerdo con su naturaleza (véase letra h) siguiente).

- e) Elimina las rúbricas "Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" y "Coste de ventas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, que pasan a registrarse, básicamente, en las partidas "Otros productos de explotación- Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" y "Otras cargas de explotación- Variación de existencias", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- f) Los "Gastos de personal" y los "Otros gastos generales de administración" pasan a presentarse agrupados en la rúbrica "Gastos de administración".
- g) El saldo de la partida "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" pasa a presentarse en dos partidas: "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)", que incluye las pérdidas por deterioro, netas, de los activos financieros distintos de las de los instrumentos de capital clasificados como participaciones; y las "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)" que incluye el importe de las pérdidas por deterioro, netas, de los instrumentos de capital clasificados como "participaciones" y del resto de activos no financieros.
- h) Elimina las rúbricas "Ingresos financieros de actividades no financieras" y "Gastos financieros de actividades no financieras" que pasan a registrarse, básicamente, formando parte de los capítulos "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente.
- i) Elimina el "Margen de explotación" y crea el "Resultado de la actividad de explotación". Ambos márgenes se diferencian, básicamente, porque el segundo incluye, a diferencia del primero, los ingresos y gastos financieros de la actividad no financiera del Grupo, la dotación neta a las pérdidas por deterioro de los instrumentos financieros y la dotación neta a las provisiones.
- j) No contempla la existencia de las rúbricas "Otras ganancias" y "Otras pérdidas".

Se incluyen, en cambio, tres nuevos capítulos: "Ganancias/(Pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta"; "Diferencia negativa en combinaciones de negocios", y; "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" que recogen, básicamente, partidas que formaban parte de las dos rúbricas eliminadas indicadas anteriormente.

El capítulo "Ganancias/(Pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" recoge, entre otros conceptos, las pérdidas por deterioro netas de estos activos para las que la normativa en vigor no establezca que deben registrarse en otro epígrafe distinto y los resultados por la venta de instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas, aunque no se hubiesen clasificado en un balance anterior como activos no corrientes en venta.

El resto de los resultados que se registraban en las dos rúbricas eliminadas y que no se incluyen en las tres rúbricas de nueva creación, se han clasificado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada atendiendo a su naturaleza.

3. En relación con el estado de Ingresos y gastos reconocidos consolidado y estado total de variaciones en el patrimonio neto consolidado: el "Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado" y el detalle de variaciones en el patrimonio neto consolidado desglosado en notas en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007 son sustituidos, respectivamente, por el modelo de estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado que se incluyen en estas cuentas del ejercicio 2008 y presentan, básicamente, las siguientes diferencias significativas con respecto a los mismos:

- a) Tanto el estado total de cambios en el patrimonio neto como el estado de ingresos y gastos reconocidos, consolidados, que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 deben entenderse como las dos partes del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado,

que sustituyen a los estados presentados en las cuentas anuales del ejercicio 2007 antes indicados. El estado de ingresos y gastos reconocidos no incluye la rúbrica de "Otros pasivos financieros a valor razonable", recogiéndose su saldo en el capítulo "Resto de ingresos y gastos reconocidos".

- b) Se incluyen en el estado de ingresos y gastos reconocidos las rúbricas "Ganancias/(Pérdidas) actuariales en planes de pensiones" para el registro de las variaciones en el patrimonio neto con origen en la contabilización de dichas ganancias y pérdidas actuariales, en su caso, contra reservas; "Entidades valoradas por el método de la participación" que incluye las variaciones producidas en los ajustes por valoración del patrimonio neto consolidado con origen en la aplicación del método de la participación a empresas asociadas y multigrupo, y "Resto de ingresos y gastos reconocidos" para el registro de aquellas partidas contabilizadas como un ajuste por valoración en el patrimonio neto consolidado no incluidas en ninguna de las partidas específicas del estado.
- c) En el estado de ingresos y gastos reconocidos se incluye la partida "Impuesto sobre beneficios" para recoger el efecto fiscal de las partidas registradas directamente contra el patrimonio neto, salvo la partida de "Entidades valoradas por el método de la participación" que se presenta neta de su correspondiente efecto fiscal, de manera que las partidas de cada epígrafe registradas contra ajustes por valoración del patrimonio neto se presenta en términos brutos.

En el modelo de estado de cambios en el patrimonio neto consolidado incluido en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2007, cada una de las partidas registradas como ajustes por valoración se presentaban netas de su correspondiente efecto fiscal.

- d) En el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, deja de presentarse el efecto en el patrimonio neto correspondiente a cambios de criterios contables o de errores con origen en ejercicios anteriores.
4. En el modelo de estado de flujos de efectivo consolidado que se incluye en estas cuentas anuales consolidadas se presentan, al final del estado, un detalle de las partidas integrantes del efectivo y de sus equivalentes que no se incluía en el estado de flujos de efectivo consolidado que se presentó en las cuentas anuales consolidadas del Grupo al 31 de diciembre de 2007. Asimismo, se eliminan determinados desgloses de determinadas partidas de activos y pasivos de explotación, de ajustes al resultado y de flujos de efectivo de las actividades de financiación y se modifica la redacción y los desgloses de determinadas rúbricas que forman los flujos de efectivo de las actividades de inversión.

Durante el ejercicio 2008 han entrado en vigor las siguientes Normas e Interpretaciones adoptadas por la Unión Europea y el Grupo, que no han tenido un impacto significativo en las cuentas anuales consolidadas:

- *Modificaciones a la NIC 39*: Permite reclasificaciones desde la cartera de negociación a la cartera disponible para la venta, bajo ciertos requisitos. Esta modificación afecta a su vez a la NIIF7, que requiere desgloses adicionales sobre estas reclasificaciones.
- *Interpretación CINIIF 11 de la NIIF 2 "Transacciones con acciones propias y del Grupo"*: clarifica si determinadas transacciones han de contabilizarse como liquidadas mediante instrumentos de patrimonio o en efectivo, según lo establecido en la NIIF 2. Adicionalmente, establece cómo han de registrarse los acuerdos de pagos basados en acciones que afectan a dos o más entidades del mismo grupo.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas existen determinadas normas nuevas y adoptadas por la Unión Europea que entran en vigor en el ejercicio 2009 para el Grupo. Los Administradores consideran que la entrada en vigor de dichas normas no tendrá un impacto significativo en la situación financiera consolidada del Grupo:

- *NIIF 8 Segmentos operativos (enero 2009)*: Esta norma deroga la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que la NIIF 8 requiere a una entidad la adopción del "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio. Generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos.

- *Modificación de la NIC 23 Costos por intereses (enero 2009):* El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma podrá aplicarse de forma prospectiva.
- *Modificación de la NIIF 2/Pagos basados en acciones (enero 2009):* La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones.
- *Interpretación CINIIF 13 sobre programas de fidelización de clientes (enero 2009):* Indica como registrar determinados premios de lealtad otorgados a los clientes en forma de puntos que proporcionan descuentos en la adquisición futura de otros productos o servicios.
- *Interpretación CINIIF 14 sobre el ámbito de aplicación de la NIC 19 (enero 2009):* La CINIIF 14 proporciona una guía general sobre como comprobar el límite existente en la NIC 19 Beneficios a Empleados sobre la cantidad del exceso que puede reconocerse como activo. También explica cómo los activos o pasivos de las pensiones pueden verse afectados cuando existe un requisito legal o contractual mínimo de financiación, estableciendo la necesidad de registrar un pasivo adicional si la entidad tiene obligación contractual de realizar aportaciones adicionales al plan y su capacidad de recuperarlos está restringida. La Interpretación estandarizará la práctica y asegurará que las entidades reconocen un activo en relación a un exceso de una manera consistente.
- *Modificaciones a la NIC 1 en materia de presentación de estados financieros (enero 2009):* La nueva versión de esta norma tiene el propósito de mejorar la capacidad de los usuarios de estados financieros de analizar y comparar la información proporcionada en los mismos. Estas mejoras permitirán a los usuarios de las cuentas anuales consolidadas analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios que actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de manera separada a los cambios por transacciones con los no propietarios (como transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada proporciona la opción de presentar partidas de ingresos y gastos y componentes de otros ingresos totales en un estado único de ingresos totales con subtotales, o bien en dos estados separados (un estado de ingresos separado seguido de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

También introduce nuevos requerimientos de información cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente, así como cambios en los nombres de algunos estados financieros con la finalidad de reflejar su función más claramente (por ejemplo, el balance será denominado estado de posición financiera). Los impactos de esta norma serán básicamente de presentación y desglose.

- *Modificaciones a la NIC 32 y NIC 1 (enero 2009):* Los cambios aprobados hacen referencia a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que, aunque por sus características podía llegarse a la conclusión de que venían a representar un interés residual en la entidad, conforme a la actual NIC32 debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, entre otras características, la de ser rescatables. Las modificaciones efectuadas permitirán que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre otros, ser el instrumento más subordinado y siempre que representen un interés residual en los activos netos de la entidad.
- *Modificaciones a la NIIF 1 y NIC 27(enero 2009):* Propone que, en la transición a IFRS de los estados financieros individuales de una entidad, ésta pueda elegir utilizar un coste de referencia a aplicar a sus inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos o asociadas, entre el valor contable de la inversión anterior a la fecha de transición o el valor razonable de la inversión en la filial de acuerdo a IFRS en la fecha de transición.

A continuación se indican las Normas e Interpretaciones aún no adoptadas por la Unión Europea, junto a la fecha prevista de su adopción para el Grupo de acuerdo a la fecha de aplicación requerida por la norma. El impacto de la aplicación de estas normas aún no se ha evaluado:

- *Interpretación CINIIF 12 sobre concesiones administrativas (enero 2009):* Indica como registrar las obligaciones y derechos de una entidad privada que obtiene un contrato como proveedor de servicios públicos.
- *Modificación de la NIC 27 Estados financieros consolidados y de la NIIF 3 Combinaciones de negocios (julio 2009):* La emisión de estas normas es consecuencia del proyecto de convergencia de la norma internacional en lo referente a las combinaciones de negocio con los criterios contables de Estados Unidos de América. La NIIF 3 revisada y las modificaciones a la NIC 27 suponen cambios muy relevantes en diversos aspectos relacionados con la contabilización de las combinaciones de negocio que, en general, ponen mayor énfasis en el uso del valor razonable. Meramente a título de ejemplo, puesto que los cambios son significativos, se enumeran algunos de ellos, como los costes de adquisición, que se llevarán a gastos frente al tratamiento actual de considerarlos mayor coste de la combinación; las adquisiciones por etapas, en las que en la fecha de toma de control el adquirente revalorará su participación previa a su valor razonable; o la existencia de la opción de medir a valor razonable los intereses minoritarios en la adquirida, frente al tratamiento actual único de medirlos como su parte proporcional del valor razonable de los activos netos adquiridos.
- *Modificación a la NIC 39 (junio 2009):* Esta modificación de NIC 39 pretende clarificar dos cuestiones concretas en relación con la contabilidad de coberturas: (a) cuando la inflación pueda ser un riesgo cubierto y (b) en qué casos pueden utilizarse las opciones compradas como cobertura. En relación con la cobertura del riesgo de inflación la modificación establece que únicamente podrá serlo en la medida en que sea una porción contractualmente identificada de los flujos de efectivo a cubrir. Respecto de las opciones sólo su valor intrínseco podrá ser utilizado como instrumento de cobertura, no así el valor del tiempo.
- *Interpretación CINIIF 15 Acuerdos para la construcción de Inmuebles (enero 2009):* Indica cuándo debe reconocerse el ingreso en la venta de propiedad inmobiliaria, en función de si la venta se enmarca en un contrato de construcción, o se trata de una venta de bienes o una prestación de servicios.
- *Interpretación CINIIF 16 Cobertura en una Inversión neta en un negocio en el extranjero (marzo 2009):* Se abordan tres aspectos principales en esta interpretación del IFRIC, uno es que no puede ser un riesgo cubierto el existente entre la moneda funcional de la operación extranjera y la moneda de presentación de la matriz, calificando únicamente a estos efectos el riesgo entre las monedas funcionales de ambas. También se clarifica que el instrumento de cobertura de la inversión neta puede ser tenido por cualquier entidad dentro del grupo, no necesariamente por la matriz de la operación extranjera y, por último, aborda cómo determinar las cifras a reclasificar de patrimonio a resultados cuando la operación extranjera se vende.
- *Interpretación CINIIF 17 Distribución de activos no monetarios a los accionistas (junio 2009):* Esta interpretación aborda el tratamiento contable del reparto de activos distintos al efectivo a accionistas ("dividendos en especie"), aunque se encuentran fuera de su alcance las distribuciones de activos dentro del mismo grupo o entre entidades bajo control común. La Interpretación aboga por registrar la obligación al valor razonable del activo a distribuir y registrar cualquier diferencia con el valor en libros del activo en resultados.

1.5 Contratos de agencia

La relación de agentes del Grupo al 31 de diciembre de 2008 se incluye en el Anexo I.

1.6 Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2008, ninguna entidad del Grupo poseía una participación en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, igual o superior al 5% de su capital o sus derechos de voto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio, a continuación se presenta la relación de participaciones en el capital de entidades financieras del Grupo que superan el 5% del capital o de los derechos de voto de las mismas y que se encuentren en poder de entidades de crédito nacionales o extranjeras o de grupos, en el sentido del artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores, en los que se integre alguna entidad de crédito nacional o extranjera:

Entidad del Grupo	% de Voto	Entidad o Grupo que posee la Participación
Banco de Valencia, S.A.	38,39%	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante Bancaja (*)
Banco de Valencia, S.A.	8,53%	Guggenheim Partner PLC (**)

(*) Participación indirecta a través de Bancaja Inversiones, S.A. y otras sociedades del Grupo.

(**) Participación indirecta a través de Bancaja Inversiones, S.A.

1.7 Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedican fundamentalmente las entidades integradas en el Grupo, éstas no generan un impacto significativo en el medio ambiente. Por esta razón, en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2008 no se desglosa ninguna información relativa a esta materia.

1.8 Objetivos, políticas y procesos de gestión de capital

La Circular 3/2008 del Banco de España, de 22 de mayo, a entidades de crédito, sobre determinación y control de los recursos propios mínimos, regula los recursos propios mínimos que han de mantener las entidades de crédito españolas - tanto a título individual como de grupo consolidado - y la forma en la que han de determinarse tales recursos propios, así como los distintos procesos de autoevaluación del capital que deben realizar las entidades y la información de carácter público que deben remitir al mercado las mencionadas entidades.

Esta Circular supone el desarrollo final, en el ámbito de las entidades de crédito, de la legislación sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de las entidades financieras, dictada a partir de la Ley 36/2007, de 16 de noviembre, por la que se modifica la Ley 13/1985, de 25 de mayo, de coeficiente de inversión, recursos propios y obligaciones de información de los intermediarios financieros y otras normas del sistema financiero, y que comprende también el Real Decreto 216/2008, de 15 de febrero, de recursos propios de las entidades financieras. Esta norma culmina también el proceso de adaptación de la normativa española a las directivas comunitarias 2006/48/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006 y 2006/49/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 14 de junio de 2006. Ambas directivas han revisado profundamente, siguiendo el Acuerdo adoptado por el Comité de Basilea de Supervisión Bancaria ("Basilea II"), los requerimientos mínimos de capital exigidos a las entidades de crédito y a sus grupos consolidables.

Por tanto, durante el ejercicio 2008 ha culminado, en una etapa inicial, el proceso de adaptación del Grupo a los requerimientos establecidos por la nueva normativa, que comenzó varios años atrás. Este proceso no puede considerarse aún completo, debido a que el Grupo, si bien cumple rigurosamente con lo establecido en dicha Circular al 31 de diciembre de 2008, se encuentra inmerso en determinados procesos de mejora de los métodos aplicados para el cálculo de requerimientos por riesgo de crédito.

Los objetivos estratégicos marcados por la Dirección del Grupo en relación con la gestión que se realiza de sus recursos propios son los siguientes:

- Cumplir en todo momento, tanto a nivel individual como consolidado, con la normativa aplicable en materia de requerimientos de recursos propios mínimos.
- Buscar la máxima eficiencia en la gestión de los recursos propios, de manera que, junto a otras variables de rentabilidad y riesgo, el consumo de recursos propios es considerado como una variable fundamental en los análisis asociados a la toma de decisiones de inversión del Grupo.
- Reforzar el peso que los recursos propios de primera categoría tienen sobre el total de los recursos propios del Grupo.

Para cumplir con estos objetivos, el Grupo dispone de una serie de políticas y procesos de gestión de los recursos propios, cuyas principales directrices son:

- El Grupo dispone de las unidades, dependientes de la dirección de Planificación y Control de la entidad, de seguimiento y control que analizan en todo momento los niveles de cumplimiento de la normativa de Banco de España en materia de recursos propios, disponiendo de alarmas que permitan garantizar en todo momento el cumplimiento de la normativa aplicable y que las decisiones tomadas por las distintas áreas y unidades de la entidad son coherentes con los objetivos marcados a efectos de cumplimiento de recursos propios mínimos. En este sentido, existen planes de contingencias para asegurar el cumplimiento de los límites establecidos en la normativa aplicable.
- En la planificación estratégica y comercial del Grupo, así como en el análisis y seguimiento de las operaciones del Grupo se considera como un factor clave en la toma de decisiones el impacto de las mismas sobre los recursos propios computables del Grupo y la relación consumo-rentabilidad-riesgo. En este sentido, el Grupo dispone de manuales en los que se establecen los parámetros que deben servir de guía para la toma de decisiones del Grupo, en materia de requerimientos de recursos propios mínimos o que afecten a dichos requerimientos.

Por tanto, la entidad considera los recursos propios y los requerimientos de recursos propios establecidos por la normativa anteriormente indicada como un elemento fundamental de su gestión del Grupo, que afectan tanto a las decisiones de inversión de la entidad, análisis de la viabilidad de operaciones, estrategia de distribución de resultados por parte de las filiales y de emisiones por parte de la entidad y del Grupo, etc.

La circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, establece qué elementos deben computarse como recursos propios, a efectos del cumplimiento de los requerimientos mínimos establecidos en dicha norma. Los recursos propios a efectos de lo dispuesto en dicha norma se clasifican en recursos propios básicos y de segunda categoría, y difieren de los recursos propios calculados de acuerdo con lo dispuesto en las NIIF-UE ya que consideran como tales determinadas partidas e incorporan la obligación de deducir otras que no están contempladas en las mencionadas NIIF-UE. Por otra parte, los métodos de consolidación y valoración de sociedades participadas a aplicar a efectos del cálculo de los requerimientos de recursos propios mínimos del Grupo difieren, de acuerdo con la normativa vigente, de los aplicados en la elaboración de estas cuentas anuales consolidadas, lo que provoca también la existencia de diferencias a efectos del cálculo de los recursos propios bajo una y otra normativa.

La gestión que el Grupo realiza de sus recursos propios se ajusta, en lo que a definiciones conceptuales se refiere, a lo dispuesto en la Circular 3/2008 de Banco de España. En este sentido, el Grupo considera como recursos propios computables los indicados en la norma 8ª de la Circular 3/2008 de Banco de España.

Los requerimientos de recursos propios mínimos que establece la mencionada Circular se calculan en función de la exposición del Grupo al riesgo de crédito y dilución (en función de los activos, compromisos y demás cuentas de orden que presenten estos riesgos, atendiendo a sus importes, características, contrapartes, garantías, etc.), al riesgo de contraparte y de posición y liquidación correspondiente a la cartera de negociación, al riesgo de cambio y de la posición en oro (en función de la posición global neta en divisas y de la posición neta en oro) y al riesgo operacional. Adicionalmente, el Grupo está sujeto al cumplimiento de los límites a la concentración de riesgos establecidos en la mencionada Circular y el Grupo está sujeto al cumplimiento de las obligaciones de Gobierno Corporativo Interno, autoevaluación del capital y medición del riesgo de tipo de interés y a las obligaciones de información pública a rendir al mercado, también establecidas en la mencionada Circular. De cara a garantizar el cumplimiento de los objetivos antes indicados, el Grupo realiza una gestión integrada de estos riesgos, de acuerdo con las políticas antes indicadas. A continuación se incluye un detalle, clasificado en recursos propios básicos y de segunda categoría, de los recursos propios del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculados de acuerdo con lo establecido en la Circular 3/2008 de Banco de España, de 22 de mayo, que como se ha indicado anteriormente, coincide con lo que se considera, a efectos consolidados, "capital a efectos de gestión":

	Miles de Euros	
	2008	2007
Recursos propios básicos -		
+ Capital desembolsado	116.030	113.755
- Acciones propias	(24.266)	-
+ Reservas + prima de emisión	1.005.832	918.104
+ Intereses minoritarios	5.757	3.693
+ Resultado del ejercicio computable	94.419	85.758
+ Participaciones preferentes	170.000	170.000
- Activos intangibles	(42.108)	(23.810)
- Deducciones	(20.240)	(15.895)
	1.305.424	1.251.605
Recursos propios de segunda categoría -		
+ Cobertura genérica	168.975	175.468
+ Reservas de regularización	53.304	55.623
+ Financiaciones subordinadas	383.999	395.999
+ 35% plusvalías instrumentos de deuda disponibles para la venta	2.759	-
+ 45% plusvalías instrumentos de capital disponibles para la venta	22.366	49.098
- Deducciones	(20.240)	(13.863)
	611.163	662.325
Total recursos propios	1.916.587	1.913.930

A 31 de diciembre de 2008 y 2007, y durante dichos ejercicios, los recursos propios computables del Grupo y de las entidades del Grupo sujetas a esta obligación, individualmente consideradas, excedían de los requeridos por la citada normativa.

1.9 Coeficiente de reservas mínimas

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007, el Banco cumplía con los mínimos exigidos para este coeficiente por la normativa española aplicable.

1.10 Fondo de Garantía de Depósitos

El Banco está integrado en el Fondo de Garantía de Depósitos.

En el ejercicio 2008, el gasto incurrido por las contribuciones realizadas a este organismo por el Banco ascendieron a 4.607 miles de euros (4.203 miles de euros en el ejercicio 2007), que se han registrado en el capítulo "Otras cargas de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

1.11 Hechos posteriores

El Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2009 ha propuesto a la Junta General de Accionistas la ampliación de capital en la proporción de 1 por 50 con cargo a "Prima de emisión", emitiéndose por tanto 9.282.417 acciones nuevas.

1.12 Cambios en los criterios contables

Durante el ejercicio 2008 se han producido determinadas modificaciones en la normativa contable aplicable al Grupo con respecto a la aplicada en el ejercicio anterior. Estas modificaciones han supuesto la introducción de determinados cambios en los principios contables y normas de valoración aplicados por el Grupo en el ejercicio 2008 con respecto a los aplicados en ejercicios anteriores. A continuación se presenta una relación de los cambios que pueden considerarse más relevantes:

- En línea con la modificación de la NIC 23 (Costes financieros) realizada en el ejercicio 2007, la Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado el criterio de capitalización de los costes financieros asociados a la financiación de los elementos del Inmovilizado material y de las existencias. En este sentido, desde el ejercicio 2008 y con carácter retroactivo, se deberán capitalizar los costes financieros que cumplan determinados requisitos (periodos de tiempo significativos para que los activos estén en condiciones de funcionamiento, activación de costes financieros devengados antes de que el activo esté en condiciones de uso, etc.). En su redacción anterior, la Circular 4/2004 de Banco de España no permitía la activación de estos costes financieros, tratamiento que era acorde con las opciones de tratamiento contable establecidas en la versión anterior de la NIC 23.

Si bien este criterio supone de manera estricta modificar el criterio aplicado anteriormente por el Grupo en relación con el tratamiento de estos costes financieros asociados a los activos indicados en el párrafo anterior, hay que señalar que la aplicación de este nuevo criterio no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- También en línea con las modificaciones realizadas en ejercicios anteriores en la NIC 19, la Circular 6/2008 de Banco de España ha pasado a contemplar la posibilidad de registrar las ganancias o pérdidas actuariales puestas de manifiesto en compromisos por pensiones de prestación definida directamente contra las reservas del Grupo.

Pese a la existencia de esta posibilidad, el Grupo ha optado por no modificar el criterio que venía aplicando en relación con el registro de las ganancias y pérdidas actuariales antes indicadas.

De haberse aplicado este nuevo criterio en el ejercicio 2007 o anteriores, no hubiese tenido un impacto significativo sobre los estados financieros del ejercicio 2007 y anteriores.

Por ello, y considerando lo dispuesto en letra b) del párrafo 16 de la NIC 8 (Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores) adoptada por la Unión europea, la aplicación de este criterio no se considera, a efectos de ofrecer la correspondiente información requerida por dicha norma, un cambio de criterio contable, ya que no existen transacciones materiales para las cuentas anuales consolidadas del Grupo del ejercicio 2007 o anteriores afectadas por el mismo y, por tanto, no se ha realizado modificación alguna asociada a este cambio de criterio, sobre la información contable del ejercicio 2007 que se presenta a efectos comparativos en estas cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 con respecto a la presentada en las cuentas anuales del ejercicio 2007 al considerarse cualquier cambio a realizar inmaterial.

- En el ejercicio 2008 se ha modificado la NIC 39 (Instrumentos financieros: reconocimiento y valoración) adoptada por la Unión Europea permitiendo, bajo determinados supuestos, la reclasificación de instrumentos financieros que no sean derivados fuera de la cartera de negociación si dejan de ser mantenido con el propósito de su venta o recompra a corto plazo y si se cumplen determinados requisitos establecidos en dicha norma. La Circular 6/2008 de Banco de España ha modificado las reclasificaciones de instrumentos financieros permitidas en la misma línea que la NIC 39.

La disposición transitoria de ambas normas prohíbe la aplicación retrospectiva de los nuevos criterios de reclasificación de instrumentos financieros antes indicada (sólo se permite realizar estas reclasificaciones a partir del 1 de julio de 2008, con las condiciones que se explican en la Nota 2.2.5 siguiente), motivo por el cual este cambio no tiene efecto sobre los estados financieros del ejercicio 2007 que se presentan en estas cuentas anuales consolidadas a efectos comparativos. Durante el ejercicio 2008 no se han producido reclasificaciones de instrumentos financieros a los efectos de la modificación mencionada de la NIC 39.

2. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2008 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

2.1 Consolidación

El balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de ingresos y gastos reconocidos resumidos al 31 de diciembre de 2008 y 2007 correspondientes a Banco de Valencia, S.A. se adjuntan en el Anexo IV.

2.1.1 Entidades dependientes

Se consideran "entidades dependientes" aquéllas sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o, aún siendo inferior o nulo este porcentaje, si, por ejemplo, existen acuerdos con accionistas de las mismas que otorgan al Banco el control.

Conforme a lo dispuesto en la NIC 27, se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de una entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración global, tal y como éste es definido en la NIC 27. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones derivados de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas mediante este método que son significativos han sido eliminados en el proceso de consolidación. Adicionalmente, la participación de terceros en:

- El patrimonio neto del Grupo, se presenta en el capítulo "Intereses minoritarios" del balance de situación consolidado.
- Los resultados consolidados del ejercicio, se presentan en el capítulo "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades dependientes enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

A continuación se presenta un detalle de las participaciones mantenidas por el Banco en entidades del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, todas ellas domiciliadas en España:

Entidad	Porcentaje de Participación ⁽⁷⁾		Aportación al Resultado Consolidado (Miles de Euros)
	2008	2007	
Real Equity, S.L.U. ⁽¹⁾	100%	100%	754
Inversiones Valencia Capital Riesgo S.C.R., S.A.U. ⁽²⁾	100%	100%	(1.378)
Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U. ⁽³⁾	100%	100%	2.868
BVA Preferentes, S.A.U. ⁽⁴⁾	100%	100%	-
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A. ⁽⁵⁾	63,87%	59%	(746)
Vipactivos, S.L.U. ⁽⁶⁾	100%	-	(78)
VIP Gestión de Inmuebles, S.L.U. ⁽⁶⁾	100%	-	(11)
Vipcartera, S.L. ⁽⁶⁾	84,22%	-	(81)
VIP Explotación de Activos, S.L.U. ⁽⁶⁾	100%	-	-
VIP Viviendas y Locales, S.L.U. ⁽⁶⁾	100%	-	-
			1.328

- (1) El objeto social de la sociedad es la compraventa, arrendamiento, promoción y construcción de inmuebles.
- (2) El objeto social se centra en la promoción, mediante la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, en los términos previstos en la normativa aplicable a las Sociedades de Capital-Riesgo. Durante el ejercicio 2008 se ha materializado una ampliación de capital por importe de 6.500 miles de euros, íntegramente suscrita y desembolsada por el Banco.
- (3) Sociedad holding constituida en el ejercicio 2007, que agrupa las participaciones en sociedades que desarrollan su negocio en el sector inmobiliario. Durante el ejercicio 2008 se ha materializado una ampliación de capital por importe de 16.000 miles de euros, íntegramente suscrita y desembolsada por el Banco.
- (4) Sociedad constituida en el ejercicio 2006 cuya única finalidad es la emisión de participaciones preferentes con la garantía del Banco de Valencia, S.A.
- (5) Entidad Financiera de Crédito, especializada en la financiación al consumo. Durante el ejercicio 2008 la entidad ha realizado una compra de participaciones por importe de 275 miles de euros y ha suscrito una ampliación de capital por importe de 4.056 miles de euros.
- (6) Sociedad constituida en el ejercicio 2008 cuyo objeto social es la compraventa y explotación de toda clase de fincas rústicas o urbanas; la urbanización parcelación, construcción, promoción y rehabilitación por cuenta propia o ajena de todo tipo de inmuebles.
- (7) En todos los casos la participación de estas sociedades es directa, excepto en Vipcartera, S.L., VIP Explotación de activos, S.L.U. y VIP Viviendas y Locales, S.L.U. en el que la participación es indirecta a través de Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.

2.1.2 Negocios conjuntos

Se entiende por "negocios conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes, sin que tales operaciones o activos se encuentren integrados en estructuras financieras distintas de las de los participes.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros participes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en negocios conjuntos se presentan en la

cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza. En la Nota 29 se resumen las circunstancias más significativas de los negocios conjuntos del Grupo en vigor al cierre de los ejercicios 2008 y 2007.

Asimismo, se consideran también "negocios conjuntos" aquellas participaciones en entidades que, no siendo dependientes, están controladas conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Las cuentas anuales de aquellas sociedades participadas clasificadas como negocios conjuntos se consolidan con las del Banco por aplicación del método de integración proporcional, de tal forma que la agregación de saldos del balance consolidado y de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y las posteriores eliminaciones de los saldos y de los efectos de las operaciones realizadas con sociedades del Grupo tienen lugar, solo, en la proporción que la participación del Grupo representa en relación con el capital de estas entidades.

En la Nota 12.2 se facilita información relevante sobre estas sociedades.

2.1.3 Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Grupo tiene capacidad para ejercer una influencia significativa aunque no constituyen una unidad de decisión con el Grupo ni se encuentran bajo control conjunto. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Durante el ejercicio 2008 se han producido diversas compras de participaciones de Inversiones Financieras Agval, S.L. hasta alcanzar un porcentaje de participación del 49,99% y se han modificado los acuerdos entre socios, de forma que la gestión la asume el otro socio, por lo que se ha reclasificado esta participación a entidades asociadas. Por dicho motivo, se incluye como entidad asociada en este ejercicio.

En el Anexo II se facilita información relevante sobre estas entidades.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 todas las entidades asociadas incluidas en el Grupo Banco de Valencia tienen una participación superior al 20%.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación", tal y como éste es definido en la NIC 28.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo, a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

2.2 Instrumentos financieros

2.2.1 Registro inicial de instrumentos financieros

Los Instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance consolidado cuando el Grupo pasa a formar parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los Instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquirente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de

contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas se registran en la fecha de liquidación, las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

2.2.2 Baja de los Instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance consolidado cuando se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado.
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmite el control del activo financiero (véase Nota 2.7).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que genera o cuando adquieren por parte del Grupo, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

2.2.3 Valor razonable y coste amortizado de los Instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe por el que podría ser comprado o vendido en esa fecha entre dos partes, debidamente informadas, en una transacción realizada en condiciones de independencia mutua. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados. No obstante lo anterior, las propias limitaciones de los modelos de valoración desarrollados y las posibles inexactitudes en las asunciones exigidas por estos modelos pueden dar lugar a que el valor razonable así estimado de un instrumento financiero no coincida exactamente con el precio al que el instrumento podría ser comprado o vendido en la fecha de su valoración.

Concretamente, el valor razonable de los derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

El valor razonable de los derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes, se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico") utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los cambios de los flujos de efectivo futuros de la misma.

2.2.4 Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance consolidado del Grupo de acuerdo a las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:** esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
 - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.
 - Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la NIC 39.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Registrándose posteriormente las variaciones producidas en dicho valor razonable con contrapartida en el epígrafe de "Resultado de las operaciones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales consolidadas por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento:** en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Grupo mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada

mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8.

- **Inversiones crediticias:** En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por las entidades consolidadas y las deudas contraídas con ellas por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que las sociedades consolidadas actúan como arrendadoras.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, y que, de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención de las sociedades consolidadas mantener los préstamos y créditos que tienen concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación consolidado por su coste amortizado.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como Inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad del Grupo y los instrumentos de capital propiedad del Grupo correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance consolidado. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales consolidadas por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" (calculados en aplicación del método

del tipo de interés efectivo) y "Rendimientos de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.8. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo de registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras".

- **Pasivos financieros al coste amortizado:** En esta categoría de Instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores del pago de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros a coste amortizado, salvo que el Grupo los haya designado como pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias en caso de cumplir las condiciones para ello.

Los pasivos emitidos por las entidades consolidadas que, teniendo la naturaleza jurídica de capital, no reúnen las condiciones para poder calificarse como patrimonio neto, esto es, básicamente, las acciones emitidas por las entidades consolidadas que no incorporan derechos políticos y que establecen el derecho para sus tenedores al cobro de dividendos en el caso de cumplirse determinadas condiciones, se clasifican como pasivos financieros al coste amortizado, registrándose en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado".

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la NIC 39.

Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.4. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo a lo dispuesto en la Nota 2.3.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo a lo dispuesto en la NIIF 5 se presentan registrados en los estados financieros consolidados de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.19.

2.2.5 Reclasificación entre carteras de Instrumentos financieros

Las reclasificaciones entre carteras de Instrumentos financieros se realizan, exclusivamente, en su caso, de acuerdo con los siguientes supuestos:

- a) Salvo que se den las excepcionales circunstancias indicadas en la letra d) siguiente, los instrumentos financieros clasificados como "A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias" no pueden ser

reclasificados ni dentro ni fuera de esta categoría de instrumentos financieros una vez adquiridos, emitidos o asumidos.

- b) Si un activo financiero, como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera deja de clasificarse en la cartera de inversión a vencimiento, se reclasifica a la categoría de "activos financieros disponibles para la venta". En este caso, se aplicará el mismo tratamiento a la totalidad de los instrumentos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, salvo que dicha reclasificación se encuentre en los supuestos permitidos por la normativa aplicable (ventas muy próximas al vencimiento, o una vez cobrada la práctica totalidad del principal del activo financiero, etc.).

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna venta no permitida por la normativa aplicable de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento.

- c) Como consecuencia de un cambio en la intención o en la capacidad financiera del Grupo o, una vez transcurridos los dos ejercicios de penalización establecidos por la normativa aplicable para el supuesto de venta de activos financieros clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, los activos financieros (instrumentos de deuda) incluidos en la categoría de "activos financieros disponibles para la venta" podrán reclasificarse a la de "cartera de inversión a vencimiento". En este caso, el valor razonable de estos instrumentos financieros en la fecha de traspaso pasa a convertirse en su nuevo coste amortizado y la diferencia entre este importe y su valor de reembolso se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada aplicando el método del tipo de interés efectivo durante la vida residual del instrumento.

Durante el ejercicio 2008 no se ha realizado ninguna reclasificación como las descritas en el párrafo anterior.

- d) Tal y como se ha indicado en apartados anteriores (véase Nota 1.12 anterior), desde el ejercicio 2008, un activo financiero que no sea un instrumento financiero derivado podrá ser clasificado fuera de la cartera de negociación si deja de estar mantenido con el propósito de su venta o recompra en el corto plazo, siempre que se produzca alguna de las siguientes circunstancias:

- a. En raras y excepcionales circunstancias, salvo que se trate de activos susceptibles de haberse incluido en la categoría de inversiones crediticias. A estos efectos, raras y excepcionales circunstancias son aquellas que surgen de un evento particular, que es inusual y altamente improbable que se repita en un futuro previsible.
- b. Cuando la entidad tenga la intención y capacidad financiera de mantener el activo financiero en un futuro previsible o hasta su vencimiento, siempre que en su reconocimiento inicial hubiera cumplido con la definición de inversión crediticia.

De darse estas situaciones, la reclasificación del activo se realiza por su valor razonable del día de la reclasificación, sin revertir los resultados, y considerando este valor como su coste amortizado. Los activos así reclasificados en ningún caso son reclasificados de nuevo a la categoría de "cartera de negociación".

Durante el ejercicio 2008, no se ha realizado ninguna reclasificación de activos financieros incluidos en la cartera de negociación.

2.3 Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Grupo utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la NIC 39, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Grupo designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican adecuadamente el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Grupo para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de toda la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Grupo sólo considera como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Grupo analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable:** cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- **Coberturas de flujos de efectivo:** cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias de valoración se registran según los siguientes criterios:

- En las coberturas de valor razonable, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos - en lo que se refiere al tipo de riesgo cubierto -, se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- En las coberturas de flujos de efectivo, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe de patrimonio "Ajustes al patrimonio por valoración- Coberturas de flujos de efectivo". Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.2 sin modificación alguna en los mismos por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En este último caso, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura no se reconocen como resultados hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o hasta la fecha de vencimiento del elemento cubierto.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo se registran directamente en el epígrafe "Resultado de las operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El Grupo interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de resultados hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del Instrumento de cobertura registrado en el epígrafe "Patrimonio neto- Ajustes por valoración- Coberturas de flujos de efectivo" del patrimonio neto del balance consolidado permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada o, en el caso de las coberturas de flujos de efectivo, corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo financiero.

Además, el Grupo posee determinados instrumentos financieros derivados con la finalidad de mitigar determinados riesgos inherentes a su actividad, que no cumplen las condiciones para ser considerados como operaciones de cobertura. En particular, el Grupo tiene contratadas determinadas operaciones de permutas financieras sobre tipo de interés (IRS) mediante las cuales se cubre el riesgo de interés de las operaciones con las que están relacionados. Estos instrumentos derivados son contabilizados por el Grupo como derivados de negociación.

2.4 Operaciones en moneda extranjera

2.4.1 Moneda funcional

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose al 31 de diciembre de 2008 y 2007 del contravalor en euros de los principales saldos de activo y pasivo del balance consolidado mantenidos en moneda extranjera, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados es el siguiente:

Naturaleza de los Saldos en Moneda Extranjera	Contravalor en Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos-				
Inversiones crediticias	156.659	-	181.439	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	155.967	-	181.879
Otros	847	1.911	888	687
	157.506	157.878	182.327	182.566
Saldos en yenes japoneses-				
Inversiones crediticias	350.896	-	171.563	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	352.981	-	173.364
	350.896	352.981	171.563	173.364
Saldos en libras esterlinas-				
Inversiones crediticias	15.154	-	16.143	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	15.583	-	16.551
Otros	728	3	883	16
	15.882	15.586	17.026	16.567
Saldos en otras divisas-				
Inversiones crediticias	119.574	-	110.707	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	123.090	-	111.676
Otros	2.414	-	24	2
	121.988	123.090	110.731	111.678
Total saldos denominados en moneda extranjera	646.272	649.535	481.647	484.175

2.4.2 Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera realizadas por el Grupo se registran inicialmente en los estados financieros por el contravalor en euros resultante de aplicar los tipos de cambio en vigor en las fechas en que se realizan las operaciones. Posteriormente, el Grupo convierte los saldos monetarios en moneda extranjera a su moneda funcional utilizando el tipo de cambio al cierre del ejercicio. Asimismo:

1. Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
2. Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.

2.4.3 Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Grupo para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente expuestos, han sido euros utilizando los tipos de cambio medios (fixing) oficiales publicados por el Banco de España para el mercado de divisas de contado español del último día hábil del ejercicio.

2.4.4 Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a la moneda funcional del Grupo se registran, con carácter general, por su importe neto, en el capítulo "Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable.

2.5 Reconocimiento de Ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Grupo para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

2.5.1 Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la NIC 39. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por las entidades consolidadas.

2.5.2 Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no formen parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su pago.
- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de resultados durante la vida de tales transacciones o servicios.

- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

2.5.3 Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

2.5.4 Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

2.6 Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación consolidado por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

2.7 Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiación subordinada ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulaciones de activos financieros en las que se mantengan financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos -, el activo financiero transferido no se da de baja del balance y se continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre sí:
 - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valora posteriormente a su coste amortizado.
 - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja, como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes -, se distingue entre:
 - Si la entidad cedente no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.

- Si la entidad cedente retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos.

En la Nota 30.5 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre del ejercicio 2008.

2.8 Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de Instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los Instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación consolidado, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo las entidades consolidadas para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos; sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Grupo para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una de las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

2.8.1 Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos coincide con la diferencia positiva entre sus respectivos valores en libros y los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos. Sin embargo, el valor de mercado de los instrumentos de deuda cotizados se considera una estimación razonable del valor actual de sus flujos de efectivo futuros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento; incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Posteriormente, dichos flujos de efectivo se actualizan al tipo de interés efectivo del instrumento (si su tipo contractual fuese fijo) o al tipo de Interés contractual efectivo en la fecha de la actualización (cuando éste sea variable).

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado a hacerlo, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad o por razones distintas de ésta.
- Por materialización del "riesgo-país", entendiéndose como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Grupo establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación y tipo de garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro ("pérdidas identificadas") que son reconocidas en las cuentas anuales.

Adicionalmente a las pérdidas identificadas, el Grupo reconoce una pérdida global por deterioro de los riesgos clasificados en situación de "normalidad" y que, por tanto, no hayan sido identificadas específicamente ("pérdida estadística"). La pérdida estadística se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por Banco de España en base a su experiencia y de la información que tiene del sector bancario español, que se modifican cuando lo aconsejan las circunstancias. El límite máximo de cobertura de dicho fondo al 31 de diciembre de 2008 asciende a 257.445 miles de euros (296.293 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), siendo el importe alcanzado por el Grupo en dichas fechas de 168.352 y 296.293 miles de euros, respectivamente.

2.8.2 Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable, una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado anteriormente en el apartado 2.8.1 para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del Grupo "Ajuste al patrimonio por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del periodo en que se produce la recuperación.

De la misma forma, las diferencias negativas surgidas en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto consolidado del Grupo se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como "no corrientes en venta".

2.8.3 Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia positiva entre su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal) y su valor razonable; una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a "instrumentos de deuda" (según se explican en la Nota 2.8.2) salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe del patrimonio neto "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta".

2.8.4 Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

2.9 Permutas de activos

Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales consolidadas, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros a las entidades consolidadas no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, tal y como ésta es definida por las NIC 16 y 38 y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

2.10 Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran "garantías financieras" los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero o técnico, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

Las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas, que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en el la Nota 2.8.1 anterior.

El importe en libros corresponde al inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 18, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Las provisiones constituidas sobre estas operaciones se encuentran contabilizadas en el epígrafe "Provisiones-Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del pasivo del balance consolidado. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe "Dotación a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En la circunstancia de que fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe "Periodificaciones" del pasivo del balance de situación consolidado, se reclasificarán a la correspondiente provisión.

2.11 Contabilización de las operaciones de arrendamiento

2.11.1 Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación consolidado, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

En este caso, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados" e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo a lo dispuesto en la NIC 39.

2.11.2 Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo material" bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Otros activos cedidos en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación".

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendatarias en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente a sus cuentas de pérdidas y ganancias consolidada en el epígrafe "Otros gastos generales de administración".

2.12 Gastos de personal

2.12.1 Retribuciones post-empleo

Determinadas entidades del Grupo tienen asumido el compromiso de complementar las prestaciones de los sistemas públicos de Seguridad Social que correspondan a determinados empleados y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Los compromisos post-empleo mantenidos por el Grupo con sus empleados se consideran "compromisos de aportación definida", cuando el Grupo realiza contribuciones de carácter predeterminado a una entidad separada, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no pudiera atender las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplan las condiciones anteriores serán considerados como "compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Grupo se encuentran cubiertos mediante planes domiciliados en España, según se indica a continuación.

Planes de aportación definida

El registro de la aportación devengada durante el ejercicio por este concepto se registra en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, éste se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación consolidado. Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

Planes de prestación definida

El Grupo registra en el epígrafe "Provisiones- Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance consolidado (o en el activo, en el epígrafe "Otros activos- Resto", dependiendo del signo de la diferencia) el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida, netos, según se explica a continuación, del valor razonable de los activos que sean considerados activos afectos al plan y del "coste por los servicios pasados" cuyo registro se ha diferido en el tiempo, según se explica a continuación.

Se consideran "activos afectos al plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y reúnen las siguientes condiciones: no son propiedad del Grupo, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada al Grupo, sólo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados, y no pueden retornar al Grupo, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o de la entidad relacionadas con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagadas por el Grupo.

Si el Grupo puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo afecto al plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance consolidado, en el capítulo "Contrato de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos, se trata como un activo del plan.

Se consideran "ganancias y pérdidas actuariales" las que proceden de las diferencias entre hipótesis actuariales previas y la realidad y de cambios en las hipótesis actuariales utilizadas. Al 31 de diciembre 2008 y 2007 no existían diferencias actuariales a cubrir por el Grupo.

El Grupo registra las ganancias o pérdidas actuariales que pudiesen surgir en relación con sus compromisos post-empleo con los empleados en el ejercicio en el que se producen, mediante el correspondiente cargo o abono a la cuenta de resultados consolidada.

El "coste de los servicios pasados" - que tiene su origen en modificaciones introducidas en las retribuciones post-empleo ya existentes o en la introducción de nuevas prestaciones - se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas, linealmente, a lo largo del periodo comprendido entre el momento en el que surgen los nuevos compromisos y la fecha en la que el empleado tenga el derecho irrevocable a recibir las nuevas prestaciones.

Las retribuciones post-empleo se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de la forma siguiente:

- El coste de los servicios del periodo corriente - entendiendo como tal el incremento en el valor actual de las obligaciones que se origina como consecuencia de los servicios prestados en el ejercicio por los empleados -, en el capítulo "Gastos de personal".
- El coste por intereses - entendiendo como tal el incremento producido en el ejercicio en el valor actual de las obligaciones como consecuencia del paso del tiempo -, en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas".
- El rendimiento esperado de los activos registrados en el activo del balance consolidado asignados a la cobertura de los compromisos y las pérdidas y ganancias en su valor, menos cualquier coste originado por su administración y los impuestos que les afecten, en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados".

2.12.2 Otras retribuciones a largo plazo

Prejubilaciones

Los compromisos por prejubilaciones hasta la fecha de jubilación efectiva se tratan contablemente, en todo lo aplicable, con los mismos criterios explicados anteriormente para los compromisos post-empleo de prestación definida, con la excepción de que todo el coste por servicios pasados y las ganancias o pérdidas actuariales se registran de manera inmediata en el momento en el que surgen.

El Banco mantiene acuerdos con determinados directivos de la entidad para satisfacer ciertas retribuciones en el caso de que, bajo determinadas circunstancias, opten por la prejubilación.

Otros compromisos

Adicionalmente, por acuerdo entre determinadas entidades consolidadas y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

Para cubrir las obligaciones derivadas del premio de jubilación, se contrató una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad vinculada al Banco.

Asimismo, instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

El importe satisfecho por estas pólizas de seguros en el ejercicio 2008, que se encuentra registrado en el capítulo "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 447 miles de euros (278 miles de euros en 2007).

2.12.3 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

2.13 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Grupo.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases impositivas negativas (véase Nota 23).

El Grupo considera que existe una diferencia temporal cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporal imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporal deducible aquella que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases impositivas negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Grupo su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos de la administración correspondiente en un plazo que excede a los doce meses desde la fecha de su registro. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en ejercicios futuros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. No obstante lo anterior, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

Por su parte el Grupo sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases impositivas negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.
- En el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases impositivas negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repltan.

No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2.14 Activos materiales

2.14.1 Activo material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Grupo tiene para su uso actual o futuro o para la producción o suministro de bienes y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por las entidades consolidadas para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance consolidado a su coste de

adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada.
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

A estos efectos, el coste de adquisición de los activos adjudicados que pasan a formar parte del inmovilizado material de uso propio del Grupo, se asimila al importe neto de los activos financieros entregados a cambio de su adjudicación.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos, menos su valor residual, entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el epígrafe "Amortización- Inmovilizado material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, se calcula básicamente en función de los años estimados de vida útil de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios de uso propio	50
Mobiliario	10
Instalaciones	12
Equipos informáticos y sus instalaciones	4
Otros	6,5 - 12

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable, en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe "Pérdidas por deterioro- Activo material" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos al final del ejercicio, se procede a revisar la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren, en el capítulo "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

De acuerdo con la normativa en vigor, los activos materiales que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos

financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine. No obstante lo anterior, el Grupo no mantiene importe contabilizado alguno por este concepto.

2.14.2 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.14.3 Otros activos cedidos en arrendamiento operativo

El epígrafe "Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo" del balance de situación consolidado recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Grupo en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.15 Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se registran en el balance consolidado por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de "vida útil indefinida" - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor de las entidades consolidadas - o de "vida útil definida", en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del

inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el epígrafe "Amortización- Activo intangible" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Tanto para los activos intangibles de vida útil indefinida como para los de vida útil definida, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos- Otros activos intangibles" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.14.1).

2.16 Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales consolidadas, los Administradores del Banco diferencian entre:

- **Provisiones:** saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos conforme a los requerimientos de la NIC 37 (véase Nota 30).

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas, procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

La contabilización de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo a los criterios anteriores se registran con cargo o abono al epígrafe "Dotaciones a las provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Al cierre del ejercicio 2008 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

2.17 Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos no financieros que las entidades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de su negocio,
- Tienen en proceso de producción, construcción o desarrollo con dicha finalidad, o
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación servicios.

Consecuentemente, se consideran existencias los terrenos y demás propiedades distintas de las propiedades inmobiliarias que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria.

Las existencias se valoran por el importe menor entre su coste - que incorpora todos los desembolsos originados por su adquisición y transformación y los costes directos e indirectos en los que se hubiera incurrido para darles su condición y ubicación actuales, así como los costes financieros que les sean directamente atribuibles, siempre que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para ser vendidas, teniendo en cuenta los criterios anteriormente señalados para la capitalización de costes financieros del inmovilizado material de uso propio - y su "valor neto de realización". Por valor neto de realización de las existencias se entiende el precio estimado de su enajenación en el curso ordinario del negocio, menos los costes estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

El coste de las existencias que no sean intercambiables de forma ordinaria y el de los bienes y servicios producidos y segregados para proyectos específicos, se determina de manera individualizada y el coste de las demás existencias se determina por aplicación del método de "primera entrada primera salida (FIFO)".

Tanto las disminuciones como, en su caso, las posteriores recuperaciones del valor neto de realización de las existencias por debajo de su valor neto contable se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tienen lugar, en el epígrafe "Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - otros activos".

El valor en libros de las existencias vendidas se da de baja del balance y se registra como un gasto - en el epígrafe "Otras cargas de explotación - Variación de existencias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

2.18 Estados de flujos de efectivo

En los estados de flujos de efectivo consolidados se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- **Flujos de efectivo:** entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.2.4 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo consolidado, se han considerado como "efectivo y equivalentes de efectivo" aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, el Grupo considera efectivo o equivalentes de efectivo, los siguientes activos y pasivos financieros:

- El efectivo propiedad del Grupo, el cual se encuentra registrado en el capítulo "Caja y depósitos en Bancos Centrales" del balance (véase Nota 5).
- Los saldos netos mantenidos con Bancos Centrales, los cuales se encuentran registrados en los epígrafes "Caja y depósitos en Bancos Centrales" (los saldos deudores mantenidos con Bancos Centrales) y "Pasivos financieros a coste amortizado- Depósitos en bancos centrales" (los saldos acreedores) del activo y del pasivo, respectivamente, del balance de situación (véanse Notas 5 y 15).
- Los saldos deudores a la vista mantenidos con entidades de crédito distintas de los Bancos Centrales se encuentran registrados en el epígrafe "Inversiones crediticias- Depósitos en entidades de crédito" del balance de situación (véase Nota 8).

2.19 Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance consolidado recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales consolidadas.

También se consideran como activos no corrientes en venta aquellas participaciones en entidades del Grupo, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por las entidades consolidadas para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a ellas de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que las entidades consolidadas hayan decidido hacer un uso continuado de esos activos.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Grupo ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el epígrafe "Pérdidas por deterioro (neto)- Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de los activos, el Grupo revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el epígrafe de "Pérdidas por deterioro (neto)- Activos no corrientes en venta" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo a lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo a los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

Los resultados generados en el ejercicio por aquellos componentes del Grupo que hayan sido considerados como operaciones en interrupción, se registran en el epígrafe "Resultado de operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, tanto si el componente del Grupo se ha dado de baja del activo, como si permanece en él al 31 de diciembre de 2008.

2.20 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales consolidadas muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto consolidado durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado y el estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado. A continuación se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

2.20.1 Estado de ingresos y gastos totales consolidado

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado se presentan los ingresos y gastos generados por el Grupo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto consolidado.

Por tanto, en este estado se presenta:

- a) El resultado consolidado del ejercicio.
- b) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto consolidado.
- c) El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto consolidado.
- d) El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores, salvo para los ajustes por valoración con origen en participaciones en empresas asociadas o multigrupo valoradas por el método de la participación, que se presentan en términos netos.

El importe de los ingresos y gastos que corresponden a entidades valoradas por el método de la participación registrados directamente contra el patrimonio neto se presentan en este estado, cualquiera que sea su naturaleza, en la rúbrica "Entidades valoradas por el método de la participación".

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan en:

- a) Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto consolidado. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- b) Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.
- c) Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto consolidado, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- d) Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose, salvo como se ha indicado anteriormente para las partidas correspondientes a ajustes por valoración de entidades valoradas por el método de la participación, su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

2.20.2 Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los estados habidos en el patrimonio neto, incluidas las que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto consolidado, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto consolidado que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores.
- b) Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- c) Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del fondo de dotación, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto consolidado.

3. Distribución de resultados del Banco y beneficio por acción

3.1 Distribución de resultados del Banco

La propuesta de distribución del beneficio neto individual del ejercicio 2008 que el Consejo de Administración del Banco propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, y la ya aprobada en Junta General de Accionistas de fecha 1 de marzo de 2008, correspondiente al ejercicio 2007, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Reserva obligatoria	455	2.161
Reservas voluntarias	92.014	82.940
Dividendos:		
A cuenta	22.933	12.622
Complementario	25.526	31.502
Beneficio neto del ejercicio	140.928	129.225

Los estados contables provisionales formulados por el Consejo de Administración de acuerdo con los requisitos legales, poniendo de manifiesto la existencia de liquidez suficiente para la distribución de los dividendos a cuenta del ejercicio 2008 tal y como establece la Ley de Sociedades Anónimas, fueron los siguientes:

Estado de suficiencia de beneficios para repartir el segundo dividendo a cuenta del año 2008-

	Miles de Euros
Beneficios hasta 30 de septiembre de 2008	149.829
A deducir:	
Dotación a reservas obligatorias	455
Impuesto sobre Sociedades	39.708
Dividendo a cuenta	11.468
Beneficio distribuible	98.198
Dividendo a repartir	11.603
- Autocartera	(138)
Dividendo repartido	11.465
Dividendo bruto por acción (euros)	0,025

Estado de suficiencia de beneficios para repartir el primer dividendo a cuenta del año 2008-

	Miles de Euros
Beneficios hasta 30 de junio de 2008	103.443
A deducir:	
Dotación a reservas obligatorias	455
Impuesto sobre Sociedades	31.231
Beneficio distribuible	71.757
Dividendo a repartir	11.603
- Autocartera	(135)
Dividendo repartido	11.468
Dividendo bruto por acción (euros)	0,10

Estados contables de liquidez referidos a los dividendos a cuenta repartidos en el ejercicio 2008-

	Miles de Euros	
	30-06-2008	30-09-2008
Activo:		
Caja y depósitos en bancos centrales	72.956	427.312
Cartera de negociación	23.179	21.065
Activos financieros disponibles para la venta	1.627.694	1.654.427
Inversiones crediticias	18.607.095	18.703.955
Derivados de cobertura	555	456
Activos no corrientes en venta	5.572	6.479
Participaciones	231.148	238.332
Contratos de seguros vinculados a pensiones	10.036	10.036
Activo material	219.182	219.940
Activo intangible	1.292	1.185
Activos fiscales	103.310	104.581
Periodificaciones	9.011	6.113
Otros activos	21.139	21.472
	20.932.169	21.415.353
Pasivo:		
Cartera de negociación	23.768	21.065
Pasivos financieros a coste amortizado	19.495.729	20.006.499
Derivados de cobertura	98.413	68.982
Provisiones	45.893	44.651
Pasivos fiscales	78.278	63.205
Periodificaciones	42.295	48.629
Otros Pasivos	5.558	1.715
Patrimonio:		
Ajustes por valoración	5.843	7.516
Fondos propios	1.136.392	1.153.091
	20.932.169	21.415.353

Los resultados de las sociedades dependientes consolidadas se aplican en la forma en que se acuerda por las respectivas Juntas Generales de Accionistas.

3.2 Beneficio por acción

3.2.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo en un ejercicio entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo.

De acuerdo con ello:

	2008	2007
Resultado atribuido a la entidad dominante (miles de euros)	150.326	135.861
Número medio ponderado de acciones en circulación	456.988.903	104.057.912
Beneficio básico por acción (euros) (*)	0,329	1,306

(*) Durante el ejercicio se ha producido un split 4x1 de las acciones (véase Nota 20).

3.2.2 Beneficio diluido por acción

Para proceder al cálculo de los beneficios por acción diluidos, tanto el importe de la ganancia neta atribuible a los accionistas ordinarios, como el promedio ponderado de las acciones en circulación, deben ser ajustados por todos los efectos dilusivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Banco no poseía deudas convertibles en acciones u opciones sobre acciones que pudieran suponer la creación de nuevas acciones. Por lo tanto, el beneficio diluido por acción coincide con el beneficio por acción.

4. Retribuciones del Consejo de Administración y a la Alta Dirección

4.1 Remuneración al Consejo de Administración

En el siguiente cuadro se muestra un detalle de las remuneraciones devengadas a favor de los miembros del Consejo de Administración, exclusivamente en su calidad de Consejeros del Banco o de sociedades integrantes del Grupo, durante los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros					
	Dietas		Atenciones		Total	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	163	152	84	84	247	236
Libertas 7, S.A.	72	69	70	63	142	132
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	82	76	56	56	138	132
Inversiones Rocertex, S.L.	69	68	70	70	139	138
Gesvalmina, S.L.	70	70	56	70	126	140
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	76	88	56	70	132	158
Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	42	36	42	35	84	71
Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	83	83	70	70	153	153
Bancaja Participaciones, S.A.	41	39	28	28	69	67
Bancaja Hábitat, S.L.	41	39	28	28	69	67
D. Celestino Aznar Tena	84	82	70	70	154	152
Macomar Inver, S.L.	35	35	28	35	63	70
D. José Segura Almodóvar	78	79	56	63	134	142
Minaval, S.L.	42	38	42	42	84	80
Agroinmobiliaria, S.L.	18	-	21	-	39	-
Dña. Rosa María Lladró Sala	24	39	21	35	45	74
D. Federico Michavila Heras	48	18	42	21	90	39
	1.068	1.011	840	840	1.908	1.851

A continuación se indican las remuneraciones devengadas por aquellos miembros del Consejo de Administración del Banco (incluyendo aquellas personas físicas que representan a personas jurídicas), en su calidad de consejeros de sociedades integrantes del Grupo:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dietas	124	129
Atenciones estatutarias	53	28
Total	177	157

4.2 Remuneraciones a la Alta Dirección

A efectos de la elaboración de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección del Banco durante los ejercicios 2008 y 2007 a nueve y diez personas, respectivamente, que incluyen a Domingo Parra Soria, persona física que representa al Consejero Delegado del Banco, a los Directores Generales Adjuntos y al resto de miembros del Comité Ejecutivo de Dirección General, los cuales se han considerado, a dichos efectos, personal clave.

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas en favor de la Alta Dirección, tal y como se ha definido anteriormente, en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Retribuciones a corto plazo	2.909	2.475
Prestaciones post-empleo	889	939
Indemnizaciones y otros	288	1.046
Total	4.086	4.460

En relación con las prestaciones post-empleo, los compromisos existentes son de aportación definida y prestación definida. Para aquellos casos de prestación definida los derechos consolidados al 31 de diciembre de 2008 ascienden a 11.829 miles de euros (10.214 miles de euros en 2007).

4.3 Otras operaciones

Además de las retribuciones devengadas durante el ejercicio a favor de los miembros del Consejo de Administración del Banco y de la Alta Dirección que se han indicado anteriormente, se presenta a continuación un detalle de los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007 correspondientes a operaciones realizadas por estos colectivos con el Banco:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos financieros	6.114	6.450
Gastos financieros	14.481	10.512
Ingresos por comisiones	232	194
Total	20.827	17.156

Asimismo, a continuación se ofrece un detalle de los saldos de activo y pasivo registrados en el balance de situación que corresponden a operaciones mantenidas con el Banco por los miembros del Consejo de Administración y por la Alta Dirección al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activo		
Financiación interbancaria	24.289	80.710
Inversión crediticia	53.680	58.464
Pasivo		
Financiación interbancaria	559.863	375.935
Depósitos de la clientela	10.059	10.420
Riesgos contingentes	46.253	52.930
Total	694.144	578.459

4.4 Prestaciones post-empleo

No se ha registrado gasto alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2008 en concepto de compromisos por pensiones y obligaciones similares mantenidos por el Banco con anteriores miembros del Consejo de Administración del Banco y con anteriores miembros de la Alta Dirección (7 miles de euros en el ejercicio 2007, que se encontraban registrados en el epígrafe "Gastos de personal" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias). Las obligaciones contraídas por este concepto a 31 de diciembre de 2008 ascienden a 1.628 miles de euros (1.623 miles de euros en 2007).

4.5 Otra información

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifican la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores y el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, los miembros del Consejo de Administración han declarado al Banco las siguientes participaciones efectivas mantenidas al 31 de diciembre de 2008 en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al del Banco (entendiéndose por tal, entidad financiera):

Titular	Sociedad	Participación	Funciones
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Inversiones Loida Sicav, S.A.	20,16%	-
	Mercavalor S.V., S.A.	19,99%	Consejero
	Ahorro Corporación Financiera S.V., S.A.	0,02%	-
	S.G.R. Comunidad Valenciana	1,11%	Consejero
	Avalis de Catalunya S.G.R.	2,44%	Consejero
	ISBA, S.G.R. Baleares	0,30%	Consejero
	Planahur SICAV, S.A.	11,92%	-
	Bancaja Gestión de Activos, S.L.	99,91%	-
	Inversiones Valix-6 SICAV, S.A.	49,96%	-
	Arcalia Patrimonios, SV, S.A.	53,14%	Consejero
Bancaja Fondos SGIC, S.A.	100%	-	
D. José Luis Olivas Martínez, representante de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Allianz	Inferior al 0,05%	-
	Banco Español de Crédito, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	ING Group	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
	Unicredito Italiano	Inferior al 0,05%	-
Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	-	Presidente	
Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	-	-	-
D. Antonio J. Tizado Jiménez, representante de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.	Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	-	Vicepresidente 1º
D. Celestino Aznar Tena	-	-	-
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Arcalia Patrimonios, SV, S.A.	-	Consejero
D. Domingo Parra Soria, representante de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
Libertas 7, S.A.	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Allied Irish	Inferior al 0,05%	-
	Raiffeisen	Inferior al 0,05%	-
	Societe Generale	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
	Danske Bank	Inferior al 0,05%	-
	Boursorama	0,11%	-
	JP Morgan	Inferior al 0,05%	-
	Alpha Bank	Inferior al 0,05%	-
	Deutsche Bank	Inferior al 0,05%	-
	Erste Bank	Inferior al 0,05%	-
	KBC Bruselas	Inferior al 0,05%	-
Sydbank	Inferior al 0,05%	-	
Dña. Agnès Noguera Borel, representante de Libertas 7, S.A.	-	-	-
Inversiones Rocertex, S.L.	Nordkapp Inversiones S.V., S.A	4,00%	Consejero
	Wiener Blut Sicav, S.A.	10,00%	-
D. José Vte. Royo Cerdá, representante de Inversiones Rocertex, S.L.	Wiener Blut Sicav, S.A.	56,58%	-

Titular	Sociedad	Participación	Funciones
D. José Segura Almodóvar	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Popular, S.A.	Inferior al 0,05%	-
Gesvalmina, S.L.	Bottom Up Sicav, S.A.	99,98%	Presidente Consejo
	Banco Popular, S.A.	0,12%	-
D. Juan Antonio Girona Noguera, representante de Gesvalmina, S.L.	Oronside Sicav, S.A.	-	Consejero
	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	BNP Paribas	Inferior al 0,05%	-
Minaval, S.L.	Haven Inversiones Sicav, S.A.	99,71%	Presidente
Dª María Irene Girona Noguera, representante de Minaval, S.L.	-	-	-
Bancaja Participaciones, S.A.	Invercalia Gestión Privada, S.A.	0,17%	-
Dª María Boluda Villalonga, representante de Bancaja Participaciones, S.A.	BBVA, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Banco Santander, S.A.	Inferior al 0,05%	-
Bancaja Hábitat, S.L.	-	-	-
D. José Luis de Quesada Ibáñez, representante de Bancaja Hábitat, S.L.	Sinipoli SICAV, S.A.	-	Presidente
	Nordkapp, S.A.	-	Consejero
Agroinmobiliaria, S.L.	-	-	-
Dª. Rosa María Lladró Sala, representante de Agroinmobiliaria, S.L.	-	-	-
Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Bancaja Gestión SICAV, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Bancaja Fondos, SGIIC, S.A.	Inferior al 0,05%	-
	Bancaja Gestión de Activos, S.L.	0,09%	-
	Arcalia Patrimonios, SV, S.A.	-	Presidente
D. Silvestre Segarra Segarra, representante de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Green Cartera Sicav, S.A.	-	Presidente
	Banco de Sabadell, S.A.	Inferior al 0,05%	-
D. Federico Michavila Heras	-	-	-
Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	-	-	-
D. Pedro Muñoz Pérez, representante de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	-	-	-
	-	-	-
Macomar Inver, S.L.	-	-	-
D. Manuel Olmos Llorens, representante de Macomar Inver, S.L.	-	-	-
	-	-	-

5. Caja y depósitos en bancos centrales

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja	50.321	49.213
Depósitos en Banco de España	26.156	7.324
	76.477	56.537

6. Cartera de negociación

6.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo- saldos deudores

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	74.698	9.614
	74.698	9.614
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	1.072	7.046
Otros sectores residentes	73.626	2.568
	74.698	9.614
Por tipos de instrumentos-		
Derivados no negociados en mercados organizados	74.698	9.614
	74.698	9.614

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel de exposición máximo al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En las Notas 26 y 28 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez y mercado asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros.

6.2 Composición del saldo- saldos acreedores

A continuación se presenta un desglose de los pasivos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentra localizado el riesgo, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas- España	74.698	10.203
	74.698	10.203
Por clases de contrapartes- Entidades de crédito	73.834	2.573
Otros sectores residentes	864	7.630
	74.698	10.203
Por tipos de instrumentos- Derivados no negociados en mercados organizados	74.698	10.203
	74.698	10.203

En la Nota 26 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por el Banco en relación con los pasivos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los pasivos financieros incluidos en esta categoría.

6.3 Derivados financieros de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Grupo, así como su valor nominal (importe en base al cual se calculan los pagos y cobros futuros de estos derivados) al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros							
	2008				2007			
	Saldo Deudores		Saldo Acreedores		Saldo Deudores		Saldo Acreedores	
	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional	Valor Razonable	Nocional
Opciones sobre valores:								
Compradas	636	4.308	-	-	416	2.832	-	-
Emitidas	-	-	636	4.308	-	-	1.005	1.375
Otras operaciones sobre tipos de interés:								
Permutas financieras sobre tipos de interés (IRS's)	74.062	2.235.143	74.062	2.208.943	9.198	1.182.992	9.198	1.182.992
	74.698	2.239.451	74.698	2.213.251	9.614	1.185.824	10.203	1.184.367

Los saldos deudores y acreedores corresponden a derivados vendidos a clientes y la correspondiente venta o compra con contrapartes de reconocida solvencia.

El importe nominal de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo, ya que la posición neta en estos instrumentos financieros resulta de la compensación y / o combinación de los mismos.

7. Activos financieros disponibles para la venta

7.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos a dichas fechas, así como el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo en relación con los mismos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	691.361	935.834
Resto de países de la Unión Europea	17.994	33.968
Deterioro de valor (*)	(16.681)	(16.681)
Ajuste por valoración	46.854	39.537
	739.528	992.658
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	179.435	646.461
Administraciones Públicas residentes	298.162	76
Otros sectores residentes	231.749	311.777
Otros sectores no residentes	9	11.488
Deterioro de valor (*)	(16.681)	(16.681)
Ajuste por valoración	46.854	39.537
	739.528	992.658
Por tipos de instrumentos-		
Valores representativos de deuda:		
Deuda Pública española		
Obligaciones y bonos del Estado	298.162	76
Emitidos por entidades financieras	179.435	646.461
Otros instrumentos de capital:		
Acciones de sociedades españolas cotizadas	157.388	227.218
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	62.038	73.634
Acciones de sociedades extranjeras no cotizadas	9	11.488
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	12.323	10.925
Deterioro de valor (*)	(16.681)	(16.681)
Ajuste por valoración:		
Deuda Pública española	13.483	12
Emitidos por entidades financieras	24.511	2.159
Acciones de sociedades españolas cotizadas	12.228	35.814
Participaciones en el patrimonio de Fondos de Inversión	(3.368)	1.552
	739.528	992.658

(*) De este importe al 31 de diciembre de 2008, 14.010 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro contabilizadas para la cobertura del riesgo de crédito (idéntico importe al 31 de diciembre de 2008) y 2.671 miles de euros corresponden a pérdidas por deterioro para la cobertura de riesgo de mercado (idéntico importe al 31 de diciembre de 2007).

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 311.645 miles de euros, afectos en garantía de operaciones con pacto de recompra.

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 154.293 miles de euros, afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 15.1).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los Instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 4,28% (4,91% al 31 de diciembre de 2007).

En la Nota 26 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. Por su parte, en la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

7.2 Cobertura del riesgo de crédito y otros

A continuación se presenta el movimiento de las pérdidas por deterioro registradas para la cobertura del riesgo de crédito durante los ejercicios 2008 y 2007 y el importe acumulado de las mismas al inicio y al final de dichos ejercicio, desglosado por áreas geográficas donde están localizados los riesgos cubiertos, contrapartes y tipos de instrumentos financieros de aquellos instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta:

	Miles de Euros					
	Saldo a 31/12/2006	Dotación con cargo a Pérdidas y Ganancias	Recuperación con Abono a Patrimonio Neto	Saldo a 31/12/2007	Dotación con cargo a Pérdidas y Ganancias	Saldo a 31/12/2008
Por clases de contrapartes-						
Otros sectores residentes	14.191	3.548	(1.058)	16.681	-	16.681
	14.191	3.548	1.058	16.681	-	16.681
Por tipos de instrumentos-						
Acciones de sociedades españolas cotizadas	2.571	-	(280)	2.291	-	2.291
Acciones de sociedades españolas no cotizadas	10.518	3.548	(56)	14.010	-	14.010
Participaciones en el patrimonio de fondos de inversión	1.102	-	(722)	380	-	380
	14.191	3.548	(1.058)	16.681	-	16.681

La totalidad de los valores incluidos en este epígrafe del balance están emitidos por sociedades o entidades domiciliadas en España.

8. Inversiones crediticias

8.1 Composición del saldo y riesgo de crédito máximo

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por clases de contrapartes y por tipo de instrumentos:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	20.574.438	17.788.452
Resto de países de la Unión Europea	364.984	340.497
Resto de Europa	30.480	24.531
Otros países	134.400	133.231
Pérdidas por deterioro	(447.869)	(341.920)
Otros ajustes por valoración	56.691	51.095
	20.713.124	17.995.886
Por clases de contrapartes-		
Entidades de crédito	1.998.760	421.270
Administraciones Públicas residentes	80.298	70.488
Otros sectores residentes	18.501.348	17.316.105
Otros sectores no residentes	523.896	478.848
Pérdidas por deterioro	(447.869)	(341.920)
Otros ajustes por valoración	56.691	51.095
	20.713.124	17.995.886
Por tipos de instrumentos-		
Créditos y préstamos a tipo de interés variable	14.665.983	13.843.077
Créditos y préstamos a tipo de interés fijo	1.477.141	1.267.500
Adquisiciones temporales de activos	150.023	233.130
Depósitos a plazo en entidades de crédito	59.531	230.353
Cartera comercial	1.361.507	1.766.681
Deudores a la vista y varios	652.376	275.747
Arrendamientos financieros	329.876	336.671
Otros activos financieros	182.978	119.551
Valores representativos de deuda	1.619.506	-
Otros	44.119	105.658
Activos dudosos	561.262	108.343
Pérdidas por deterioro:		
<i>Cobertura específica</i>	(279.517)	(45.627)
<i>Cobertura genérica</i>	(168.352)	(296.293)
Otros ajustes por valoración	56.691	51.095
	20.713.124	17.995.886

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el Grupo ha registrado como activos subestándar 1.291.092 y 5.008 miles de euros, respectivamente.

Existen activos incluidos en el cuadro anterior por 1.055.443 miles de euros, afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 15.1).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

En la Nota 25 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Grupo en relación con estos activos financieros. Por su parte, en la Nota 26 se presenta información relativa al riesgo de liquidez asumido por el Grupo en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría. En la Nota 24 se presenta determinada información sobre el valor razonable de los activos financieros incluidos en esta categoría.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera al 31 de diciembre de 2008 era del 6,02% (5,22% al 31 de diciembre de 2007).

Cédulas hipotecarias multicedente y bonos de titulización subordinados

El detalle de las cédulas hipotecarias multicedente y los bonos de titulización subordinados adquiridos por el Banco clasificados dentro de valores representativos de deuda al 31 de diciembre de 2008 es el siguiente:

Emisión	Importe Vivo (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Vencimiento
Cédulas hipotecarias:			
IM Cédulas 12, F.T.A.	55.471	4,51%	2009
B.T.A. Cédulas TDA 9	499.962	Eur + 0,10%	2010
B.T.A. Cédulas TDA 12	499.973	Eur + 0,12%	2011
B.T.A. Cédulas TDA 13	500.000	Eur + 0,45%	2011
Bonos de titulización subordinados:			
Valencia Hipotecario 2, F.T.H.	9.900	Eur + 3,50%	2043
Valencia Hipotecario 3, F.T.A.	10.400	Eur + 3,50%	2044
Valencia Hipotecario 4, F.T.A.	28.500	Eur + 4,00%	2046
Pyme Valencia 1, F.T.A.	15.300	Eur + 4,00%	2010
Total	1.619.506		

8.2 Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos financieros clasificados como inversiones crediticias y considerados como deteriorados por razón de su riesgo de crédito al 31 de diciembre de 2008 y 2007, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dichas fechas, clasificados atendiendo a las áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por contrapartes y por tipos de Instrumentos, así como en función del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado a dichas fechas más antiguo de cada operación:

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros					Total
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	
Por áreas geográficas-						
España	407.152	92.102	33.723	4.449	7.255	544.681
Resto de países de la Unión Europea	1.974	916	5	4	186	3.085
Otros países	9.127	3.209	639	357	164	13.496
	418.253	96.227	34.367	4.810	7.605	561.262
Por clases de contrapartes-						
Otros sectores residentes	408.625	92.655	33.730	4.460	7.255	546.725
Otros sectores no residentes	9.628	3.572	637	350	350	14.537
	418.253	96.227	34.367	4.810	7.605	561.262
Por tipos de instrumentos-						
Cartera	36.637	18.173	3.182	612	424	59.028
Descubiertos	798	348	316	40	75	1.577
Tarjetas	1.336	492	271	131	178	2.408
Créditos	29.855	5.734	3.504	130	79	39.302
Préstamos	320.944	63.780	24.981	3.385	5.294	418.384
Anticipos	3.552	2.019	681	64	699	7.015
Arrendamiento Financiero	7.526	1.542	402	67	66	9.603
Avales	6.349	587	360	29	6	7.331
Leasing	7.969	66	-	-	-	8.035
Otros	3.287	3.486	670	352	784	8.579
	418.253	96.227	34.367	4.810	7.605	561.262

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros					Total
	Hasta 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Entre 12 y 18 Meses	Entre 18 y 24 Meses	Más de 24 Meses	
Por áreas geográficas-						
España	77.122	11.606	6.625	4.659	4.455	104.467
Resto de países de la Unión Europea	1.441	2.056	5	83	285	3.870
Otros países	3	-	2	-	1	6
	78.566	13.662	6.632	4.742	4.741	108.343
Por clases de contrapartes-						
Administraciones Públicas residentes	-	-	-	-	14	14
Otros sectores residentes	77.122	11.606	6.625	4.659	4.441	104.453
Otros sectores no residentes	1.444	2.056	7	83	286	3.876
	78.566	13.662	6.632	4.742	4.741	108.343
Por tipos de instrumentos-						
Anticipos	1.005	373	20	731	175	2.304
Arrendamientos financieros	342	99	70	50	90	651
Avales	338	29	5	-	5	377
Cartera	4.398	1.799	724	448	518	7.887
Descubiertos	316	53	103	15	35	522
Tarjetas	201	144	120	52	165	682
Créditos	5.473	637	455	26	236	6.827
Préstamos	65.698	8.711	5.128	2.684	2.980	85.201
Otros	795	1.817	7	736	537	3.892
	78.566	13.662	6.632	4.742	4.741	108.343

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	184.098	188.213	150.346	522.657
Resto de países de la Unión Europea	18	37	83	138
Otros países	72	148	406	626
	184.188	188.398	150.835	523.421
Por clases de contrapartes-				
Administraciones públicas	141	-	25.700	25.841
Otros sectores residentes	183.963	188.211	124.645	496.819
Otros sectores no residentes	84	187	490	761
	184.188	188.398	150.835	523.421
Por tipos de Instrumentos-				
Créditos	50.187	45.262	80.239	175.688
Préstamos	110.356	118.496	53.109	281.961
Tarjetas	601	668	696	1.965
Cartera	4.227	8.106	9.692	22.025
Arrendamiento financiero	769	472	633	1.874
Anticipos	400	1.630	2.070	4.100
Avales	3.432	177	18	3.627
Descubiertos	14.038	13.387	4.184	31.609
Otros	178	200	194	572
	184.188	188.398	150.835	523.421

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros			
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 2 Meses	Entre 2 y 3 Meses	Total
Por áreas geográficas-				
España	110.130	29.082	26.279	165.491
Resto de países de la Unión Europea	38	1	561	600
	110.168	29.083	26.840	166.091
Por clases de contrapartes-				
Administraciones Públicas	20	-	-	20
Otros sectores residentes	109.928	28.893	20.509	159.330
Otros sectores no residentes	220	190	6.331	6.741
	110.168	29.083	26.840	166.091
Por tipos de instrumentos-				
Créditos	81.836	16.627	9.162	107.625
Prestamos	19.599	11.713	14.636	45.948
Tarjetas	824	4	25	853
Cartera	6.716	656	2.173	9.545
Leasing	551	78	224	853
Otros	642	5	620	1.267
	110.168	29.083	26.840	166.091

8.3 Cobertura del riesgo de crédito

El movimiento de la cuenta "Pérdidas por deterioro" durante el ejercicio 2008 se muestra a continuación:

	Miles de Euros		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	38.030	230.345	268.375
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	48.214	65.948	114.162
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(6.032)	-	(6.032)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 25)	(35.617)	-	(35.617)
Otros movimientos	1.032	-	1.032
Saldo al 31 de diciembre de 2007	45.627	296.293	341.920
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	261.687	525	262.212
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(7.443)	(128.466)	(135.909)
Saldos aplicados a instrumentos dados de baja en el ejercicio (Nota 25)	(20.354)	-	(20.354)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	279.517	168.352	447.869

A continuación se presenta el detalle de las pérdidas por deterioro por cobertura específica clasificadas por tipos de instrumentos financieros:

	Miles de Euros			
	Individualmente		Colectivamente	
	2008	2007	2008	2007
Operaciones sin garantía real	58.039	31.515	79.218	2.461
Operaciones con garantía real sobre vivienda terminada	-	1.881	10.730	149
Otras garantías reales	65.613	8.336	20.090	784
Otros	-	501	45.827	-
	123.652	42.233	155.865	3.394

La mayor parte de las pérdidas por deterioro por cobertura específica calculadas colectivamente corresponde a saldos de operaciones en vigor consideradas subestándar. De igual forma, la práctica totalidad de las pérdidas por deterioro, tanto las calculadas de forma específica como las calculadas de forma genérica, corresponde a contrapartes residentes en España.

El detalle del epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos (Neto)- Inversiones crediticias" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Dotaciones netas al fondo de provisión para insolvencias	261.058	113.601
Más:		
Amortización de préstamos sin fondo (Nota 25)	1.154	561
Menos:		
Fondos disponibles de insolvencias	(134.416)	(6.032)
Recuperación de activos en suspenso (Nota 25)	(3.933)	(6.359)
Total	123.863	101.771

9. Cartera de inversión a vencimiento

A continuación se presenta un desglose de los activos financieros incluidos en esta categoría al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por áreas geográficas donde se encuentran localizados los riesgos, por tipos de instrumentos y por clases de contrapartes:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por áreas geográficas-		
España	-	600
	-	600
Por clases de contrapartes-		
Administraciones Públicas residentes	-	600
	-	600
Por tipo de instrumentos-		
Deuda Pública española	-	600
Obligaciones y bonos del Estado	-	600
	-	600

El valor en libros registrado en el cuadro anterior representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Grupo en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en esta cartera durante el ejercicio 2008 ha sido, durante los meses en los que han permanecido en balance, del 6,00% (idéntico tipo de interés efectivo al 31 de diciembre de 2007).

10. Derivados de cobertura

10.1 Coberturas de valor razonable

A continuación se presenta un desglose de las permutas financieras sobre tipos de interés (IRS) designadas como instrumentos de cobertura en operaciones de cobertura de valor razonable al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	Valor Razonable	Nocional
31 de diciembre de 2007		
Saldos deudores	12.559	35.858
Saldos acreedores	81.075	2.744.834
31 de diciembre de 2008		
Saldos deudores	16.925	1.294.689
Saldos acreedores	18.923	425.329

El importe nocional de los contratos formalizados no supone el riesgo real asumido por el Grupo en relación con dichos instrumentos.

Las operaciones de permuta financiera sobre tipos de interés han sido contratadas por el Grupo con contrapartes de reconocida solvencia. A continuación se detallan las posiciones netas abiertas al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al tipo de operaciones cubiertas:

	Miles de Euros	
	Deudores/(Acreedores)	
	2008	2007
Inversiones crediticias a tipo de interés fijo	(2.251)	(2.477)
Depósitos a plazo de clientes a tipo de interés fijo	(8.126)	(12.800)
Bonos propiedad del Banco a tipo de interés fijo	-	1.569
Cédula hipotecaria propiedad del Banco	8.379	(54.808)
	(1.998)	(68.516)

10.2 Coberturas de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 no existen importes correspondientes a este tipo de coberturas.

11. Activos no corrientes en venta

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los saldos de estos capítulos de los balances de situación consolidados corresponden a activos procedentes de adjudicaciones y daciones en pago, y presentan la siguiente composición:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos residenciales	8.102	2.583
Otros activos	914	293
	9.016	2.876

El siguiente detalle muestra el período medio al 31 de diciembre de 2008 y 2007, calculado en base a la experiencia histórica del Grupo de los últimos catorce años, en los que se produce la baja o venta del balance consolidado de los activos procedentes de adjudicaciones en pago de deudas, medido desde el momento en el que se produce la adjudicación de los mismos, desglosado por clases de activos adjudicados:

	Meses	
	2008	2007
Activos residenciales	44	46
Activos agrícolas	58	58

Durante los ejercicios 2008 y 2007, así como durante ejercicios anteriores, el Banco ha realizado diversas operaciones de venta de activos no corrientes en venta y de grupos de disposición en las cuales ha procedido a financiar al comprador el importe del precio de venta establecido. El importe de los préstamos concedidos por el Banco durante el ejercicio 2007 para la financiación de este tipo de operaciones ascendió a 318 miles de euros. Durante el ejercicio 2008, el Banco no ha concedido préstamos de estas características. El importe pendiente de cobro por este tipo de financiaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendía a 699 y 1.053 miles de euros, respectivamente. El porcentaje medio financiado de las operaciones de este tipo vivas al 31 de diciembre de 2008 se corresponde con el fijado por el Banco en sus políticas de concesión del riesgo de crédito.

El valor razonable de los activos materiales localizados en España se ha estimado aplicando lo dispuesto en la OM ECO/805/2003, de 27 de marzo.

12. Participaciones

El movimiento de este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios 2008 y 2007, ha sido el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Saldo al inicio del ejercicio	95.680	68.475
Compras y ampliaciones de capital	31.981	43.849
Traspasos	57.667	(20.774)
Ventas y reducciones de capital	(61)	-
Otros	2.192	4.130
Dotación de provisiones	(2.729)	-
Saldo al cierre del ejercicio	184.730	95.680

12.1 Participación en entidades asociadas

En el Anexo II se muestra un detalle de las participaciones consideradas como asociadas por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con diversas informaciones relevantes sobre las mismas.

Incluida en las entidades asociadas integradas por el método de la participación existe una sociedad cuyas acciones cotizan en mercados organizados, Aguas de Valencia, S.A., cuyo valor de mercado en función de su cotización al 31 de diciembre de 2008 asciende a 77.343 miles de euros (31.881 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

El saldo del epígrafe "Participaciones- Entidades asociadas" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2008 incluye 39.960 miles de euros (22.162 miles de euros en 2007), correspondientes a fondos de comercio asociados a este tipo de participaciones.

12.2 Participación en entidades multigrupo

El detalle de estas participaciones al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es el siguiente:

Entidad	Porcentaje de Participación	
	2008	2007
Sitreba, S.L. ⁽¹⁾	27,27%	27,27%
Inversiones Financieras Agval, S.L. ⁽²⁾	-	33,43%
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L. ⁽³⁾	50,00%	50,00%

(1) Sociedad domiciliada en Málaga, cuya actividad principal consiste en la inversión mobiliaria. El principal activo de Sitreba, S.L. es la participación del 5,50% en Abertis Infraestructuras, S.A.

(2) Sociedad domiciliada en Valencia y cuya principal actividad consiste en la inversión mobiliaria. El principal activo de la sociedad al 31 de diciembre de 2008 es la participación del 60,68% en el capital social de Aguas de Valencia, S.A. Durante el ejercicio se han producido diversas compras de participaciones en el ejercicio hasta alcanzar un porcentaje de participación del 49,99% y se han modificado los acuerdos entre socios, de forma que la gestión la asume el otro socio, por lo que se ha reclasificado esta participación a entidades asociadas.

(3) Sociedad domiciliada en Valencia y cuya principal actividad es la edificación y obra civil.

La información financiera relevante de estas sociedades al 31 de diciembre de 2008 y 2007, según sus estados financieros provisionales no auditados de 2008 y según sus cuentas anuales de 2007, respectivamente, es la siguiente:

Entidad	Miles de Euros			
	Fondos Propios (*)		Resultado (**)	
	2008	2007	2008	2007
Sitreba, S.L.	328.755	310.546	20.908	18.202
Urbanizadora Experiencia Inmobiliaria, S.L.	4.488	5.804	(643)	(674)

(*) Incluye el resultado del ejercicio.

(**) No incluyen resultados extraordinarios significativos.

12.3 Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro de "Entidades asociadas" a lo largo de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros
Saldo a 31 de diciembre de 2006	2.693
Dotación con cargo a resultados	-
Recuperaciones con abono a resultados	-
Saldo a 31 de diciembre de 2007	2.693
Dotación con cargo a resultados	2.729
Recuperaciones con abono a resultados	-
Saldo a 31 de diciembre de 2008	5.422

12.4 Notificaciones sobre adquisición de participaciones

Las notificaciones sobre adquisición y venta de participaciones en el capital de entidades asociadas, multigrupo y otros instrumentos de capital, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 53 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, se indican en el Anexo III.

13. Activo material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación consolidado en los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros		
	De Uso Propio	Inversiones Inmobiliarias	Total
Coste:			
Saldos al 31 de diciembre de 2006	299.666	11.513	311.179
Adiciones	64.459	-	64.459
Bajas	(857)	(4.113)	(4.970)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	363.268	7.400	370.668
Adiciones	14.152	126.060	140.212
Bajas	(907)	-	(907)
Traspasos	-	(138)	(138)
Cambios en el perímetro	(61.419)	-	(61.419)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	315.094	133.322	448.416
Amortización acumulada:			
Saldos al 31 de diciembre de 2006	78.922	2.163	81.085
Dotaciones	12.120	987	13.107
Bajas	(624)	-	(624)
Saldos al 31 de diciembre de 2007	90.418	3.150	93.568
Dotaciones	11.313	95	11.408
Bajas	(517)	-	(517)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	101.214	3.245	104.459
Activo material neto -			
Saldos al 31 de diciembre de 2007	272.850	4.250	277.100
Saldos al 31 de diciembre de 2008	213.880	130.077	343.957

13.1 Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era el siguiente:

	Miles de Euros		
	Coste	Amortización Acumulada	Saldo Neto
Equipos informáticos y sus instalaciones	34.100	(28.100)	6.000
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	95.107	(43.106)	52.001
Edificios	227.985	(19.212)	208.773
Obras en curso	6.076	-	6.076
Saldos al 31 de diciembre de 2007	363.268	(90.418)	272.850
Equipos informáticos y sus instalaciones	36.252	(30.125)	6.127
Mobiliario, vehículos y resto de instalaciones	99.945	(56.258)	43.687
Edificios	175.053	(14.831)	160.222
Obras en curso	3.844	-	3.844
Saldos al 31 de diciembre de 2008	315.094	(101.214)	213.880

Al 31 de diciembre de 2008, activos materiales de uso propio por un importe bruto de 35.969 miles de euros (35.497 miles de euros al 31 de diciembre de 2007), se encontraban totalmente amortizados.

Una parte de los inmuebles utilizados por el Grupo en su actividad, lo son en régimen de arrendamiento. El coste anual de los alquileres satisfechos por este concepto durante el ejercicio 2008 ascendió a 3.849 miles de euros (3.694 miles de euros durante el ejercicio 2007) y se encuentra incluido en el epígrafe "Otros gastos generales de administración- Otros gastos administrativos" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. El valor neto contable del inmovilizado en oficinas alquiladas al 31 de diciembre de 2008 es de 14.518 miles de euros (15.205 miles de euros al 31 de diciembre de 2007).

13.2 Inversiones inmobiliarias

En los ejercicios 2008 y 2007, los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 760 y 765 miles de euros, respectivamente (véase Nota 40).

Durante el ejercicio 2008, otras sociedades del Grupo han realizado operaciones de adquisición de activos con el objeto de cancelar determinadas operaciones crediticias con el Banco, por importe de 90.910 miles de euros, que corresponden principalmente a locales comerciales, establecimiento hotelero y promociones de viviendas.

14. Resto de activos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Existencias	70.868	15.028
Periodificación de rentabilidad garantizada de instrumentos de capital	2.519	2.220
Gastos pagados no devengados	401	419
Otras periodificaciones	564	636
Otros	9.169	17.455
	83.521	35.758

Durante el ejercicio 2008, otras sociedades del Grupo han realizado operaciones de adquisición de activos con el objeto de cancelar determinadas operaciones crediticias con el Banco, por importe de 52.059 miles de euros, que corresponden principalmente a terrenos.

La composición del saldo de "Otros" incluido en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde principalmente a operaciones en camino.

15. Pasivos financieros a coste amortizado

15.1 Depósitos de bancos centrales

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 era la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	1.893.957	546.264
Ajustes por valoración	7.112	1.391
	1.901.069	547.655

El importe incluido en Banco de España del cuadro anterior está garantizado con títulos de renta fija incluidos en el epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta- Valores representativos de deuda", "Inversión crediticia- valores representativos de deuda", así como bonos en cartera de titulaciones propias por un importe equivalente (véase Notas 7, 8 y 15.3).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2007 era del 4,67% (4,76% al 31 de diciembre de 2007).

15.2 Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por monedas:		
Euros	1.841.982	1.529.425
Otras	562.412	394.829
	2.404.394	1.924.254
Cuentas a plazo	1.298.047	1.547.442
Cesión temporal de activos	651.473	29.708
Otras cuentas	421.235	330.649
Ajustes por valoración	33.639	16.455
	2.404.394	1.924.254

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,67% (4,57% al 31 de diciembre de 2007).

15.3 Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo a la situación geográfica donde tienen su origen los pasivos financieros, su naturaleza y a las contrapartes de las operaciones, se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Por situación geográfica-		
España	11.321.862	10.048.060
Resto de países de la Unión Europea	188.024	242.600
Otros países	110.885	116.647
Ajustes por valoración	86.402	8.730
	11.707.173	10.416.037
Por naturaleza-		
Cuentas corrientes	2.513.239	2.987.327
Cuentas de ahorro	979.709	1.045.490
Depósitos a plazo	7.879.354	6.178.384
Cesiones temporales de activos	248.469	196.106
Ajustes por valoración	86.402	8.730
	11.707.173	10.416.037
Por contrapartes-		
Administraciones públicas residentes	241.968	433.182
Otros sectores residentes	11.079.894	9.614.879
Otros sectores no residentes	298.909	359.246
Ajustes por valoración	86.402	8.730
	11.707.173	10.416.037

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 3,65% (2,69% al 31 de diciembre de 2007).

Cédulas hipotecarias

El detalle de las cedulas hipotecarias, las cuales se encuentran clasificadas dentro de los depósitos a plazo, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es, en ambos ejercicios, el siguiente:

Emisión	2008		2007		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
IM Cédulas 2	400.000	4,50%	400.000	4,50%	2014
IM Cédulas 3	100.000	4,00%	100.000	4,00%	2014
IM Cédulas 4	500.000	3,75%	500.000	3,75%	2015
IM Cédulas 5	100.000	3,50%	100.000	3,50%	2020
IM Cédulas 12	300.000	4,51%	300.000	4,51%	2009
IM Cédulas Hipotecaria Global Única	-	-	200.000	Eur+0,05%	
TDA Cédulas 9	500.000	2,79%	500.000	2,79%	2011
TDA Cédulas 12	500.000	3,13%	-	-	2013
TDA Cédulas 13	500.000	4,19%	-	-	2014
Total	2.900.000		2.100.000		

Las emisiones que se indican en el cuadro anterior están cubiertas por operaciones de derivados a tipos de interés de mercado.

El importe de cada una de las emisiones coincide con el saldo vivo al 31 de diciembre de 2008 y 2007. Todas las emisiones se ajustan a lo indicado en la Ley 19/1992, de 7 de julio, y al Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo.

15.4 Débitos representados por valores negociables

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 es la siguiente:

Emisión	2008		2007		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
Pagarés	280.699	5,19%	50.568	4,46%	2009
Bonos de tesorería:					
2ª emisión	700.000	Eur+0,2%	700.000	Eur+0,2%	2011
3ª emisión	1.000.000	Eur+0,2%	1.000.000	Eur+0,2%	2012
Obligaciones:					
1ª emisión	150.000	Eur-0,55%	150.000	Eur-0,55%	2022
Bonos de titulación	1.881.626	3,98%	2.352.387	5,066%	
Ajustes de valoración	10.513		9.635		
Total	4.022.838		4.262.590		

De los bonos de titulación que están en propiedad del Grupo y se presentan netos en el cuadro anterior, un importe de 720.264 miles de euros están afectos en garantía de operaciones realizadas con Banco de España (véase Nota 15.1).

15.5 Pasivos subordinados

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

Emisión	2008		2007		Vencimiento
	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	Importe Vivo Emisión (Miles de €)	Tipo de Interés Anual (%)	
<i>Interés variable</i>					
Obligaciones:					
2ª emisión	60.000	4,98%	60.000	4,40%	2011
3ª emisión	99.999	3,76%	99.999	5,11%	2014
4ª emisión	60.000	3,73%	60.000	5,35%	2012
5ª emisión	200.000	3,48%	200.000	5,19%	2017
Participaciones preferentes	170.000	4,68%	170.000	6,27%	2016
Ajustes por valoración	3.581		3.285		
Total	593.580		593.284		

El saldo del balance de situación adjunto está integrado por las siguientes operaciones:

- En el ejercicio 2007 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 200.000 miles de euros a tipo de interés variable en función del Euribor + 0,40 hasta 2012 y Euribor + 0,90 hasta el vencimiento en 2017. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- En el ejercicio 2006 la sociedad del Grupo BVA Preferentes, S.A.U., realizó una emisión de participaciones preferentes a tipos de interés variable (Euribor 3 meses mas 135 puntos básicos). La emisión es de carácter perpetuo con opción de compra a favor del emisor a partir de 2016. Estos valores no tienen derechos políticos y han sido suscritos por terceros ajenos al Grupo.
- En el ejercicio 2005 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 60.000 miles de euros y vencimiento a 10 años a tipo de interés variable en función del Euribor + 0,4 durante los primeros 5 años, siendo los siguientes 5 años del Euribor + 0,9. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- En el ejercicio 2004 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 99.999 miles de euros a tipo de interés variable en función del Euribor + 0,25 y vencimiento a 10 años. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.
- En el ejercicio 2001 el Banco realizó una emisión de obligaciones subordinadas por valor de 60.000 miles de euros a tipo de interés variable en función del Euribor + 0,25 y vencimiento a 10 años. La emisión está garantizada por la responsabilidad patrimonial universal del Banco.

Dada su naturaleza y de acuerdo a la legislación en vigor, estas emisiones de obligaciones subordinadas se sitúan, a efectos de prelación de créditos, detrás de los acreedores comunes.

Los intereses devengados durante el ejercicio 2008 por las emisiones de obligaciones subordinadas han ascendido a 32.364 miles de euros (27.177 miles de euros en 2007) de los que se han hecho efectivos 28.267 miles de euros (23.792 miles de euros en 2007).

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos de deuda clasificados en este epígrafe al 31 de diciembre de 2008 era del 4,05% (5,42% al 31 de diciembre de 2007).

15.6 Otros pasivos financieros

El detalle del saldo de este epígrafe de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, era el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Obligaciones a pagar	26.551	58.269
Fianzas recibidas	97	97
Cuentas de recaudación	68.255	76.669
Cuentas especiales	30.727	33.998
Garantías financieras	17.571	19.722
Otros conceptos	32.110	56.356
	175.311	245.111

El saldo del epígrafe "Obligaciones a pagar" al 31 de diciembre de 2007 incluye un importe de 7.359 miles de euros correspondiente a aportaciones por retribuciones post-empleo pendientes de formalizar al cierre del ejercicio (véase Nota 42.1). Dichas aportaciones han sido externalizadas en enero de 2008.

16. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes y otras provisiones

A continuación se muestran los movimientos en los ejercicios 2008 y 2007 y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de dichos ejercicios:

	Miles de Euros		
	Otras Provisiones para Riesgos y Compromisos Contingentes		
	Cobertura Específica	Cobertura Genérica	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2006	1.806	29.937	31.743
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	2.160	3.347	5.507
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	(1.480)	-	(1.480)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	2.486	33.284	35.770
Dotación con cargo a resultados del ejercicio	5.091	-	5.091
Recuperación con abono al resultado del ejercicio	-	(7.469)	(7.469)
Otros movimientos	(5)	-	(5)
Saldo al 31 de diciembre de 2008	7.572	25.815	33.387

17. Resto de pasivos

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gastos devengados no vencidos	20.688	22.964
Otras	429	3.131
Otros pasivos	17.098	24.723
	38.215	50.818

La composición de los saldos de otros pasivos de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 corresponde principalmente a operaciones en camino.

18. Intereses minoritarios

El saldo de este capítulo de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 recoge el importe del patrimonio neto de las entidades dependientes atribuibles a instrumentos de capital que no pertenecen, directa o indirectamente, al Banco, incluida la parte que les haya sido atribuido del resultado del ejercicio.

18.1 Composición

El detalle por sociedades consolidadas del saldo de los capítulos "Intereses minoritarios" del balance consolidado al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y "Resultado atribuido a la minoría" de la cuenta de resultados consolidada de los ejercicios 2008 y 2007, se presenta a continuación:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Intereses Minoritarios	Resultados Atribuidos a la Minoría	Intereses Minoritarios	Resultados Atribuidos a la Minoría
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	5.757	(438)	4.608	(915)
Inversiones Financieras Agval, S.L.	-	-	21.101	589
	5.757	(438)	25.709	(326)

18.2 Movimiento

El movimiento que se ha producido en este epígrafe de los balances de situación consolidados en los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros			
	Bavacun, S.L.	Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	Inversiones Financieras Agval, S.L.	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2006	1.006	2.174	-	3.180
Incorporación de sociedades al Grupo	-	-	21.101	21.101
Ampliaciones de capital de sociedades del Grupo	-	3.349	-	3.349
Beneficios/(Pérdidas) del ejercicio atribuidas	-	(915)	-	(915)
Variaciones del perímetro	(1.006)	-	-	(1.006)
Saldo a 31 de diciembre de 2007	-	4.608	21.101	25.709
Incrementos porcentaje de participación	-	(244)	-	(244)
Ampliaciones de capital de sociedades del Grupo	-	1.831	-	1.831
Beneficios/(Pérdidas) del ejercicio atribuidas	-	(438)	-	(438)
Variaciones del perímetro	-	-	(21.101)	(21.101)
Saldo a 31 de diciembre de 2008	-	5.757	-	5.757

19. Ajustes por valoración

El epígrafe "Activos financieros disponibles para la venta" de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que, conforme a lo dispuesto en la Nota 2, deben clasificarse como parte integrante del patrimonio consolidado del Grupo, variaciones que se registran en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce el deterioro de estas participaciones.

A continuación se presenta un desglose del epígrafe "Ajustes por valoración- Activos financieros disponibles para la venta" al 31 de diciembre de 2008 y 2007, clasificados por tipos de instrumentos:

	Miles de Euros		
	Valores Representativos de Deuda	Otros Instrumentos de Capital	Total
31 diciembre de 2007:			
Valor de coste	648.755	182.310	831.065
Valor de mercado	648.708	343.950	992.658
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración (Activo) / Pasivo fiscal	(32) (15)	109.107 52.533	109.075 52.518
31 diciembre de 2008:			
Valor de coste	507.711	174.236	681.947
Valor de mercado	515.592	223.937	739.529
Plusvalía / (Minusvalía):			
Ajustes por valoración Pasivo fiscal	5.517 2.364	34.791 14.910	40.308 17.274

20. Capital emitido

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social del Banco está compuesto por 464.120.864 acciones nominativas de 0,25 euros de valor nominal cada una (113.755.114 acciones de 1 euro de valor nominal cada una al 31 de diciembre de 2007), totalmente suscritas y desembolsadas, teniendo todas ellas idénticos derechos políticos y admisionales a cotización, en su totalidad, en el mercado continuo de las Bolsas de valores españolas.

El movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2008 y 2007 ha sido el siguiente:

	Capital Social	
	Número de Acciones	Nominal (Miles de Euros)
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2006	102.948.068	102.948
Ampliación de capital con cargo a reservas (Nota 22)	2.058.961	2.059
Ampliación de capital	8.748.085	8.748
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2007	113.755.114	113.755
Ampliación de capital con cargo a reservas (Nota 22)	2.275.102	2.275
Split 4x1	348.090.648	-
Número de acciones y valor nominal del capital social al 31 de diciembre de 2008	464.120.864	116.030

La Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 1 de marzo de 2008 aprobó una ampliación de capital, con cargo a "Reservas voluntarias", mediante la emisión de 2.275.102 acciones nuevas de un euro de valor nominal cada una de ellas (véase Nota 22).

Adicionalmente, la Junta General de Accionistas del Banco celebrada el 1 de marzo de 2008 aprobó el desdoblamiento de las acciones mediante la reducción del valor nominal de las mismas a 0,25 euros por acción, multiplicando simultáneamente por cuatro el número de acciones representativas del capital social, siendo efectivo con fecha 30 de julio de 2008.

Al 31 de diciembre de 2008, el único accionista del Banco con participación igual o superior al 10% de su capital suscrito era Bancaja Inversiones, S.A., con una participación del 38,33% (sociedad del Grupo Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja). Al cierre del ejercicio 2007, Bancaja Inversiones, S.A. mantenía el mismo porcentaje de participación.

Acciones propias

El movimiento habido durante el ejercicio 2008 y 2007 en la cuenta de acciones propias ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31/12/2006	-
Adquisiciones	1.784
Enajenaciones	(1.784)
Saldo al 31/12/2007	-
Adquisiciones	74.212
Enajenaciones	(49.946)
Saldo al 31/12/2008	24.266

En cualquier evaluación del patrimonio del Banco al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el saldo que figure en este epígrafe debería deducirse de los considerados en su determinación.

El número de acciones propias adquiridas y enajenadas durante el ejercicio 2008 fue de 8.844.785 y 5.740.921, respectivamente (44.027 en 2007). Como resultado de la compra y posterior enajenación de las acciones propias se han registrado pérdidas por 1.246 miles de euros en los fondos propios en el ejercicio 2008, no siendo significativo en el ejercicio 2007.

21. Prima de emisión

Incluye el importe desembolsado por los accionistas del Banco en las emisiones de capital por encima del nominal. El movimiento del epígrafe en el ejercicio 2007 (sin movimiento en 2008), fue el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 31/12/2006	54.949
Ampliación de capital	253.694
Saldo al 31/12/2007	308.643
Saldo al 31/12/2008	308.643

El texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

22. Reservas

La composición de este capítulo del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Reservas restringidas:		
Reserva legal	22.751	20.590
Reserva para acciones propias	24.266	-
Otras reservas restringidas	31.859	10.946
Reserva de revalorización RDL 7/96 (Nota 22)	1.127	1.127
Reservas de revalorización por primera aplicación (Nota 22)	52.177	53.337
Reservas de libre disposición:		
Reservas voluntarias y otras	540.964	506.759
Reservas de entidades consolidadas por integración global y proporcional	62.018	68.026
Reservas de entidades valoradas por el método de la participación	15.331	4.462
	750.493	665.247

El desglose por entidades del saldo "Reservas de entidades consolidadas por integración global y proporcional" de los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007, se indica seguidamente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Real Equity, S.L.	848	435
Inversiones Valencia Capital Riesgo S.C.R., S.A.	4.505	4.375
Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.	2.387	297
Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.	(1.765)	(449)
Inversiones Financieras Agval, S.L.	-	7.325
Sitreba, S.L.	56.043	56.043
	62.018	68.026

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, las entidades que obtengan en el ejercicio económico beneficios deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social desembolsado.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Reservas restringidas

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, el Banco está obligado a constituir una reserva restringida por importe equivalente a las acciones propias en cartera, registrándose en "Reserva para acciones propias". Tal y como se indica en la Nota 20, al 31 de diciembre de 2008 las acciones propias en la cartera del Banco ascienden a 24.266 miles de euros.

De acuerdo con esta misma Ley, el Banco está obligado a constituir una reserva restringida por importe equivalente al de las operaciones crediticias concedidas a terceros que tengan como garantía acciones del

propio Banco, registrándose en "Otras reservas restringidas". El número de acciones aceptadas en garantía a 31 de diciembre de 2008 asciende a 18.717.668 y su valor nominal a 4.679 miles de euros (4.741.679 acciones y 4.742 miles de euros de valor nominal al 31 de diciembre de 2007).

Reservas de regularización y actualización de balances

El Banco se acogió a las regularizaciones y actualizaciones establecidas en diversas disposiciones legales. El detalle del origen de las reservas obtenidas por aplicación de estas disposiciones, así como la utilización o su destino final, se muestra a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Incremento neto en:		
Inmovilizado material	24.587	24.587
Inmovilizado material por primera aplicación	79.996	79.996
Cartera de valores y otros	12.712	12.712
	117.295	117.295
Importes aplicados a:		
Impuesto diferido	(22.022)	(22.022)
Saneamientos de activos de la Ley 9/1983	(15.608)	(15.608)
Reservas voluntarias	(15.852)	(14.692)
Ampliación de capital	(10.233)	(10.233)
Gravamen único del 3% según Real Decreto-Ley 7/1996	(276)	(276)
	(63.991)	(62.831)
Saldo	53.304	54.464

Dado que ha transcurrido el plazo de tres años para que la Administración Tributaria comprobara y aceptara el saldo del epígrafe "Reserva de revalorización" del balance de situación adjunto, dicho saldo puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio y los que puedan producirse en el futuro, y a ampliación del capital social. A partir del 1 de enero del año 2008 podrá destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad. Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Reservas de entidades valoradas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, la composición de este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Grupo Aguas de Valencia	12.777	-
Grupo Med Wind Energy	4.318	766
Porta de les Germanies, S.A.	251	268
Iberport Consulting, S.A.	-	(125)
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	787	(204)
Grupo Invergánim	(2.248)	(1.700)
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	(15)	(250)
Nou Litoral, S.L.	4.384	4.294
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	592	328
Grupo Lugodi, S.L.	(551)	(367)
Kalite Desarrollo, S.L.	1.267	1.729
Valle Levante, S.L.	(39)	(13)
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	(689)	(1.039)
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.A.	(249)	(129)
Gescap Urbana, S.A.	(5)	(2)
Bavacuf, S.L.	670	970
Lareldon, S.L.	(4)	(1)
Valnur Gestión y Desarrollo, S.L.	(6)	(2)
Parque Industrial El Pla, S.L.	24	11
Energía Solar Aplicada, S.L.	54	(71)
Terminal Portuaria de Sagunto, S.L.	(43)	(1)
Remember Spain, S.A.	(5)	-
EITWO International Investment, S.L.	(1)	-
Foiblebusiness, S.L.	(5)	-
Inversiones Financieras Agval, S.L.	(7.542)	-
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	(71)	-
Alter Residencial, S.L.	1	-
Acuigroup Maremar, S.L.	221	-
ITV de Levante, S.A.	(4.761)	-
The Size Sintered Ceramics, S.L.	22	-
Tenedora de acciones de ITV de Levante, S.L.	4.449	-
Ensanche Urbano, S.A.	1.786	-
Peñíscola Green, S.A.	(38)	-
	15.331	4.462

23. Situación fiscal

23.1 Régimen de consolidación fiscal

Con efectos 1 de enero de 2008, el Banco tributa por el régimen fiscal especial de consolidación fiscal, regulado en el Capítulo VII del Título VII del RDL 4/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo Fiscal Consolidado incluye a Banco de Valencia, S.A., como sociedad dominante, y, como dominadas, a todas las sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa mencionada.

El resto de sociedades del Grupo presenta sus declaraciones de impuestos de acuerdo con las normas fiscales aplicables.

23.2 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

A 31 de diciembre de 2008, el Banco tiene pendientes de inspección los cinco últimos ejercicios (2004 a 2008) para el Impuesto sobre Sociedades y los cuatro últimos para el resto de impuestos que le son de aplicación.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, en opinión de los asesores fiscales del Banco y de sus Administradores, la posibilidad de que se materialicen pasivos significativos por este concepto adicionales a los registrados es remota.

23.3 Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta un desglose del saldo del capítulo "Impuestos sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Gasto impuesto sobre beneficios ejercicio	55.649	62.785
Ajuste en el gasto de Impuesto sobre Sociedades de ejercicios anteriores	(4.517)	(2.416)
Ajuste en el gasto del Impuesto sobre Sociedades por cambios de tipos	-	1.723
Total gasto Impuesto sobre Sociedades	51.132	62.092

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio contabilizado en la cuenta de resultados de los ejercicios 2008 y 2007 y el resultado antes de impuestos de dichos ejercicios multiplicado por el tipo impositivo vigente en los mismos aplicable en España:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultado antes de impuestos	201.020	197.627
Impuesto sobre beneficios al tipo impositivo aplicable	60.306	64.229
Diferencias permanentes	(37)	158
Ajustes de consolidación	(3.746)	(1.360)
Deducciones	(874)	(242)
Gasto del ejercicio por el impuesto sobre beneficios registrado con contrapartida en la cuenta de resultados	55.649	62.785
Variación de impuestos diferidos (deudores o acreedores)	(1.788)	17.493
Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades	(29.159)	(51.873)
Cuota del impuesto sobre beneficios	24.702	28.405

El gasto por impuesto sobre beneficios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2008 adjunta incluye un abono de 4.140 miles de euros, 693 miles de euros en 2007, correspondiente a la liquidación definitiva del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2008 y 2007, respectivamente.

Las deducciones tenidas en cuenta en la determinación del gasto por impuesto corresponden a inversiones en I+D+i principalmente (573 miles de euros), a deducción por doble imposición de dividendos (193 miles de euros), a deducción por reinversión (11 miles de euros) y a planes de pensiones (97 miles de euros).

23.4 Impuestos diferidos

Al amparo de la normativa fiscal vigente en España, en los ejercicios 2008 y 2007 han surgido determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios. Los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007 son los siguientes:

Impuestos Diferidos Deudores con Origen en	Miles de Euros	
	2008	2007
Proceso exteriorización planes pensiones	10.009	12.929
Dotaciones a provisiones	67.472	65.808
Otras correcciones	2.262	3.991
Comisiones financieras (primera aplicación)	2.000	2.415
Otros	4.236	3.756
	85.979	88.899

Impuestos Diferidos Acreedores con Origen en	Miles de Euros	
	2008	2007
Revalorización inmuebles	17.943	18.182
Ajustes por valoración	5.089	52.518
Consolidación	11.127	2.203
	34.159	72.903

En la previsión contable del gasto por impuesto correspondiente al ejercicio 2008 se han integrado en la base imponible sometida al tipo general del impuesto 87 miles de euros que van a ser acogidas a la deducción del 12 por 100 por reinversión de beneficios extraordinarios, de acuerdo con lo previsto en el artículo 42 del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Estas rentas corresponden a la transmisión de un inmueble por importe de 450 miles de euros, habiéndose reinvertido la totalidad de la renta obtenida en nuevos inmuebles durante el propio ejercicio 2008.

El Banco practicó en la cuota del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2006 una deducción por importe de 20 miles de euros por reinversión de beneficios extraordinarios, al haber reinvertido el total importe obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que han dado lugar a dicho beneficio extraordinario en el mismo ejercicio 2006. El importe de la citada deducción (20 miles de euros) asciende al 20% de las rentas positivas obtenidas integradas en la base imponible del impuesto (101 miles de euros).

Asimismo, durante el ejercicio 2004, el Banco acogió al citado régimen de deducción por reinversión de beneficios extraordinarios un importe de 15.535 miles de euros, habiendo materializado la reinversión del total importe obtenido en la transmisión de los elementos patrimoniales que dieron lugar a dicho beneficio extraordinario en el mismo ejercicio 2004. El importe de la deducción aplicada ascendió al 20% de las rentas positivas obtenidas, es decir, a 3.107 miles de euros.

En el Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2003, el Banco también acogió a la deducción por reinversión de beneficios extraordinarios rentas por importe de 1.176 miles de euros, ascendiendo la deducción al 20% de dicha cantidad, es decir, 235 miles de euros. Durante dicho ejercicio se produjo la reinversión de la totalidad del importe obtenido en la transmisión.

Del mismo modo, en el Impuesto sobre Sociedades presentado correspondiente al ejercicio 2002, el Banco acogió a deducción por reinversión de beneficios extraordinarios rentas por importe de 519 miles de euros, ascendiendo la deducción al 17% de dicha cantidad, es decir, 88 miles de euros. Durante dicho ejercicio se produjo la reinversión de la totalidad del importe obtenido en la transmisión.

A los efectos establecidos en el artículo 12.3 del Real Decreto Legislativo 4/2004, último párrafo, en su redacción dada por la Ley 4/2008, Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A. se informa que la diferencia negativa de los fondos propios en la entidad durante el ejercicio 2008 asciende a 1.171 miles de euros. En la medida que la entidad no ha tenido gastos no deducibles, a los efectos de dicho artículo 12.3 los fondos propios a tener en cuenta ascienden a 1.171 miles de euros. Por tanto, y en atención al porcentaje de participación del Banco en la citada mercantil, le corresponde deducirse 723 miles de euros.

23.5 Operaciones especiales.

Con fecha 20 de noviembre de 2008 se acordó la ampliación de capital social de la sociedad Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U., mediante aportación dineraria (171.348,93 euros) y no dineraria (15.828.651,07 euros) de las acciones que Banco de Valencia, S.A. poseía en la sociedad Ensanche Urbano, S.A. La citada aportación no dineraria fue acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas por la aportación no dineraria se contabilizaron por el mismo valor que tenían las acciones o participaciones aportadas, coincidiendo éste con su coste fiscal (15.828.651,07 euros).

Durante el ejercicio 2001, la entidad recibió, con motivo de un canje de valores, 60.388 acciones de la Sociedad Aguas de Valencia, S.A., a cambio de la participación que tenía el Banco en la Entidad Valnmosa Cartera, S.A. Las acciones de Aguas de Valencia, S.A. recibidas, fueron valoradas, de conformidad con la normativa contable y la circular 4/1991 del Banco de España, por un importe de 2.196 miles de euros, siendo su coste fiscal 2.224 miles de euros (véase Nota 10 de la memoria del ejercicio 2001).

En relación con las citadas acciones de Aguas de Valencia, S.A., en fecha 24 de octubre de 2007 Banco de Valencia, mediante operación de canje de valores acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aportó a la entidad Inversiones Financieras AGVAL, S.L. las 375.065 acciones que poseía en Aguas de Valencia, S.A., recibiendo a cambio 28.880.005 participaciones de la mencionada entidad Inversiones Financieras AGVAL, S.L. El valor por el que se han contabilizado las participaciones sociales recibidas es el mismo que tenían las acciones aportadas (20.774 miles de euros), si bien el coste fiscal, al incluir las acciones a las que se refiere el apartado anterior, asciende a 20.802 miles de euros.

En fecha 14 de octubre de 2002, Banco de Valencia fue la entidad beneficiaria del proceso de fusión con Banco de Murcia, operación acogida al régimen fiscal especial del Título VIII Capítulo VIII de la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto sobre Sociedades. Todos los bienes incorporados al balance del Banco fueron contabilizados por el mismo valor que tenían en la contabilidad de Banco de Murcia, por lo que su valor fiscal y contable coinciden, manteniendo los mismos criterios de amortización y la antigüedad que tenían en la entidad transmitente. Las menciones obligatorias a incluir en la memoria mientras los valores o elementos patrimoniales adquiridos permanezcan en el inventario de Banco de Valencia previstas en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, figuran en la primera memoria anual aprobada tras la operación (véase memoria del ejercicio 2002).

Durante el ejercicio 2003, y efectos contables 1 de enero de 2003, se produjo la fusión entre las entidades Aurea Concesiones de Infraestructuras, S.A. (de la que la Entidad era socio) y Acesa Infraestructuras, S.A., fusión acogida al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades. Como consecuencia de la citada fusión, Banco de Valencia recibió acciones de la entidad resultante (Aberis Infraestructuras, S.A.) que fueron contabilizadas por el mismo valor que tenían las entregadas, que asciende a 42.305 miles de euros, por lo que el valor contable de las citadas acciones coincidía con su valor fiscal.

Con fecha 14 de noviembre de 2003 se produjo la aportación no dineraria de parte de las citadas acciones de Aberis Infraestructuras, S.A. a Sitreba, S.A., recibiendo a cambio acciones de esta última representativas de más del 5 por 100 de sus fondos propios. Esta operación se acogió al régimen fiscal especial del Capítulo VIII del Título VIII de la Ley 43/1995, del Impuesto sobre Sociedades (artículo 108). Las acciones recibidas de

Sitreba, S.A. como consecuencia de la aportación no dineraria se han contabilizado por el mismo valor que tenían las entregadas y que ascendía a 32.636 miles de euros, por lo que el valor contable de los citadas acciones coincide con su valor fiscal.

Con fecha 23 de noviembre de 2006 se acordó la ampliación de capital social de la sociedad Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.U., mediante aportación dineraria (323,64 euros) y no dineraria (8.110.376,36 euros) de todas las acciones y participaciones que Banco de Valencia, S.A. posea en sociedades dedicadas, directa o indirectamente, a actividades inmobiliarias. La citada aportación no dineraria fue acogida al "Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos, canje de valores y cambio de domicilio social de una Sociedad Europea o una Sociedad Cooperativa Europea de un Estado miembro a otro de la Unión Europea" contenido en el capítulo VIII del Título VII del Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (artículo 94). Las participaciones recibidas se contabilizaron por el mismo valor que tenían las acciones o participaciones aportadas, coincidiendo éste con su coste fiscal. Ver, al respecto de las menciones obligatorias a incluir en la memoria, la nota fiscal de la correspondiente al ejercicio 2006.

24. Valor razonable

24.1 Valor razonable de los activos y pasivos financieros

Los activos financieros propiedad del Grupo figuran registrados en los balances de situación adjuntos por su valor razonable excepto, las inversiones crediticias e inversiones a vencimiento, los instrumentos de capital cuyo valor de mercado no pueda ser estimado de manera fiable así como los derivados financieros que tengan estos instrumentos como activo subyacente y se liquiden mediante entrega de los mismos.

De la misma forma, los pasivos financieros del Grupo figuran registrados en los balances de situación adjuntos a su coste amortizado, excepto los pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación y los derivados de cobertura.

Adicionalmente, una parte de los pasivos registrados en el capítulo "Pasivos financieros a coste amortizado" del balance de situación al 31 de diciembre de 2008, están incluidos en las coberturas de valor razonable gestionadas por el Grupo y, por tanto, figuran registrados en dicho balance de situación por su valor razonable correspondiente al riesgo cubierto (tipo de interés).

La mayor parte del resto de activos y algunos pasivos son a tipo variable, con revisión anual del tipo de interés aplicable, por lo que su valor razonable como consecuencia de variaciones en el tipo de interés de mercado no presenta diferencias significativas con respecto a los importes por los que figuran registrados en el balance de situación adjunto.

El resto de activos y pasivos son a tipo fijo; de estos, una parte significativa tiene vencimiento inferior a 1 año y, por tanto, su valor de mercado como consecuencia de los movimientos de los tipos de interés de mercado no es significativamente diferente del registrado en el balance de situación adjunto.

Así pues, el valor razonable del importe de los activos y pasivos a tipo fijo, a plazo, con vencimiento residual superior al año y no cubiertos como consecuencia de las variaciones del tipo de interés de mercado, no presenta diferencias significativas con respecto al registrado en el balance de situación adjunto.

En los cuadros siguientes se presenta el valor razonable de los instrumentos financieros del Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 desglosado por clases de activos y pasivos financieros y en función del método de valoración utilizado:

- Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichos activos.
- Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables.

A efectos de lo dispuesto en los párrafos anteriores, se considera que un input es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Cartera de negociación (activo)	-	74.698	74.698
Activos financieros disponibles para la venta	499.927	-	499.927
Derivados de cobertura (activo)	-	16.925	16.925
Cartera de negociación (pasivo)	-	74.698	74.698
Derivados de cobertura (pasivo)	-	18.923	18.923

Al 31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros		
	Cotizaciones Publicadas en Mercados Activos	Modelos Internos	Total
Cartera de negociación (activo)	-	9.614	9.614
Activos financieros disponibles para la venta	504.804	-	504.804
Derivados de cobertura (activo)	-	12.559	12.559
Cartera de negociación (pasivo)	-	10.203	10.203
Derivados de cobertura (pasivo)	-	81.075	81.075

24.2 Valor razonable del Inmovilizado material

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el valor razonable de los activos materiales del Grupo no difiere significativamente del valor registrado en el balance de situación consolidado a dichas fechas.

El valor razonable del inmovilizado material se ha estimado de la siguiente manera:

- Para aquellos activos de los que no se dispone de una tasación actualizada realizada por un tasador autorizado por Banco de España, el valor razonable se ha obtenido a partir de estimaciones realizadas por el Grupo tomando en consideración los datos del mercado hipotecario relativos a la evolución del precio de los activos materiales de similares características a los del Grupo.
- Para los activos de los que se dispone de tasación actualizada realizada por tasador autorizado por Banco de España, se ha tomado como valor razonable su valor obtenido de dicha tasación realizada atendiendo a lo dispuesto en la OM/805/2003.

25. Gestión del riesgo y planificación de capital y exposición al riesgo de crédito

25.1 Gestión del riesgo y planificación de capital

La gestión del riesgo conforma uno de los pilares básicos de la estrategia del Grupo. En esta línea, se está trabajando con la filosofía de la nueva regulación internacional de capital (denominada habitualmente "Basilea II"), que promueve las técnicas más avanzadas de gestión de los distintos riesgos en un marco integrado, abogando por la transparencia y la disciplina.

Para ello, el Grupo está desarrollando un sistema de Gestión Global del Riesgo, basado, entre otros, en los siguientes principios:

- Estructura organizativa de control independiente de la función de generación de los riesgos, en línea con lo enunciado por el Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea.
- Cultura de riesgos común, compartida y extendida en toda la entidad, basada en la mejora continua.
- Proceso interno de comunicación e integración en la gestión de los modelos de riesgo implantados.

Los principales objetivos perseguidos en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre el riesgo asumido y la rentabilidad
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por la Entidad

Se asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia de la entidad y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Administración.

Banco de Valencia mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas del Banco. Esto se considera la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos. A tales efectos, se han establecido una serie de políticas internas de aplicación de los criterios generales de gestión de los riesgos, cuyo contenido se desarrolla en los apartados correspondientes de cada riesgo del presente Informe.

Dichas políticas se recogen en las circulares de normativa interna, publicadas periódicamente, y en los diferentes manuales desarrollados.

Las políticas específicas que afectan a departamentos especializados (Mercado, Liquidez, Interés, División Internacional, etc.) se comunican por escrito a sus responsables, quienes lo hacen extensivo a las plantillas correspondientes.

Planificación de capital

Para el Grupo es primordial establecer una planificación de capital que garantice su solvencia a largo plazo de forma que no se comprometa su modelo de negocio.

Para ello y siguiendo las directrices establecidas por el Supervisor a través de la Circular 3/2008 sobre determinación y control de los recursos propios mínimos la Entidad ha establecido una planificación de capital que contempla los siguientes aspectos:

- Plan del negocio para el periodo contemplado (mínimo de tres años).
- Adecuación del perfil de riesgo perseguido a las políticas emanadas del Consejo de Administración.
- Asunción de las futuras curvas de tipos de interés como las de consenso del mercado.

- Establecimiento de hipótesis realistas de pay-outs futuros, que garanticen la rentabilidad del accionista.
- Elaboración de diversos escenarios de estrés (liquidez, morosidad, caídas bursátiles, disminución del valor de las garantías, etc.)

24.2 Exposición al riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría el Grupo en el caso de que un cliente o alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago. Este riesgo es inherente en los productos bancarios tradicionales de las entidades (préstamos, créditos, garantías financieras prestadas, etc.), así como en otro tipo de activos financieros (cartera de renta fija, derivados, etc.).

El riesgo de crédito afecta tanto a activos financieros, que en los estados financieros aparecen contabilizados por su coste amortizado, como a activos que en dichos estados se registran por su valor razonable. Independientemente del criterio contable por el que los activos financieros del Grupo se han registrado en estos estados financieros, el Banco aplica sobre ellos las mismas políticas y procedimientos de control del riesgo de crédito.

Las políticas, métodos y procedimientos del Grupo relacionados con el control del riesgo de crédito son aprobadas por el Consejo de Administración del Banco. El Comité de Auditoría y el Departamento de Auditoría Interna tienen entre sus funciones el velar por el adecuado cumplimiento de las políticas, métodos y procedimientos de control de riesgo, asegurando que éstos son adecuados, se implantan de manera efectiva y son revisados de manera regular.

El desarrollo, instrumentación y ejecución de las políticas crediticias es responsabilidad del Área de Inversiones, donde también se enmarcan las funciones de admisión y seguimiento. Esta área es responsable de poner en práctica las políticas, métodos y procedimientos de control del riesgo de crédito aprobadas por el Consejo de Administración del Banco, estableciendo, entre otros, los parámetros de calidad crediticia a asignar a las operaciones realizadas por el Grupo, así como las necesidades de cobertura del riesgo de crédito, en concordancia con las políticas internas del Grupo y con la normativa aplicable al mismo. Asimismo, esta área es responsable de la aplicación de los límites de concentración de riesgos del Grupo aprobados por el Consejo de Administración.

Por otra parte el control del cumplimiento de las políticas de concentración de riesgos y riesgo de contraparte recae sobre el departamento de Control de Riesgo de Crédito, dependiente del Área de Riesgo Global.

El Grupo dispone de políticas y de procedimientos que limitan la concentración del riesgo de crédito por contrapartes individualmente consideradas, así como de grupos de empresas. El Banco establece los límites a la concentración de riesgos tomando en consideración factores como las actividades a las que se dedican las contrapartes, su localización geográfica, así como otras características económicas comunes a los mismos (como, por ejemplo, la financiación de determinados bienes). Con excepción de los riesgos mantenidos con economías domésticas en España con garantía hipotecaria (4.844.070 y 4.444.449 miles de euros al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente) el Grupo no mantenía concentraciones de riesgos de carácter significativo. La tasa de morosidad media de este grupo de riesgo en los últimos años ha sido del 1,54%.

Asimismo, el Grupo dispone de un sistema de "credit scoring" para la cartera de particulares, el cual considera las distintas características de las operaciones y de los deudores que, atendiendo a la experiencia histórica y a las mejores prácticas del mercado, sirven al Grupo para segregar aquellas operaciones que, atendiendo a su riesgo de crédito, pueden ser asumidas, de aquellas que no lo pueden ser. Los criterios de segregación de operaciones en el momento de su contratación mediante la aplicación de este sistema son aprobados por el Consejo de Administración, disponiendo la Entidad de los procedimientos de revisión que permiten que este sistema se encuentre constantemente actualizado.

Banco de Valencia ha desarrollado, para el segmento de empresas y como apoyo en la toma de decisiones, un modelo interno de análisis y medición del riesgo de crédito, un rating interno en función de la información financiera del cliente, de variables cualitativas relevantes, así como del comportamiento de la empresa en su relación con el banco.

Para la calificación de las empresas, dicha cartera se ha segmentado en diferentes grupos, según el criterio de facturación: microempresas, pequeñas empresas y medianas/grandes empresas.

En el segmento de empresas mayoristas, con facturación superior a 100 millones de euros y que se caracterizan por tener pocos incumplimientos, se aplicará un rating genérico basado en información facilitada por una agencia de calificación externa.

Dentro del Área de Riesgo Global se encuentra el departamento de Validación Interna, cuya principal misión consiste en valorar el correcto funcionamiento de los modelos de riesgo (tanto de calificación crediticia como de parámetros de riesgo) implantados en el Banco, así como los resultados obtenidos y la utilización de los mismos en la gestión.

Los requerimientos de riesgo de crédito, contraparte, dilución y entrega, entendido éste como los consumos que para categoría de riesgo se establece en la circular de solvencia bajo el método estándar es la siguiente:

	Importe de los Consumos (Miles de Euros)	Porcentaje
Administraciones centrales y bancos centrales	44	0,00%
Administraciones regionales y autoridades locales	2.034	0,15%
Entidades del sector público y otras instituciones públicas sin fines de lucro	1.438	0,10%
Instituciones	10.297	0,74%
Empresas	942.794	67,85%
Minoristas	189.696	13,65%
Exposiciones garantizadas con inmuebles	113.572	8,17%
Exposiciones en situación de mora	26.011	1,87%
Exposiciones de alto riesgo	13.815	1,00%
Otras exposiciones	57.987	4,17%
Titulizaciones	31.827	2,30%
Total requerimientos de capital (método estándar CBE 3/2008)	1.389.515	100,00%

Desde la Entidad se sigue observando el ratio de morosidad (y adicionalmente su cobertura) como un importante atributo de la gestión realizada en este campo y, como puede observarse en el cuadro siguiente, se ha incrementado, como ha sido la tendencia general del sector dado el entorno económico:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inversión Bruta	18.795.481	17.745.234
Morosos	561.262	108.343
Fondo cobertura	447.869	341.920
% Morosidad	2,99%	0,61%
% Cobertura	79,80%	315,59%

Con motivo de lo anterior se ha puesto especial énfasis en las funciones propias de la gestión de la morosidad, lo que se ha traducido en:

- Cambios organizativos, creando una Subdirección General de Recuperaciones.
- Mayor dotación de medios, tanto humanos como tecnológicos, a esta función.

- Mayor centralización de funciones administrativas de cara a ganar agilidad en las gestiones recuperatorias.
- Subcontratación, a éxito, de empresas externas gestoras de recobros, para los contratos de pequeño importe.
- Creación de nuevos canales que agilicen las ventas de los inmuebles adquiridos en ejecución de las garantías hipotecarias de los riesgos impagados.

El riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo se mide, para los activos financieros valorados a su coste amortizado, por el efectivo desembolsado no amortizado. En las Notas 7.1, 7.2 y 8.1 se ofrece información sobre el riesgo de crédito máximo al que está expuesto el Grupo. Hay que indicar que, dado que en la información ofrecida en estas Notas sobre el riesgo de crédito al que se encuentra expuesto el Grupo, no se están considerando la existencia de garantías recibidas, derivados de crédito contratados para la cobertura de este riesgo y otras coberturas similares, estos datos difieren de los análisis de la exposición al riesgo de crédito que el Grupo realiza de manera interna.

El Grupo clasifica de manera interna los activos financieros sujetos a riesgo de crédito en función de las características de las operaciones, considerando, entre otros factores, las contrapartes con las que se han contratado las operaciones y las garantías que presente la operación.

El Grupo utiliza como un instrumento fundamental en la gestión del riesgo de crédito el buscar que los activos financieros adquiridos o contratados por el Grupo cuenten con garantías reales y otra serie de mejoras crediticias adicionales a la propia garantía personal del deudor. Las políticas de análisis y selección de riesgo del Grupo definen, en función de las distintas características de las operaciones, tales como finalidad del riesgo, contraparte, plazo, consumo de recursos propios, etc. las garantías reales o mejoras crediticias de las que deberán disponer las mismas, de manera adicional a la propia garantía real del deudor, para proceder a su contratación.

La valoración de las garantías reales se realiza en función de la naturaleza de la garantía real recibida. Con carácter general, las garantías reales en forma de bienes inmuebles se valoran por su valor de tasación, realizada por entidades independientes de acuerdo con las normas establecidas por Banco de España para ello en el momento de la contratación. Sólo en el caso de que existan evidencias de pérdidas de valor de estas garantías o en aquellos casos en los que se produzca algún deterioro de la solvencia del deudor que pueda hacer pensar que se pueda tener que hacer uso de estas garantías, se actualiza esta valoración de acuerdo con estos mismos criterios; las garantías reales en forma de valores cotizados en mercados activos se valoran por su valor de cotización; los avales y garantías reales similares se miden por el importe garantizado en dichas operaciones; por su parte, las garantías en forma de depósitos pignorados, se valoran por el valor de dichos depósitos, y en caso de que estén denominados por moneda extranjera, convertidos al tipo de cambio en cada fecha de valoración.

A continuación se presenta el detalle, para la cartera de Crédito a la clientela, el importe máximo del riesgo de crédito que se encuentra cubierto por cada una de las principales garantías reales de las que dispone el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Con garantía hipotecaria	10.877.410	9.588.931
Con otras garantías reales-	841.966	956.191
Dinerario	108.442	437.065
Valores	362.751	126.531
Otras garantías reales	370.773	392.595
Total crédito a la clientela	18.539.907	17.569.146
% exposición con garantías reales	63,21%	60,02%

El importe de los ingresos financieros devengados y no cobrados de activos financieros que, de acuerdo a los criterios explicados en la Nota 2.8 se han considerado como deteriorados, registrados en los estados financieros al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asciende a 76.411 y 20.494 miles de euros, respectivamente.

A continuación se muestra el movimiento producido en los ejercicios 2008 y 2007 de los activos financieros deteriorados que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque el Grupo no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados:

	Miles de Euros
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2006	197.449
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 8.3)	35.056
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8.3)	561
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo (Nota 8.3)	(2.129)
Por adjudicación de activos (Nota 8.3)	(4.230)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonaciones de deuda	(739)
Otros movimientos	(625)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2007	225.343
Adiciones-	
Cargo a correcciones de valor deterioro de activos (Nota 8.3)	19.200
Cargo directo en la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 8.3)	1.154
Recuperaciones-	
Por cobro en efectivo (Nota 8.3)	(2.021)
Por adjudicación de activos (Nota 8.3)	(1.912)
Bajas definitivas de operaciones-	
Por condonaciones de deuda	(471)
Otros movimientos	(1.441)
Saldo de activos financieros para los cuales se considera remota su recuperación al 31 de diciembre de 2008	239.852

26. Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

La Dirección del Banco (concretamente, el Departamento de Control de Gestión, dependiente del Área de Intervención General y en cumplimiento de las políticas emanadas del Comité de Activos y Pasivos) gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad y a los instrumentos financieros del mismo para asegurar que dispondrá en todo momento de la suficiente liquidez para cumplir con sus compromisos de pago asociados a la cancelación de sus pasivos, en sus respectivas fechas de vencimiento, sin comprometer la capacidad del Banco para responder con rapidez ante oportunidades estratégicas de mercado.

En la gestión del riesgo de liquidez, el Grupo utiliza un enfoque centralizado, aplicando para ello herramientas informáticas integradas con las cuales se realizan los análisis del riesgo de liquidez, en base a los flujos de tesorería estimados por el Grupo para sus activos y pasivos, así como a garantías o instrumentos adicionales de los que dispone para garantizar fuentes adicionales de liquidez que pudiesen ser requeridas (por ejemplo, líneas de liquidez no empleadas). La posición en cuanto al riesgo de liquidez del Grupo se establece en base a variados análisis de escenarios y de sensibilidad. Los análisis de sensibilidad y de escenarios tienen en cuenta no solo situaciones normales de mercado, sino condiciones extremas que pudiesen llegar a presentarse y que pudiesen afectar a la corriente de cobros y de pagos, debidas a factores de mercado o a factores internos del propio Grupo.

Entre los elementos claves en la gestión del riesgo de liquidez se encuentran los siguientes:

- El establecimiento de un límite sobre el ratio de endeudamiento del Banco, en el seno del Comité de Activos y Pasivos, siendo adicionalmente ratificado por el Consejo de Administración.
- La aprobación de un Plan de Contingencia de Liquidez para la identificación de posibles crisis de liquidez, el establecimiento de planes de acción acordes a estas y la implantación de la estructura organizativa necesaria para llevarlos a cabo.

En este sentido, durante los dos últimos ejercicios se han desarrollado dos vías de mitigación de este riesgo: La suscripción de contratos de facilidad de liquidez y la emisión de un programa de pagarés que flexibilice la captación de financiación.

Seguidamente se presenta el desglose por plazos de vencimientos de los saldos de determinados epígrafes del balance de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007, en un escenario de "condiciones normales de mercado":

	Miles de Euros						
	A la Vista	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 12 Meses	Entre 1 y 5 Años	Más de 5 Años	Total
ACTIVO -							
Caja y depósitos en bancos centrales	76.477	-	-	-	-	-	76.477
Cartera de negociación	-	6	801	2.244	50.680	20.967	74.698
Activos financieros disponibles para la venta	-	24.826	29.873	1.012	41.189	418.692	515.592
Inversiones crediticias	976.175	973.266	1.001.066	2.338.796	4.833.629	10.590.192	20.713.124
Otros activos	990.235	-	-	-	-	-	990.235
Total al 31 de diciembre de 2008	2.042.887	998.098	1.031.740	2.342.052	4.925.498	11.029.851	22.370.126
Total al 31 de diciembre de 2007	1.976.794	1.079.497	1.024.156	2.791.396	3.116.837	9.644.518	19.633.198
PASIVO -							
Cartera de negociación	-	6	801	2.244	50.680	20.967	74.698
Pasivos financieros a coste amortizado	2.448.634	4.811.981	1.951.479	3.869.047	3.810.404	3.912.820	20.804.365
Otros pasivos	-	166.705	-	-	-	-	166.705
Total al 31 de diciembre de 2008	2.448.634	4.978.692	1.952.280	3.871.291	3.861.084	3.933.787	21.045.768
Total al 31 de diciembre de 2007	2.526.342	3.821.313	2.248.896	1.705.889	3.279.352	4.397.620	17.979.412
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2008	(405.747)	(3.980.594)	(920.540)	(1.529.239)	1.064.414	7.096.064	1.324.358
Diferencia activo-pasivo al 31 de diciembre de 2007	(549.548)	(2.741.816)	(1.224.740)	1.085.507	(162.515)	5.246.898	1.653.786

Adicionalmente a la información incluida en el cuadro anterior, el Banco posee pólizas y valores pignorables para préstamos de regulación monetaria en el Banco Central Europeo por un límite de 1.104 y 1.125 millones de euros, respectivamente, estando disponibles 299 millones de euros de los valores pignorables. Asimismo, tiene 70 millones de euros de límites de contingencia de liquidez en otras entidades financieras.

27. Exposición al riesgo de interés

El riesgo de valor razonable de tipo de interés es el riesgo en el que incurre el Grupo al tener en su activo y pasivo determinados instrumentos financieros los cuales devengan tipos de interés fijos o revisables en el tiempo, cuyo valor razonable puede variar debido a la variación de los tipos de interés de mercado. En el caso de las operaciones con tipo de interés variable, el riesgo al que está sometido el Grupo se produce en los periodos de recálculo de los tipos de interés.

El riesgo de mercado de tipo de interés en el que incurre el Grupo se concentra, fundamentalmente, en la adquisición de títulos de renta fija incluidos en la cartera de disponibles para la venta y en la cartera de negociación, así como en la cartera de préstamos y créditos del Grupo y en la emisión de pasivos a tipo fijo.

Por su parte, el riesgo por flujos de efectivo de tipo de interés, que es el riesgo de que varíen los flujos de efectivo esperados de determinados activos financieros debido a variaciones en los tipos de interés de mercado, se concentra, básicamente, en la existencia de préstamos y créditos incluidos en la cartera de inversión crediticia.

La labor de control del riesgo de tipo de interés se realiza por el Departamento de Control de Gestión. Esta unidad es la encargada de poner en práctica los procedimientos que aseguren que el Grupo cumple en todo momento las políticas de control y gestión del riesgo de tipo de interés que son fijadas por el Comité de Activos y Pasivos (COAP). El objetivo que persigue el Grupo mediante la implantación de estas políticas es el limitar al máximo los riesgos de tipo de interés a los que está sometida, logrando un equilibrio con la rentabilidad del Banco.

En el análisis, medición y control del riesgo de tipo de interés asumido por el Grupo se utilizan técnicas de medición de sensibilidad y análisis de escenarios, estableciéndose los límites adecuados para evitar la exposición a niveles de riesgo que pudiesen afectar de manera importante al mismo. Estos procedimientos y técnicas de análisis son revisados con la frecuencia necesaria para asegurar su correcto funcionamiento. Además, todas aquellas operaciones individualmente significativas se analizan tanto de manera individual como de manera conjunta con el resto de operaciones del Grupo, para asegurar el control de los riesgos de tipo de interés, junto con otros riesgos de mercado, a los que está expuesta la Entidad por su emisión o adquisición.

El Grupo utiliza operaciones de cobertura para la gestión individual del riesgo de tipo de interés de todos aquellos instrumentos financieros de carácter significativo que pueden exponer a la misma a riesgos de tipo de interés igualmente significativos, reduciendo de esta manera este tipo de riesgos en su práctica totalidad (véase Nota 10).

Los cuadros siguientes muestran el grado de exposición del Grupo al riesgo de tipo de interés al 31 de diciembre de 2008 y 2007, indicando el valor en libros de aquellos activos y pasivos financieros afectados por dicho riesgo, los cuales aparecen clasificados en función del plazo estimado hasta la fecha de revisión del tipo de interés (para aquellas operaciones que contengan esta característica atendiendo a sus condiciones contractuales) o de vencimiento (para las operaciones con tipos de interés fijo) y el valor en libros de aquellos instrumentos cubiertos en operaciones de cobertura del riesgo de tipo de interés:

Al 31 de diciembre de 2008

	Miles de Euros				
	Plazos Hasta la Revisión del				
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	145.115	84.655	27.206	19.409	33.591
Mercado crediticio	3.751.399	5.480.146	2.633.536	4.217.409	556.604
Mercado de valores	-	600	-	959	399.215
Total activos sensibles	3.896.514	5.565.401	2.660.742	4.237.777	989.410
% sobre total activos sensible	22,46%	32,08%	15,34%	24,43%	5,70%
% sobre total activos	17,42%	24,88%	11,89%	18,94%	4,42%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	1.921.630	3.016.040	313.925	64.307	1.100.000
Mercado de depósitos	3.446.904	1.490.439	826.553	634.167	2.251.271
Mercado de empréstitos	-	-	60.000	99.999	-
Total pasivos sensibles	5.368.534	4.506.479	1.200.478	798.473	3.351.271
% sobre total activos sensible	35,26%	29,60%	7,88%	5,24%	22,01%
% sobre total activos	24,00%	20,15%	5,37%	3,57%	14,98%
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo - pasivo	(1.472.020)	1.058.922	1.460.264	3.439.304	(2.361.861)
% sobre total activos	(6,58%)	4,73%	6,53%	15,37%	(10,56%)
Diferencia activo - pasivo acumulada	(1.472.020)	(413.098)	1.047.166	4.486.470	2.124.609
% sobre total activos	(6,58%)	(1,85%)	4,68%	20,06%	9,50%
Indice de cobertura	72,58%	123,50%	221,64%	530,74%	29,52%

Al 31 de diciembre de 2007

	Miles de Euros				
	Plazos Hasta la Revisión del				
	Tipo de Interés Efectivo o de Vencimiento				
	Hasta 1 Mes	Entre 1 y 3 Meses	Entre 3 y 6 Meses	Entre 6 y 12 Meses	Más de 1 Año
<i>Activos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	145.115	84.655	27.206	19.409	33.591
Mercado crediticio	3.751.399	5.480.146	2.633.536	4.217.409	556.604
Mercado de valores	-	600	-	959	399.215
Total activos sensibles	3.896.514	5.565.401	2.660.742	4.237.777	989.410
% sobre total activos sensible	22,46%	32,08%	15,34%	24,43%	5,70%
% sobre total activos	19,85%	28,35%	13,55%	21,58%	5,04%
<i>Pasivos sensibles al riesgo de interés</i>					
Mercado monetario	1.921.630	3.016.040	313.925	64.307	1.100.000
Mercado de depósitos	3.446.904	1.490.439	826.553	634.167	2.251.271
Mercado de empréstitos	-	-	60.000	99.999	-
Total pasivos sensibles	5.368.534	4.506.479	1.200.478	798.473	3.351.271
% sobre total activos sensible	35,26%	29,60%	7,88%	5,24%	22,01%
% sobre total activos	27,34%	22,95%	6,11%	4,07%	17,07%
<i>Medidas de sensibilidad</i>					
Diferencia activo – pasivo	(1.472.020)	1.058.922	1.460.264	3.439.304	(2.361.861)
% sobre total activos	(7,50%)	5,40%	7,44%	17,52%	(12,03%)
Diferencia activo – pasivo acumulada	(1.472.020)	(413.098)	1.047.166	4.486.470	2.124.609
% sobre total activos	(7,50%)	(2,10%)	5,33%	22,85%	10,82%
Índice de cobertura	72,58%	123,50%	221,64%	530,74%	29,52%

En relación con el nivel de exposición al riesgo de tipo de Interés del Grupo señalar que, al 31 de diciembre de 2008, se estima que una variación en el futuro del Euríbor de 100 puntos básicos tendría un efecto de signo contrario en la cuenta de resultados de 5,29% (2,86% al 31 de diciembre de 2007) (medido sobre el margen de intermediación de cada uno de los ejercicios siguientes al del análisis).

28. Exposición a otros riesgos

28.1 Otros riesgos de mercado

El Grupo no mantiene posiciones en moneda extranjera de carácter especulativo. Asimismo, el Grupo no mantiene posiciones abiertas (sin cobertura) de carácter no especulativo de importes significativos en moneda extranjera.

28.2 Riesgo operacional

El riesgo operacional se define como las posibles pérdidas debidas a fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas o bien debidas a acontecimientos externos.

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en Basilea II, y como se desprende de la definición, afecta a toda la entidad en su conjunto. El Grupo no ha sido ajeno a este hecho, por lo que está dedicando esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del mismo. En este sentido cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio el Comité de Riesgo Operacional se ha reunido en varias ocasiones, en las que se coordinaban los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas de la Entidad, fruto de los análisis tanto cualitativo (se ha efectuado el segundo proceso de autoevaluación interna a través de la Herramienta de Evaluación Cualitativa de riesgo

operacional) como cuantitativa (contando con los resultados de 3 años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

Adicionalmente, el departamento de Control de riesgo operacional ha desarrollado, junto con los interlocutores correspondientes de cada área de la entidad, un nuevo "marco de gestión del riesgo operacional", que permitirá mejorar los procesos y controles al mismo, reduciendo los posibles eventos de pérdidas. Como consecuencia se ha definido y aprobado el marco metodológico para el cálculo del margen ordinario por líneas de negocio de cara a la asunción del método estándar, incluido en la mencionada Circular de Solvencia, para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por este riesgo.

Asimismo, el Grupo tendrá en consideración el riesgo de imagen (o reputacional), valorando en términos cualitativos el impacto en el cliente final de los Riesgos Operacionales identificados.

28.3 Riesgo reputacional

En el Grupo se considera el riesgo reputacional como un elemento muy importante en los procesos de decisión.

El riesgo reputacional puede definirse como la posibilidad de daño en la imagen, prestigio o reputación de una entidad derivada de la percepción que terceras personas pudieran tener sobre sus actuaciones.

Es un riesgo independiente de los riesgos crediticios y/o económicos ligados a las propias operaciones, así como del riesgo legal que pudiera existir en el desarrollo e instrumentación de las mismas. Por tanto, es un riesgo adicional a cualquier otro soportado.

Otra Información

Ante las circunstancias excepcionales que se produjeron en los mercados financieros internacionales, fundamentalmente en la segunda mitad de 2008, los gobiernos europeos adoptaron el compromiso de tomar las medidas oportunas para intentar solventar los problemas de la financiación bancaria y sus efectos sobre la economía real, con el objeto de preservar la estabilidad del sistema financiero internacional. Los objetivos fundamentales de dichas medidas eran asegurar condiciones de liquidez apropiadas para el funcionamiento de las instituciones financieras, facilitar el acceso a la financiación por parte de las instituciones financieras, establecer los mecanismos que permitan, en su caso, proveer recursos de capital adicional a las entidades financieras que aseguren el funcionamiento de la economía, asegurar que la normativa contable es suficientemente flexible para tomar en consideración las excepcionales circunstancias acontecidas en los mercados y reforzar y mejorar los mecanismos de coordinación entre los países europeos.

Dentro de este marco general, durante el último trimestre de 2008 en España se aprobaron las siguientes medidas:

- Real Decreto-Ley 6/2008, de 10 de octubre, por el que se crea el Fondo para la Adquisición de Activos Financieros (en adelante, FAAF) y la Orden EHA/3118/2008, de 31 de octubre, que desarrolla dicho Real Decreto. La finalidad del FAAF, que se encuentra adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda y que cuenta con una aportación inicial de 30.000 millones de euros ampliables hasta 50.000 millones de euros, es adquirir con cargo al Tesoro Público y con criterios de mercado, mediante el procedimiento de subastas instrumentos financieros emitidos por las entidades de crédito y fondos de titulización de activos españoles, respaldados por créditos concedidos a particulares, empresas y entidades no financieras.
- Real Decreto-Ley 7/2008, de 13 de octubre, de Medidas Urgentes en Materia Económica en relación con el Plan de Acción Concertada de los Países de la Zona Euro y la Orden EHA/3364/2008, de 21 de noviembre, que desarrolla el artículo 1 de dicho Real Decreto, que incluye las siguientes medidas:
 - Por una parte, el otorgamiento de avales del Estado a las emisiones realizadas por las entidades de crédito residentes en España a partir del 14 de octubre de 2008 de pagarés, bonos y obligaciones, que cumplan determinados requisitos: ser operaciones individuales o en programas de emisión; no ser deuda subordinada ni garantizada con otro tipo de garantías; estar admitidas a negociación en mercados secundarios oficiales españoles; tener un plazo de vencimiento entre tres meses y tres años

(si bien este plazo puede ampliarse a 5 años previo informe del Banco de España); tipo de interés fijo o variable, con requisitos especiales para la emisiones realizadas a tipo variable; la amortización debe realizarse en un solo pago y las emisiones no pueden incorporar opciones ni otros instrumentos financieros y tener un valor nominal no inferior a 10 millones de euros. El plazo de otorgamiento de avales finalizará el 31 de diciembre de 2009 y el importe total máximo de avales a conceder en 2008 será de 100.000 millones de euros.

- Por otra parte, la autorización, con carácter excepcional y hasta el 31 de diciembre de 2009, al Ministerio de Economía y Hacienda para adquirir títulos emitidos por las entidades de crédito residentes en España, que necesiten reforzar sus recursos propios y así lo soliciten, incluyendo participaciones preferentes y cuotas participativas.

Los Administradores del Grupo, dentro de sus políticas de gestión del riesgo, tienen la posibilidad de utilizar las mencionadas medidas.

29. Negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Grupo no tiene en vigor acuerdo contractual en virtud de los cuales realice operaciones o mantenga activos con dos o más entidades participadas de forma tal que las decisiones estratégicas u operativas son tomadas por unanimidad y no están integradas en estructuras financieras independientes a los partícipes.

30. Otra información significativa

30.1 Garantías financieras

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Grupo deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

Seguidamente se muestra el detalle al 31 de diciembre de 2008 y 2007, atendiendo al riesgo máximo asumido por el Grupo en relación con las mismas:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Avales financieros	302.543	385.939
Otros avales y cauciones	1.670.588	1.727.534
Créditos documentarios irrevocables	42.666	46.324
	2.015.797	2.159.797

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Grupo, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos "Comisiones percibidas" e "Intereses y rendimientos asimilados" (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas adjuntas y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe "Provisiones- Provisiones para riesgos y compromisos contingentes" del balance de situación consolidado (véase Nota 16).

Adicionalmente a las garantías financieras mencionadas, el epígrafe pro-memoria del balance de situación "Riesgos contingentes" incluye otros riesgos contingentes, que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendían a 517 y 3.047 miles de euros, respectivamente.

30.2 Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Grupo había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance consolidado a dichas fechas eran los siguientes:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer	Límite Concedido	Importe Pendiente de Disponer
Entidades de crédito	132.895	106.895	29.013	26.989
Sector de Administraciones Públicas	116.206	81.227	37.215	6.188
Otros sectores residentes	5.108.654	2.626.415	7.347.612	2.949.981
Otros sectores no residentes	4.668	379	1.177	1.055
	5.362.423	2.814.916	7.415.017	2.984.213

El tipo de interés efectivo medio de los instrumentos clasificados como "Disponibles por terceros" al 31 de diciembre de 2008 era del 6,01% (5,22% al 31 de diciembre de 2007).

30.3 Otros compromisos

Adicionalmente a los importes que figuran en el apartado 29.2, el epígrafe pro-memoria del balance de situación "Compromisos contingentes" incluye los compromisos de compra a plazo de activos financieros, que al 31 de diciembre de 2008 y 2007 ascendían a 77.800 y 41.400 miles de euros, respectivamente, y el importe de valores suscritos pendientes de desembolso, que al 31 de diciembre de 2008 ascendía a 2.671 miles de euros (sin saldo al 31 de diciembre de 2007).

30.4 Recursos de terceros comercializados por el Banco y depositaria de valores

El detalle del valor razonable de los recursos de terceros depositados en el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007.

	Miles de Euros	
	2008	2007
Títulos de renta fija	1.046.524	1.347.893
Títulos de renta variable	4.346.382	6.082.274
	5.392.906	7.430.167

Asimismo, a continuación se muestra el detalle de los recursos fuera de balance consolidado gestionados por el Grupo al 31 de diciembre de 2008 y 2007 se indica a continuación:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Planes de ahorro (seguros)	168.258	183.511
Planes de pensiones	160.153	205.565
Fondos de Inversión	310.856	509.092
Gestión de patrimonios	146.274	229.438
	785.541	1.127.606

30.5 Titulización de activos

Durante los ejercicios 2008 y 2007, el Grupo ha realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión de préstamos y créditos de su cartera a diversos fondos de titulización, en las que, como consecuencia de las condiciones acordadas para la transferencia de estos activos, ha conservado riesgos y ventajas sustanciales de estos activos de manera significativa (básicamente, riesgo de crédito de las operaciones transferidas). A continuación se muestra un detalle de los saldos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 asociados con estas operaciones:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Activos transferidos a Fondo Valencia I, F.T.A.	227.757	262.831
Activos transferidos a Fondo Valencia II, F.T.H.	607.164	681.850
Activos transferidos a Fondo Valencia III, F.T.A.	691.828	762.791
Activos transferidos a Fondo Valencia IV, F.T.A.	881.243	947.483
Activos transferidos a Fondo Pyme Valencia I, F.T.A.	521.173	738.951
Activos transferidos a Fondo Valencia V, F.T.A.	498.814	-
	3.427.979	3.393.906

Adicionalmente se ha registrado tal y como establece la normativa un pasivo en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado- Débitos representados por valores negociables" del balance situación adjunto.

30.6 Cesiones temporales de activos

Durante el ejercicio 2008 y 2007, el Grupo ha realizado diversas operaciones de cesión temporal de activos con pacto de retrocesión no opcional, en virtud de las cuales el Grupo recibe una cantidad de dinero durante un periodo de tiempo determinado por el que paga un tipo de interés determinado en el contrato, entregando, como garantía de la operación y de manera temporal instrumentos de deuda de su propiedad, básicamente, valores representativos de deuda, que son devueltos al Grupo a la finalización de dichos contratos. De acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, los activos cedidos temporalmente en estas operaciones no son dados de baja del balance, sino que permanecen registrados en el activo sin modificación alguna por el hecho de haberlos transferidos temporalmente, ya que el Grupo conserva todas ventajas y riesgos asociados a los mismos.

A continuación se muestra el valor en libros de estos activos cedidos temporalmente al 31 de diciembre de 2008 y 2007, junto con el importe de los pasivos asociados a los mismos (véase Nota 15.3) también contabilizados en el balance de situación consolidado a dichas fechas:

	Miles de Euros			
	2008		2007	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Cesión temporal de valores representativos de deuda -				
Activos financieros disponibles para la venta	262.947	248.469	-	-
Inversión crediticia	-	-	196.106	196.106
	262.947	248.469	196.106	196.106

31. Intereses y rendimientos asimilados

Seguidamente se desglosa el origen de los intereses y rendimientos asimilados más significativos devengados por el Grupo en los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	7.179	6.021
Depósitos en entidades de crédito	11.482	16.311
Créditos a la clientela	1.097.750	863.816
Valores representativos de deuda	59.483	9.288
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(2)	-
Activos dudosos	5.055	3.234
Otros rendimientos	1.273	637
	1.182.220	899.307

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Caja y depósitos en Bancos Centrales	7.179	6.021
Activos financieros disponibles para la venta	59.483	9.248
Cartera a vencimiento	-	40
Inversión crediticia	1.114.287	883.361
Rectificación de ingresos con origen en coberturas contables	(2)	-
Otros rendimientos	1.273	637
	1.182.220	899.307

32. Intereses y cargas asimiladas

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Banco de España	45.515	2.118
Depósitos de entidades de crédito	102.456	93.880
Depósitos de la clientela	519.025	375.610
Débitos representados por valores negociables	98.158	74.130
Pasivos subordinados	32.364	27.177
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	15.395	(4.074)
Otras cargas	9	4.525
	812.922	573.366

Asimismo, a continuación se presenta un desglose de los importes registrados en el capítulo "Intereses y cargas asimiladas" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, clasificados atendiendo a la cartera de instrumentos financieros que los han originado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Pasivos financieros a coste amortizado	797.527	577.440
Rectificación de costes con origen en coberturas contables	15.395	(4.074)
	812.922	573.366

33. Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas por carteras y por naturaleza de los instrumentos financieros es:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Instrumentos de capital clasificados como:		
Activos financieros disponibles para la venta	7.775	7.813
	7.775	7.813
Instrumentos de capital con la naturaleza de:		
Acciones y participaciones	7.775	7.813
	7.775	7.813

34. Resultado de entidades valoradas por el método de la participación

El desglose por sociedades del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, correspondiente a entidades asociadas, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Nou Litoral, S.L.	713	1
Grupo Aguas de Valencia	4.535	2.023
Grupo Arcalia Patrimonios Sociedad de Valores	535	1.142
Rimalo Inversiones Sicav, S.A.	(262)	188
Grupo Invergánim	132	(625)
Grupo Lugodi, S.L.	(1.000)	(321)
Kalite Desarrollo, S.A.	(982)	(638)
Grupo Med Wind Energy	2.931	4.023
Grupo Nordkapp Inversiones Sociedad de Valores	(215)	141
Iberport Consulting, S.A.	-	(5)
Porta de les Germanies, S.A.	903	(21)
Valle Levante, S.L.	(408)	(1)
Inversiones Patrimoniales la Marina, S.L.	(168)	(91)
Gescap Urbana, S.L.	3	-
Lareldon, S.L.	3	5
Remember Spain, S.L.	(266)	(3)
Bavacun, S.L.	(355)	(342)
Parque Industrial El Pla, S.L.	11	10
Terminal Polivalente Portuaria de Sagunto, S.L.	(32)	(1)
Grupo Productores Hoteleros Reunidos	1.654	437
Energía Solar Aplicada, S.L.	2.584	111
EITWO Internacional Investment, S.L.	(136)	1
Foiblebusiness, S.L.	(460)	(2)
Muchavista Sur Inversiones, S.L.	(74)	(54)
Alter Residencial, S.L.	3	1
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.	(1.300)	-
Acuigroup Maremar, S.L.	(3)	-
Nuevos Planes de Inversión, S.L.	(9)	-
Polígono Alto Llano, S.L.	(1)	-
Tenedora de acciones de ITV de Levante, S.L.	688	-
The Size Sintered Ceramics, S.L.	(275)	-
Picanya Sud, S.L.	(353)	-
Ensanche Urbano, S.A.	(856)	-
	7.540	5.979

35. Comisiones percibidas

A continuación se presenta el importe del ingreso por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Intereses y rendimientos asimilados-		
Comisiones financieras	39.663	37.834
	39.663	37.834
Comisiones percibidas-		
Comisiones por riesgos contingentes	19.370	19.133
Comisiones por compromisos contingentes	2.075	2.392
Comisiones por cambio de divisas y billetes extranjeros	500	437
Comisiones por servicios de cobros y pagos	64.248	51.868
Comisiones por servicios de valores	4.972	7.409
Comisiones de comercialización de productos financieros no bancarios	12.077	11.685
Otras	5.550	4.994
	108.792	97.918
Otros ingresos de explotación-		
Comisiones financieras (véase Nota 40)	7.409	10.486
	7.409	10.486

36. Comisiones pagadas

A continuación se presenta el importe del gasto por comisiones devengadas en los ejercicios 2008 y 2007 clasificadas atendiendo a los principales conceptos por los que se han originado, así como a los epígrafes de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de dichos ejercicios en los que se han contabilizado:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Intereses y gastos asimilados-		
Comisiones financieras	78	110
	78	110
Comisiones pagadas-		
Corretajes en operaciones activas y pasivas	171	215
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	10.312	5.328
Comisiones pagadas por operaciones con valores	36	35
Otras comisiones	3.588	5.293
	14.107	10.871

37. Resultado de operaciones financieras

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas correspondientes a los ejercicios 2008 y 2007, en función las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Cartera de negociación	10.516	3.308
Activos financieros disponibles para la venta	7.460	26.152
	17.976	29.460

38. Diferencias de cambio

Los importes registrados en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias en los ejercicios 2008 y 2007 corresponden a diferencias surgidas en la conversión a la moneda funcional de las partidas monetarias expresadas en moneda extranjera.

39. Otros productos de explotación - Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros y Otras cargas de explotación - Variación de existencias

Estos capítulos de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas recogen, respectivamente, las ventas de bienes y los ingresos por prestación de servicios que constituyen la actividad típica del Grupo Aguas de Valencia, que en el ejercicio 2008 ha pasado a integrarse por el método proporcional, así como sus correlativos costes de venta.

40. Otros productos de explotación - Resto de productos de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Ingresos de las inversiones inmobiliarias (Nota 13)	760	765
Comisiones (Nota 35)	7.409	10.486
Otros conceptos	3.497	7.436
	11.666	18.687

41. Otras cargas de explotación - Resto de cargas de explotación

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Contribución al Fondo de Garantía de Depósitos	4.607	4.203
Otros conceptos	1.202	1.253
	5.809	5.456

42. Gastos de administración - Gastos de personal

La composición del capítulo "Gastos de personal" de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Sueldos y salarios	81.394	77.098
Seguridad Social	20.640	20.257
Dotaciones a los planes de prestación definida	4.168	3.373
Dotaciones a los planes de aportación definida	1.040	1.434
Indemnizaciones por despido	1.901	2.194
Gastos de formación	300	573
Otros gastos de personal	3.605	5.337
	113.048	110.266

El número medio de empleados del Grupo, distribuido por categorías profesionales y por sexos, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, es el siguiente:

	Número de Personas			
	2008		2007	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Dirección General	18	2	21	2
Técnicos	958	708	958	647
Administrativos	304	240	299	215
Servicios generales	2	3	2	3
	1.282	953	1.280	867

42.1 Compromisos post-empleo

A continuación se presenta un desglose por conceptos de los importes registrados en los epígrafes "Provisiones - Provisiones para pensiones y obligaciones similares" y "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Provisiones- Provisiones para pensiones y obligaciones similares- Compromisos post-empleo	17.319	12.477
	17.319	12.477
Contratos de seguros vinculados a pensiones- Compromisos post-empleo	14.580	10.036
	14.580	10.036

Descripción de los compromisos

Los compromisos asumidos por el Banco con su personal activo y con su personal en situación pasiva son los siguientes:

- De acuerdo con el Convenio Colectivo laboral vigente, la banca española tiene asumido el compromiso de complementar las prestaciones de la Seguridad Social que correspondan a determinados empleados, o a

sus derechohabientes, en caso de jubilación, incapacidad permanente, viudedad u orfandad. El compromiso por jubilación no es aplicable a aquellos trabajadores contratados a partir del 8 de marzo de 1980.

- b) El Banco tiene asumido el compromiso de realizar una aportación definida hasta el momento de la jubilación para los empleados en activo con fecha de incorporación posterior al 8 de marzo de 1980.
- c) Adicionalmente, por acuerdo entre el Banco y los empleados, se estableció un premio de jubilación y un seguro de vida e incapacidad laboral, ambos de prestación definida.

Cobertura de los compromisos

De carácter externo

El 10 de julio de 2001, el Banco y los representantes de los empleados firmaron un acuerdo sobre el sistema de previsión social y exteriorización de los compromisos por pensiones que, entre otras estipulaciones, establecía un plan externo de carácter mixto. Este nuevo plan, formalizado el 27 de diciembre de 2001, cubre los compromisos con el personal jubilado y los correspondientes a jubilación, invalidez, viudedad y orfandad para la totalidad del personal en activo.

La exteriorización llevada a cabo por el Banco en el ejercicio 2001 en cuanto a los compromisos por jubilación, incapacidad permanente, viudedad y orfandad con sus empleados (los incluidos en los apartados a) y b) anteriores) se instrumentó del siguiente modo:

Mediante fondo de pensiones externo constituido en el ejercicio 2001, denominado Fondo Valencia II – Fondo de Pensiones, siendo Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente al Grupo Bancaja, la entidad gestora y el Banco la depositaria. Este fondo cubre los compromisos descritos anteriormente con el personal jubilado, con el personal contratado antes del 8 de marzo de 1980 y los compromisos con el personal contratado después del 8 de marzo de 1980.

- Tres pólizas de seguro colectivo para la instrumentación de compromisos por pensiones, de duración indeterminada, contratadas en el ejercicio 2001, con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros, sociedad perteneciente al Grupo Bancaja, con la finalidad de garantizar los compromisos con los diferentes colectivos. Adicionalmente existía una póliza en tramitación al 31 de diciembre de 2007 que ha sido formalizada en enero 2008 (véase Nota 15.6).
- Dos pólizas de seguro colectivo temporal para garantizar la cobertura de las prestaciones de fallecimiento e invalidez profesional, contratadas en el ejercicio 2001 con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

En relación con los compromisos descritos en el apartado c) anterior:

- En el ejercicio 2002, el Banco exteriorizó los compromisos adquiridos con los empleados en concepto de premio de jubilación mediante la contratación de una póliza de seguro colectivo para compromisos por pensiones de prestación definida con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.
- Asimismo, en dicho período instrumentó sus compromisos referentes al seguro de vida e invalidez mediante la contratación de dos pólizas de seguro colectivo de vida. Todas ellas han sido contratadas con Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros.

La cobertura de los compromisos exteriorizados es asumida por el Banco mediante el pago de las primas anuales correspondientes. La contratación de estas pólizas es potestad del Banco en función de lo establecido, para entidades financieras, en el Real Decreto 1588/1999 de exteriorización de compromisos por pensiones que desarrolla la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados, que regula la exteriorización de los compromisos adquiridos con el personal, tanto activo como pasivo. En este sentido, la totalidad de las aportaciones satisfechas en el ejercicio 2008 asciende a 5.208 miles de euros (4.807 miles de euros en el ejercicio 2007)

Las principales hipótesis consideradas durante el ejercicio 2008, según lo estipulado en la normativa vigente que regula los fondos de pensiones internos y externos, en los estudios actuariales efectuados por actuarios independientes para cubrir los compromisos descritos anteriormente, son la utilización de las tablas de

mortalidad PERMF2000-P y un tipo de interés anual técnico entre el 2,42% y el 4% (PERMF-2000P y un tipo de interés anual técnico entre el 2,42% y el 4% en el ejercicio 2007).

A continuación se indican los compromisos por pensiones, así como sus activos correspondientes:

	Miles de Euros					
	Planes de Prestación Definida				Planes de Aportación Definida	
	Exteriorizados		Internos		Definida	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Compromisos propios o de terceros-						
Compromisos por pensiones causadas	55.380	55.271	-	-	-	-
Riesgos por pensiones no causadas:						
Devengados	52.947	56.883	2.738	2.441	10.879	11.412
No devengados	17.786	13.458	1.488	-	-	-
Compromisos a cubrir	108.327	112.154	2.738	2.441	10.879	11.412
Activos del plan-						
Planes de pensiones	93.747	94.759	-	-	10.879	11.412
Contratos de seguros	14.580	10.036	-	-	-	-
Seguros a formalizar (Nota 16.6)	-	7.359	-	-	-	-
Total Activos	108.327	112.154	-	-	10.879	11.412
Provisiones constituidas	-	-	2.738	2.441	-	-

42.2 Retribuciones en especie

En base al Convenio Colectivo en vigor, el Banco establece principalmente dos modalidades de beneficios sociales a sus empleados:

- Préstamos y créditos de convenio: Los cuales se ofrecen a los trabajadores a un tipo preferencial, pero con un precio que no se encuentra fuera de mercado.
- Anticipos de convenio: Tal y como establece el artículo 40 del Convenio Colectivo, los trabajadores del Banco tienen derecho a que se les anticipe hasta nueve mensualidades. El anticipo no supone gasto financiero para el trabajador.

43. Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2008 y 2007 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Inmuebles e instalaciones	11.884	10.737
Informática	14.224	13.157
Comunicaciones	4.789	5.160
Publicidad	2.242	2.024
Tributos	8.052	7.769
Otros gastos	11.143	11.867
	52.334	50.714

En el epígrafe "Otros gastos generales de administración" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada se recogen los honorarios satisfechos por las sociedades del Grupo por la auditoría de las cuentas anuales, que han ascendido a 76 miles de euros, de los cuales 75 miles corresponden al auditor principal. Adicionalmente, el auditor principal ha devengado otros servicios profesionales por importe de 244 miles de euros correspondientes a otros trabajos.

44. Ganancia (pérdida) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2008 y 2007:

	Miles de Euros	
	2008	2007
Resultados netos en la baja de activos no corrientes en venta	1.102	895
Dotación neta a las pérdidas por deterioro de los activos procedentes de adjudicaciones y clasificados como no corrientes en venta	(226)	-
	876	895

45. Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 4 en relación con los saldos y operaciones realizadas con los miembros del Consejo de Administración y con la Alta Dirección, a continuación se presentan los saldos registrados en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y las transacciones realizadas los ejercicios 2008 y 2007 que tiene su origen en operaciones con partes vinculadas distintas de las incluidas en la Nota 4:

	Miles de Euros					
	2008			2007		
	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas	Empresas Asociadas	Negocios Conjuntos	Otras Partes Vinculadas
ACTIVO:						
Créditos sobre clientes	464.443	6.715	69.735	262.322	9.044	52.649
PASIVO:						
Débitos a clientes	106.085	4	67.079	81.771	437	37.462
PÉRDIDAS Y GANANCIAS:						
Gastos-						
Intereses y cargas asimiladas	1.766	-	1.653	455	28	1.182
Otros gastos generales de administración	-	-	-	-	-	-
Ingresos-						
Intereses y rendimientos asimilados	20.400	396	3.785	12.104	442	2.751
Comisiones	2.020	11	141	823	-	46
Dividendos	215	5.702	-	1.023	4.965	-
OTROS:						
Riesgos contingentes	155.209	-	11.676	66.201	-	17.276

46. Servicio de atención al cliente

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, del Ministerio de Economía, sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y el Defensor del Cliente de las Entidades Financieras, se resume a continuación el Informe Anual presentado por el titular del Servicio en el Consejo de Administración celebrado el 29 de enero de 2009.

a) Resumen estadístico de las quejas y reclamaciones atendidas:

Las reclamaciones recibidas en el Servicio de Atención al Cliente durante el ejercicio 2008 han sido 398, no habiendo admitido a trámite 76 de ellas por falta de documentación. Una vez realizado el análisis de las resueltas, 248 se han considerado como desfavorables al reclamante y 68 han sido contestadas como favorables, siendo las 6 restantes correspondientes a desistimientos de los clientes. La tipología de las reclamaciones presentadas y resueltas fue la siguiente:

	Número
Operaciones activas	95
Operaciones pasivas	70
Servicios de cobros y pagos	51
Otros productos bancarios	42
Servicios de inversión	7
Seguros y fondos de pensiones	6
Cuestiones varias	45
	316

La suma total de los importes reclamados asciende a 772 miles de euros, habiendo dado conformidad, tras el estudio correspondiente, a retrocesiones por cuantía de 47 miles de euros, de los que 35 miles de euros se corresponden con la cancelación de un depósito a plazo.

Los criterios de decisión utilizados por el Servicio se extraen, fundamentalmente, del sentido de las resoluciones dictadas por el Banco de España, Comisión Nacional del Mercado de Valores y Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones en supuestos similares. En los supuestos en que no existe esta referencia, la respuesta se emite con el asesoramiento de los Servicios Jurídicos del Banco, en función de las circunstancias concretas que motiven la reclamación.

b) Recomendaciones o sugerencias derivadas de su experiencia, con vistas a una mejor consecución de los fines que informan su actuación:

Existe un Comité de Seguimiento que establece criterios que posteriormente se utilizan para mejorar la calidad de los servicios prestados a los clientes. Este seguimiento se plasma en diferentes medidas, que van desde la toma en consideración de las reclamaciones presentadas para la evaluación de la Unidad a la que se refieren, hasta la revisión de procedimientos de comercialización de productos y de la información suministrada a los clientes.

47. Información por segmentos de negocio

El Grupo ha estructurado la información por segmentos según se establece en la NIC 14, en función de las líneas de negocio (segmento primario) y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica (segmento secundario).

Adicionalmente, la NIC 14 establece que se debe informar de todos aquellos segmentos que supongan al menos el 10% de los ingresos externos o internos totales, o cuyos resultados supongan al menos el 10% de las ganancias o pérdidas, o cuyos activos supongan al menos el 10%. Igualmente se informará de aquellos segmentos independientemente de su tamaño que supongan agregadamente al menos el 75% de los ingresos ordinarios del Grupo.

En función de lo anterior, el Grupo no incluye un detalle por líneas de negocio debido a que el negocio de Banca Universal supone un 99,17% y 93,76% de los activos y resultados del Grupo (99,62% y 97,80% en el ejercicio 2007), respectiva y aproximadamente. Igualmente, no se incluye información sobre distribución geográfica, al realizar la totalidad de su actividad en España.

El 22 de noviembre de 2007 se publicó en el Boletín Oficial de la Unión Europea la NIIF 8 "Segmentos de operación", la cual no es de obligado cumplimiento hasta los ejercicios que comiencen a partir del 1 de enero de 2009. El Grupo tiene previsto aplicar esta norma a partir del 1 de enero de 2009 habiendo iniciado ya los trabajos y análisis para adaptar dicha información por segmentos a lo requerido por dicha NIIF 8. El Grupo ha elaborado la información por segmentos que se presenta en la Nota 7 de esta memoria de acuerdo con lo dispuesto en la NIC 14 "Información Financiera por Segmentos", por lo que, considerando lo anterior, en la actualidad no es posible conocer los impactos que sobre dicha información podría presentar la aplicación de dicha norma.

Entre las principales novedades que introduce la NIIF 8 y que podrán afectar a la presentación de la información por segmentos se encuentran los siguientes:

- La identificación de los segmentos a reportar debe basarse en la forma en la que se elaboran los informes internos de la entidad o del Grupo que sean regularmente revisados órganos de decisión de las entidades de cara a la toma de decisiones relativas a la asignación de recursos y para la medición de su rendimiento.
- Determinados segmentos internos que cumplan determinadas condiciones deberán formar parte de los segmentos reportables.
- La medición de las distintas magnitudes de los segmentos deberán medirse de acuerdo con los criterios utilizados internamente con la entidad, en vez de acuerdo con las normas y principios contables aplicados (esta información deberá reconciliarse después con los saldos contables presentados).
- Se exigen nuevos desgloses de información a revelar (ingresos y gastos por intereses de manera separada; desgloses de transacciones con clientes significativos que superen el 10% de los ingresos de la entidad; información sobre la forma en la que son identificados los segmentos, tipos de productos y servicios incluidos en cada segmento, etc.

Anexo I

Relación de agentes

Nombre	Plaza
Molina Sánchez, Miguel	Águilas - Las Yucas
Ros Asensio, Gonzalo	Águilas - Las Yucas
Ros Asensio, Pedro	Águilas - Las Yucas
Segura Morata, Esteban	Águilas
Vidal Orts, Alizia	Albaida
Perales Muñoz, Sixt	Albalat de La Ribera
Casa Campo Gestión Inmobiliaria, S.L.	Albalat dels Sorells
Centro Playa Aquilino Martin, S.L.	Alcobendas
Dacoen Comercio y Gestión, S.L.	Alcobendas
ESAE Gestión, S.L.	Alcobendas
Moreno Giersiepen, Alfredo	Alcobendas
Sánchez Nieto, Deseada	Alcobendas
Gutiérrez & Partner, S.L.	Alcorcón
Accountnet Gestor & Accountancy Services, S.L.	Alfaz del Pi
Greus Duran, Jorge	Algemesí
Medes Miquel, Jose Miguel	Algemesí
Cigesa Seguros, C.B.	Alginet
Munera Rubio, Francisco	Alhama de Murcia
Tormo Martínez, Antonio	Alhama de Murcia
Interfisa Gestión y Servicios Financieros, S.L.	Alicante - Benalua
General Estructuras y Ferrallas, S.L.	Alicante - Puerto
Escosan, Servicios Inmobiliarios, S.L.	Alicante - Sangabriel
Asesoría Maestre, S.L.	Alicante Carolinas
Sánchez Llorca, Santiago	Alicante - Florida
Euro Asesores Soc. Coop. Valenciana	Alicante
Fernández Costa, Encarnación	Alicante
Akra Servicios Financieros, S.L.	Alicante - Albufereta
Sánchez y Oril Asesores, S.L.	Alicante
Pitarch Sivera, Joaquín	Almazora
Tramitaciones Indalo, S.L.	Almería
Gracia Marco, Francisco	Almoradí
Cecofi, Consultoría y Gestión, S.L.	Alzira
Signes Castillo, Cristóbal	Alzira
Cala Benicasim Servicios Inmobiliarios, C.B.	Benicasim

Nombre	Plaza
Hogarcassim, S.L.	Benicasim
La Mercantil Orange Costa, S.L.	Benicasim
García Muntanez, Margarita Rosa	Benidorm
Llorca Esteve, S.L.	Benidorm
Alfonso Bivia, M ^a Mercedes	Benifaio
Lorites Serrano, Miguel	Betxi
Badía Ricos, M ^a Asunción	Bonrepos y Mirambel
Gestoría Inmobiliaria Herrero	Bullas
Moreno García, José Ángel	Calasparra
Promociones e Inversiones Calasparra, S.L.	Calasparra
Marín Moreno, Francisco Javier	Caravaca
Finor Intermediarios, S.L.	Caravaca de La Cruz
Morant Canet, Rafael	Carcagente
Serra Gregori, Raúl	Carcagente
Joares Izquierdo, Isaac	Carlet
Primo Molina, Vicente Jesús	Carlet
Heredia Sánchez, José	Cartagena
David Fernandez, Paul	Cartagena
Asesores de Empresa Cartagena, S.L.	Cartagena
Aznar Asesores, S.C.P.	Cartagena
Método Consultores, S.L.	Cartagena
Murcia Villas Property Management	Cartagena
Gasch-Salvador Granell, S.L.	Castellón
Sánchez Escánez, Juana	Castellón
Centro Asesor Castellonense DB	Castellón
Gestión Integral de la Pyme, S.L.	Castellón
Seyfer Asesoría, S.L.	Castellón
Asesoría Amq, S.L.	Castellón
Asesoría P.M.C. Asociados XXI, S.L.	Castellón
Germán Casanova Colon, S.L.	Castellón
Eurogem, S.L.	Castellón
Bolinches Martinez, Eduardo	Castellón
Herbella Nebot, Ángel	Castellón
G.E. Asefilco, S.L.	Catarroja
Sentinel Estates, S.L.	Cocentaina
Urarna Asociados, S.L.	Cuarte de Huerva
Úbeda Ruiz, Javier	Denia

Nombre	Plaza
True, S.L.	Denia
Abaco Asesoría Legal y Fiscal, S.L.	Diego Ramírez
Fiscal Representative, S.L.	El Campello
Badía García, Aurelio	El Puig
Suñer Asesores Financieros, S.L.	El Puig
Asencio Alonso, Jose Andrés	Elche
Asesores Financieros Illice, S.L.	Elche
Gómez Martínez, Jose Luis	Elche
Asedem Asesoría de Empresas, S.L.	Elche
Rubio Morales, David	Elche
Prisan Asesoría de Empresas, S.L.	Elche
Avenir Economist & Jurists Advicers, S.L.	Elche
Díez Giménez, Tomás Manuel	Elche
Gestoría Sánchez Ferrer, S.L.	Elche
Servigestión, S.L.	Elche
Escámez Sánchez, Alejandro	Elda
Gabinete de Dirección y Gestión Empresarial, S.L.	Elda
Valferelda, S.L.	Elda
Gabinete Asetec Asesoría y Gestión, S.L.	Enguera
Martí Torres, Vicente L.	Gandía
Masa Gestión, S.L.	Garrucha
Herrero de La Escosura, Rafael Félix Gerardo	Getafe
Martorell Consultores, S.L.	Godella
R.B. Asesores Empresas, S.L.	Godella
Clemente Lucía, M ^a Soledad	Guadalajara
Parra García, Cristóbal	Huerca - Overa
Luis y Alos, S.L.	Huesca
Organización y Control Pyme, S.L.	Huesca
Valdelairea, S.L.	Huesca
Oferta y Gestión, S.L.	Huesca
Rivas Anoro, Fernando	Huesca
Gordon Clive Webster Myhill	Jávea
Aliaga Andrés, Fernando Javier	Jávea
Poch Fernández, Juan	Jávea
Fernández Jiménez, M ^a Josefa	Jumilla
Engo Mompó, Miguel Ángel	L' Olleria
Durá Herráez, José Manuel	La Pobla de Vallbona

Nombre	Plaza
J.G.P. Asesores, S.L.	La Pobla Vallbona
Saura Mercader, Julio	La Unión
Multiservicios López, S.L.	Las Torres de Cotillas
Torres Ruiz, Antonio	Las Torres de Cotillas
González Díaz, Francisco J.	Llano del Beal
Cristóbal Madorran, Marta	Logroño
López Carrasco, Juan	Lorca
Sánchez Sánchez, Juan Francisco	Lorca
Baenas López, Domingo	Lorca
Andreu & Segura Asesores	Lorca
Torregrosa García, Pedro Jesús	Lorca
Andrés Pérez-Guillermo, S.L.	Lorca
Montoya Morata, Ricardo José	Lorca
Insoal, S.L.	Lorquí
Garre Martínez, José	Los Alcázares
Jurado Cortes, Gustavo Adolfo	Los Montesinos
Sánchez Bruton y Asociados, S.L.	Los Montesinos
Aifos Asesoramientos Financieros, S.L.	Madrid
Afianza Consultores, S.L.	Madrid
Alexander and Burrell, S.L.	Madrid
Ytheas 1001, S.A.	Madrid
Rubio Rubio, Francisco	Madrid
Credisa, S.L.	Madrid
Inigestión, S.L.	Madrid
Inmogest Hipotecaria, S.L.	Madrid
Gestoría Marfull, S.L.	Madrid
Gestión Hipotecaria Eurohispana, S.L.	Madrid
L. y R. Asesores en Derecho y Economía de Empresas, S.L.	Madrid
Prayma Investment, S.L.	Madrid
Emmergia Negocios en Desarrollo, S.L.	Madrid
Euruassets Asesores, S.L.	Madrid
Fernández Rodríguez, María Soledad	Madrid
Gestión Hipotecaria en Divisas, S.L.	Madrid
Legorburu Consultores, S.L.	Madrid
Pages Masgoret, Jorge Fernando	Madrid
Pineda Aparicio, Fernando	Madrid
Quintanilla 2000, S.L.	Madrid

Nombre	Plaza
Worthwick, S.L.	Madrid
Castillo Sánchez, Miguel Jose	Málaga
Luque Parejo Bravo, Esther Sara	Málaga
García Martín, Francisco Javier	Málaga
Pascual Moreno, Moserrate	Manacor
Moia Legal, S.L.	Manresa
Pascual Moscardó, Juan	Manuel
Civera Tramitación Inmobiliaria, S.L.	Massalfassar
Luquín Ajuria, Carmen	Mislata
Asesoramiento, Gestión y Seguro de Empresa, S.L.	Mislata
Buitrago Parra, Luis Fernando	Mislata
López y López Administradores de Fincas, S.L.	Mislata
Martínez Pérez, Antonio	Molina de Segura
Laroikos Inmobiliaria, C.B.	Molina del Segura
Sdad. de Comercialización del Transporte, S.L.	Molina del Segura
Arnau Gómez, Nuria	Moncofar
Espinos González, Avelino	Moncofar
Bosol Real Estate, S.A.	Moraira
Rómero García, Federico	Mula
Ruiz García, Juan A.	Mula
Martínez Ponce, María del Rosario	Murcia
Sánchez de La Cruz, Félix	Murcia
Hernández Lara, José Luis	Murcia
Servidata Consulting España, S.L.	Murcia
Tecnitec Gestión Fiscal, S.L.	Murcia
Candela Martínez, Adelina	Murcia
Cabezas Álvarez, M ^a del Carmen	Murcia
Consulting San Miguel, S.L.	Murcia
Fernández Moreno, Julián	Murcia
Ricardo Martínez López y Asociados, S.L.	Murcia
José Madrid Asesores, S.L.	Murcia
Avilés Ramos, Alfonso	Murcia
Boix Vicedo, Rosa	Novelda
Electe Assessorament, S.L.	Nules
Bosch Mateo, Ribes	Ondara
Asesoría Jaime Ribas y Associats, S.L.	Palma de Mallorca
Katy Asesoría Financiera, S.L.	Palma de Mallorca

Nombre	Plaza
García Garrido, Francisco-Javier	Palma de Mallorca
Bufette Ribasa i Associats, S.L.	Palma de Mallorca
BDR Abogados	Palma de Mallorca
Bonet Saum, Juan Alfonso	Palma de Mallorca
Duets Mallorquins, S.L.	Palma de Mallorca
Sánchez Arraras, Jesús	Pamplona
Dos Santos Nascimento, Jofiane	Pamplona
Liberaliza Servicios, S.L.	Pamplona
Mirasorte, S.L.	Pamplona
Torrens Mari, Magali	Paterna
Asesoría Enrique Navarro, S.L.	Pedreguer
Velein Management, S.L.	Pedreguer
Gestoría Jiménez Bayarri, S.L.	Peñíscola
Martínez Álvaro, Javier	Peñíscola
Gabinete de Asesoramiento Contable, S.L.	Picasent
Hot Properties in Spain, S.L.	Pilar de La Horadada
Sinerfin Corporación Financiera, S.L.	Pilar de La Horadada
Gestión y Servicios Campo Verdel, S.L.	Pilar de La Horadada
Gil y Pozuelo, C.B.	Pozuelo de Alarcón
Sanchís Manzano, Amparo	Quart de Poblet
SYS Grupo Inmobiliario Valenciano, S.L.	Quart de Poblet
R.M. Property & Legal Consultants, S.L.	Rojales
J.M. 2004 Empresistes, S.L.	Sabadell
Assyma Asesores, S.L.L.	San Fernando de Henares
Benabent Baeza, Jorge	San Fulgencio
Janice Houser	San Fulgencio
H Y G Activa Investment, S.L.	San Fulgencio
Bufete Ramón-Borja y Asociados, S.C.	San Juan
Grupo Collado Costa Alicante, S.L.	San Juan
Proluk Alicante, S.L.	San Juan
Bernabéu Rubio, Alfredo Luis	San Juan
Gilmar, S.L.	Sangonera La Verde
Inversiones Grupo Librilla, S.L.	Sangonera La Verde
Fincas Mirafer, S.L.	Santa Coloma de Gramanet
Linares Amorós, Ana	Santa Pola
Milenium Levante Administración de Fincas, S.L.	Santomera
Domens-Peña, S.L.	Segorbe

Nombre	Plaza
Llueca Piquier, María Isabel	Segorbe
Marín Raro, María Pilar	Segorbe
Sánchez Félix, Jose María	Sollana
Suepime Assesors, S.L.	Sollana
Guillot Boyer, Iván	Tavernes Blanques
Secure Valencia, S.L.	Tavernes Blanques
Grau Asesores, S.L.	Tavernes Valldigna
López Bravo, Valeriano	Toledo
Botiforra Ramírez, Yolanda	Torrente
Ibáñez Molina, Jesús	Torrente
Marzo Alarcón, Rubén	Torrente
Prevensa Asesores, S.L.	Torrente
Baldwin & Hall, S.L.	Torreveija
Costa Blanca Baleares Promociones, S.L.	Torreveija
Gruges, S.L.	Torreveija
Martinez-Abarca y Muñoz Solicitors, S.L.	Torreveija
Medsea Financial Service, S.L.	Torreveija
Real Tax Bureau, C.B.	Torreveija
Parador Properties España, S.L.	Torreveija
Advisers Brokers Conveyancing, S.L.	Torreveija
Quantica Sociedad Servicios Inmobiliarios, S.L.	Tudela
Luce Gestión, S.L.	Valencia
Hipotecamos, S.L.	Valencia
Lleo Oliver, Juan Carlos	Valencia
Silvella Consultores, S.L.	Valencia
Infogem Asesores, S.L.	Valencia
Chañaral Credit Seguros, S.L.	Valencia
Piquer Asesores, S.L.	Valencia
Adrigor, S.L.	Valencia
Rual Asesores, S.L.	Valencia
Rubio López y Asociados Asesores Legales, S.L.	Valencia
Ricargo S. Pagnon Correduría de Seguros, S.L.	Valencia
Gestión Valenciana Consultoría y Asesores Tributarios, S.L.	Valencia
Carbone McDonell, Adriano	Valencia
Taberner Caballer, Vicente Manuel	Valencia
Montes Fandos, Carlos	Valencia
Asintrapaban, S.L.	Vallecas

Nombre	Plaza
Artola Tena, José María	Villafranca del Cid
Labogestión, S.L.	Villajoyosa
Sanchís Caurín, Enrique	Villamarchante
Quiles Badajoz, Rafael	Villamarchante
Alvigestió, S.L.	Villarreal
Asesoría Albert Moliner, S.L.	Villarreal
Cabanes Asesores, S.L.	Villena
José Sánchez Aguilar, S.L.	Vinaroz
Muñoz Mulet, Pablo	Vinaroz
Gestiones Financieras Setabenses, S.L.	Xàtiva
López Olmedo i Fills, S.L.	Xàtiva
Seguí Taergua, Rafael	Xàtiva
Pérez Martí, Borja	Xirivella
Sales Rodríguez Administradores, S.L.	Xirivella
ADE Soriano, S.L.	Yecla
Ibafbrokers Asesores Financieros, S.L.	Zaragoza
Soto Martínez, Emma	Zaragoza
Iniciativas Torrubia, S.L.	Zaragoza
Kirei Zaragoza, S.L.	Zaragoza
Aban Sanz, Ángel Luis	Zaragoza

Anexo II
Detalle de entidades asociadas del Grupo Banco de Valencia al 31 de diciembre de 2008

Entidad	Domicilio	Actividad	% Capital Posesido por el Grupo			Valor en Libros	Aportación al Resultado Consolidado	Estados Financieros al 31-12-2008 (*)	
			Directa	Indirecta	Total Participación			Activos	Fondos Propios Resultado
Grupo Arcsía Patrimonio	Madrid	Sociedad de valores	22,21%	-	22,21%	17.174	535	92.328	2.408
Medi Wind Energy	Valencia	Tenedora de acciones	26,00%	-	26,00%	13.110	2.931	60.434	11.272
Kaite Desarrollo, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	3.885	(962)	96.427	(2.465)
Grupo Invergálm	Valencia	Tenedora de acciones	16,30%	8,70%	25,00%	2.305	132	30.895	527
Grupo Aguas de Valencia	Valencia	Concesión de aguas	-	30,34%	30,34%	63.050	4.635	163.356	15.413
Rimoldo Inversiones Sclaw, S.A.	Madrid	Sociedad de Inversión	49,59%	-	49,59%	1.531	(282)	406.737	(924)
Grupo Lugodi, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	33,34%	-	33,34%	(547)	(1.000)	3.119	(3.000)
Grupo Nordapp Inversiones	Madrid	Sociedad de valores	34,25%	7,50%	41,75%	7.564	(215)	24.688	(929)
Sociedad de Valores	Madrid	Inmobiliaria	-	47,50%	47,50%	265	(408)	559	(860)
Porta de les Germanies, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	1.478	933	3.825	2.709
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.A.	Alicante	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	175	(168)	7.791	700
Gescap Urbana, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	30,00%	30,00%	175	3	9.288	10
Nou Libertat, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	7.031	713	28.123	2.862
Laredón, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	4.000	3	4.005	14
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	175	(7)	54.314	(6.509)
Terminal Portuaria Sagunto, S.L.	Valencia	Concesión portuaria	-	25,00%	25,00%	50	11	200	43
Parque Industrial El Pla, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	(47)	(265)	8.934	(937)
Remerber Spain, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	49,50%	49,50%	964	(136)	16.640	(407)
ETWO International Investment, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	(183)	(460)	14.876	(929)
Fobabusiness, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	49,50%	49,50%	3.850	2.884	19.841	9.959
Energía Solar Aplicada, S.L.	Valencia	Ingeniería solar	-	27,00%	27,00%	23.082	1.694	115.601	5.528
Producciones Holísticas Reartidos, S.A.	Islas Baleares	Explotación turística	29,93%	-	29,93%	1.466	(395)	21.160	(1.946)
Stovoun, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	34,00%	34,00%	1.058	(74)	3.167	(227)
Muchaviste Sur Inversiones, S.L.	Alicante	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	124	3	313	8
Alter Residencial, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	6.218	(9)	4.228	(16)
Acaigroup Marimar, S.L.	Valencia	Acuicultura marina	-	20,00%	20,00%	11	(1)	56	(4)
Polygono Alto Llano, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	4.608	688	15.855	2.676
Tenedora de Acciones de ITV de Levante, S.L.	Valencia	Tenedora de acciones	12,00%	-	12,00%	3.922	(353)	1.365	(1.783)
Piscanya Sud, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	18.759	(856)	125.761	(1.737)
Erasanche Urbano, S.A.	Castellón	Inmobiliaria	-	49,30%	49,30%	991	(9)	46.432	(18)
Nuevos Pisos de Inversión, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	3.962	-	11.894	-
Periscopa Green, S.L.	Castellón	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	2.800	-	150.779	-
Arnimat Reintaluz, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	50,00%	50,00%	646	(275)	15.663	-
The Size Simard Ceramics, S.A.	Madrid	Acuicultura	-	45,00%	45,00%	700	-	2.000	-
Novia Peña, S.L.	Valencia	Parques edificados	-	35,00%	35,00%	-	-	-	-

Detalle de entidades asociadas del Grupo Banco de Valencia al 31 de diciembre de 2007

Entidad	Domicilio	Actividad	% Capital Posesido por el Grupo			Valor en Libros	Aportación al Resultado Consolidado	Estados Financieros al 31-12-2007 (*)	
			Directa	Indirecta	Total Participación			Activos	Fondos Propios Resultado
Grupo Arcsía Patrimonio	Madrid	Agencia de valores	22,21%	-	22,21%	18.791	1.142	61.787	5.142
Medi Wind Energy	Valencia	Tenedora de acciones	26,00%	-	26,00%	10.261	4.023	52.323	15.473
Kaite Desarrollo, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	3.491	(638)	56.807	(1.995)
Grupo Invergálm	Valencia	Tenedora de acciones	16,30%	8,70%	25,00%	2.096	(625)	27.585	(2.500)
Grupo Aguas de Valencia	Valencia	Concesión de aguas	-	20,29%	20,29%	9.405	2.023	300.889	14.685
Rimoldo Inversiones Sclaw, S.A.	Madrid	Sociedad de Inversión	50,00%	-	50,00%	1.718	(188)	3.681	375
Grupo Lugodi, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	33,34%	-	33,34%	312	(921)	24.591	(1.294)
Grupo Nordapp Inversiones	Madrid	Sociedad de valores	34,25%	7,50%	41,75%	6.877	141	18.468	463
Sociedad de Valores	Madrid	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	286	(21)	1.453	(4)
Porta de les Germanies, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	396	(91)	1.705	(362)
Inversiones Patrimoniales La Marina, S.A.	Alicante	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	358	-	7.815	1
Gescap Urbana, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	30,00%	30,00%	1.023	(6)	4.001	(18)
Nou Libertat, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	7.023	(5)	24.912	6
Beupart Consulting, S.A.	Valencia	Consultoría portuaria	-	25,00%	25,00%	(115)	(5)	4.001	(18)
Laredón, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	1.298	5	57.072	6.492
Valmur Gestión y Desarrollo Urbano, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	198	(1)	1.053	966
Terminal Portuaria Sagunto, S.L.	Valencia	Concesión portuaria	-	20,00%	20,00%	36	(10)	44	103
Parque Industrial El Pla, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	25,00%	25,00%	714	(9)	3.898	453
Remerber Spain, S.A.	Valencia	Inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	101	(2)	303	300
ETWO International Investment, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	1.614	(2)	14.819	550
Fobabusiness, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	967	(4)	13.960	416
Energía Solar Aplicada, S.L.	Valencia	Ingeniería solar	-	27,00%	27,00%	21.615	437	98.592	3.977
Producciones Holísticas Reartidos, S.A.	Islas Baleares	Explotación turística	29,93%	-	29,93%	1.778	(942)	23.322	(1.007)
Bavoun, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	34,00%	34,00%	1.146	(54)	14.639	(163)
Muchaviste Sur Inversiones, S.L.	Alicante	Inmobiliaria	-	33,33%	33,33%	121	1	302	300
Alter Residencial, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	40,00%	40,00%	6.000	-	1.441	1.441
Acaigroup Marimar, S.L.	Valencia	Acuicultura marina	-	20,00%	20,00%	-	-	-	-
Polygono Alto Llano, S.L.	Valencia	Inmobiliaria	-	20,00%	20,00%	12	-	60	60

(*) Datos extraídos de los estados financieros de la entidad al 31 de diciembre de 2008, no auditados, así como de las cuentas anuales del ejercicio 2007.

Anexo III

Notificaciones sobre adquisición de participadas durante el ejercicio 2008

(Art. 86 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y Art. 53 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores):

Sociedad Participada	Actividad	Porcentaje de Participación Neta		Fecha Notificación a la Sociedad Participada
		Adquirido en el Ejercicio	Al Cierre del Ejercicio	
Nordkapp Inversiones, S.V., S.A.	Sociedad de valores	14,25%	34,25%	Julio - Dic. 2008
Corporación Dermoestética, S.A.	Medicina estética	5,72%	5,72%	Julio - Dic. 2008
Grupo Aguas de Valencia	Concesión de aguas	10,06%	30,34%	Abril 2008
Grupo Lugodi, S.L.	Inmobiliaria	8,34%	33,34%	Diciembre 2008
Valle Levante, S.L.	Inmobiliaria	27,50%	47,50%	Septiembre 2008
Terminal Portuaria de Sagunto, S.L.	Concesión portuaria	5,00%	25,00%	Julio 2008
Remember Spain, S.A.	Inmobiliaria	9,50%	49,50%	Septiembre 2008
Foiblebusiness, S.L.	Inmobiliaria	9,50%	49,50%	Septiembre 2008
Picanya Sud, S.L.	Inmobiliaria	20,00%	20,00%	Abril 2008
Ensanche Urbano, S.A.	Inmobiliaria	49,30%	49,30%	Octubre 2008
Nuevos Planes de Inversión, S.L.	Inmobiliaria	50,00%	50,00%	Noviembre 2008
Peñíscola Green, S.L.	Inmobiliaria	16,66%	33,33%	Noviembre 2008
Arraimat Peninsular, S.L.	Inmobiliaria	50,00%	50,00%	Diciembre 2008
The Size Sintered Ceramics, S.L.	Azulejera	45,00%	45,00%	Febrero 2008
Nova Feina, S.L.	Parques eólicos	35,00%	35,00%	Noviembre 2008

Anexo IV
(Página 1 de 4)

BANCO DE VALENCIA, S.A.

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

ACTIVO	2008	2007
CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	76.477	56.524
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	74.698	9.613
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	611.312	776.763
INVERSIONES CREDITICIAS	20.789.057	17.975.165
CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	600
DERIVADOS DE COBERTURA	16.925	12.659
ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	9.016	3.924
PARTICIPACIONES	256.678	194.362
CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	14.580	10.036
ACTIVO MATERIAL	223.251	219.836
ACTIVO INTANGIBLE	1.491	1.380
ACTIVOS FISCALES	95.560	91.793
RESTO DE ACTIVOS	12.948	20.599
TOTAL ACTIVO	22.181.993	19.373.254
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2008	2007
CARTERA DE NEGOCIACIÓN	74.698	10.203
PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	20.748.687	17.967.270
DERIVADOS DE COBERTURA	18.923	81.076
PROVISIONES	50.705	48.247
PASIVOS FISCALES	47.736	61.879
PERIODIFICACIONES	37.914	49.320
TOTAL PASIVO	20.978.665	18.217.994
PATRIMONIO NETO		
FONDOS PROPIOS	1.188.975	1.128.160
AJUSTES POR VALORACIÓN	14.353	27.100
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.203.328	1.155.260
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	22.181.993	19.373.254
PRO-MEMORIA		
RIESGOS CONTINGENTES	2.186.346	2.333.084
COMPROMISOS CONTINGENTES	2.895.314	3.025.613

Anexo IV
(Página 2 de 4)

BANCO DE VALENCIA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	1.180.874	899.224
INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	(813.172)	(573.909)
MARGEN DE INTERÉS	367.702	325.315
RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	7.994	8.839
COMISIONES PERCIBIDAS	107.244	97.978
COMISIONES PAGADAS	(13.618)	(10.838)
RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (neto)	17.978	29.461
DIFERENCIAS DE CAMBIO (neto)	2.759	2.363
OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	11.306	15.072
OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	(5.808)	(5.393)
MARGEN BRUTO	495.557	462.797
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	(163.749)	(153.932)
AMORTIZACIÓN	(12.009)	(11.511)
DOTACIONES A PROVISIONES (neto)	2.378	(4.027)
PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS FINANCIEROS (neto)	(122.394)	(103.904)
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	199.783	189.423
PÉRDIDAS POR DETERIORO DEL RESTO DE ACTIVOS (neto)	(4.439)	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) EN LA BAJA DE ACTIVOS NO CLASIFICADOS COMO NO CORRIENTES EN VENTA	68	-
GANANCIAS (PÉRDIDAS) DE ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA NO CLASIFICADOS COMO OPERACIONES INTERRUMPIDAS	876	870
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	196.288	190.293
IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	(56.360)	(61.088)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	140.928	129.225
RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (neto)	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	140.928	129.225

Anexo IV
(Página 3 de 4)

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DE LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	208.671	(358.789)
1. Resultado del ejercicio	140.928	129.225
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación:	135.520	118.572
3. Aumento/(Disminución) neto de los activos de explotación:		
Cartera de negociación	(65.085)	(7.798)
Activos financieros disponibles para la venta	147.241	(504.843)
Inversiones crediticias	(2.826.585)	(3.193.617)
Otros activos de explotación	(5.026)	(2.049)
	(2.749.455)	(3.708.307)
4. Aumento/(Disminución) neto de los pasivos de explotación:		
Cartera de negociación	64.495	8.388
Pasivos financieros a coste amortizado	2.707.010	3.018.382
Otros pasivos de explotación	(147.187)	13.883
	2.624.318	3.040.853
5. Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	55.380	61.068
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (1 + 2)	(82.244)	(92.115)
1. Pagos	(82.844)	(92.118)
2. Cobros	600	3
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (1 + 2)	(78.318)	384.209
1. Pagos	(78.701)	(22.917)
2. Cobros	383	407.126
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	-	-
E) AUMENTO/(DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A + B + C + D)	46.109	(66.895)
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL PERIODO	56.524	123.219
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO (E + F)	102.633	56.524
	2008	2007
(+) Caja	76.477	56.524
(+) Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	26.156	-
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO	102.633	56.524

BANCO DE VALENCIA, S.A.

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DE LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

CONCEPTOS	Ejercicio 2008	Ejercicio 2007
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	140.928	129.225
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	(12.747)	(12.231)
Activos financieros disponibles para la venta:	(18.210)	(9.809)
Impuesto sobre beneficios	5.463	(2.422)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B)	128.181	116.994

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO TOTAL CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2008 Y 2007
(Miles de Euros)

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008	Patrimonio Neto							Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios							
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración		
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	113.755	885.180	-	-	129.225	27.100	1.155.260	
Saldo inicial ajustado	113.755	885.180	-	-	129.225	27.100	1.155.260	
Total ingresos(gastos) reconocidos	-	-	-	-	140.928	(12.747)	128.181	
Otras variaciones del patrimonio neto	2.275	71.103	-	(24.266)	(129.225)	-	(80.113)	
Aumentos/(Reducciones) de capital	2.275	(2.275)	-	-	-	-	-	
Distribución de dividendos/Remuneración a los socios	-	(10.311)	-	-	(44.124)	-	(54.435)	
Operaciones con Instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	(24.266)	-	-	(24.266)	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	85.101	-	-	(96.101)	-	-	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(1.412)	-	-	-	-	(1.412)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2008	116.030	956.283	-	(24.266)	140.928	14.353	1.203.328	

Estado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007	Patrimonio Neto							Total Patrimonio Neto
	Fondos Propios							
	Capital	Prima de Emisión y Reservas	Otros Instrumentos de Capital	Menos: Valores Propios	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Valoración		
Saldo final al 31 de diciembre de 2006	102.948	551.468	-	-	106.773	39.331	800.520	
Saldo inicial ajustado	102.948	551.468	-	-	106.773	39.331	800.520	
Total ingresos(gastos) reconocidos	-	-	-	-	129.225	(12.231)	116.994	
Otras variaciones del patrimonio neto	10.807	333.712	-	-	(106.773)	-	237.746	
Aumentos/(Reducciones) de capital	10.807	251.635	-	-	-	-	262.442	
Distribución de dividendos/ Remuneración a los socios	-	(248)	-	-	(22.669)	-	(22.917)	
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	84.104	-	-	(84.104)	-	-	
Resto de incrementos/(reducciones) de patrimonio neto	-	(1.779)	-	-	-	-	(1.779)	
Saldo final al 31 de diciembre de 2007	113.755	885.180	-	-	129.225	27.100	1.155.260	

Banco de Valencia, S.A. y Sociedades que integran el Grupo Banco de Valencia

Informe de gestión consolidado
correspondiente al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2008

El grupo Banco de Valencia, S.A. se integra, a su vez, dentro del grupo de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante - Bancaja, primer grupo financiero de la Comunidad Valenciana, nació como tal en el ejercicio de 1997 con la adquisición del Banco de Murcia, S.A. con el propósito de ampliar su presencia en la Comunidad de Murcia y racionalizar los esfuerzos de cada una de las entidades en su zona geográfica de actuación. En el año 2000 se incorporó una nueva sociedad, participada al 100%, Inversiones Valencia Capital Riesgo, S.C.R., S.A., cuyo objetivo es el de propiciar la presencia del grupo en determinados proyectos empresariales, fundamentalmente en el ámbito de las dos comunidades con mayor presencia.

En el ejercicio de 2002 Banco de Murcia se integró operativamente en Banco de Valencia mediante un proceso de fusión por absorción.

En el ejercicio de 2004 se incorporó al grupo la compañía Real-Equity, S.L., participada en un 100%, cuyo objeto social es la tenencia y arrendamiento de activos inmobiliarios para dar servicio al grupo.

En el ejercicio de 2006 se incorporaron al grupo las siguientes compañías:

- ADQUIERA Servicios Financieros, E.F.C., S.A. cuyo objeto social es el de la financiación al consumo, participada en un 59% por Banco de Valencia, S.A.; creación enmarcada dentro de los objetivos estratégicos fijados en el año 2005.
- Valenciana de Inversiones Participadas, S.L., participada en un 100% por Banco de Valencia, S.A., creada al amparo de los objetivos estratégicos mencionados, que agrupa las participaciones en negocios no bancarios.
- BVA Preferentes, S.A., participada en un 100% por Banco de Valencia, S.A., sociedad de propósito especial para la emisión de participaciones preferentes garantizadas por el banco, para reforzar los recursos propios de grupo.

En el ejercicio 2007 se incorporaron al grupo, Inversiones Financieras Agval, S.L. a la que se aportó la participación que mantenía en Aguas de Valencia, S.A. y la compañía Productores Hoteleros Reunidos, S.A.

En 2008, se incorporan al grupo cinco nuevas sociedades, Vipactivos, S.L.U., VIP Gestión de Inmuebles, S.L.U., Vipcartera, S.L., VIP Explotación de Activos, S.L.U. y VIP Viviendas y Locales, S.L.U. para optimizar la gestión de determinados activos inmobiliarios del grupo.

1. Evolución de los negocios.

Durante el año 2008 la actividad económica mundial se ha visto afectada desde que en el verano de 2007, las hipotecas "subprime" hicieron acto de presencia en los mercados financieros internacionales y provocaron una turbulencia de la que muy pocos han salido inmunes. Dieciocho meses después, aún se mantiene en el ojo del huracán, junto con la crisis crediticia, la caída del mercado de la vivienda en varias economías desarrolladas, y la desaceleración gradual del mercado laboral estadounidense. Adicionalmente, las perspectivas de crecimiento en la zona euro para el ejercicio 2009 se presentan con disminuciones en el PIB de los países, volviendo al crecimiento en muchos de ellos en el ejercicio 2010. En conclusión, la situación de la economía global sigue siendo débil y su recuperación será prolongada.

En cuanto a la evolución macroeconómica reciente de Estados Unidos destacamos dos factores fundamentales. El primero de ellos es que la economía estadounidense, a pesar de continuar debilitada, logró mantener su ritmo de actividad en terreno positivo, medido a través del crecimiento del PIB, sorprendiendo a las previsiones ampliamente negativas del consenso del mercado elaboradas a finales de 2007 y principios de 2008. Si bien, se mantiene en crecimientos débiles del PIB, se ha producido una significativa caída de la actividad económica, con una intensificación en la caída del consumo y un incremento en el desempleo en los últimos meses del año. El segundo factor que ha caracterizado la evolución macro de la economía americana durante los últimos meses -y que se replica en otras latitudes- ha sido la evolución de la inflación. El IPC se incrementó durante el primer semestre de 2008 hasta alcanzar tasas máximas debido al crecimiento de los precios energéticos, para posteriormente contener su crecimiento, disminuyendo en tasas interanuales desde los máximos del primer semestre y situarse en diciembre de 2008 en niveles positivos pero muy próximos a cero. Este comportamiento de la inflación y el resurgir de varias señales de debilidad macroeconómica, están pesando en los indicadores de confianza del consumidor ya que han venido deteriorándose con fuerza durante los últimos meses.

Respecto a la economía de la Eurozona, durante el primer trimestre del año el conjunto de la región logró resistir el temporal, sin embargo, este comportamiento dista mucho de ser repetido en el resto de año. Y es que el crecimiento de PIB real en el primer trimestre de 2008 fue mucho más intenso de lo esperado, registrándose una tasa intertrimestral del 0,8%. Sin embargo, esta fortaleza es en parte reflejo de factores ajenos a los fundamentos económicos, en especial de la inusual suavidad del invierno en muchos lugares de Europa, que favorecieron la actividad constructora, especialmente en Alemania. En el tercer trimestre de 2008 seis economías han registrado crecimientos trimestrales negativos, y en el caso de Irlanda, Dinamarca e Italia, el PIB retrocede ya en tasas interanuales. La Comisión ha presentado un plan de estímulo fiscal que asciende a 1,5% del PIB de la UE. Respecto a la inflación, tras alcanzar niveles máximos en el primer semestre, se ha ido reduciendo hasta alcanzar una tasa del 2,1% en noviembre en la eurozona por la contención en el consumo y la caída de precios de la energía.

La economía española atraviesa por un momento complicado; las últimas referencias macro publicadas así lo señalan. El menor ritmo de crecimiento del PIB trimestre a trimestre desde mediados de 2007 hasta alcanzar cifras negativas en el último trimestre de 2008, debido al retroceso del consumo privado y de la inversión, tanto en equipo como fundamentalmente residencial, mientras la aportación de la demanda externa pasó a ser positiva, confirman el proceso de rápida desaceleración por el que atraviesa el país. El PIB alcanzó un crecimiento del 2,7% en el primer tramo del año, ocho décimas menos que en el cuarto trimestre a causa de la menor aportación de la demanda nacional, alcanzando una caída de dos décimas en el cuarto trimestre del 2008. Además, el mercado inmobiliario continúa deteriorándose confirmando el escenario de intensa desaceleración. Es claro que la actual fase de desaceleración podría prolongarse más de lo esperado, habiendo indicado el gobierno español en sus últimos informes caída del PIB en el ejercicio 2009 y recuperación de valores positivos en el 2010, mientras que la Unión Europea indica caídas tanto en el ejercicio 2009 como 2010, para comenzar a recuperarse en el ejercicio 2011. Adicionalmente, no sólo estos factores domésticos de carácter adverso complican la situación sino también contribuye la actual situación de incertidumbre de los mercados internacionales.

En cuanto a precios, la tasa de inflación correspondiente al mes de diciembre se situó en el 1,4% tras alcanzar el máximo de la serie desde 1997 en mayo con un 4,6%. Los incrementos de la energía y los productos básicos de la cesta familiar contribuyeron al notable crecimiento del IPC en los primeros meses del año, reduciéndose significativamente en la segunda mitad del ejercicio 2008 debido a la brusca caída en el petróleo y una moderación en la cesta de alimentos, debido a la contención en el consumo, anteriormente comentada.

Por otra parte, los indicadores de empleo han evolucionado en línea con el menor dinamismo mostrado por la actividad. Así, la afiliación media a la Seguridad Social presentó una tasa interanual con caída del 1%. Asimismo, el número de desempleados inscritos en el INEM ha venido registrando una tendencia ascendente y en diciembre se superaron los tres millones de desempleados.

En cuanto a las regiones donde tiene mayor presencia el Banco de Valencia, de acuerdo a la Contabilidad Regional de España, la Comunidad de Murcia sigue liderando la lista española en el crecimiento medio de su economía entre 2000-2007, con un 3,95%, cinco décimas más que la media nacional, mientras que la Comunidad Valenciana se sitúa muy cerca de la media nacional, lo que sin duda favorece el empuje al negocio de la Entidad. Si bien en ambas comunidades durante el ejercicio 2008 se han producido importantes caídas

en el empleo, alcanzando el 12,39% y el 14,09% de paro en el tercer trimestre, por encima de la media nacional que se situó en el 11,33%.

Banco de Valencia y las empresas que componen el grupo consolidable, como en ejercicios anteriores, han tenido que adaptarse a las circunstancias del entorno consiguiendo una vez más, crecimientos de la cifra de negocios con la clientela, aunque más moderados, que ha permitido mantener su cuota total de mercado y la consecución de los objetivos de resultados fijados para el ejercicio.

La evolución de las cifras más significativas ha sido la siguiente:

El crédito a la clientela bruto facilitado a los clientes del grupo se sitúa en 18.795.481 miles de euros y ha experimentado un crecimiento absoluto en el año de 1.050.247 miles de euros y relativo de 5,92%. El crédito al sector privado, genuino indicador de la actividad comercial de la red de oficinas, se incrementa en un 3,26%, esta moderación del incremento respecto de años anteriores, trae causa de la disminución de la demanda y deterioro de la solvencia de los agentes que acompaña al retraimiento de la actividad y del gasto en situaciones como las actuales.

Las operaciones en situación de morosidad alcanzan 561.262 miles de euros, con una cobertura total de la misma próxima al 80% teniendo en cuenta el fondo genérico, con una tasa sobre inversiones crediticias del 2,99%, por debajo de la media del sector.

En cuanto a recursos gestionados, los depósitos de clientes contabilizados dentro de balance ascienden a 11.707.173 miles de euros, con una variación anual positiva de 1.291.136 miles de euros, lo que supone un incremento relativo del 12,40%. Se incluyen en este epígrafe 2.900.000 miles de euros en cédulas hipotecarias, de las que 1.000.000 miles de euros se han emitido en 2008 y 1.900.000 en ejercicios anteriores.

El epígrafe de "Débitos representados por valores negociables" recoge las emisiones de empréstitos, obligaciones y los bonos emitidos por los fondos de titulización de activos correspondientes a las seis titulaciones de activos realizadas hasta hoy; totaliza 4.022.838 miles de euros -de los que 1.881.626 miles de euros corresponden a bonos de titulización- con una disminución de 239.752 miles de euros sobre el cierre del ejercicio anterior.

Los "pasivos subordinados", que ascienden a 593.580 miles de euros, recogen cuatro emisiones de obligaciones subordinadas de las que dos, por importe de 159.999 miles de euros, fueron suscritas por nuestros clientes y otra, por importe de 60.000 miles de euros, suscrita por inversores institucionales en el año 2005. Durante el ejercicio 2007 se efectuó una emisión de obligaciones subordinadas por importe de 200.000 miles de euros, por plazo de diez años y un coste variable de euríbor tres meses más cuarenta puntos básicos durante los cinco primeros años. También se recoge la operación de 170.000 miles de euros de participaciones preferentes efectuada por BVA Preferentes, S.A. y garantizada por Banco de Valencia, S.A.

Las denominadas operaciones fuera de balance alcanzan al cierre del ejercicio 785.541 miles de euros, con una disminución a lo largo del ejercicio de 342.065 miles de euros, equivalente a una tasa del (30,34%). Con todo ello, los recursos gestionados de clientes, incluidas las emisiones de obligaciones subordinadas y de cédulas hipotecarias, alcanzan 17.109.132 miles de euros, tras el incremento en el año de 709.615 miles de euros, un 4,33%.

Los activos totales del grupo ascienden a 22.370.126 miles de euros y el volumen de negocios con clientes se sitúa en 35.904.613 miles de euros, incluyendo las operaciones fuera de balance, con un incremento interanual del 5,15%.

En cuanto a resultados, pese a la moderación del ritmo de crecimiento de volúmenes de negocio, la ya tradicional y recurrente ajustada gestión de precios de activo y pasivo, ha permitido la consecución de un margen de intereses que alcanza 369.298 miles de euros, 43.357 miles de euros superior al del año anterior, lo que supone una tasa anual del 13,30%; los ingresos por intereses y rendimientos asimilados aumentan 282.913 miles de euros, un 31,46% y los costes por intereses y cargas asimiladas se incrementan en 239.556 miles de euros, un 41,78%. La gestión adecuada de precios y de la estructura de los volúmenes de negocio, adaptándonos a las circunstancias, han permitido el aumento de este margen pese a la reducción de márgenes unitarios en las operaciones debido a la persistente presión de la competencia, la evolución de los

tipos de interés y la situación de los mercados de capitales. El margen de intereses presenta una tasa sobre activos totales medios (ATM) del 1,77% frente al 1,82% del año anterior.

El rendimiento de instrumentos de capital alcanza 7.775 miles de euros, frente a 7.813 miles de euros de 2007.

Las entidades participadas valoradas por el método de la participación aportan a la cuenta de resultados 7.540 miles de euros, frente a 5.979 del ejercicio anterior.

Las comisiones percibidas en el ejercicio ascienden a 108.792 miles de euros, frente a 97.918 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento del 11,11%. Las comisiones pagadas ascienden a 14.107 miles de euros frente a 10.871 miles de euros de 2007. Los resultados por operaciones financieras aportan este ejercicio unos beneficios por 17.978 miles de euros, frente a 29.460 miles de euros del año precedente; variación negativa que trae causa fundamentalmente de la enajenación durante el año 2007 de instrumentos de capital, en línea con el objetivo estratégico de diversificación de fuentes de negocio y beneficios, complementando los típicos y recurrentes con otros -pautados y con deliberada tendencia a su repetición en ejercicios venideros- de otras actividades distintas de la estrictamente bancaria.

Las diferencias de cambio ascienden a 2.759 miles de euros con un incremento del 16,76%.

En "Resto de productos de explotación" se recogen los ingresos procedentes de arrendamientos y la recuperación de gastos y, también, la parte de las comisiones percibidas por operaciones financieras que se considera compensadora de gastos iniciales de las operaciones; ascienden a 11.666 miles de euros frente a 18.687 del año anterior, lo que supone una variación negativa del 37,57%, como consecuencia del retraimiento de la demanda de crédito. En "Ventas e ingresos por prestación de servicios no financieros" se recogían en 2007, 24.333 miles de euros procedentes de una entidad consolidada por integración proporcional que este año no tiene tal consideración.

Las cargas de explotación por aportación a los fondos de garantía de depósitos detraen a la cuenta de resultados 5.809 miles de euros frente a 24.134 del ejercicio precedente, de los que 5.456 miles de euros derivan de la aportación al fondo de garantía de depósitos y 18.678 a la variación de existencias de la entidad consolidada por integración proporcional citada en el párrafo anterior.

Con todo ello, se obtiene un margen bruto que asciende a 505.890 miles de euros, frente a 477.489 miles de euros del ejercicio anterior, lo que supone un incremento absoluto de 28.401 miles de euros y relativo del 5,95%. La tasa sobre ATM del año 2,42% frente a 2,67% de 2007.

Los gastos de personal ascienden en el año a 113.048 miles de euros frente a 110.266 miles de euros de 2007 lo que supone un incremento del 2,52%. Los gastos generales de administración han ascendido a 52.334 miles de euros frente a 50.714 del año anterior, incremento del 3,19%. No obstante estos incrementos, la eficiencia operativa, expresada en porcentaje de consumo de gastos de personal más gastos generales sobre el margen bruto, ha experimentado una ligera mejoría, suponiendo, en el año 2008, el 32,69% frente al 33,71% del año anterior.

Las amortizaciones han supuesto 12.722 miles de euros frente a 13.107 miles de euros de 2007.

Las dotaciones a provisiones por riesgos sin inversión ascendieron en 2007 a 4.023 miles de euros, mientras que en 2008 se han recuperado 2.378 miles de euros.

La rúbrica de "Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)" por saneamiento de la inversión crediticia y de otros instrumentos financieros reduce la cuenta de resultados en 127.356 miles de euros frente a 105.319 de 2007.

Con todo ello, el resultado de las actividades de explotación se ha situado en 202.808 miles de euros, frente a 194.060 miles de euros, lo que supone un incremento del 4,51% y una tasa sobre ATM del 0,97% frente al 1,08% de 2007.

La rúbrica de "Pérdidas por deterioro de activos (neto)" por otros activos, fundamentalmente participaciones en capital de otras compañías, reduce los resultados en 2.729 miles de euros por saneamiento de dichas participaciones.

El neto de las partidas de otras ganancias y pérdidas aportan este año a la cuenta de resultados 941 miles de euros frente a los 4.984 miles de euros del año anterior.

La agregación de todas estas partidas arroja un beneficio antes de impuestos de 201.020 miles de euros, frente a 197.627 del ejercicio anterior, que supone una variación positiva de 3.393 miles de euros, un 1,72% más y una tasa sobre ATM (ROA) del 0,96% frente al 1,10% del año anterior.

Tras la deducción del Impuesto sobre Sociedades y la aplicación del resultado atribuido a la minoría, se obtiene un beneficio neto del ejercicio de 150.326 miles de euros, 14.465 miles de euros superior al del año anterior lo que supone un incremento del 10,65%. Sobre ATM, un 0,72% frente al 0,76% de 2007.

2. Situación del grupo.-

La Entidad cabecera del grupo procedió a la ejecución de una operación de titulización de préstamos hipotecarios, mediante la constitución de "Valencia Hipotecario 5 – Fondo de Titulización de Activos", por importe de 500.000 miles de euros, con el fin de obtener financiación a largo plazo en los mercados de capitales para adecuar la estructura financiera del balance y, además, para reforzamiento de los recursos propios del grupo por reducción de riesgos.

En el mes de mayo se procedió a ejecutar el acuerdo tomado en la Junta General de Accionistas de ampliar el capital social por importe de 2.275 miles de euros con cargo a reservas de la Entidad, y por lo tanto, sin desembolso por el accionista, a razón de una acción nueva por cada cincuenta antiguas. Igualmente, el 30 de julio se llevó a cabo el desdoblamiento de las acciones, con conversión del nominal de cada acción de un euro en cuatro de veinticinco céntimos de euro.

Con la aplicación de resultados que la entidad cabecera del grupo va a proponer a la Junta General Accionistas, los recursos propios del grupo ascenderán a 1.916.587 miles de euros, de los que 1.305.424 miles de euros tienen la condición de básicos o de primera categoría –incluidos 170.000 miles de euros de participaciones preferentes- y 611.163 miles de euros de segunda categoría, de los que 383.999 corresponden a financiación subordinada.

Banco de Valencia, S.A. tiene oficinas abiertas en las siguientes provincias: Alicante, Almería, Baleares, Barcelona, Castellón, Girona, Guadalajara, Huesca, La Rioja, Lleida, Madrid, Málaga, Murcia, Navarra, Tarragona, Toledo, Valencia y Zaragoza, con un total de 452 oficinas. Durante el ejercicio se ha procedido a la apertura de tres oficinas, todas ellas en la provincia de Alicante: San Miguel de Salinas, una urbana en Alicante y otra en San Vicente del Raspeig.

En cuanto a canales complementarios a las oficinas, durante 2008 se ha realizado un notable esfuerzo en lo que supone su presencia en Internet, renovando totalmente nuestra "web" pública, la remodelación total de su banca transaccional por Internet (BV-i) y la incorporación de un nuevo "broker on line" con relevantes funcionalidades, con una inversión en torno a los tres millones de euros, que han merecido la certificación de estas actividades como I+D.

En cuanto a las sociedades que conforman el perímetro de consolidación, las variaciones más significativas han sido la incorporación de Vipactivos, S.L.U. y VIP Gestión de Inmuebles, S.L.U. y el cambio de método de consolidación, de Integración proporcional a Método de la participación, de Inversiones Financieras Agval, S.L.

Por la agencia internacional Fitch se ha procedido a la renovación de la calificación crediticia (rating) como en años anteriores, otorgándonos la siguiente calificación: a corto plazo "F2": buena calidad crediticia; a largo plazo "A-" alta calidad crediticia; individual "B/C" banco fuerte y suficiente. Estas valoraciones, confirman su fuerte rentabilidad, buena implantación regional, buena calidad de sus activos.

Igualmente la agencia internacional Moody's nos ha renovado la calificación anual, otorgándonos en el corto plazo la calificación de "Prime 2" y "A3" en el largo plazo, en línea con las calificaciones de la otra agencia, que supone el mantenimiento de un "rating" alto.

Respecto a cuestiones relativas al medio ambiente, dadas las actividades a las que se dedica el banco y sus participadas, no genera ningún impacto significativo en el medio ambiente.

La plantilla de Banco de Valencia, S.A. asciende a 31 de diciembre de 2008 a 2.229 profesionales; a lo largo del año se han incorporado 247 profesionales y se han producido 219 bajas, lo que supone una creación neta de empleo de 28 puestos. Las remuneraciones del personal están reguladas por el Convenio Colectivo del sector; no obstante, existe un sistema de incentivos por retribución variable para premiar a aquellos profesionales que alcancen los objetivos prefijados.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Colectivo del sector, los profesionales ingresados en el banco antes del 8 de marzo de 1980, tienen un plan de pensiones de prestación definida que fue exteriorizado en el año 2001. Los profesionales ingresados en el banco después de dicha fecha tienen un plan de pensiones de aportación definida mediante el cual el banco aporta todos los años una cantidad que se actualiza anualmente en virtud del IPC.

En cuanto a perspectivas del Grupo, la Entidad cabecera preparó a lo largo del año 2005 un plan estratégico para los tres años posteriores cuyos aspectos más relevantes son los siguientes: plan de expansión hasta 500 oficinas y 2.200 profesionales; actualización de imagen corporativa de oficinas más antiguas; adecuación de la política de liquidez y recursos propios mediante un planteamiento global de emisiones; creación de un establecimiento financiero de crédito (EFC); reorganización societaria de las participaciones en negocios no bancarios e instauración de una serie de "microplanes" con el fin incrementar ingresos y reducir costes. Todo ello con el fin de alcanzar un volumen de negocio de 26.000 millones de euros, sentando bases sólidas para su proyección nacional, desde ratios de gestión destacados en el sector.

En línea con lo expuesto, entre 2006, 2007 y 2008 se han abierto 64 oficinas alcanzando al cierre del ejercicio de 2008, 452 oficinas; la plantilla se sitúa en 2.197 profesionales; se han renovado siete oficinas con actualización de imagen corporativa; se ha cumplido con creces el plan de emisiones para gestionar la liquidez y se creó una sociedad de propósito especial "BVA Preferentes, S.A." para la emisión de participaciones preferentes y refuerzo de los recursos propios del grupo. Se creó también el establecimiento financiero de crédito "Adquiera S.F. EFC, S.A." que inició su actividad en noviembre de 2006 y, también, se han agrupado las participaciones en negocios no bancarios en "Valenciana de Inversiones Participadas, S.L.". El objetivo de volumen de negocio, fijado en 26.000 millones de euros, ha sido superado ampliamente al alcanzar 35.905 millones de euros al cierre de 2008.

3. Gestión del riesgo

Los principales objetivos perseguidos por el Grupo Banco de Valencia en la gestión del riesgo son:

- Optimizar la relación entre riesgo asumido y rentabilidad.
- Adecuar los requerimientos de capital a los riesgos asumidos por la Entidad.
- Para ello los principios básicos en los que se basa la gestión son:
 - Implicación de la Alta Dirección
 - Independencia de la función de riesgos de las unidades de negocio
 - Gestión del riesgo de forma global
 - Implantación progresiva de metodología avanzada de evaluación del riesgo

Bajo este prisma se han encaminado las distintas actuaciones en los últimos ejercicios de cara a implementar la estructura organizativa necesaria para que la gestión de los distintos riesgos se realice de una forma global que facilite la identificación, medición y control de todos ellos. Prueba de ello es que el Consejo de Administración de la Entidad, consciente de la necesidad de cambio que esto implica, modificó el organigrama del Banco a principios de 2005 creando un área nueva de Riesgo Global, de la cual dependen los departamentos de Control de Riesgo de Crédito, Control de Riesgo Operacional y Control de Riesgo de Mercado. Adicionalmente se han ido creando órganos de coordinación con el resto de áreas del Banco, como son los Comités de Riesgo Global, de Riesgo de Crédito y de Riesgo Operacional.

Durante el ejercicio 2008 sigue la tendencia al alza en cuanto a cobertura de la cartera crediticia con calificaciones internas emanadas de los distintos modelos de calificación crediticia que años atrás se han ido diseñando, desarrollando e implantando. Este hecho junto con la aprobación e implantación de políticas y procedimientos basados en estos nuevos sistemas de medición del riesgo han dado lugar a la implantación de una nueva filosofía en lo que se refiere a gestión del riesgo.

Adicionalmente durante el año se ha producido la materialización de la implantación del Nuevo Acuerdo de Capitales de Basilea en la normativa financiera española a través de la publicación de la circular del Banco de España 3/2008 sobre determinación y control de recursos propios mínimos (en adelante, Circular de Solvencia)

3.1. Gestión del riesgo crédito

El riesgo de crédito hace referencia al riesgo de pérdida como consecuencia del incumplimiento por parte de la contraparte de sus obligaciones crediticias.

Es el riesgo más significativo de todos los que afectan a la actividad bancaria y el control y gestión del mismo es una de las funciones clave en las entidades financieras.

Como en años anteriores se han seguido desarrollando iniciativas encaminadas a mejorar la gestión del riesgo crediticio a lo largo del año 2008, y concretamente, se ha avanzado en la implantación de la función de validación de los modelos de calificación crediticia implantados hasta la fecha, así como el diseño de nuevos proyectos encaminados a la mejora de la gestión del seguimiento del riesgo y la morosidad.

Desde la Entidad se sigue observando el ratio de morosidad (y adicionalmente su cobertura) como un importante atributo de la gestión realizada en este campo y, como puede observarse en el cuadro siguiente, se ha incrementado, como ha sido la tendencia general del sector dado el entorno económico:

	Miles de Euros	
	2007	2008
Inversión Bruta	17.745.234	18.795.481
Morosos	108.343	561.262
Fondo cobertura	341.920	447.869
% Morosidad	0,62%	2,99%
% Cobertura	315,59%	79,80%

Con motivo de lo anterior se ha puesto especial énfasis en las funciones propias de la gestión de la morosidad, lo que se ha traducido en:

- Cambios organizativos, creando una Subdirección General de Recuperaciones
- Mayor dotación de medios, tanto humanos como tecnológicos, a esta función.
- Mayor centralización de funciones administrativas de cara a ganar agilidad en las gestiones recuperatorias.

- Subcontratación, a éxito, de empresas externas gestoras de recobros, para los contratos de pequeño importe.
- Creación de nuevos canales que agilicen las ventas de los inmuebles adquiridos en ejecución de las garantías hipotecarias de los riesgos impagados.

3.2. Gestión del riesgo de tipos de interés y liquidez

El riesgo de interés, definido como las posibles variaciones negativas del valor económico del balance o del margen financiero ante variaciones de los tipos de interés de mercado, se gestiona y controla dentro del Comité de Activos y Pasivos mediante diversas metodologías, fundamentalmente mediante modelos de gaps estáticos de vencimiento y reprecitaciones de las distintas masas patrimoniales del balance y mediante modelos de simulación que permiten evaluar los impactos de las distintas políticas a aplicar y de los distintos escenarios de tipos de interés en que se pueden enmarcar dichas actuaciones.

Los modelos de simulación (medidos desde los inventarios de operaciones al 31-12-2007 y al 31-12-2008) empleados para el análisis dinámico de la sensibilidad del margen de intermediación ante variaciones de tipos de interés arrojan una sensibilidad especialmente baja en el horizonte temporal de doce meses y ante variaciones de cien puntos básicos sobre los tipos de interés más probables.

Estas mediciones son la base de la toma de decisiones en el seno del Comité de Activos y Pasivos para la gestión activa del riesgo del tipo de interés de cara a proporcionar coberturas naturales de balance o mediante la contratación de derivados financieros.

Dicho Comité es también el encargado de gestionar la liquidez del balance de la Entidad, cuidando de abastecer a ésta de una financiación equilibrada y diversificada que no cuestione el modelo de crecimiento emprendido.

Dado el escenario económico en que se ha desarrollado el ejercicio 2008, se han desarrollado las acciones contempladas al efecto en el Plan de Contingencia de Liquidez aprobado, lo que ha permitido la consecución del objetivo mencionado en el párrafo anterior, apoyado también en la ejecución de las siguientes emisiones:

Emisión	Miles de Euros
Valencia Hipotecario 5 FTA	500.000
Cédulas Hipotecarias TDA 12 (multicontribuidas)	500.000
Cédulas Hipotecarias TDA 13 (multicontribuidas)	500.000

Tanto la gestión del riesgo de liquidez como del riesgo de interés se realiza de forma conjunta y centralizadamente por el Banco de Valencia para dar cobertura, principalmente a su filial financiera, Adquiera Servicios Financieros, E.F.C., S.A.

3.3 Gestión del riesgo de mercado

El riesgo de mercado se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas como consecuencia de movimientos adversos de los precios de mercado de los activos o de las posiciones abiertas en los mercados en los que la Entidad opera.

En este sentido el Grupo está incorporando a sus sistemas las técnicas de valoración aceptadas comúnmente tanto por los mercados como, recientemente, por la autoridad supervisora. Estas técnicas se basan en modelos de valor de mercado para la medición del riesgo de contraparte, cuya valoración interna ya se viene realizando durante el pasado ejercicio, pero que durante el actual se han incorporado al cálculo a efectos de consumo de recursos propios, lo que ha conllevado el correspondiente ahorro. Adicionalmente también se han implantado procedimientos de reducción de requerimientos de capital por acuerdos de compensación

aceptados por el Supervisor, lo que por una parte mitiga el riesgo de contraparte con las entidades y clientes con los que se suscribe dichos acuerdos y por otra produce ahorros en los requerimientos de capital establecidos en la nueva Circular de Solvencia.

Adicionalmente se han aprobado políticas en el seno del Consejo de Administración de la matriz para limitar este tipo de riesgos, siendo la más significativa la de no contratar cartera de negociación que no sea como operaciones de cobertura del propio balance o de cobertura de operaciones con clientes.

3.4. Gestión del riesgo operacional

Basilea II define el riesgo operacional como las posibles pérdidas debidas a fallos o usos inadecuados de procesos internos, errores humanos, mal funcionamiento de los sistemas o bien debidas a acontecimientos externos.

Esta clase de riesgo ha tomado especial relevancia desde su tipificación en Basilea II, y como se desprende de la definición, afecta a toda la entidad en su conjunto. El grupo del Banco de Valencia no ha sido ajeno a este hecho, por lo que está dedicando esfuerzos y recursos a la identificación, gestión y mitigación del mismo. En este sentido cabe mencionar que en el transcurso del presente ejercicio el Comité de Riesgo Operacional se ha reunido en varias ocasiones, en las que se coordinaban los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas de la Entidad, fruto de los análisis tanto cualitativo (se ha efectuado el segundo proceso de autoevaluación interna a través de la Herramienta de Evaluación Cualitativa de riesgo operacional) como cuantitativa (contando con los resultados de 3 años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

Adicionalmente, el departamento de Control de riesgo operacional ha desarrollado, junto con los interlocutores correspondientes de cada área de la entidad, un nuevo "marco de gestión del riesgo operacional", que permitirá mejorar los procesos y controles al mismo, reduciendo los posibles eventos de pérdidas. Como consecuencia se ha definido y aprobado el marco metodológico para el cálculo del margen ordinario por líneas de negocio de cara a la asunción del método estándar, incluido en la mencionada Circular de Solvencia, para el cálculo de los requerimientos de capital regulatorio por este riesgo.

3.5. Gestión de otros riesgos, planificación de capital e información al mercado

Para adaptarse a lo regulado en la mencionada Circular de Solvencia en sus capítulos décimo y undécimo, los llamados Pilar II (revisión supervisora) y Pilar III (información al mercado) respectivamente, la Entidad ha desarrollado el primer Informe de Autoevaluación del Capital en el que se recogen entre otros aspectos:

La descripción del perfil de riesgos de la Entidad y los sistemas de gestión y control de dichos riesgos (de "todos" los riesgos que le afectan, no solo los contemplados en el cálculo de capital regulatorio que se deriva de la propia circular)

- Los objetivos de recursos propios y planificación de capital.
- Los programas de actuación futura.

Por lo que respecta al Pilar III (Información al mercado) el Consejo de Administración del Banco ha aprobado su política de Información al mercado con relevancia prudencial, cuyo output será un informe anual de divulgación pública que contenga una descripción detallada de la situación, actividades, elementos y características más relevantes de la Gestión del Riesgo y la Solvencia del Banco.

4. Acontecimientos importantes para el Grupo ocurridos después del cierre del ejercicio y evolución previsible

Tras el cierre del ejercicio y hasta el momento de la formulación del presente informe de gestión, no se ha producido ningún acontecimiento importante que tenga influencia en la evolución futura del grupo, adicionales a aquellas indicadas, en su caso, en la memoria consolidada anual.

5. Actividades en materia de investigación y desarrollo

Las actividades del ejercicio se han centrado en el desarrollo del plan de proyectos estratégico de mejora de la plataforma informática iniciado anteriormente, para adaptarla a las necesidades actuales del negocio y se ha culminado un ambicioso proyecto de actualización y mejora de nuestra banca electrónica, con la incorporación de un avanzado "broker on line" y de la "web" pública, con una inversión en torno a los tres millones de euros y 60.000 horas/hombre. Se ha avanzado significativamente en el desarrollo de modelos internos para gestión de riesgos.

6. Negocio sobre las propias acciones

Durante el ejercicio y homogeneizando las acciones tras el desdoblamiento se ha producido la compra de 8.844.785 acciones y la enajenación de 5.740.921 acciones nominales de 0,25 euros.

Se hace constar que Banco de Valencia, S.A., a 31 de diciembre de 2008, mantiene 3.103.864 acciones en autocartera, lo que representa un 0,67% sobre el capital social de la entidad.

7. Estructura de capital

Al 31 de diciembre de 2008 el capital social del banco está compuesto por 464.120.864 acciones nominativas de veinticinco céntimos de euro de valor nominal cada una, todas ellas con idénticos derechos políticos y económicos y admitidas a cotización.

8. Restricciones a la transmisibilidad de los valores

No existe restricción alguna a la libre transmisión de acciones.

9. Participaciones significativas directas e indirectas

Las participaciones en capital del banco que superan el 5% son:

- Bancaja Inversiones, S.A.: 38,33%
- Unión de Valores, S.A.: 6,19%
- Libertas 7, S.A.: 5,04%

10. Restricciones al derecho de voto

No existe restricción alguna.

11. Pactos parasociales

No existen conocidos por el banco.

12. Normas aplicables al nombramiento y sustitución de los miembros del consejo de administración y a la modificación de estatutos sociales

Las legales. Los consejeros los nombra la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

13. Poderes de los miembros del consejo de administración

Los miembros del Consejo de Administración no tienen poderes del Banco, salvo el Consejero Delegado por la propia naturaleza de su cargo. Para emitir acciones los ostenta la Junta General que tiene delegada la facultad en el Consejo por hasta el 50% del capital social, según acuerdo de Junta General de 1 de marzo de 2008. Para adquirir las propias acciones, la Junta General de Accionistas de 1 de marzo de 2008 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones directamente o a través de sociedades filiales o participadas.

14. Acuerdos significativos que se vean modificados o finalizados en caso de cambio de control

No existen.

15. Acuerdos entre la sociedad, los administradores, directivos o empleados que prevean indemnizaciones al terminarse la relación con la sociedad

El banco tiene un acuerdo con un alto directivo por el que, en el caso de despido improcedente, el banco le retribuirá con una renta periódica equivalente al 90% de la retribución fija bruta anual, en la cuantía efectivamente percibida en los doce meses inmediatamente anteriores al despido, hasta el cumplimiento de 65 años.

16. Informe de Gobierno corporativo

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2008

C.I.F.: A-46002036

Denominación social: BANCO DE VALENCIA, S.A.

**MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS
SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
02/07/2008	116.030.216,00	464.120.864	464.120.864

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
BANCAJA INVERSIONES, S.A.	177.902.860	0	38,331
UNION DE VALORES, S.A.	0	28.749.148	6,194
INTERCARTERA, S.A.	23.213.372	0	5,002
SORMAN, S.A.	15.296.752	0	3,296

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
UNION DE VALORES, S.A.	INTERCARTERA, S.A.	23.213.372	5,002
UNION DE VALORES, S.A.	GALPE INVEST, S.A.	5.535.776	1,193

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	440	178.165.316	38,388
DON CELESTINO AZNAR TENA	123.208	0	0,027
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	45.356	0	0,010
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	53.436	0	0,012
AGROINMOBILIARIA, S.L.	400	0	0,000
BANCAJA HABITAT, S.L.	79.708	0	0,017
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	83.068	0	0,018
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	448	4.539.526	0,978
GESVALMINA, S.L.	4.633.448	0	0,998
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	868	0	0,000
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	1.263.340	0	0,272
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	151.396	3.282.540	0,740
LIBERTAS 7, S.A.	23.400.224	0	5,042
MACOMAR INVER, S.L.	1.158.304	0	0,250
MINAVAL, S.L.	6.516.528	0	1,404

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	9.580.549	0	2,064

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA INVERSIONES, S.A.	177.902.880	38,331
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	83.068	0,018
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA HABITAT, S.L.	79.708	0,017
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	53.436	0,012
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	45.356	0,010
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	868	0,000
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	TORRECID, S.A.	4.539.526	0,978
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	SEGURA PAÑOS, S.L.	3.282.540	0,707
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			50,219

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Unión de Valores, S.A., posee el 100% del capital de Intercartera, S.A.

Nombre o denominación social relacionados
INTERCARTERA, S.A.
UNION DE VALORES, S.A.

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Societaria

Breve descripción :

Bancaja Inversiones, S.A., es una sociedad holding que agrupa las participaciones significativas de la entidad Bancaja en sociedades cotizadas.

Nombre o denominación social relacionados
BANCAJA INVERSIONES, S.A.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.103.864	0	0,659

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% total sobre capital social
07/07/2008	1.164.725	0	1,004

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo	74.669
--	--------

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

La Junta General de 3 de marzo de 2.007, adoptó el siguiente acuerdo:

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de la Junta General de 4 de marzo de 2.006 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones.

- A) El valor nominal de las adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.
- B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.
- C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79, 4 del mismo Texto Legal.
- E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de un euro por acción y el máximo el de cincuenta euros por acción.
- F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del presente acuerdo.

La Junta General de 1 de marzo de 2.008, adoptó el siguiente acuerdo:

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 3 de marzo de 2.007 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones.

- A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.
- B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.
- C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79 norma 4 del mismo Texto Legal.
- E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de un euro por acción y el máximo el de cincuenta euros por acción. Una vez producido el desdoblamiento que más adelante se propone, si es que así se acuerda, el precio mínimo quedará reducido al del valor nominal que para la acción se establezca.
- F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	18
Número mínimo de consejeros	9

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Último nombram	Procedimiento de elección
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	JOSÉ LUIS OLIVAS MARTÍNEZ	PRESIDENTE	31/03/1995	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON CELESTINO AZNAR TENA	--	VICEPRESIDENTE	07/03/1987	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA,	ANTONIO JOSÉ TIRADO JIMÉNEZ	VICEPRESIDENTE	31/03/1995	28/02/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
S.A.					
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	DOMINGO PARRA SORIA	CONSEJERO DELEGADO	31/03/1995	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
AGROINMOBILIARIA, S.L.	ROSA MARÍA LLADRO SALA	CONSEJERO	30/08/2008	30/06/2008	COOPTACIÓN
BANCAJA HABITAT, S.L.	JOSÉ LUIS DE QUESADA IBÁÑEZ	CONSEJERO	31/03/1995	28/02/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	MARÍA BOLUDA VILLALONGA	CONSEJERO	31/03/1995	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	--	CONSEJERO	20/07/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GESVALMINA, S.L.	JUAN ANTONIO GIRONA NOGUERA	CONSEJERO	19/10/2001	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	SILVESTRE SEGARRA SEGARRA	CONSEJERO	28/01/1999	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	JOSÉ VICENTE ROYO CERDÁ	CONSEJERO	26/02/2005	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	--	CONSEJERO	24/07/1984	28/02/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
LIBERTAS 7, S.A.	AGNÈS NOGUERA BOREL	CONSEJERO	21/09/2007	01/03/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MACOMAR INVER, S.L.	MANUEL OLMOS LLORENS	CONSEJERO	04/03/2006	03/03/2007	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MINAVAL, S.L.	MARÍA IRENE GIRONA NOGUERA	CONSEJERO	16/11/2001	28/02/2004	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	PEDRO MUÑOZ PÉREZ	CONSEJERO	17/02/2001	04/03/2006	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	16
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

Nombre o denominación social del consejero	Condición consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA ROSA MARÍA LLADRO SALA	INDEPENDIENTE	30/06/2008

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Consejero Delegado

Número total de consejeros ejecutivos	1
% total del consejo	6,250

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
DON CELESTINO AZNAR TENA	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	INTERCARTERA, S.A.
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
BANCAJA HABITAT, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	BANCAJA INVERSIONES, S.A.
LIBERTAS 7, S.A.	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	LIBERTAS 7, S.A.

Número total de consejeros dominicales	7
% total del Consejo	43,750

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero
 AGROINMOBILIARIA, S.L.

Perfil
 Empresarial

Nombre o denominación del consejero
 DON FEDERICO MICHAVILA HERAS

Perfil
 Empresarial

Nombre o denominación del consejero
 GESVALMINA, S.L.

Perfil
 Empresarial

Nombre o denominación del consejero
 INVERSIONES ROCERTEX, S.L.

Perfil
 Empresarial

Nombre o denominación del consejero
 DON JOSE SEGURA ALMODOVAR

Perfil
 Empresarial

Nombre o denominación del consejero
 MACOMAR INVER, S.L.

Perfil

Empresarial

Nombre o denominación del consejero
MINAVAL, S.L.

Perfil
Empresarial

Nombre o denominación del consejero
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL

Perfil
Empresarial

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	50,000

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

SI

Nombre del consejero
DOÑA ROSA LLADRO SALA
Motivo del cese

Renuncia a su cargo como Consejera para pasar a ostentar el cargo de Representante Física de la nueva sociedad Consejera Agroinmobiliaria, S.L.

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social consejero

VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.

Breve descripción

Todas las facultades del Consejo menos las indelegables por prescripción legal.

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	NH HOTELES. S.A.	CONSEJERO
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ENAGAS. S.A.	VICEPRESIDENTE
LIBERTAS 7, S.A.	CLEOP. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de Inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI

La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	1.068
Atenciones Estatutarias	840
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	1.908

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	77.969
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraídas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	46.253

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	124
Atenciones Estatutarias	53
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0
Total	177

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contratadas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
EJECUTIVO	138	0
EXTERNO DOMINICAL	966	177
EXTERNO INDEPENDIENTE	804	0
OTROS EXTERNOS	0	0

Total	1.908	177
--------------	--------------	------------

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	2.085
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	1,4

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN IGNACIO HERNANDEZ SOLANOT	INTERVENTOR GENERAL
DON EUGENIO MATA RABASA	DIRECTOR DE ASESORIA JURÍDICA Y SECRETARIO GENERAL
DON JESUS SANCHO-TELLO GRAU	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL ÁREA DE MARKETING
DON JUAN CARLOS ZAFRILLA LÓPEZ	SUBDIRECTOR GENERAL ÁREA DE RECUPERACIONES.
DON JOSÉ MANUEL PIERA CATALÁN	DIRECTOR DE CONTROL DE GESTIÓN Y RIESGO GLOBAL
DON VÍCTOR BERISTAIN LOPEZ	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL ÁREA DE NEGOCIO
DON JUAN BAUTISTA CHULIA AZORIN	DIRECTOR ÁREA DE RECURSOS TÉCNICOS
DON FRANCISCO EGEA BENEYTO	DIRECTOR ÁREA DE INVERSIONES.
DON DOMINGO PARRA SORIA	REPRESENTANTE FÍSICO DE LA SOCIEDAD CONSEJERA DELEGADA Y DIRECTOR GENERAL

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.909
--	--------------

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	1	
	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO	

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>La remuneración del Consejo se establece por el propio Consejo, a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de los límites estatutarios y de acuerdo con los criterios establecidos en el Estatuto del Consejero, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.</p> <p>El artículo 30 de los Estatutos del Banco establece: Remuneración del Consejo de Administración.</p> <p>1.- Los miembros del Consejo de Administración percibirán dietas por su asistencia a las sesiones del mismo.</p> <p>2.- Independientemente de las dietas, los Consejeros percibirán, por el desempeño de sus funciones y en concepto de remuneración variable por beneficios, el equivalente de hasta un 3% (tres por ciento) de los beneficios líquidos anuales de la sociedad, después de impuestos, previa deducción del importe que proponga el auditor externo en su informe anual, si así fuere, que minore los resultados de la sociedad, que sólo podrá ser detruido de dichos beneficios una vez cubiertas las atenciones de la reserva legal y en su caso, de la estatuarla y de haberse reconocido a los accionistas un dividendo del 4%.</p> <p>3.- El Consejo de Administración adoptará las resoluciones que procedan para distribuir entre los miembros del Consejo la participación en los beneficios a que se ha hecho referencia, de acuerdo con los criterios y en la forma y cuantía que, anualmente, considere oportuno decidir.</p> <p>4.- La anterior participación, así como las dietas, serán compatibles e independientes de las remuneraciones que los Consejeros pudieran percibir por cualquier actividad retribuida de las previstas en el artículo 29o, párrafo primero, de estos Estatutos.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del Informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

NO

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
El Consejo no somete a la Junta su política de retribuciones. Durante el ejercicio se ha dado cumplimiento al acuerdo adoptado sobre remuneración de sus miembros de acuerdo con el Informe emitido por la Comisión correspondiente, sin asesoramiento externo

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, entre otras, se ocupa de las siguientes cuestiones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Propone al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros. -Revisa, periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. -Vela por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y altos directivos del Banco. -Toma conocimiento y propone políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad.

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
--------------------------------------	--

--

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON CELESTINO AZNAR TENA	INTERCARTERA, S.A.	Presidente

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

El nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los Consejeros se produce a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El nombramiento de Consejeros se produce de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, bien por cooptación, con ratificación en la primera Junta General que se celebre, o directamente por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para el nombramiento de Consejeros se tiene en cuenta la honorabilidad profesional y comercial y la capacidad de aportar valor al Banco.

La reelección de Consejeros se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

Para la reelección de Consejeros se tiene en cuenta si se mantienen las características en virtud de las cuales se procedió al nombramiento y la labor desarrollada en el seno del Consejo.

La evaluación de los Consejeros se produce a propuesta razonada de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La remoción de Consejeros se acuerda por la Junta General a propuesta del Consejo de Administración.

En orden a la remoción de Consejeros, el Estatuto del Consejero establece la obligación del Consejero de poner el cargo a disposición cuando desaparezcan las características en virtud de las cuales accedió al cargo o se produzcan circunstancias que puedan provocar su destitución.

En todo caso se cumple el Reglamento del Consejo respecto al nombramiento y cese de los Consejeros.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deben poner su cargo a disposición cuando pierdan las características en virtud de las cuales accedieron al cargo (venta de participación, cese en la relación laboral o pérdida del perfil, respectivamente para los Consejeros considerados Dominicales, Ejecutivo o Independientes).

En caso de procesamiento o inculpación en causa penal de un Consejero, la Comisión Ejecutiva analizará, ponderando el alcance de las circunstancias, la conveniencia de solicitar al interesado que ponga su cargo a disposición. De llegarse a producir esta solicitud, el Consejero afectado tendrá la obligación de ofrecer su renuncia al cargo.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

NO

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

Descripción del acuerdo :
 TODOS

Quórum	%
legal	0

Tipo de mayoría	%
MITAD MÁS UNO	0

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

SI

Materias en las que existe voto de calidad
Según el artículo 25.3 de los Estatutos, el Presidente tiene voto de calidad en caso de empate en las deliberaciones del Consejo.

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

SI

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
70	65	70

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

SI

Número máximo de años de mandato	12
----------------------------------	----

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
En la actualidad existen cuatro mujeres representantes físicas de sociedades consejeras.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

NO

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

Según el artículo 25.2 de los Estatutos y el artículo 17 del Reglamento del Consejo: Los Consejeros podrán hacerse representar por otro Consejero, mediante comunicación dirigida al Presidente. Este mandato no será válido más que para una sola reunión, pudiendo un mismo Consejero ostentar varias representaciones.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	22
Número de reuniones del comité de auditoría	4
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	1
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	4
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	2,270

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

SI

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

--	--

Nombre	Cargo
DON JUAN IGNACIO HERNANDEZ SOLANOT	INTERVENTOR GENERAL

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría mantiene relación directa con los auditores externos y están permanentemente informados de todas las cuestiones relativas a la formulación de las cuentas anuales que se presentan, con objeto de obviar cualquier cuestión que pueda obstar que se presente sin salvedades en el informe de auditoría.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
El Consejo designará un Secretario, que no tendrá necesariamente el carácter de Consejero.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones
El Secretario del Consejo, de conformidad con el Reglamento, velará de forma especial para que las actuaciones del Consejo tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en el Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

El Comité de Auditoría vela específicamente por su independencia.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

Auditor saliente	Auditor entrante

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	220	24	244
Importe trabajos distintos de los de auditoría/importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	80,600	51,310	76,320

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, Indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	19	12

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	65,5	100,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos o funciones que en estas sociedades ejerzan:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ISBA, SGR BALEARES	0,300	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.	99,900	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	PLANA HUR, SICAV, S.A.	11,921	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V, S.A.	0,017	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	AVALIS DE CATALUNYA S.G.R.	2,440	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCAJA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	100,000	sin cargo
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	SOCIEDAD DE GARANTIA RECIPROCA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA	1,107	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	INVERSIONES LOIDA, SICAV S.A.	20,159	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	MERCAVALOR, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	19,990	vocal
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	53,140	consejero

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	INVERSIONES VALIX-6, SICAV SA	49,960	sin cargo
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	0,000	consejero
BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L.	INVERCALIA GESTIÓN PRIVADA, S.A.	0,167	sin cargo
GESVALMINA, S.L.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,120	sin cargo
GESVALMINA, S.L.	BOTTOM UP INVERSIONES, SICAV, S.A.	99,980	presidente
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	BANCAJA GESTION SICAV	0,000	sin cargo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	BANCAJA FONDOS, SGIIC, S.A.	0,000	sin cargo
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	ARCALIA PATRIMONIOS, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	0,000	presidente
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	BANCAJA GESTIÓN DE ACTIVOS, S.L.	0,094	sin cargo
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	WIENER BLUT, SICAV, S.A.	10,000	sin cargo
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	NORDKAPP INVERSIONES, SOCIEDAD DE VALORES, S.A.	4,000	VOCAL
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,007	sin cargo
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	0,018	sin cargo
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	KBC	0,001	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	SYDBANK	0,012	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	ERSTE BANK	0,003	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	DEUTSCHE BANK, S.A.	0,001	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	RAIFFAEISEN	0,003	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	DANSKE BANK	0,003	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BOURSORAMA	0,105	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	SOCIETE GENERALE	0,001	sin cargo

Nombre o denominación social del consejero	Denominación de la sociedad objeto	% participación	Cargo o funciones
LIBERTAS 7, S.A.	BNP PARIBAS	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO POPULAR ESPAÑOL, S.A.	0,004	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	ALPHA BANK	0,007	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	ALLIED IRISH	0,002	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	JP MORGAN	0,000	sin cargo
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0,002	sin cargo
MINAVAL, S.L.	HAVEN INVERSIONES, SICAV S.A.	99,710	presidente

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
En concreto en el artículo 11 del Reglamento del Consejo se regula expresamente que el Comité de Auditoría podrá requerir la asistencia a sus reuniones de los auditores de cuentas y de cualquiera de los miembros del equipo de dirección o de personal de la Sociedad, con fines informativos, pudiendo recabar asesoramiento externo cuando, por unanimidad, lo considere necesario para el ejercicio de sus funciones.

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
El artículo 16 del Reglamento del Consejo establece que los Consejeros tendrán a su disposición, en la Secretaría del Consejo, con la antelación suficiente, la documentación sobre los asuntos comprendidos en el orden del día y sobre los acuerdos que se sometan a deliberación en la sesión, salvo supuestos de urgencia. Cualquier información adicional que precisen la solicitarán por conducto de la Secretaría del Consejo, o bien a través de la Presidencia o del Consejero-Delegado, absteniéndose de solicitarla directamente de los equipos ejecutivos de la entidad. Los Consejeros, a la vista del orden del día y de la información suministrada con antelación, podrán formular propuestas alternativas, que se pondrán a disposición de todos los miembros del Consejo, en la Secretaría, y que, en todo caso, se adjuntarán a la documentación de la sesión.

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>El artículo 2 apartado E del Estatuto del Consejero regula que en caso de procesamiento o inculpación en causa penal de un Consejero, la Comisión Ejecutiva analizará, ponderando el alcance de las circunstancias, la conveniencia de solicitar al interesado que ponga su cargo a disposición. De llegarse a producir esa solicitud, el Consejero afectado tendrá la obligación de ofrecer su renuncia al cargo.</p> <p>Por todo ello, el Consejero, deberá informar al Consejo, cuando considere que concurre en él cualquiera de las causas de incompatibilidad aquí previstas, así como también cualquier circunstancia referida a su clasificación como dominical o independiente.</p>

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Nombre	Cargo	Tipología
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	PRESIDENTE	DOMINICAL
DON CELESTINO AZNAR TENA	VICEPRESIDENTE	DOMINICAL

Nombre	Cargo	Tipología
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VICEPRESIDENTE	DOMINICAL
GESVALMINA, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JOSE SEGURA ALMODOVAR	VOCAL	INDEPENDIENTE
LIBERTAS 7, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.	VOCAL	EJECUTIVO

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
MONTEPIO LORETO MUTUALIDAD DE PREVISION SOCIAL	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
AGROINMOBILIARIA, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
MINAVAL, S.L.	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON FEDERICO MICHAVILA HERAS	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON CELESTINO AZNAR TENA	PRESIDENTE	DOMINICAL
LIBERTAS 7, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO DEL GRUPO BANCAJA, S.A.	VOCAL	DOMINICAL
INVERSIONES ROCERTEX, S.L.	SECRETARIO-VOCAL	INDEPENDIENTE

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en	
--	--

su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	NO
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

El Artículo 12 del Reglamento del Consejo respecto a la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, regula que:

- 1.- La comisión de nombramiento y retribuciones estará integrada por tres miembros como mínimo y cinco como máximo, todos ellos miembros del Consejo de Administración. Designará de su seno un Presidente y un Secretario. La Comisión quedará constituida cuando asistan a la misma la mayoría de sus componentes, sin que sus miembros puedan delegar su representación. Sus acuerdos se adoptarán por mayoría de votos, con voto de calidad del Presidente, en caso de empate. Sus miembros se elegirán por periodos de 4 años y serán reelegibles.
- 2.- La comisión de nombramiento y retribuciones desarrollará, sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, las siguientes funciones: a) formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos. b) Informar las propuestas de nombramiento de consejeros, a fin de verificar su adecuación a los criterios de selección establecidos. c) proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones; d) proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros; e) revisar periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. f) velar por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y altos directivos del Banco. g) tomar conocimiento y proponer políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad. h) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo. i) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido. j) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada. k) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

comisión de nombramientos y retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones. En todo caso, se reunirá, al menos, una vez al año para preparar la información sobre las retribuciones de los Consejeros que el Consejo de Administración ha de aprobar e incluir dentro de su documentación pública anual. 4.- Será de aplicación a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones lo aquí previsto para la de Auditoría en aquello que no esté expresamente regulado en este artículo.

Denominación comisión
COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA
Breve descripción

El Reglamento del Consejo regula las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades de la Comisión Ejecutiva. El Artículo 10 respecto a la misma establece: 1. La Comisión Ejecutiva, compuesta de cinco miembros, como mínimo y diez como máximo, todos ellos miembros del Consejo de Administración, ejercerá, con facultades delegadas por el mismo, la administración corriente de la sociedad, pudiendo conferir, a su vez, los poderes necesarios a tal efecto. 2. La Comisión Ejecutiva tendrá, por delegación, todas las facultades que correspondan al Consejo de Administración, menos aquellas que fueren legal o estatutariamente indelegables. Igualmente la Comisión informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos y para su expresa ratificación, de las operaciones vinculadas, así como de las operaciones de los administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas con la sociedad o sociedades del grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se pretendan realizar en condiciones que no sean las normales del mercado. (antiguo art 12.2 letra g, función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones) 3. La Comisión Ejecutiva la compondrán: El Presidente del Consejo de Administración que también lo será de la Comisión Ejecutiva; el o los Vicepresidentes del Consejo de Administración; el o los Consejeros Delegados y los vocales que el Consejo de Administración señale. Será Secretario de la Comisión Ejecutiva el que lo sea del Consejo de Administración, sustituyéndole, en caso de ausencia, enfermedad o imposibilidad, el Vicesecretario, mientras dure la circunstancia impeditiva. 4. La Comisión Ejecutiva se reunirá cuantas veces sea convocada por su Presidente o Vicepresidente que le sustituya y celebrará, al menos doce sesiones al año. 5. La Comisión Ejecutiva quedará válidamente constituida con la asistencia, presentes o representados, de, al menos, la mitad más uno de sus miembros y adoptará sus acuerdos por mayoría de los asistentes presentes o representados, siendo de calidad el voto de su Presidente. Los miembros de la Comisión Ejecutiva podrán delegar su representación en otro de ellos, pero ninguno podrá asumir más de dos representaciones, además de la propia. 6. Los acuerdos de la Comisión Ejecutiva se consignarán en acta que se transcribirá a un libro de actas que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el Secretario o por quienes hayan llevado a cabo esas funciones, en la sesión de que se trate.

Denominación comisión
COMITÉ DE AUDITORÍA
Breve descripción

En el artículo 11 del referido Reglamento regula el Comité de Auditoría:

1. El Comité de Auditoría estará integrado por un número de consejeros, no inferior a tres ni superior a cinco, necesariamente externos, designados por el Consejo de Administración de entre sus miembros de acuerdo con sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos.
2. El Comité de Auditoría designará a su Presidente, que necesariamente habrá de ser Consejero Independiente. La duración del cargo de los miembros del Comité será de cuatro años, pudiendo ser reeligidos por periodos sucesivos de igual duración. Los miembros del Comité cesarán cuando cesen en su condición de consejeros. No obstante, su Presidente sólo podrá ser reeligido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.
3. El Comité se reunirá cuantas veces sea necesario para el adecuado cumplimiento de sus funciones, así como cuando lo convoque su Presidente o lo solicite cualquiera de sus miembros, celebrando como mínimo cuatro reuniones al año. También se reunirá cuando el Consejo de Administración solicite la emisión de informes o la formulación de propuestas dentro del ámbito de sus competencias.
4. El Comité podrá requerir la asistencia a sus reuniones de los auditores de cuentas y de cualquiera de los miembros del equipo de dirección o del personal de la Sociedad, con fines informativos, pudiendo recabar asesoramiento externo cuando, por unanimidad, lo considere necesario para el ejercicio de sus funciones.
5. El Comité de auditoría quedará válidamente constituido con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros. Los acuerdos se adoptarán por el voto favorable de la mayoría de los miembros concurrentes a la sesión, que deberá ser convocada por el Presidente o el que haga sus veces. El Presidente fijará el orden del día

y dirigirá las deliberaciones. De sus reuniones se levantará acta que se comunicará por copia a todos los miembros del Consejo.

6. El Comité tendrá informado permanentemente al Consejo de Administración acerca del desarrollo de las funciones de su competencia.

7. El Comité de auditoría tendrá las siguientes competencias:

- a) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia
- b) Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos
- c) Supervisar periódicamente los servicios de auditoría interna, recibiendo al final de cada ejercicio el plan anual de trabajo y el informe de sus actividades.
- d) Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de riesgos de la sociedad.
- e) Mantener las relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- f) El Comité dará cuenta ante el Consejo de su actividad, respondiendo ante él mismo del trabajo realizado.
- g) En particular corresponde al Comité de Auditoría:
 - 1º En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
 - c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - 2º En relación con el auditor externo:
 - a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
 - b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
 - c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
 - d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.
 - e) Asimismo el Comité informará al Consejo, previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos, de lo siguiente:
 - a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité deberá asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerará la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
 - b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Desarrollará de acuerdo con la normativa antes referida y, sin perjuicio de otros cometidos que le pueda asignar el Consejo, las siguientes funciones:

- Formular y revisar los criterios que deben seguirse para la composición del Consejo de Administración y la selección de candidatos.
- Informar las propuestas de nombramiento de consejeros a fin de verificar su adecuación a los criterios de selección establecidos.
- Proponer al Consejo los miembros que deban formar parte de cada una de las Comisiones;
- Proponer al Consejo de Administración el sistema y la cuantía de las retribuciones anuales de los consejeros;
- Revisar periódicamente, los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos.
- Velar por la observancia de la política retributiva y la transparencia de las retribuciones de los Consejeros y los altos directivos del Banco.
- Tomar conocimiento y proponer políticas sobre las remuneraciones y contratos celebrados con los ejecutivos de primer nivel de la sociedad.
- La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y las reglas de gobierno corporativo.
- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Tiene, por delegación, todas las facultades que corresponden al Consejo de Administración, menos aquéllas que fueren legal o estatutariamente indelegables y ejerce la administración corriente de la sociedad de conformidad con el artículo 31.2 de los Estatutos del Banco, sin perjuicio de las facultades encomendadas al Consejero Delegado de conformidad con el artículo 28.1 de dichos Estatutos y de acuerdo con lo dispuesto en el acto de su designación.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Entre otras de conformidad con la disposición normativa antes citada, tiene las siguientes facultades:

- Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- Proponer al Consejo de Administración para su sometimiento a la Junta General de Accionistas el nombramiento de los auditores de cuentas externos.
- Supervisar periódicamente los servicios de auditoría interna, recibiendo al final de cada ejercicio el plan anual de trabajo y el informe de sus actividades.
- Conocer el proceso de información financiera y de los sistemas de control interno de riesgos de la sociedad.
- Mantener las relaciones con los auditores externos de la sociedad para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.
- El Comité dará cuenta ante el Consejo de su actividad respondiendo ante el mismo del trabajo realizado.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará

si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo, vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Denominación comisión

COMISIÓN EJECUTIVA O DELEGADA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo, como ya se ha dicho, vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

Las Comisiones no elaboran informe anual sobre actividades, de las que dan cuenta, puntualmente, al Consejo de Administración.

Durante el ejercicio 2008 no se ha producido ninguna modificación puesto que, ya en el ejercicio anterior se modificó el Reglamento de la Junta, el Reglamento del Consejo y el Estatuto del Consejero para su adaptación a las recomendaciones y a la nueva normativa emanada de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En el mes de noviembre se informa por el Secretario del Consejo, sobre el cumplimiento de las normas de Gobierno Corporativo por el mismo y sus Comisiones, de acuerdo con sus competencias y normas que los regulan.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

Las Comisiones del Consejo vienen reguladas en los Estatutos y en el Reglamento del Consejo, que pueden ser consultados en el Departamento de Secretaría General del Banco, en el domicilio social y en la página web de la entidad.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

SI

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Financiación interbancaria	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	24.289
CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE, BANCAJA	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Financiación interbancaria	Acuerdos de financiación préstamos y aportaciones de capital (prestatario)	559.863
LIBERTAS 7, S.A.	BANCO DE VALENCIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: créditos y aportaciones de capital (prestamista)	39.093

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

El Reglamento del Consejo regula expresamente en su artículo 10.2 que la Comisión Ejecutiva informará al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de los correspondientes acuerdos y para su expresa ratificación, de las operaciones vinculadas, así como de las operaciones de los administradores o personas que actúen por cuenta de éstos, realizadas con la sociedad o sociedades del grupo, ajenas al tráfico ordinario de la sociedad o que se pretendan realizar en condiciones que no sean las normales del mercado. (antiguo art 12.2 letra g, función de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Reglamento del Consejo).

Asimismo de conformidad con lo establecido en el Reglamento-Tipo Interno de Conducta en el ámbito de los mercados de valores recogido en la Circular no 1413 de la Asociación Española de Banca, existe un Órgano ad hoc encargado de velar por

el correcto cumplimiento de las disposiciones legales, en concreto velando por el cumplimiento de la concesión de las autorizaciones previstas en el mencionado reglamento y llevando el adecuado registro de las autorizaciones concedidas. Para mayor seguridad, se ha instalado recientemente un programa informático que impida cerrar operaciones con Consejeros y Directivos sin controlar previamente su aprobación por el Consejo y Banco de España, en su caso.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

La actividad de Banco de Valencia supone la asunción inherente de determinados riesgos, por lo que la gestión y control de los mismos constituyen un precepto fundamental en el Banco.

Los principios básicos del Banco relacionados con el control de riesgos son:

Cultura y política de riesgo:

Banco de Valencia mantiene el esfuerzo, a todos los niveles, de identificar los distintos riesgos que se asumen en las diferentes áreas del Banco.

La identificación de los riesgos es la base para desarrollar las acciones oportunas de control, seguimiento y mitigación de los mismos.

El Consejo de Administración, en línea con las directrices del 'Nuevo Acuerdo de Capital de Basilea' (en adelante, Basilea II), adaptada en España a través de la circular del Banco de España 3/2008, es responsable y está comprometido con la supervisión de los riesgos que asume la Entidad, y con los procesos que se desarrollan para el control y gestión de los mismos.

La Alta Dirección vigila la gestión diaria de la entidad y verifica que se siguen los objetivos y políticas definidos por el Consejo.

Banco de Valencia asume un nivel de riesgos prudencial, compatible con un crecimiento y rentabilidad que asegure la solvencia de la entidad y que sea acorde a los objetivos estratégicos marcados por el Consejo de Administración.

Organización

Banco de Valencia mantiene una estructura organizativa que sea acorde a los riesgos que asume, y que pueda desarrollar las funciones de identificación, gestión, medición y mitigación de los mismos. Estas acciones son asumidas desde la Alta Dirección, a todas las Áreas y Departamentos de la Entidad.

Adicionalmente, la organización del Banco incluye las relaciones entre diferentes Departamentos y Áreas de la Entidad, la definición de funciones y del establecimiento de circuitos de comunicación y de responsabilidad.

Existe una clara división de funciones, con distintas Direcciones Generales Adjuntas, entre las unidades de negocio donde se asume el riesgo y las unidades de control del mismo.

En Banco de Valencia existen diferentes órganos y Comités de coordinación y decisión que intentan dar respuesta a los retos que supone el control de los riesgos definidos (ver apartado D.3).

Mejora continua en Sistemas, Procesos y Metodologías.

La puesta en práctica de las políticas y acciones sobre riesgos desarrolladas por la organización se basan en una mejora continua de los sistemas y de los procedimientos de las prácticas bancarias de la entidad. Adicionalmente, dentro del futuro marco regulatorio de Basilea II, Banco de Valencia está implementando nuevas metodologías de medición de riesgos.

Los principales riesgos gestionados en Banco de Valencia son:

Riesgo de Crédito

Es la posible pérdida que puede sufrir Banco de Valencia como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes del Banco en su actividad de banca comercial.

Riesgo-país

Es el riesgo de crédito por las deudas que concurren en un país, globalmente consideradas por circunstancias ajenas al riesgo comercial habitual.

Riesgo de contrapartida

Es el riesgo de crédito que aparece por operar directamente en los mercados financieros y que se traduce en la posibilidad de sufrir pérdidas económicas por el incumplimiento contractual de la contraparte.

Riesgo de Mercado

Es el riesgo de pérdida que puede sufrir el Banco como consecuencia de movimientos adversos de las variables de mercado (tales como tipo de interés, tipos de cambio, cotizaciones) y afectan a los precios de las posiciones que el Banco mantiene en los mercados financieros.

Riesgos estructurales

-Riesgo de tipo de interés: hace referencia al impacto negativo que puede tener una variación de tipos de interés sobre el margen financiero y el valor patrimonial del Banco.

Riesgo de liquidez: es el riesgo de pérdida que podría sufrir el Banco como consecuencia de la incapacidad de hacer frente a sus obligaciones a corto y largo plazo por falta de liquidez.

-Riesgo de tipo de cambio: es el riesgo de pérdida en el que podría incurrir el Banco debido a la evolución de los tipos de cambio y el impacto negativo sobre las posiciones en divisas del Banco.

Riesgo operacional

Es el riesgo de sufrir pérdidas debido a la falta de adecuación o a fallos en los procesos, el personal y los sistemas internos o bien debido a acontecimientos externos.

Riesgo legal y reputacional

Banco de Valencia define el riesgo legal como la posibilidad de pérdida económica (por sanción, multa u obligación legal) debido al incumplimiento de normativa que afecte a la entidad o a acuerdos privados entre la entidad y una tercera parte.

El riesgo reputacional se podría definir como la percepción negativa de la entidad por parte de los principales colectivos de interés (clientes, accionistas, empleados, proveedores, ámbito de actuación de la entidad en general) debido al incumplimiento de principios generalmente aceptados o por prácticas profesional y/o socialmente reprobables.

Adicionalmente Banco de Valencia mantiene vivo el trabajo de seguir avanzando en la identificación de otros riesgos, su naturaleza y composición, según las normas y recomendaciones de los diferentes organismos.

Los controles que se realizan sobre los diferentes riesgos gestionados en Banco de Valencia son un reflejo de los principios anteriormente descritos: Políticas, Organización, Herramientas, Procesos y Sistemas, los cuales están debidamente definidos en los acuerdos adoptados al efecto por el propio Consejo de Administración a lo largo del ejercicio.

Riesgo de crédito

La asunción de riesgo crediticio es fundamental en el crecimiento de la actividad de Banco de Valencia. Por ello, la función de gestión y control del riesgo de crédito es básica en el Banco, de forma que el crecimiento sea compatible con las directrices de prudencia, rentabilidad y creación de valor marcadas por el Consejo de Administración.

Desde un punto de vista organizativo se mantiene la independencia con la existencia de áreas distintas, entre el área comercial de negocio (D.G.A. de Negocio) y el área admisión de riesgo (D.G.A. de Inversiones) y el área de Riesgo Global.

La política de Banco de Valencia en el proceso de admisión de riesgos se basa en el principio de decisión colegiada, fundamentándose en el principio de solvencia del cliente, las garantías de la operación y en los límites de concentración sobre el cliente, los sectores de actividad económica, las zonas geográficas y las distintas finalidades del crédito, así como en los

sistemas de calificación crediticia desarrollados en los últimos ejercicios por el Banco (rating de empresas y scoring en particulares)

Otro de los pilares del proceso de admisión es el sistema de atribuciones de admisión de riesgo, que nacen en el Consejo de Administración hacia el resto de estamentos según un criterio de facultades delegadas definido, que se refleja en el Manual de Riesgo de Crédito correspondiente y que dependen de la naturaleza y cuantía del riesgo.

Los diferentes niveles de admisión son: el Comité de Riesgo de la oficina, el Comité de Riesgo de Zonas, el Comité de Riesgo de Analistas, el Comité de Riesgos del Área central de Inversiones y la Comisión Ejecutiva.

La función de seguimiento del riesgo se realiza de forma compartida entre la Red y un departamento central especializado en el seguimiento.

El seguimiento periódico del riesgo de crédito se basa en herramientas al efecto que permiten una lectura diaria de variables concretas para anticipar problemas de solvencia de los clientes y proveen alertas sobre situaciones específicas de clientes.

La fase de recuperación en la gestión del riesgo de crédito se desarrolla en un departamento central concreto, debido a las especiales características de éste proceso. Este departamento cuenta con una herramienta orientada a esta tarea.

La existencia del expediente electrónico se puede considerar un control en sí mismo en cada una de las fases de la gestión del riesgo de crédito (análisis, admisión, documentación, seguimiento y recuperación) al establecer controles y minimizar errores en cada uno de estos procesos (documentación, manipulación de expedientes, análisis en los estamentos correspondientes, etc).

En el área de Riesgo Global también se distingue un departamento concreto encargado de desarrollar los modelos internos de riesgos, de acuerdo con los requisitos de Basilea II (Departamento de Modelos y Metodologías de riesgo de crédito). Adicionalmente dicho departamento se encarga de convocar el Comité de Coordinación Riesgo Global-Riesgos, cuyas principales funciones son:

- Discusión de los nuevos modelos y herramientas de riesgo de crédito que está previsto implantar, a propuesta de Riesgo Global aportando el área de Riesgos su conocimiento y experiencia en el tratamiento de los riesgos.
- Definición del esquema y marco de implantación para una efectiva utilización en gestión de las herramientas, proponiéndose políticas y procedimientos nuevos o adaptación de las existentes.
- Seguimiento en la implantación de los diferentes modelos de calificación, estableciendo sistemas de control sobre implantación, análisis de su efectividad e incidencias y proponiéndose medidas de mejora (procedimentales, formativas, de control ...).

Riesgo País:

La D.G. de Inversiones y la División de Banca Internacional realiza un control del riesgo-país, realizando un seguimiento del rating país, y asegurando que no se superen los límites de las exposiciones sobre cada país, según las políticas definidas.

Riesgo de contrapartida:

El Departamento de Tesorería gestiona el riesgo de contrapartida por las operaciones que mantiene en el mercado interbancario y las posiciones de renta fija y variable, así como por las operaciones de derivados.

La política de Riesgo de Contrapartida va encaminada al cumplimiento del objetivo asignado por este riesgo. La obtención de rendimientos en operaciones que supongan Riesgo de Contrapartida debe quedar acotado por una gestión que impida que una posible situación de incumplimiento de una contrapartida no suponga poner en entredicho la solvencia de Banco de Valencia o afecte significativamente a la Cuenta de Resultados.

La asignación de importes de límite de riesgo de contrapartidas asumible por Banco de Valencia viene determinada por la calidad crediticia de la Entidad, y se fija en función del rating externo de que disponga o, en su defecto, de una calificación crediticia interna.

Diariamente, al cierre de las operaciones, el Departamento de Tesorería facilita información al Consejero Delegado y al Interventor General de todas las operaciones realizadas, así como el detalle de la posición neta de tesorería.

Mensualmente se facilita al COAP la situación de las operaciones 'vivas' y el detalle del riesgo máximo negociado con cada entidad en el mes.

Riesgo de mercado:

Es el riesgo de incurrir en variaciones negativas en el valor de una posición tomada por la Entidad, ocasionada por las fluctuaciones que pueden experimentar los factores que determinan el valor de dicho activo (factores de riesgo), como consecuencia de cambios en las condiciones de mercado. Este riesgo viene determinado por la incertidumbre asociada a las variaciones futuras del valor de las posiciones.

La política de asunción de riesgos de posición precio va encaminada al cumplimiento del objetivo definido para este riesgo. La obtención de rendimientos a corto plazo procedentes de la variación del precio de los activos cotizados en mercado supone un riesgo que queda acotado por un límite, tratando de definir un marco prudente sobre estas actividades tolerable por la Entidad.

En este sentido es política de la Entidad la no asunción de riesgos en cartera de negociación.

Riesgo de tipo de interés estructural.

El Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el encargado de evaluar, gestionar y controlar el riesgo de tipo de Interés, estableciendo las políticas y estrategias oportunas para minimizar los posibles movimientos adversos de los tipos de interés.

Para ello se utilizan herramientas de simulación que permiten:

- Efectuar análisis de gaps (Activo-Pasivo) tanto en su posición estática como proyectada; el seguimiento de los mismos permite identificar las masas de balance susceptibles de variaciones en los tipos de interés en las futuras renovaciones o vencimientos.
- Calcular la sensibilidad del margen financiero ante distintos escenarios de tipos de interés (desplazamientos paralelos de la curva, cambios de forma de las mismas, etc)
- Calcular la sensibilidad del valor patrimonial del balance ante los distintos escenarios mencionados.

Riesgo de liquidez estructural.

La gestión y control del riesgo de liquidez estructural corresponde al Comité de Activos Pasivos.

El objetivo es garantizar que Banco de Valencia mantiene un nivel de liquidez razonable y optimizar (en términos de coste y plazos) las fuentes de financiación de los activos.

Las medidas utilizadas para el control de este riesgo son fundamentalmente:

La creación de diversos programas de financiación y a través de una presencia activa en un conjunto amplio y diversificado de mercados de financiación o de titulación de sus activos.

Evaluación periódica de las necesidades de liquidez ante una situación de crisis (escenarios de stress), valorando, mediante modelos de simulación, el posible impacto en la posición de liquidez y anticipando posibles acciones que permitirían minimizar dicho impacto.

Plan de Contingencia de Liquidez, aprobado por el COAP, en el que se han definido unos claros objetivos y principios de actuación, un sistema de indicadores y alertas, así como los correspondientes planes de acción y canales de comunicación, que permitirán hacer frente con éxito a una posible situación de crisis de los mercados. Dicho plan ha sido activado en el presente ejercicio, dadas las circunstancias de los mercados financieros, obteniéndose, gracias a él, la financiación necesaria para el desarrollo de la actividad de la Entidad

Riesgo operacional.

En línea con los requerimientos de Basilea II, Banco de Valencia está desarrollando las acciones oportunas para la identificación, valoración, gestión y mitigación del riesgo operacional.

En este sentido Banco de Valencia participa en el proyecto sectorial de la CECA sobre riesgo operacional.

El departamento de riesgo operacional es el encargado de realizar un seguimiento de los posibles quebrantos sufridos por la Entidad y alimentar la ' Base de datos de pérdidas ', herramienta que servirá de base para el cálculo 'cuantitativo' de riesgo operacional con los estándares de metodología y calidad requeridos.

En el transcurso del presente ejercicio el Comité de Riesgo Operacional se ha reunido en varias ocasiones, en las que se coordinaban los distintos planes de acción implementados para la mitigación del riesgo operacional en las distintas áreas de la Entidad, fruto de los análisis tanto cualitativo (se ha efectuado el segundo proceso de autoevaluación interna a través de la Herramienta de Evaluación Cualitativa de riesgo operacional) como cuantitativa (contando con los resultados de 3 años de recogida de eventos de pérdidas operacionales en la Base de Datos de Pérdidas).

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

NO

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

Comité Ejecutivo de Dirección General

Descripción de funciones

El Comité Ejecutivo de Dirección General (CEDG), representación de la alta dirección de la entidad, debe estar informado de la gestión global del riesgo. En este sentido, el Comité de Riesgo Global informará periódicamente al CEDG garantizando los objetivos y funciones que más adelante se indican.

El CEDG deberá:

- . Tener conocimiento del diseño y de la operativa del sistema de gestión global de riesgo.
- . Estar informado de las modificaciones o excepciones de importancia respecto a las políticas establecidas que afecten de forma relevante a la operativa del sistema de gestión global de riesgo.
- . Autorizar cualquier diferencia significativa entre los procedimientos establecidos y los que efectivamente se ponen en práctica
- . Asegurarse de que el sistema de gestión global de riesgo funciona y se usa adecuadamente.
- . Recibir información periódicamente acerca de la gestión global de riesgos y los resultados de la misma.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Activos y Pasivos

Descripción de funciones

Gestiona los riesgos de tipo de Interés y de liquidez del Banco.

Además de los Comités mencionados, también cabe señalar, en la organización de la gestión global del riesgo, las áreas de Recursos Técnicos y Auditoría.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Negocio

Descripción de funciones

El Comité de Negocio tiene como misión principal orientar la actividad, objetivos y políticas comerciales del Banco. En este sentido y, en relación con la gestión global del riesgo, deberá realizar las siguientes funciones: Aprobar los modelos de calificación crediticia desarrollados en el Área de Riesgo Global, así como las modificaciones relevantes

Aprobar las políticas crediticias asociadas a dichos modelos

Este Comité es el ámbito en el que se proponen y aprueban nuevos modelos de riesgos (de calificación crediticia y parámetros), así como las posibles modificaciones relevantes de los mismos. Estas propuestas vendrán acompañadas de la opinión expresa del departamento de Validación Interna.

El Comité de Negocio está formado por el Consejero Delegado y los responsables de las áreas de Negocio, Marketing e Inversiones.

Trimestralmente, el Director del área de Riesgo Global facilita al Comité de Negocio los Informes relacionados con el nivel de cumplimiento de los límites de las políticas asociadas con:

Concentración sectorial

Concentración de grupos económicos

Concentración geográfica por provincias (además de información sobre zonas, Comunidades Autónomas y Red tradicional / exterior)

Concentración de la Finalidad de las operaciones de personas físicas

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Global

Descripción de funciones

El CRG es el órgano en el que se realiza una coordinación y seguimiento detallado de las acciones que se desarrollen en el Banco encaminadas a la mejora de los riesgos en línea con Basilea II. Este Comité está compuesto por los responsables de las Áreas que gestionan los riesgos contemplados por BIS-II así como quienes lo controlan. El secretario del Comité es el responsable del Área de Riesgo Global.

El CRG tiene con carácter ordinario una periodicidad bimensual, si bien el secretario del Comité podrá realizar convocatorias extraordinarias. Las funciones de este Comité se especificaron en el apartado anterior.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Global-Inversiones

Descripción de funciones

Busca contrastar y compartir las sugerencias que puedan surgir en el uso diario de los modelos de calificación crediticia en los procesos de gestión del riesgo de crédito.

Nombre de la comisión u órgano

Comité de Riesgo Operacional

Descripción de funciones

Pretende impulsar la implantación del marco de gestión del riesgo operacional en la entidad, para lo cual están representados diferentes departamentos de banco y el responsable del departamento de Control de Riesgo Operacional.

Nombre de la comisión u órgano

Consejo de Administración

Descripción de funciones

El responsable último y soberano de la definición del marco necesario para la gestión global del riesgo es el Consejo de Administración (CA). El CA realiza dicha función a través del Consejero Delegado y éste la desarrolla mediante la delegación en el Comité Ejecutivo de Dirección General (CEDG), que a su vez delega en el Comité de Riesgo Global (CRG).

A nivel organizativo de la entidad, la gestión global del riesgo está soportada en el área de Riesgo Global y en los diferentes Comités definidos.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración tiene entre sus funciones velar por el marco en que se desarrolla la gestión y aprobar el nivel de delegación en la asunción de los riesgos de Banco de Valencia. Asimismo, este órgano establece la cultura corporativa de riesgos mediante la fijación y aprobación de las políticas de control y gestión de todos y cada uno de los riesgos que afectan a la Entidad.

En este sentido, el Consejo de Administración debe tener la información adecuada y necesaria para realizar dicha función. Actualmente, la circular 3/2008 de Banco de España, en su capítulo décimo, indica, como funciones del Consejo de Administración las siguientes:

Aprobar y revisar periódicamente las estrategias y políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Banco esté o pueda estar expuesta, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico

Aprobar las estrategias y procedimientos generales de control interno

Estar informado de los resultados de las funciones llevadas a cabo por los departamentos específicos de control de riesgo

Las principales actividades y herramientas encaminadas a mejorar los procesos de gestión y control de los riesgos serán conocidos y aprobados por el Consejo de Administración y/o por un órgano delegado por éste.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

Con el objetivo de aplicar correctamente las diferentes regulaciones que afectan a Banco de Valencia en su actividad, así como para controlar y reducir los riesgos legal y reputacional citados anteriormente, se mantienen los siguientes Comités de coordinación y decisión:

Comité de Prevención de Blanqueo de Capitales: define y establece la política de Banco de Valencia en relación a las normas vigentes en materia de prevención de blanqueo de capitales. Para ello se apoya en la Unidad de Prevención de Blanqueo, mediante la cual se crean los procedimientos de comunicación tanto internos a nivel Entidad, como externos con el Servicio Ejecutivo, y se establecen medidas de control mediante sistemas informáticos, administrativos, y de formación al empleado, para prevenir operaciones susceptibles de constituir blanqueo de capitales a través de Banco de Valencia, S.A.

Adicionalmente, el departamento de Asesoría Jurídica y Secretaría General asesoran y gestionan aquellos temas que tengan implicaciones legales y normativas para el Banco y coordinan y gestionan las acciones judiciales y extrajudiciales así como el cumplimiento de la normativa societaria general y específica de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Banco de España, sin perjuicio de las competencias de otros Departamentos Centrales del Banco.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

NO

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

No existen derechos distintos a los establecidos en la L.S.A.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

Se les comunica por correo la convocatoria con el orden del día y se les facilita la delegación de su voto por correo electrónico, con posibilidad de cursar instrucciones concretas de voto y de su desdoblamiento cuando el delegado representa a varios accionistas con propósito de voto diferente.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
<p>El Presidente tiene la facultad de dirección de la Junta y asume la responsabilidad de su buen funcionamiento. En concreto el Art. 14 del Reglamento de la Junta General establece que corresponde al Presidente declarar válidamente constituida la Junta, dirigir y establecer el orden de las deliberaciones e intervenciones y los tiempos asignados a ellas conforme a lo previsto en el Reglamento, poner término a los debates cuando estime suficientemente discutido el asunto y ordenar las votaciones, resolver las dudas que se susciten en el orden del día de los asuntos a tratar y, en general, ejercitar todas las facultades que sean necesarias para la mejor ordenación del desarrollo de la reunión, incluyendo la interpretación de lo previsto en su Reglamento.</p>

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
01/03/2008	15,290	66,320	0,000	0,000	81,610

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

La Junta General de 1 de marzo de 2008 adoptó los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración, las cuentas anuales, el informe de gestión y la aplicación de resultados de la sociedad, así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio de 2.007 y ratificar los repartos de dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio de 2.007, acordados por el Consejo de Administración en sus sesiones de los días 20 de julio y 19 de octubre de 2.007, a todas las acciones entonces en circulación, a razón de 0,060100 euros brutos por acción, satisfechos a partir de los días 27 de julio y 26 de octubre de 2.007.

Distribuir los beneficios del ejercicio 2.007 por importe de 180.293.162,60 euros, en la forma siguiente:

EUROS

Previsión de Impuesto de Sociedades: 61.068.568,21

BENEFICIO NETO: 129.224.594,39

APLICACIÓN:

A RESERVAS: 85.100.640,81

A reserva legal: 2.161.409,20

A reservas voluntarias: 82.939.231,61

A DIVIDENDO ACTIVO: 44.123.953,58

A cuenta: 12.621.844,88

Complementario: 31.502.108,70

Por consiguiente, se acuerda el reparto de un dividendo de 0,4202 euros brutos por acción, del cual ya se ha distribuido a cuenta 0,1202 euros.

El dividendo complementario, a razón de 0,30 euros brutos por acción, se satisfará a partir del día 28 de marzo de 2.008, en cuyo reparto sólo se tendrá en cuenta el capital existente antes de la ampliación de 27 de diciembre de 2.007, de acuerdo con las condiciones de su emisión.

Asimismo, aprobar el Informe que el Consejo de Administración presenta a la Junta General de conformidad con cuanto dispone el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores, incluido en el informe de gestión, que ha confeccionado el propio Consejo, relativo a la estructura de capital, régimen de transmisibilidad de acciones del Banco y derechos de voto, participaciones significativas, pactos parasociales, nombramiento y sustitución de Consejeros, modificación de estatutos, poderes de éstos respecto del Banco y acuerdos sobre el control de la sociedad y con sus consejeros y altos cargos en caso de cese de los mismos.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

SEGUNDO.

A) Ratificar los nombramientos, hechos por cooptación por el Consejo de Administración del Banco, como consejeros de:

1. D. FEDERICO MICHAVILA HERAS, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio a estos efectos en Valencia, C/ Pintor Sorolla, 2-4 y D.N.I. 18.897.114 S, para cubrir la vacante producida por el cese por dimisión del Consejero D. Silvestre Segarra Segarra, quien fue reelegido para el cargo en la Junta General de 3 de marzo de 2.007 por término de 5 años y por lo tanto hasta el año 2.012 en que cesará el nuevo consejero cooptado.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

2. BANCAJA PARTICIPACIONES, S.L., sociedad de nacionalidad española, con CIF B-08.000.853 y domicilio social en Castellón, C/ Caballeros, 2, inscrita en el Registro Mercantil de Castellón, en el tomo 999, libro 563, hoja CS- 15.719; su nombramiento se produce para cubrir la vacante ocurrida por el cese como consejera de la sociedad hoy extinguida Coseval, Sociedad de Agencia de Seguros de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, S.A, reelegida para el cargo en la Junta General de 3 de marzo de 2.007, por término de 5 años, y por lo tanto hasta el año 2.012 en que cesará la nueva sociedad cooptada.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

B) Reelegir como Consejeros, por plazo de 5 años, a:

1. D. CELESTINO AZNAR TENA, mayor de edad, casado, de nacionalidad española, con NIF 18.753.744-G, con domicilio a estos efectos en Valencia, C/ Pintor Sorolla, 2-4.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

2. VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L., sociedad de nacionalidad española, CIF B-46.020.426, domiciliada en Valencia, C/ Pintor Sorolla no 8, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4.096, libro 1.408 de la sección general, folio 10, hoja V-19.020.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

3. GESVALMINA, S.L. sociedad de nacionalidad española, CIF B-96.858.436, domiciliada en Valencia, C/ Colón no 18-8o, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 6.603 de la sección general, libro 3.608, hoja V-65.084, folio 147.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

4. GRUPO BANCAJA CENTRO DE ESTUDIOS, S.A. sociedad de nacionalidad española, CIF A-46.029.757, domiciliada en Valencia, C/ Pintor Sorolla no 8, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 4.418, sección general, hoja V-24.119, folio 145.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

5. LIBERTAS 7, S.A., sociedad de nacionalidad española, con C.I.F. A-46.007.449 y domicilio en Valencia, C/ Caballeros, 36-1o, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al tomo 3.281, folio 21, hoja V- 8.314, cuya reelección se produce para cubrir la vacante de la sociedad Valenciana de Negocios, S.A., para lo que ya fue nombrada por cooptación en sesión del Consejo de fecha 21 de septiembre de 2.007, que fue designada para el cargo en 21 de abril de 2.006, asimismo por cooptación y por lo tanto por el tiempo que restaba por cumplir al anterior Vice-Presidente difunto, D. Álvaro Noguera Giménez, nombrado Consejero de Banco de Valencia S.A., por plazo de cinco años, en la Junta General de 1 de marzo de 2.003.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

Presentes en este acto todos los Consejeros designados para su confirmación por cooptación y reelección aceptan el cargo para el que han sido nombrados, sin que concurra en ellos ninguna causa de incompatibilidad sobrevenida después de su inicial nombramiento como pone de manifiesto cada uno de ellos.

TERCERO.

Ampliar el capital social en 2.275.102 euros, con cargo a la cuenta "Reservas Disponibles", mediante la emisión y puesta en circulación de 2.275.102 acciones de un euro de valor nominal cada una, a razón de una acción nueva por cada cincuenta antiguas, con derecho a participar en los resultados sociales a partir de 1 de enero de 2.008, con delegación en el Consejo de Administración y en la persona que por éste se designe, por plazo de un año, de las facultades necesarias para ejecutar el acuerdo, determinar la fecha en que deba llevarse a efecto y fijar las condiciones del mismo en todo lo no previsto en el acuerdo de esta Junta General, así como para solicitar la admisión a cotización en las Bolsas de Valores de las acciones que se emitan y dar nueva redacción al artículo 6o de los estatutos sociales, cuyo acuerdo y sus términos definitivos quedarán a resultas de lo que se acuerde por la Junta con arreglo a lo que se expresa en el punto séptimo de este orden del día por razón de congruencia. Se destaca que, a los efectos de esta ampliación, se computará el capital íntegro del Banco en el presente momento, es decir, 113.755.114 euros, incluidas por lo tanto las acciones emitidas como consecuencia de la ampliación de capital llevada a cabo mediante escritura de fecha 27 de diciembre de 2.007, de conformidad con cuanto se expresa en el informe emitido por el Órgano de Administración del Banco a los efectos de la misma.

Facultar al Consejo para que a su vez delegue el objeto de este acuerdo en la persona o personas que estime necesarias, para su materialización y ejecución definitiva de cuanto aquí se establece.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.810.746 votos a favor, 32.840 votos en contra y ninguna abstención.

CUARTO.

Revocar, en la parte no utilizada, la delegación conferida al Consejo de Administración, por acuerdo de la Junta General de 3 de marzo de 2.007, para emitir obligaciones o valores que creen o reconozcan una deuda y delegar en el Consejo de Administración para que, en el plazo máximo de cinco años, a contar desde la fecha del presente acuerdo y una vez obtenidas las oportunas autorizaciones administrativas, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, pueda emitir, en una o varias veces, obligaciones o valores de cualquier clase que reconozcan o creen una deuda (simples o hipotecarios; pagarés; en euros o en divisas; a tipo fijo o variable, subordinados o no; con duración temporal o indefinida), no convertibles en acciones, incluso participaciones preferentes, en los términos legalmente previstos, directamente o a través de sociedades específicamente constituidas, participadas al cien por cien por Banco de Valencia, S.A., o cuyos derechos de voto correspondan en su totalidad a la entidad de crédito dominante del grupo consolidable, hasta una cuantía máxima de cinco mil millones de euros nominales, o su equivalencia en divisas, en una o varias emisiones de iguales o diferentes características.

Las series que se emitan se numerarán correlativamente.

Autorizar al Consejo de Administración para solicitar, en su momento y caso, la admisión a cotización en mercados secundarios de los valores que, al amparo del presente acuerdo, se puedan poner en circulación.

Facultar al Consejo para que a su vez delegue, en lo que estime necesario, esta delegación en cualquiera de sus miembros, en su Secretario o en terceros, en particular aquéllas cuestiones que no sea posible precisar en el momento de adoptar el correspondiente acuerdo.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.843.586 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

QUINTO.

Reelegir auditor de las cuentas individuales y consolidadas de la sociedad para el ejercicio 2.008, a la firma Deloitte, S.L. de nacionalidad española, con domicilio en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1, Torre Picasso, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, tomo 13.650, folio 188, sección 8, hoja M-54.414, inscripción 96, Código de Identificación Fiscal número B-79.104.469, delegando en el Consejo de Administración para fijar la remuneración de dicha sociedad auditora para todo el período en que desempeñe esta función.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.843.586 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

Presente en dicho acto un representante de la firma Auditora designada acepta el nombramiento.

SEXTO.

Revocar, por el plazo no transcurrido, la autorización concedida al Consejo de Administración para la adquisición de acciones propias por acuerdo de Junta General de 3 de marzo de 2.007 y autorizar al Consejo de Administración de la sociedad para la adquisición derivativa de acciones de Banco de Valencia, S.A., directamente o a través de sociedades filiales o participadas, con los siguientes requisitos y condiciones.

- A) El valor nominal de las acciones adquiridas, sumado al de las que posean las sociedades participadas o filiales del Banco de Valencia, no excederá nunca, en cada momento, del 5 (cinco) por ciento del capital social.
- B) Las acciones que se adquieran se hallarán íntegramente desembolsadas.
- C) Se cumplirá la obligación establecida en el art. 79, norma 3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.
- D) El informe de gestión a rendir, en su momento, por el Consejo de Administración, recogerá los datos señalados en el art. 79 norma 4 del mismo Texto Legal.
- E) El precio mínimo por el que quedan autorizadas estas adquisiciones de acciones será de un euro por acción y el máximo el de cincuenta euros por acción. Una vez producido el desdoblamiento que más adelante se propone, si es que así se acuerda, el precio mínimo quedará reducido al del valor nominal que para la acción se establezca.
- F) El plazo de vigencia de la presente autorización es de 18 meses a contar desde la fecha del acuerdo.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.843.586 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

SÉPTIMO.

Desdoblar las acciones mediante la reducción del valor nominal de las mismas a veinticinco céntimos de euro por acción, multiplicando simultáneamente por cuatro el número de las acciones representativas del capital social y consecuentemente modificar el artículo 60 de los Estatutos Sociales, para lo que se faculta expresamente al Consejo de Administración del Banco que a su vez queda facultado para delegar en uno de sus miembros, en su Secretario o en un tercero cualquier actuación que

se considere necesaria o conveniente para la materialización del acuerdo hasta dejar constancia de la modificación en el Registro Mercantil.

Este acuerdo podrá llevarse a cabo simultánea o sucesivamente con el de ampliación de capital social anteriormente alcanzado.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.809.944 votos a favor, 33.642 votos en contra y ninguna abstención.

OCTAVO.

Revocar, en la parte no utilizada, la delegación conferida al Consejo de Administración para aumentar el capital de la sociedad por la Junta General de 28 de febrero de 2.004 y delegar en el Consejo de Administración las facultades necesarias para que, según lo dispuesto en el artículo 153.1.b) de la Ley de Sociedades Anónimas, pueda, en el plazo de cinco años a partir de la fecha de este acuerdo aumentar el capital social, en una o varias veces, mediante aportaciones dinerarias, en 56.877.557 euros, equivalente al cincuenta por ciento del capital que hoy tiene la compañía, y hasta un total, por tanto, de 170.632.671 euros, y dar nueva redacción al artículo 6o de los Estatutos Sociales, según los términos de las ampliaciones que se acuerden, así como solicitar la admisión a cotización de las acciones que se emitan y facultar a su vez al Consejo de Administración para que pueda delegar en uno de sus miembros, en su Secretario, o en un tercero cualquier actuación que se considere necesaria o conveniente para la materialización del acuerdo hasta dejar constancia de la modificación en el Registro Mercantil.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.843.586 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

NOVENO.

Autorizar al Consejo de Administración para que, de entre sus miembros, incluso su Secretario no Consejero o cualquier tercero que al efecto quede especialmente nombrado si así lo considera, delegue todas y cada una de las facultades que le han conferido en virtud de los acuerdos que en esta Junta se han adoptado, incluidas las del presente apartado, y para que designe la persona o personas que deben elevar a Instrumento público sus acuerdos que exijan tal formalidad o hayan de inscribirse en los registros públicos; se le faculta también a estos efectos para que pueda solicitar y obtener, de aquellos que así lo precisen, su inscripción en el Registro Mercantil; suscribir las escrituras de rectificación, ratificación, subsanación o aclaración que sean precisas, a la vista de la calificación verbal y/o escrita del Sr. Registrador Mercantil; de este modo se acuerda facultar al Consejo y a aquél en el que el mismo acuerde delegar sus facultades para ejecutar y dar cumplimiento a todos y cada uno de los acuerdos recaídos en la Junta General, que precisen una actividad concreta para ello, tan ampliamente como en Derecho se requiera - y en lo menester- para que los interpreten, apliquen y desarrollen, incluso subsanándolos o rectificándolos, si preciso fuera, para acomodarlos a las indicaciones expresadas por las autoridades competentes, respecto de aquellos que estén sujetos a autorización administrativa, en relación con todos los acuerdos adoptados en esta Junta General de Accionistas, hasta dar cumplimiento a cuantos requisitos puedan resultar legalmente exigibles para su eficacia e inscripción, de acuerdo con la calificación registral correspondiente, adaptando a la misma el acuerdo adoptado hasta que dicha inscripción pueda alcanzarse plenamente.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.843.586 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

DÉCIMO.

Lectura y aprobación del acta de esta Junta por una parte y, por la otra, autorizar y apoderar al Secretario del Consejo del Banco de Valencia, S.A., para que pueda llevar a cabo el depósito de las cuentas sociales y de las cuentas sociales consolidadas, correspondientes al ejercicio de 2.007, de acuerdo con las exigencias del art. 218 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en concordancia con los art. 329 y siguientes del Reglamento del Registro Mercantil, expidiendo, a tal fin, con el visto bueno del Sr. Presidente, la certificación aludida en el artículo 218 antes citado.

Dicho acuerdo fue aprobado por mayoría de 92.843.586 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	20
---	----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

El voto se puede delegar por escrito y con carácter especial para cada Junta, en cualquier otra persona que deberá tener la condición de accionista, salvo en los supuestos previstos por la Ley. Normalmente se delega mediante la tarjeta de asistencia, entregada personalmente o remitida por correo. En la Junta General de 2005 se puso por primera vez en funcionamiento, sin problemas, la delegación de voto por correo electrónico, a través de la Banca electrónica de la entidad.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

<http://www.bancodevalencia.es>

Entradas: Información Corporativa. Gobierno Corporativo. Informes de Gobierno Corporativo.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Explique

Nada se regula al respecto en los estatutos, aunque con carácter general no se prevé tal modo de actuar, ello no implica que, llegado el caso, no se haga, según sea la naturaleza e importancia del asunto, de manera que, la no previsión, no excluye la consulta según el tema sea o no trascendente para la sociedad, fundamentalmente en los supuestos previstos en los apartados b) y c) precedentes que son de mucha mayor trascendencia que los del apartado a).

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

- a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:
 - i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
 - ii) La política de inversiones y financiación;
 - iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
 - iv) La política de gobierno corporativo;
 - v) La política de responsabilidad social corporativa;
 - vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
 - vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
 - viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;
- 2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;
- 3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Explique

El Consejo está formado por 16 Consejeros, la diferencia con los máximos recomendados es mínima y por otra parte, tal es el número de Consejeros que el Consejo de este Banco ha tenido desde hace muchos años.

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Cumple

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al

proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiara con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Explique

El artículo 16 del Reglamento del Consejo Indica que los Consejeros pueden solicitar cualquier Información adicional que precisen por conducto de la Secretaría del Consejo, o bien a través de la Presidencia o del Consejero-Delegado, absteniéndose de solicitarla directamente de los equipos ejecutivos de la entidad.

Asimismo está previsto el asesoramiento externo con cargo a la empresa, en concreto se regula expresamente en el artículo 11.4 del Reglamento del Consejo para el correcto desarrollo de las funciones del Comité de Auditoría.

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Parcialmente

Cuando se nombra a un nuevo Consejero se le proporciona la documentación Institucional y legal necesaria para el buen conocimiento de la empresa y el desarrollo de sus funciones, asimismo se les mantiene debidamente informados de todas las actualizaciones, legales o de cualquier tipo, que puedan afectarles a través del Secretario del Consejo que a su vez es Director de la Asesoría Jurídica del Banco y Abogado en ejercicio.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Explique

No hay nada previsto al respecto pero nunca se ha dado el supuesto aquí previsto

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple Parcialmente

Ningún miembro del Consejo ha informado a la sociedad que haya resultado procesado o se haya dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la L.S.A.

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

Cumple

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

- a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;
- b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:
 - i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.
 - ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Explique

No hay nada previsto al respecto pues no se da el presupuesto regulado en la recomendación.

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple Parcialmente

En el Informe de Gestión del Banco se desglosa el importe de la remuneración individualizada de cada Consejero pero no se aprueba por la Junta una política de retribuciones ni el Consejo emite informe separado de carácter consultivo para que la Junta lo analice en relación con este tema.

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;
 - viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
 - i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple Parcialmente

Se proporciona información individualizada pero no desglosada. No se conceden en ningún caso opciones sobre acciones y se proporciona información sobre la remuneración del único Consejero Ejecutivo que tiene el Banco. Por otra parte los Consejeros no tienen convenida indemnización por cese de sus funciones, ni por pertenecer o prestar sus servicios a otras empresas del grupo ni perciben aportaciones individuales ni colectivas a planes de pensiones.

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del

Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

Cumple

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

Cumple

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple Parcialmente

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene cuatro miembros de los que tres son dominicales y uno independiente por considerar que así procede ya que deben ser los mayores partícipes del Banco quienes controlen su funcionamiento así como el nombramiento y retribución de los Consejeros y altos cargos del Banco. El resto se cumple plenamente.

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de Información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un

informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:
- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
 - b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
 - c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
 - d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple Parcialmente

Todo se cumple salvo lo relativo a las denuncias anónimas que no se considera adecuado. Por lo demás nunca se ha recibido ninguna denuncia o queja específica de personal del Banco o ajeno al mismo.

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría Informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple Parcialmente

El apartado a) se regula en el artículo 10.2 del Reglamento del Consejo, los apartados b) y c) se cumplen por la Comisión Ejecutiva por considerarlo más adecuado y porque así se ha hecho siempre.

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Explique

No se prevé, de los cuatro miembros que la componen uno es independiente y tres son dominicales por considerarlo más adecuado dadas sus competencias y la estructura del capital de la sociedad.

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al Consejo de Administración:

- i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
- ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

Ninguno.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

29/01/2009

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

En cumplimiento del artículo 171 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración del Banco de Valencia en su reunión de fecha 29 de enero de 2009 ha formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008 que comprenden el balance, contenido en una hoja de papel común, la cuenta de pérdidas y ganancias, contenida en otra hoja de papel común, el estado de flujos de efectivo, contenido en una hoja de papel común, el estado de cambios en el patrimonio neto, contenido en otra hoja de papel común, el estado de ingresos y gastos reconocidos, y la memoria (incluidos los anexos), contenida en 122 hojas de papel común numeradas del 1 al 122, así como el informe de gestión, contenido en 73 hojas de papel común numeradas del 1 al 73. Todas las hojas están firmadas y selladas para identificación por el secretario del Consejo de Administración.

Fdo. D. José Luis Olivas Martínez, en representación de Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja	Fdo. D. Antonio J. Tirado Jiménez, en representación de Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.A.
Fdo. D. Celestino Aznar Tena	Fdo. D. Domingo Parra Soria, en representación de Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.
Fdo. Dña. Agnès Noguera Borel, en representación de Libertas 7 S.A.	Fdo. D. Manuel Olmos Llorens, en representación de Macomar Inver, S.L.
Fdo. D. José Vicente Royo Cerdá, en representación de Inversiones Rocertex, S.L.	Fdo. D. José Segura Almodóvar
Fdo. D. Juan Antonio Girona Noguera, en representación de Gesvalmina, S.L.	Fdo. Dña. María Irene Girona Noguera, en representación de Minaval, S.L.
Fdo. Dña. María Boluda Villalonga, en representación de Bancaja Participaciones, S.L.	Fdo. D. José Luis de Quesada Ibáñez, en representación de Bancaja Hábitat, S.L.
Fdo. D. Silvestre Segarra Segarra, en representación de Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A.	Fdo. Dña. Rosa María Lladro Sala, en representación de Agroinmobiliaria, S.L.
Fdo. D. Pedro Muñoz Pérez, en representación de Montepío Loreto Mutualidad de Previsión Social	Fdo. D. Federico Michavilla Heras